

# **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS III (PMB III)**

**GUÍA de FORMULACIÓN y EJECUCIÓN de PROYECTOS  
de MEJORAMIENTO BARRIAL**

Noviembre 2019



## Índice

Capítulo I. Marco Conceptual .....	3
1. Alcance y objetivos del Programa de Mejoramiento de Barrios III.....	3
2. Lineamientos de Intervención .....	4
2.1 Principios Generales.....	4
2.2 Ejes transversales de trabajo .....	5
2.3 Dimensiones de análisis y trabajo .....	8
2.4. Metodología .....	10
2.5 Herramientas e instrumentos básicos .....	12
Capítulo II. Ciclo de Proyecto de Mejoramiento Barrial .....	16
1. Fases del Ciclo de Proyecto.....	16
1.1 Fase 1 Elegibilidad de la Intervención. Formulación de Perfil de Proyecto .....	18
1.2 Fase 2 Formulación del Proyecto de Mejoramiento Barrial.....	18
1.3 Fase 3 Ejecución del Proyecto de Mejoramiento Barrial .....	27
1.4 Fase 4 Titulación.....	30

# Capítulo I. Marco Conceptual

## 1. Alcance y objetivos del Programa de Mejoramiento de Barrios III

El PMB III tiene por objetivo general contribuir a mejorar la calidad de vida de los residentes en los Asentamientos Irregulares (AI) y áreas degradadas, mejorando el acceso de los hogares a infraestructura básica y servicios sociales y urbanos adecuados.

El Plan Quinquenal de Viviendas 2015-2019<sup>1</sup> vigente, establece entre otros valores la Perspectiva de Derechos en la Construcción de las Políticas Sociales, y en particular remite a La Observación General N° 4 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que definió los elementos constitutivos que debe reunir una vivienda para que sea considerada adecuada:

*“Comprende la certeza jurídica de la tenencia de la vivienda, la disponibilidad de servicios e infraestructuras, la asequibilidad como garantía de permanencia considerando la condición de gastos soportables, la habitabilidad, la localización satisfactoria y la adecuación cultural (expresión de identidad y respeto a la diversidad)”.*

Las intervenciones del PMB III son integrales y requieren de un abordaje interdisciplinario, donde la participación de los vecinos es sustancial a los efectos de construir proyectos legitimados y sostenibles por comunidades fortalecidas. Para ello los proyectos dan respuesta simultánea tanto en la escala familiar como comunitaria.

La Intervención del PMB III busca contribuir a revertir los procesos de exclusión social y fragmentación territorial, lo que implica una fuerte articulación en el territorio con el conjunto de las políticas públicas que comparten este objetivo. Es por ello que la presente Guía de Formulación y Ejecución de Proyectos, como instrumento para las intervenciones del PMB III, debe ubicarse en este contexto de políticas públicas, donde los proyectos deben concebirse como potentes dinamizadores de procesos de articulación de políticas públicas y de integración socio urbana.

En la Formulación y Ejecución de un Proyecto de Mejoramiento Barrial es imprescindible considerar que el área sobre la que se intervenga forma parte de un continuo territorial del que no es ajeno. Es así que las intervenciones deberán tener una visión territorial interescalar, que excederá el límite específico del proyecto y que considerará la diversidad de actores, así como otros proyectos territoriales en desarrollo.

La intervención del PMB III debe orientarse a producir una práctica continua de fortalecimiento de la acción colectiva sostenible, que contribuya al proceso de consolidar barrios socialmente integrados a sus ciudades, generado a través de un trabajo colaborativo entre las instituciones públicas y la ciudadanía.

---

<sup>1</sup> EL PLAN QUINQUENAL. La persistencia del cambio. Hacia una política socio - habitacional / valores. 1.1 La inclusión e integración socio - territorial (Págs. 128 a 130)

## **2. Lineamientos de Intervención**

1. Los lineamientos de intervención planteados en esta Guía, incluidos todos y cada uno de sus anexos, expresan la orientación general del PMB III, y deberán ser aplicados por parte de los Equipos Técnicos (ETs) a los diversos aspectos y situaciones que se presentan en cada intervención del PMB III.

Estos lineamientos deberán ser observados y promovidos en todas las instancias de formulación y ejecución de los proyectos.

2. Los ETs desarrollarán estos lineamientos de intervención del PMB III, como construcción conjunta, en coordinación e intercambio con los referentes de los Subejecutores y de la Unidad de Coordinación del Programa (UCP) responsable de la supervisión de la ejecución de los proyectos.

3. Asimismo, los técnicos supervisores designados por la UCP y por los Subejecutores tendrán la responsabilidad de asegurar, a través de la supervisión de los proyectos, el cumplimiento de estos lineamientos en todos los trabajos y productos elaborados por los ETs,

### **2.1 Principios Generales**

Las intervenciones del PMB III se basarán en:

#### **2.1.1 Integralidad**

4. La intervención del PMB se apoya en un enfoque sistémico de la ciudad, el barrio, la vivienda, y las formas como los habitantes dan sentido a su hábitat, partiendo de la comprensión de la realidad para encontrar soluciones oportunas y sostenibles a los problemas existentes.

Los proyectos deberán sustentarse en un análisis integrado, con el acuerdo de múltiples actores acerca de las problemáticas que se abordarán en la intervención y de los resultados posibles de alcanzar. Ello requiere de un análisis integral, interescalar e interdisciplinario que considere e interrelacione múltiples variables.

5. Esta perspectiva requiere que se integren la dimensión social y física en todo el proceso de Formulación y Ejecución del Proyecto de Mejoramiento Barrial, entendiendo toda la intervención del ET como una unidad en la cual los instrumentos y acciones que se realicen contribuyan a una mayor integración de miradas.

También requiere la identificación y la articulación con las políticas sectoriales presentes en el territorio orientadas a problemáticas específicas, y con aquellas instituciones cuyos cometidos sean concurrentes con el objetivo de fortalecer los vínculos entre las instituciones públicas y los ciudadanos.

### **2.1.2 Conocimiento experto-experimentado**

**6.** La interrelación entre distintos saberes y fuentes de conocimiento es condición necesaria para dar cuenta de las múltiples dimensiones de los procesos de intervención. El enfoque de las intervenciones requiere que se integren los saberes disciplinarios con los conocimientos y saberes de la población. De esta manera se enriquece el análisis de la realidad y se contribuye a fortalecer el compromiso colectivo.

Esto supone un amplio intercambio de información y apertura al saber del otro, para generar un proceso de producción de conocimiento compartido y colectivo, del cual surja el Proyecto como síntesis de los intereses y necesidades de los vecinos y de los objetivos, los requisitos técnicos y el alcance del PMB III.

### **2.1.3 Participación de la comunidad**

**7.** En la construcción del barrio los vecinos son sus principales protagonistas. Su participación permite identificar y destacar las potencialidades del barrio y su entorno, así como priorizar problemas e identificar intervenciones.

La participación de los vecinos en el proceso de formulación y ejecución del proyecto ofrece oportunidades para problematizar la realidad, visibilizar oportunidades, relacionar e incorporar otros actores y realizar experiencias colectivas en una perspectiva de cambio. Ello garantiza a la población del barrio un rol decisor en el proceso de intervención del PMB III.

Es necesaria la creación de nuevos ámbitos de participación y/o el fortalecimiento de los ámbitos existentes, para que los/as vecinos/as se involucren y accedan a la información y al conocimiento que se genera a partir del proyecto, propiciando de manera permanente su análisis y reflexión.

## **2.2 Ejes transversales de trabajo**

**8.** El desarrollo comunitario, el medio ambiente y el cambio climático, y la perspectiva de género son ejes transversales a todas las fases del ciclo de proyecto, los cuales permean cada una de las acciones, documentos, productos, siendo ejes vertebradores del proceso con la comunidad.

### **2.2.1 Desarrollo Comunitario**

**9.** El Desarrollo Comunitario procura la identificación y construcción de objetivos colectivos a partir de las potencialidades de transformación del barrio, tanto materiales como simbólicas, sociales y culturales. Estos objetivos serán resultado de la interacción entre vecinos, organizaciones y actores presentes en la comunidad.

Se trata de construir acuerdos estratégicos en el marco del proyecto, como parte de un proceso de negociación en el que progresivamente se potencian las cualidades y se superan las restricciones del barrio.

El desarrollo comunitario involucra la ampliación de las capacidades de trabajo y articulación interna y externa de las organizaciones barriales, partiendo del fortalecimiento de las mismas desde sus propias capacidades de gestión y organización.

**10.** Se busca dinamizar la participación dando la oportunidad a los vecinos de ejercitar y vivenciar procesos de trabajo conjunto en torno a objetivos comunes, de forma tal que puedan continuar luego de la intervención del Programa con esta práctica.

La intervención del PMB III es una oportunidad para que los/as vecinos del barrio y su entorno puedan

proyectarse en un imaginario colectivo a corto y mediano plazo. El desafío de pensar la transformación del barrio desde su cotidianeidad requiere de una perspectiva crítica, instalando la idea de que un lugar mejor para habitar es posible. Esto implica una acción pedagógica y como tal no puede sostenerse en términos de producto sino en tanto proceso.

El proyecto buscará resolver algunas de las problemáticas identificadas y permitirá elaborar y dejar planteada una agenda de temas y propuestas que trasciendan la intervención del PMB III.

### **2.2.2 Medio Ambiente y cambio climático**

La intervención del PMB III se enfocará en mejorar el hábitat del barrio, entendido en un sentido amplio. En concordancia con las Políticas Ambientales del BID (OP-704, B05, B11) y con el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático en ciudades e infraestructuras (NAP Ciudades) se implementarán acciones que atiendan a la mejora del medio ambiente urbano de las áreas de intervención y a los desafíos del cambio climático. Asimismo, se mitigarán los efectos negativos que potencialmente puedan resultar de las propias acciones del Programa, por ejemplo, durante la ejecución de obras.

El eje transversal de medio ambiente requiere la comprensión de las interrelaciones activas y pasivas de diversos componentes. Implica la caracterización topográfica y de suelos, identificación de accidentes geográficos y la presencia de cursos de agua, así como su estado de situación. Se analizarán los riesgos ambientales, los niveles de contaminación y los efectos del cambio climático. Incorpora los problemas vinculados a la calidad y precariedad de las redes existentes, y al manejo del agua por parte de las familias.

**11.** Los ETs identificarán de forma objetiva las problemáticas ambientales de forma tal que sea posible construir una Línea de Base de la situación de partida, para luego establecer sus determinantes principales, las medidas de mitigación a desarrollar y los indicadores que se utilizarán para monitorear avances y evaluar resultados. En el Anexo A. Gestión Ambiental del Proyecto se especifican las actividades que deben desarrollarse en cada etapa del proceso y la forma de presentación de los análisis y resultados referidos a este eje.

**12.** Se coordinará con los organismos competentes en todas las situaciones identificadas y que requieran de estudios o aprobaciones de acuerdo a las normativas vigentes en materia ambiental.

**13.** En línea con los objetivos del Plan de Adaptación al Cambio Climático las intervenciones del PMB III atenderán los efectos asociados al cambio climático: inundaciones, eventos meteorológicos extremos, variación de la temperatura urbana, sequía y escasez de agua. Asimismo, en las intervenciones se tomarán en cuenta: espacios públicos y suelo verde, infraestructuras y edificaciones, sistema social, gobernanza y capacidad de respuesta, y, educación, conocimiento e información. Se atenderán las estrategias en cuanto a enverdecimiento de zonas urbanas, densificación de zonas seguras y estrategias de diseño para el espacio construido.

### **2.2.3 Perspectiva de Género**

**14.** La ciudad y específicamente los barrios, entendidos como producto y como proceso, no son neutros a las relaciones culturalmente construidas, las que han colocado históricamente a las mujeres en roles diferentes y en posiciones asimétricas desde una perspectiva de derechos.

La incorporación de la perspectiva de género y generaciones en los procesos socio territoriales tiene como objetivos poner al descubierto las asimetrías existentes en el uso, el acceso, las necesidades, y las posibilidades de participación diferenciada entre mujeres, hombres, niños, niñas y adolescentes en la ciudad, y contribuir a la creación de espacios equitativos y compartidos.

Para superar las inequidades existentes es fundamental un cambio de paradigma respecto a la producción de las ciudades. Para ello se impone en primer lugar, la incorporación de la perspectiva de género y generaciones de forma transversal al análisis territorial. Es necesaria la deconstrucción de las asimetrías para poder reelaborarlas desde una perspectiva inclusiva, diversa y de promoción de derechos.

Se deberá tener en consideración aspectos tales como: la movilidad, los espacios públicos, los equipamientos barriales y la seguridad entre otros.

Partiendo de estos parámetros, la perspectiva de género y generaciones se incorporará al trabajo y a los productos de los ETs durante toda la intervención.

**15.** Las dimensiones de análisis deberán posibilitar que se hagan visibles, cuantitativa y cualitativamente, las diferencias existentes en el uso y acceso al espacio público y privado.

Se mapearán, en los espacios del barrio, los usos que le dan las mujeres y hombres, niños, niñas, jóvenes, personas adultas y adultos mayores, y los recorridos que realizan en la vida cotidiana, relacionado con los servicios existentes: salud, educación, tiempo libre, paradas de ómnibus, puestos de venta de comida o insumos. Estos elementos darán cuenta, entre otras, de necesidades de alumbrado, nuevos servicios, espacios públicos, localización de paradas de ómnibus, veredas, etc

**16.** La formulación y ejecución del proyecto barrial deberá orientarse a la promoción de:

- Los derechos urbano-habitacionales específicos de las mujeres.

Se refiere al acceso a los bienes urbanos y a la consideración de la experiencia propia en el habitar (por ejemplo: pensar los equipamientos para el desarrollo de la vida cotidiana, considerar la subjetividad en la elaboración de espacios públicos seguros para las mujeres, acceso y permanencia a la vivienda).

- La participación de las mujeres en las estructuras de adopción de decisiones.

La participación de las mujeres como “sujetos de derecho” en la gestión del proyecto significa legitimar sus capacidades de incidencia desde un perfil propio. Si los roles tradicionalmente asignados, las han colocado como “productoras silenciosas del quehacer urbano”, se deberán abrir espacios para impulsarlas a nuevos roles que permitan el empoderamiento social de las mujeres. Trabajar sobre la autonomía, la concienciación colectiva y su participación activa requiere de validar y potenciar sus voces en los espacios de adopción de decisiones.

- El abordaje de la temática de violencia basada en género.

Se toma como encuadre lo expresado en la Ley 19.580, cuyo objetivo es: “garantizar el efectivo goce del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia basada en género. Comprende a mujeres de todas las edades, mujeres trans, de las diversas orientaciones sexuales, condición socioeconómica, pertenencia territorial, creencia, origen cultural y étnico-racial o situación de discapacidad, sin distinción ni discriminación alguna. Se establecen mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección, sanción y reparación.”

Ante la identificación de casos de violencia, se deberá efectuar la derivación responsable y oportuna a la institución o programa que corresponda, efectuando un seguimiento documentado de la misma.

- La inclusión de los distintos grupos etarios, favoreciendo una mayor riqueza en la intervención.

- En todos los materiales de comunicación con el barrio, así como en los informes que elabore el ET, se propenderá a una comunicación no sexista y lenguaje inclusivo, y se promoverá la visibilización de las mujeres.



## **2.3 Dimensiones de análisis y trabajo**

17. Dada la complejidad del barrio y su entorno, se deberá analizar y abordar la realidad desde distintas dimensiones teniendo en cuenta sus interrelaciones a efectos de elaborar una mirada integral del área de intervención e identificar soluciones a las diferentes problemáticas identificadas. Aquellas situaciones que no puedan ser abordadas con la intervención del PMB III serán derivadas por el ET a las instituciones correspondientes, debiéndose realizar seguimiento a cada una de ellas.

A continuación, se presentan brevemente las áreas de trabajo que el ET deberá atender durante todo el proceso del ciclo de proyecto. En el Anexo B Pautas para el abordaje de las dimensiones de análisis y trabajo se especifican con mayor detalle los contenidos de estas dimensiones.

### **2.3.1 Urbana-Territorial**

18. Esta dimensión de trabajo refiere a cómo el barrio se inserta en la escala urbano-territorial. Incluye: la localización del AI en relación a las zonificaciones urbanísticas, los planes locales y las directrices de ordenamiento territorial; las infraestructuras de servicios y movilidad; los sistemas de grandes equipamientos, de áreas verdes y de centralidades.

### **2.3.2 Hábitat-Vivienda**

19. Esta dimensión comprende el nivel barrial y el de la vivienda particular. Refiere a la estructura barrial, zonificaciones o demarcaciones internas en relación a los usos y apropiaciones del suelo; la distribución y modalidad de ocupación y usos del espacio público y privado; distribución de los espacios libres; la caracterización del amanzanado y loteamiento; la situación dominial y afectaciones del predio ocupado; la caracterización de la vialidad y el sistema de circulación interna; la continuidad y discontinuidad con la trama circundante y las condiciones de accesibilidad al barrio.

20. Considerará asimismo la reconstrucción histórica del proceso de ocupación, la dinámica y la movilidad interna del barrio; la ubicación y la caracterización de los equipamientos.

21. Se estudiarán las distintas redes de infraestructura y servicios urbanos, su existencia, adecuación, estado y uso por parte de las familias.

22. Se estudiarán las modalidades de uso y apropiación del lote y la vivienda, realizándose una caracterización física de las viviendas, los servicios, el modo de acceso y apropiación de la vivienda por parte de las familias, las situaciones de hacinamiento, y el estado de las instalaciones sanitarias y eléctricas de las viviendas. Ante la identificación de casos de discapacidad física se estudiarán las condiciones de accesibilidad en la vivienda.

### **2.3.3 Salud**

23. La salud será considerada en un sentido integral en estrecha relación con el desarrollo de la vida cotidiana de la población. El ET deberá realizar una caracterización sanitaria del barrio y su población: fuentes de contaminación, enfermedades más frecuentes por sexo y grupo etario (especialmente de la población infantil), controles preventivos, discapacidad, etc.

24. Se profundizará en la accesibilidad al sistema de atención de la salud, indicando lugares a los que la población concurre habitualmente para su atención. Se analizará la cobertura y calidad de los servicios prestados, identificando carencias, requerimientos y propuestas de mejora. Se identificarán en particular servicios de abordaje integral de las situaciones de adicción, de violencia de género y de las patologías de orden de la salud mental.

### **2.3.4 Económica-Productiva-Laboral**

**25.** La dimensión de trabajo económica-productiva-laboral introduce la variable de los recursos y el capital asociado al modo de reproducción de las familias y sus modos de sobrevivencia. Hace referencia a las condiciones de acceso al mercado de trabajo formal e informal, empleo, niveles de ingreso, trayectorias laborales, tipo de ocupaciones y su distribución en la población. Debe hacerse visible el sistema de cuidados desplegado por las mujeres. Incluye el análisis y propuesta sobre el trabajo infantil y la explotación sexual adolescente.

**26.** Comprende el estudio y propuesta sobre las actividades comerciales y productivas asociadas a la vivienda, el conocimiento y acceso a centros de empleo, y demás recursos potenciales para mejorar la calidad y nivel de empleo.

### **2.3.5 Socio-Cultural**

**27.** Esta dimensión de trabajo refiere a la percepción externa y a la autopercepción de la población del barrio y sus grupos sociales. Se identificarán las redes formales e informales y las organizaciones socio-comunitarias existentes en el barrio y en su entorno. El análisis y las propuestas de trabajo sobre esta dimensión abordarán la gestión y el manejo de recursos, los conflictos, tensiones, y las modalidades de negociación predominantes. A nivel familiar, se considerarán las redes formales e informales, así como las relaciones de género.

Deberán considerarse las organizaciones existentes, los ámbitos y modos de participación formales e informales, los emprendimientos colectivos comunitarios, la convivencia y las relaciones intra e inter barrial.

**28.** Se analizará el manejo y acceso al tiempo libre y ocio, condiciones de uso y apropiación de los espacios recreativos y deportivos. El acceso y uso a las formas de producción cultural, así como el acceso a la información y las formas de comunicación serán también problematizados y trabajados en el proyecto.

### **2.3.6 Educativa**

**29.** La dimensión educativa pone énfasis en el capital humano de las personas, y en la efectivización del acceso a la educación como derecho básico de las personas. Para esto se analizarán las trayectorias educativas individuales, los saberes adquiridos y aprendidos, las capacidades y oficios, el clima educativo del hogar, como punto de partida para definir no solamente las líneas de trabajo a implementar para mejorar la situación de partida sino también para establecer una estrategia de comunicación con el barrio consistente y adecuada en cada caso.

**30.** La ubicación y caracterización de los recursos y servicios educativos formales y no formales será analizada desde el punto de vista de su adecuación a las necesidades actuales y futuras del barrio, considerando su dinámica demográfica.

## **2.4. Metodología**

### **2.4.1 Marco general**

**31.** Los ETs deberán realizar un abordaje integral de los problemas y las soluciones posibles, trascendiendo las miradas sectoriales. El trabajo que desarrollará el ET será interdisciplinario, sus productos deberán reflejar la interacción de las miradas disciplinares y ofrecer soluciones integrales que superen la suma de enfoques parciales.

**32.** La participación durante todo el proceso es un derecho de los vecinos/as, que debe garantizarse con mecanismos concretos que habiliten a escuchar y respetar sus puntos de vista, necesidades y propuestas. La fluidez con que se transita el proceso depende fuertemente de que todos los actores involucrados dispongan de ámbitos adecuados para plantear sus necesidades, requerimientos y propuestas. La sustentabilidad de las intervenciones depende en buena parte del nivel de apropiación que la población, las organizaciones locales y organismos responsables desarrollen sobre el proyecto. Los mecanismos de participación en cada ámbito concreto pueden ser de diverso tipo y habilitan a que los actores ejerzan sus roles en el marco de los límites acordados previamente, entre otros: transferencia simple de información, consulta vinculante o no, toma de decisión por consenso, priorización entre propuestas alternativas planteadas por un actor, validación de avances, deliberación, voto, veto, etc.

**33.** La intervención se sustenta en la explicitación, la comprensión y el acuerdo sobre los roles, los compromisos, las obligaciones y las responsabilidades de cada actor durante todo el proceso de desarrollo del proyecto.

**34.** Las características de la intervención del PMB III requieren que el trabajo del ET logre el involucramiento con la cotidianidad de la población del barrio y de los diversos actores intervinientes, desarrollándose de forma colectiva. En este sentido se requiere la presencia permanente del ET en el barrio y en contacto con la población durante todo el período de la intervención.

### **2.4.2 Estrategia metodológica**

#### **2.4.2.1 Fortalecimiento del Capital Social.**

El ET trabajará para fortalecer el Capital Social desde dos dimensiones complementarias:

##### **Fortalecimiento de la organización barrial.**

**35.** En primer lugar, se trabajará en la consolidación de las estructuras organizacionales internas existentes y su capacidad de gestión colectiva. En caso de que no existiera una organización barrial se favorecerá su creación, entendiendo que ésta puede expresarse en diversas formas (movimientos o agrupaciones de vecinos/as que se constituyen más o menos formalmente como tales para atender determinados intereses, motivaciones, necesidades, etc.). El ET ofrecerá apoyo y brindará capacitación a todos los espacios colectivos del barrio que lo requieran.

Con este fin, el PMB III requiere que el ET diseñe e implemente una metodología de apoyo y fortalecimiento de las capacidades organizativas de estos grupos. Esta metodología deberá ser adecuada a la situación y necesidades de cada barrio, por lo cual en las primeras etapas de la identificación de los actores se deberán establecer las fortalezas y debilidades de cada uno. Se deberá caracterizar sus niveles de representatividad, capacidades instaladas, grado de formalización, legitimidad en el barrio, disponibilidad de recursos, necesidades de apoyo, entre otros.

**36.** Se trabajará también para fomentar: la incorporación de las organizaciones locales a redes institucionales más amplias, el conocimiento y difusión en el barrio de los recursos institucionales disponibles para el desarrollo de las organizaciones y las personas (cursos de capacitación, fondos para proyectos, etc.).

#### **Fortalecimiento del Capital Social comunitario.**

**37.** En segundo lugar, el ET trabajará para mejorar el Capital Social comunitario desde el punto de vista de las relaciones de cooperación y confianza entre las personas y familias, tanto al interior del/los asentamientos como entre los residentes en asentamientos y sus vecinos residentes en el entorno inmediato.

Se fortalecerán los lazos de confianza mutua y conocimiento, partiendo de un diagnóstico adecuado de las relaciones vecinales, los posibles conflictos y sus mecanismos de resolución. En concordancia con este diagnóstico, el ET implementará mecanismos concretos para que los vecinos/as se conozcan y reconozcan como parte de una comunidad con objetivos comunes, buscando el respeto mutuo y el acuerdo sobre los modos de resolución de problemas cotidianos.

**38.** Se fortalecerá la identidad cultural de los barrios, para incentivar el sentido de pertenencia y como forma de superar estigmas negativos. Con este objetivo se trabajará en la promoción, difusión y comunicación, interna y externa, de las expresiones culturales e identificatorias del barrio.

#### **2.4.2.2 Articulación territorial**

**39.** El Proyecto de Mejoramiento Barrial deberá generar articulaciones territoriales entre diversos actores, potenciar su acción conjunta, promoviendo sinergias. Ello permitirá la proyección en el tiempo de las inversiones más allá de la intervención del PMB III superando las visiones sectoriales sobre el territorio.

**40.** El ET, a través de su trabajo en territorio, identificará oportunidades de acuerdos entre diferentes actores, ya sean locales, zonales, departamentales y/o nacionales (públicos o privados), que puedan ser pertinentes para atender algunas de las necesidades del barrio. En este sentido coordinará acciones con los Subejecutores y el PMB III, quienes gestionarán los acuerdos de colaboración, convenios y/o alianzas con los actores institucionales correspondientes.

#### **2.4.2.3 Escalas de intervención**

El ET desarrollará su trabajo en dos escalas:

- el barrio y su entorno.
- la familia.

Las dos escalas son igualmente relevantes. La formulación y la ejecución del Proyecto atenderán a ambas por separado y también en su interrelación.

#### **La escala del barrio y su entorno**

**41.** Se requiere que el ET visualice con los vecinos el espacio barrial entendido como una unidad territorial compleja, identificando, analizando y priorizando problemas, conflictos y áreas de oportunidad desde el punto de vista comunitario. Analizará igualmente sus relaciones, puntos de contacto y de fricción con el entorno inmediato y la ciudad, desde el punto de vista urbanístico, cultural y simbólico.

## **A nivel familiar**

**42.** Las demandas de carácter familiar, que reciba o que detecte el ET, serán identificadas según las posibilidades de abordarlas desde la intervención. Según el caso el ET asistirá a las familias o las acompañará, o las derivará a aquellos servicios o recursos competentes que se encuentran especializados en la temática que corresponda (violencia doméstica, salud, prestaciones sociales, recursos y servicios, entre otras).

**43.** El ET realizará un seguimiento de cada una de las situaciones derivadas.

**44.** Se requerirá que el ET trabaje con cada una de las familias del barrio, especialmente con aquellas comprendidas en las intervenciones que afectan directamente el ámbito de la vivienda y el lote (mejora de instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas, cambios en los límites de los lotes, realojos).

### **2.4.2.4 Información y comunicación social**

**45.** El acceso a la información y su transformación en conocimiento es fundamental para la inclusión social. Disponer de información verídica, precisa, oportuna, y suficiente es un derecho y constituye un bien cultural fundamental para la realización personal, el desarrollo de la identidad, la calidad de vida y la convivencia ciudadana.

Los vecinos/as del barrio y su entorno deberán tener acceso a toda la información relevante para saber qué procesos están ocurriendo y ocurrirán en el barrio, incluyendo plazos esperados, cronogramas, montos de inversión, actores involucrados, reuniones y/o instancias donde participar, etc.

**46.** El ET debe garantizar que toda la población del barrio conozca a dónde puede recurrir ante la necesidad de plantear una inquietud o realizar una consulta.

**47.** El ET explorará y utilizará diferentes medios para la comunicación barrial, que permitan la apropiación y difusión del proyecto por parte de la población del barrio y su entorno.

**48.** Se deberá emplear una comunicación no sexista y lenguaje inclusivo en todos los medios de comunicación utilizados.

## **2.5 Herramientas e instrumentos básicos**

### **2.5.1 Comisiones de trabajo**

El PMB III exige la conformación de ámbitos de trabajo colectivo en los cuales se deberá concretar la participación de los vecinos y otros actores involucrados en el proyecto, atendiendo a lo establecido en 2.1.3 Participación de la Comunidad.

#### **49. Comisión de Seguimiento del Proyecto (CSP)**

En el inicio de la Fase 2 Formulación del Proyecto de Mejoramiento Barrial se conformará la Comisión de Seguimiento del Proyecto (CSP) manteniendo su funcionamiento hasta la finalización de la Fase 3 Ejecución del Proyecto de Mejoramiento Barrial. La CSP funcionará de acuerdo a lo estipulado en el Anexo C. Comisión de Seguimiento del Proyecto.

## **50. Comisión de Seguimiento de Obras (CSO)**

El ET conformará la Comisión de Seguimiento de Obras (CSO) al inicio de la Fase 3 Ejecución del Proyecto de Mejoramiento Barrial durante la subfase 1 Inicio de la ejecución del Proyecto, aproximadamente dos meses previos al inicio de la obra.

La CSO funcionará de acuerdo a lo estipulado en el Anexo D. Comisión de Seguimiento de Obras.

## **51. Comisión de Realojos (CR)**

El ET conformará la Comisión de Realojos (CR) al de inicio la Fase 3 Ejecución del Proyecto de Mejoramiento Barrial durante la subfase 1 Inicio de la ejecución del Proyecto, aproximadamente dos meses previos al inicio de la obra.

Estará integrada por un/a representante de cada una de las familias a realojar. Tendrá como objetivo cumplir con los requisitos de información, capacitación, participación y acompañamiento que se plantean en el Anexo A. Gestión Ambiental y Social del Proyecto.

## **52. Espacio de Referencia Territorial del Proyecto (ERT).**

Este ámbito funcionará desde el inicio del trabajo del ET en el barrio, manteniéndose durante todo el proyecto. En él los vecinos podrán referirse al equipo técnico para: obtener información, plantear dudas, brindar información y aportes relevantes para el proyecto, realizar propuestas, plantear el interés de incorporarse a los espacios de participación, etc.

El ET deberá identificar en el barrio o su entorno un local comunal accesible a los vecinos, que le permita habilitar el funcionamiento del ERT y realizar una amplia difusión del lugar, días y horarios de funcionamiento.

**53.** Si el ET lo entiende conveniente, se podrán generar otros espacios para tratar diferentes temas de interés de la comunidad (mantenimiento, cuidado y uso de las infraestructuras y equipamientos, proyectos de interés de la comunidad, grupos de jóvenes, mujeres, culturales, etc.).

## **2.5.2 Representación de escenarios actuales y futuros**

**54.** En el análisis de la situación inicial del barrio y en el trabajo hacia la definición de las soluciones propuestas el ET empleará representaciones que permitan a los vecinos identificar claramente el espacio, localizar su lote y su vivienda, las zonas donde se requieren intervenciones, y los lugares donde existen problemáticas particulares (ambientales, de apropiación del espacio, etc.), entre otros. Este precepto rige tanto para las representaciones del territorio como para la representación de los conceptos o dimensiones que se requiere problematizar para habilitar el trabajo conjunto con los vecinos.

Una vez identificada la situación inicial y los problemas clave, el ET trabajará en las diversas alternativas de solución utilizando la misma herramienta de representación, para que los vecinos puedan plantear sus propuestas y abrir la posibilidad de discutir y comprender su viabilidad, conveniencias, ventajas y desventajas.

Se espera que el ET explore las diversas alternativas de representación del espacio y desarrolle una o más técnicas hasta encontrar la que resulte más adecuada. Dependiendo de los objetivos, existe una gran diversidad de técnicas disponibles para ello, entre otras: maquetas de trabajo móviles, mapas temáticos, talleres de fraccionamiento participativo, vivencia en escala 1:1 de propuestas para espacios públicos y privados, técnicas diversas de diseño participativo.

### 2.5.3 Técnicas basadas en la experiencia y técnicas lúdicas

**55.** En los ámbitos de participación que el ET instituya, y durante todo el proceso de la intervención del Programa, implementará técnicas que privilegien la vivencia y experiencia por grupos específicos como vehículo para la expresión y proyección de las necesidades y propuestas. Mediante el empleo de las técnicas adecuadas, captará la más amplia diversidad de aportes de los participantes. Para ello utilizará técnicas de representación no verbales, tales como juegos sobre escenarios, ensayos de negociación sobre posibles conflictos, marchas exploratorias con perspectiva de género y generaciones, mapeos de uso de espacios y recorridos cotidianos por parte de mujeres y hombres y los distintos grupos etarios, mapeos conceptuales de sensaciones y/o percepciones, entre otras.

**56.** El ET realizará entrevistas focalizadas a los actores relevantes a efectos de recoger las vivencias y experiencias de estas personas sobre diversos temas.

### 2.5.4 Prevención Situacional y diseño de espacios públicos seguros

**57.** Se pretende un cambio de paradigma en el tema de seguridad superando la perspectiva de la protección individual, encierro y control policial, hacia la seguridad comunitaria, la vigilancia natural y la relación espacial interior-exterior.

Existe bibliografía sobre Prevención Situacional y CPTED a la que se puede acceder en la web, p.ej.:

Rau, M. (2005). Prevención del crimen mediante el diseño ambiental en Latinoamérica. Un llamado a la acción ambiental comunitaria. En: Dammert, L. y Paulsen, G. (ed.). Ciudad y Seguridad en América Latina. Santiago: Red 14 URBAL, Municipalidad de Valparaíso, FLACSO-Chile. Accedido el 21/08/2019 en: <http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/42215.pdf>

Hein, A. y Rau, M. (2003). Estudio Comparado de Políticas de Prevención del Crimen Mediante el Diseño Ambiental CPTED. Santiago: Fundación Paz Ciudadana. Accedido el 21/08/2019 en: <http://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/1095/pazciudadana-estudio.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Casanova, Alejandra (2019). La mirada urbana en la prevención del delito. Montevideo: Ministerio del Interior. Accedido el 8/11/2019 en: <http://municipiod.montevideo.gub.uy/sites/municipiod/files/La%20mirada%20urbana%20en%20la%20prevencio%CC%81n%20del%20delito%20-%20El%20caso%20Marconi.pdf>

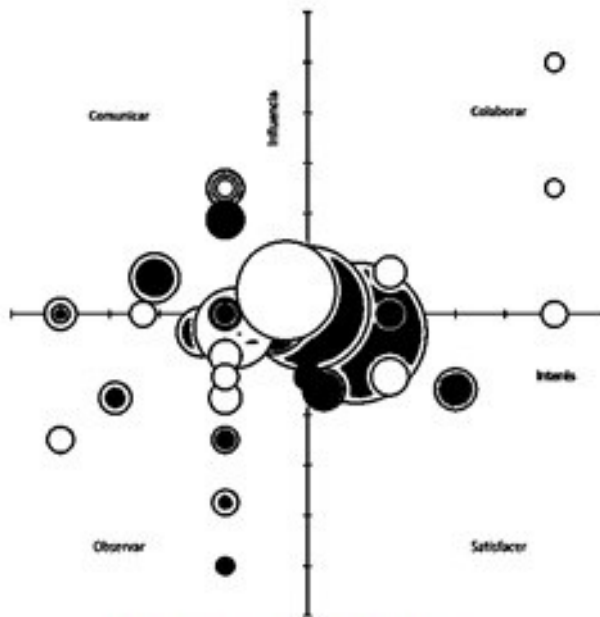
### 2.5.5 Análisis de actores

**58.** El análisis de los actores es una herramienta metodológica importante para el PMB III, y deberá ser realizado por el ET como base para lograr el involucramiento y los acuerdos con actores claves que garanticen la viabilidad y sostenibilidad del Proyecto. Para elaborarlo, el ET deberá identificar a todos aquellos actores de alcance micro-local, local, departamental, o nacional, que se verán afectados por el Proyecto, o que pueden afectarlo. El análisis deberá especificar el rol que se espera desempeñe cada actor en el proceso, qué interés tiene en el proyecto, qué nivel de incidencia tendrá y en qué ámbitos de participación se expresará. A la vez, permitirá a los actores monitorear la efectividad de las convocatorias y su participación en las actividades del proyecto.

**59.** El análisis de los actores deberá realizarse al inicio de la intervención y se revisará periódicamente a fin de evaluar el involucramiento a los actores relevantes, su participación y las estrategias desarrolladas para lograr convocarlos al proyecto. Este análisis se actualizará identificando además a los nuevos actores que surjan durante la intervención. Se presentará en todos los informes según se especifica en el Anexo G. Índice de Informes.

60. El análisis de los actores clave de los proyectos se presentará anexo a los informes elaborados por el ET, y se expresará en cuadros y diagramas similares o equivalentes a los siguientes:

Mapa de Actores barrio				
Actor	Interés en el proyecto	Roles	Incidencia o Influencia (Alta, Media, Baja)	Ámbitos de participación
Vecinos				
Equipo Técnico				
Ejecutor				
Subejecutor				
Municipio				
Otras instituciones u organismos públicos				
Organizaciones sociales				





## Capítulo II. Ciclo de Proyecto de Mejoramiento Barrial

Las intervenciones barriales del PMB III, a través de proyectos de mejoramiento barrial, se desarrollan en 4 fases que conforman el Ciclo de Proyecto. Además, dentro de algunas de estas 4 fases (en la 2 y en la 3) se diferencian claramente varias subfases. Las fases y sus subfases pueden desarrollarse en forma lineal (secuencial) o pueden desarrollarse en paralelo (diferentes fases en simultáneo).

### 1. Fases del Ciclo de Proyecto

El ciclo de proyecto consta de 4 fases:

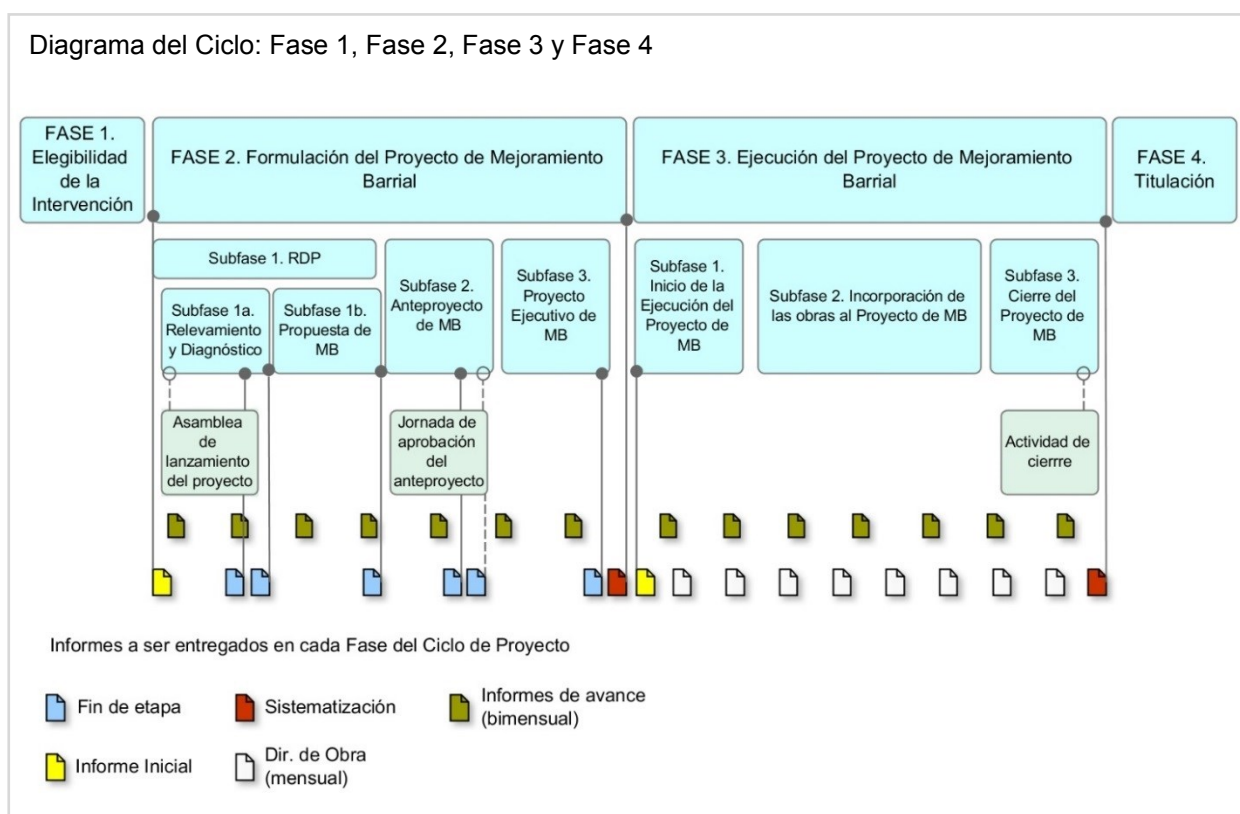
**Fase 1 Elegibilidad de la Intervención. Formulación del Perfil de Proyecto**

**Fase 2 Formulación del Proyecto de Mejoramiento Barrial**

**Fase 3 Ejecución del Proyecto de Mejoramiento Barrial**

**Fase 4 Titulación**

Diagrama del Ciclo: Fase 1, Fase 2, Fase 3 y Fase 4

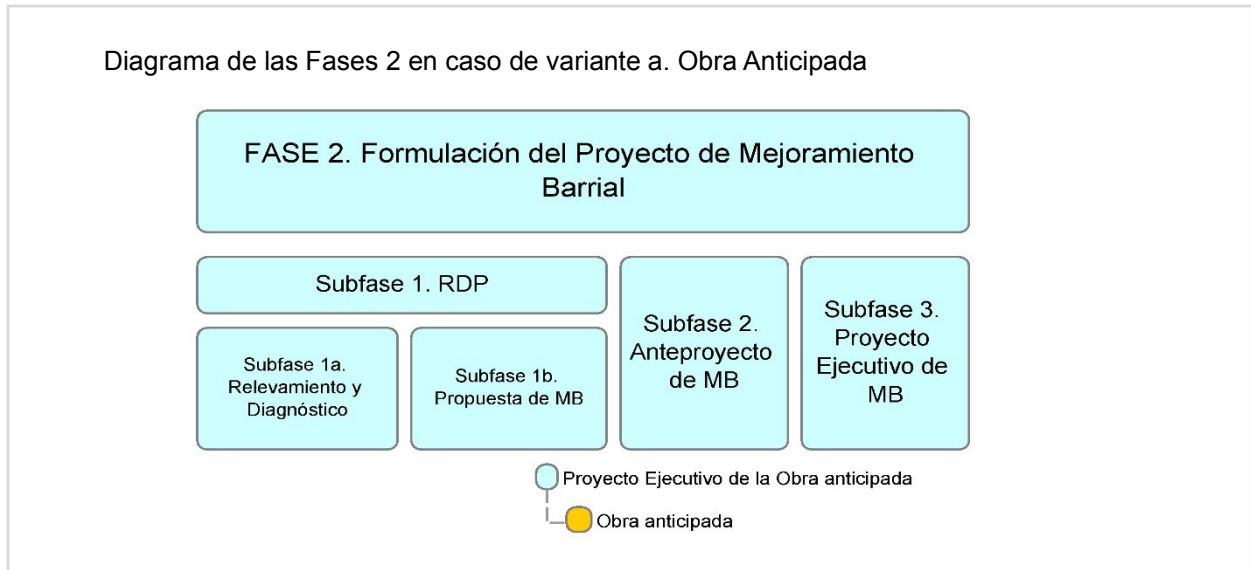


El Ciclo de Proyecto admite dos variantes, pudiendo ocurrir ambas, una sola de ellas indistintamente, o ninguna. Estas variantes son:

- La ejecución de obras anticipadas.
- La ejecución de la Fase 3 Ejecución del Proyecto de Mejoramiento Barrial en etapas.

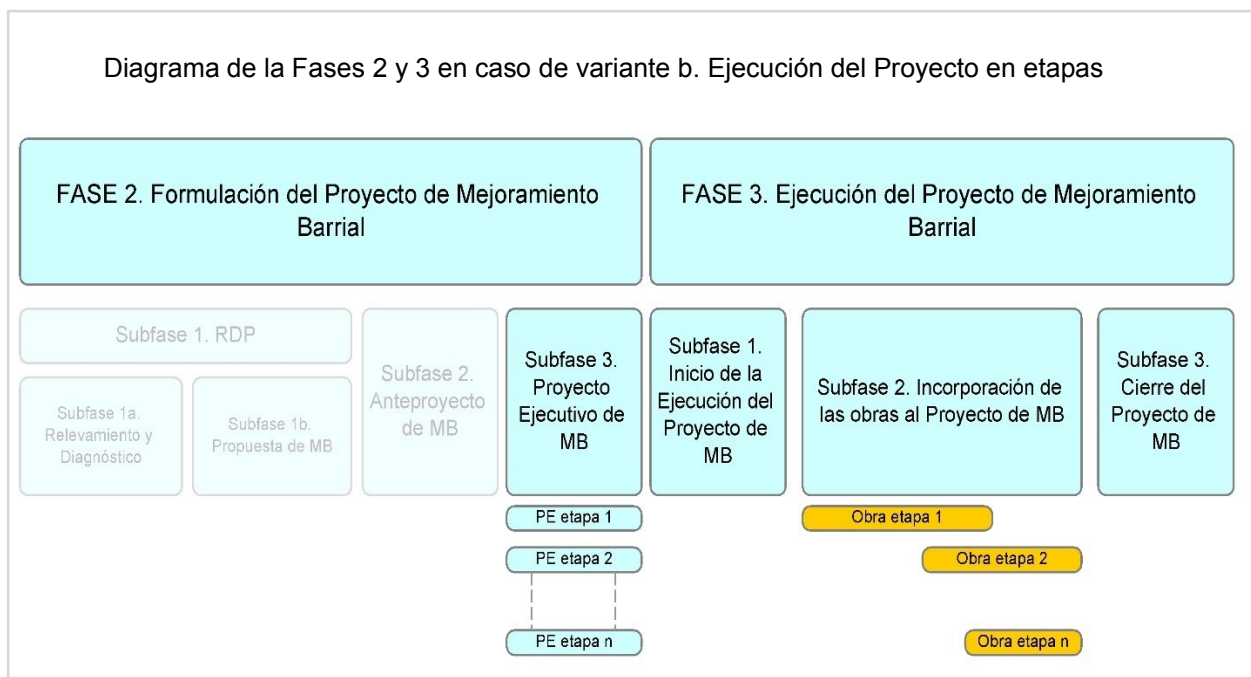
a. Ejecución de Obras Anticipadas

Conjuntamente con la subfase 1b (Formulación de la Propuesta de Mejoramiento Barrial) se puede proponer la ejecución de una obra, anticipándose a las Fases subsiguientes del Ciclo de Proyecto.



b. Ejecución de la Fase 3 Ejecución del Proyecto de Mejoramiento Barrial en etapas

Se podrá plantear la conveniencia de ejecutar el Proyecto de Mejoramiento Barrial en etapas, formulándose desde la Fase 2, subfase 3, Proyectos Ejecutivos de cada una de las etapas para licitarse en forma independiente, ya sea en forma simultánea o desfasada en el tiempo.



## 1.1 Fase 1 Elegibilidad de la Intervención. Formulación de Perfil de Proyecto

La Fase 1 Elegibilidad de la Intervención en un barrio comprende la recopilación de información detallada de la situación del barrio, la formulación de una propuesta preliminar de la intervención, y el análisis de su viabilidad para ser incluida en la cartera de proyectos del PMB III.

**61.** El Perfil de Proyecto estará a cargo de los Subejecutores del PMB III, debe contener la información necesaria para evaluar la pertinencia de la intervención desde el punto de vista socio-urbanístico y económico, dando cuenta de:

las directrices de ordenamiento territorial vigentes, la confluencia en el territorio de otros planes y políticas públicas de desarrollo local ejecutados recientemente o proyectadas, la situación jurídico-notarial del o de los padrones ocupados, las certificaciones técnicas de prefactibilidad del suministro de los servicios de infraestructura básicos, la cantidad aproximada de realojos a realizar y los montos estimados de inversión, indicando en caso de ser necesario qué otras fuentes de financiamiento complementarias se aplicarán para alcanzar el monto de inversión necesario.

La información que debe incluir el documento de Perfil de Proyecto se especifica detalladamente en el Anexo N. Perfil de Proyecto.

**62.** A partir de la información presentada en el documento Perfil de Proyecto la UCP verificará el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y analizará la viabilidad de la intervención según los requisitos técnicos y económicos del PMB III.

## 1.2 Fase 2 Formulación del Proyecto de Mejoramiento Barrial

**63.** En la Fase 2 Formulación del Proyecto de Mejoramiento Barrial, y sus subfases, deben abarcarse las Dimensiones de Trabajo especificadas en el punto 2.3 del Capítulo I.

En este proceso de construcción colectiva con la comunidad debe garantizarse la participación activa de los/as vecinos/as según lo establecido en el punto 2.4. Metodología, 2.4.1 Marco General: “...La participación durante todo el proceso es un derecho de los vecinos/as, que debe garantizarse con mecanismos concretos que habiliten a escuchar y respetar sus puntos de vista, necesidades y propuestas. La fluidez con que se transita el proceso depende fuertemente de que todos los actores involucrados dispongan de ámbitos adecuados para plantear sus necesidades, requerimientos y propuestas.”

Para ello, además de realizar otras actividades que se especifican más adelante, el ET deberá instalar y gestionar ámbitos específicos de trabajo conjunto con la población.

**64.** Los ámbitos de trabajo conjunto que deberán instalarse y gestionarse desde el inicio de esta Fase son:

- **Comisión de Seguimiento del Proyecto** (ver Anexo C. Comisión de Seguimiento del Proyecto).
- **Espacio de Referencia Territorial del Proyecto**, según lo establecido en el punto **52**.

Estos ámbitos de trabajo se instalarán al inicio de la Fase 2 y deberán gestionarse hasta la finalización de la Fase 3.

La Fase 2 Formulación del Proyecto de Mejoramiento Barrial comprende varias subfases claramente definidas, cada una de las cuales se enfoca a lograr los productos necesarios para avanzar en el proceso de construcción del Proyecto.

Las subfases son:

**Subfase 1** Relevamiento, Diagnóstico y Propuesta de Mejoramiento Barrial

**Subfase 2** Anteproyecto de Mejoramiento Barrial

**Subfase 3** Proyecto Ejecutivo de Mejoramiento Barrial

### **1.2.1 Subfase 1: Relevamiento, Diagnóstico y Propuesta Integral**

**65.** Al comenzar el trabajo correspondiente a esta subfase 1, el ET elaborará un Informe Inicial que, como mínimo, comprenderá:

- el plan de trabajo con las actividades a realizar
- el cronograma actualizado
- la estrategia comunicacional y
- la propuesta de seguimiento del cumplimiento de los objetivos correspondientes a la Fase 2 Formulación del Proyecto de Mejoramiento Barrial

**66.** Este Informe Inicial constituirá el Plan de Trabajo para la Formulación del Proyecto de Mejoramiento Barrial, que se realizará durante la Fase 2, y será documento de referencia para la Comisión de Seguimiento del Proyecto.

**67.** Al inicio de la subfase 1a se realizará la Asamblea de Lanzamiento del Proyecto, en la que participarán todos los actores involucrados en el proyecto: vecinos, organizaciones locales, ET, Municipio, UCP y otros organismos e instituciones intervinientes. El ET debe planificar esta actividad de común acuerdo con el Subejecutor el que será encargado de convocar a los participantes.

La Asamblea de Lanzamiento del Proyecto es el primer hito de la Fase 2 Formulación del Proyecto de Mejoramiento Barrial.

Los objetivos de la Asamblea son:

- realizar la presentación de los actores involucrados en el proyecto: Programa de Mejoramiento de Barrios, Subejecutor, ET y otras instituciones involucradas en el proyecto
- presentar y explicar las distintas Fases del proceso de mejoramiento barrial y el cronograma previsto
- presentar una síntesis de la Propuesta Técnico-Methodológica y Económica del ET, especificando cuáles serán las próximas acciones a ser implementadas y su cronograma
- convocar a la conformación de la Comisión de Seguimiento del Proyecto
- indagar sobre equipamientos barriales para implementar la instalación del Espacio de Referencia Territorial del Proyecto.

#### **1.a Relevamiento y Diagnóstico**

**68.** El **Relevamiento** es el proceso en el cual el ET reúne la información del barrio y su entorno, integrando las percepciones, opiniones y saberes de los distintos actores involucrados.

A estos efectos el ET manejará diversas fuentes de información: entrevistas en profundidad a actores relevantes barriales, a organizaciones e instituciones públicas y privadas del entorno; información existente a nivel local (si corresponde CCZ y Municipio); INE; información geográfica provista por el PMB III; Planes Reguladores y Planes Especiales Zonales.

**69.** El ET realizará un relevamiento del loteamiento existente, las distintas infraestructuras de servicios, y las construcciones (especificando uso, estado, materiales, etc.) indicando en particular la existencia o no de servicios e instalaciones sanitarias y eléctricas en las viviendas y sus condiciones.

**70.** Se relevarán los datos requeridos para caracterizar la situación ambiental y elaborar la línea de base según lo especificado en el Anexo A.

**71.** El ET realizará un Censo de viviendas, hogares y personas, utilizando un formulario digital que será proporcionado por la UCP. El ET será responsable de la organización del trabajo de campo, ejecución del censo y procesamiento de los datos. Estas tareas serán coordinadas con el Subejecutor y la UCP con anticipación, de forma tal que el Censo se realice en el menor tiempo posible y cumpliendo con estándares de calidad y respeto por la legislación vigente referida a privacidad de la información. A tales efectos, la UCP brindará apoyo para la organización del trabajo de campo y gestión de la información.

**72.** El Censo se realizará en un período máximo de 30 días calendario, y deberá abarcar el 100% de las viviendas y los hogares. El ET presentará un informe debidamente justificado de los casos particulares de las viviendas y/o los hogares que excepcionalmente no hayan podido ser censados en este plazo. La información deberá ser completada en un plazo máximo de 2 meses.

**73.** El producto del Censo será una base de datos georreferenciada a nivel de viviendas, conteniendo la información completa del Censo. Al finalizar el Censo el ET deberá comunicar formalmente a la Intendencia y la UCP, de forma tal que se considerará finalizado el trabajo y se consolidará la base de datos.

**74.** A partir de esta base de datos quedará conformado el Padrón beneficiarios del proyecto. La categoría de beneficiario no es transferible, por lo que aquellas familias que dejen de residir en el barrio en cualquier Fase del proyecto de mejoramiento barrial, perderán su calidad de beneficiarias. Estas situaciones serán registradas por el ET y deberá presentarse al Subejecutor un informe técnico de cada situación (Informe de Situaciones Especiales).

**75.** Al final de la subfase 1a, el ET entregará el Informe de Relevamiento el que se elaborará siguiendo el índice especificado en el Anexo G. Índices de Informes. 1a. Índice de Informe de Relevamiento y Diagnóstico. Tomo I Relevamiento.

**76.** El **Diagnóstico** es un proceso de construcción colectiva basado en la información relevada cuyos principales objetivos son:

- caracterizar el perfil socio-económico, demográfico, cultural y organizacional de la población, las condiciones del hábitat (infraestructuras urbanas, equipamientos sociales, problemática ambiental, condiciones habitacionales de las viviendas, situación de SSHH instalaciones sanitarias e instalaciones eléctricas)
- identificar y problematizar las necesidades percibidas por la población, sus expectativas de transformación, sus capacidades y recursos.
- identificar los temas estratégicos a integrar en la Propuesta de Mejoramiento Barrial. Identificar la existencia de pasivos ambientales y valorar los potenciales riesgos para la salud humana y el ambiente, generando una línea de base sobre su calidad en ese momento.

**77.** Para la construcción del Diagnóstico se tendrán en cuenta:

- las distintas dimensiones de trabajo y sus interrelaciones
- un trabajo de re-elaboración de las demandas relevadas por sexo y edad
- la priorización de las demandas y problemas clave de acuerdo a los objetivos y posibilidades del Programa

**78.** Para la elaboración del Diagnóstico se considera imprescindible que el ET realice actividades que garanticen la participación activa de la población, en condiciones de equidad de los distintos grupos etarios y de género, utilizando técnicas adecuadas para ello. De estas actividades se deberán realizar registros y dar cuenta debidamente en los informes.

A modo de ejemplo se citan:

- talleres de autodiagnóstico con distintos grupos: adultos, jóvenes, niños, tercera edad y mujeres
- marchas exploratorias con distintos grupos con el objetivo de identificar lugares representativos, sus usos y atributos; cartografías colaborativas
- análisis de actores: identificación de los mismos, roles, interrelaciones, nivel de participación e incidencia en el proyecto, mapa de actores y diagramas de actores.
- juegos de estrategia y situación
- reconstrucción de la historia barrial a través de sus protagonistas
- entrevistas en profundidad con referentes y organizaciones; reuniones de trabajo con comisiones y grupos temáticos
- mapeos de las percepciones del barrio y su entorno según los distintos grupos de vecinos, identificando zonas singulares, usos más frecuentes, etc. Se incorporará la perspectiva de género y generaciones
- talleres de puesta en común del proceso realizado y del avance de conclusiones con los distintos grupos y actores involucrados

**79.** Se realizará una presentación y puesta en común del proceso realizado y de las conclusiones alcanzadas a los vecinos/as y otros actores involucrados.

**80.** En su estrategia comunicacional, el ET implementará acciones que garanticen el cabal conocimiento de la información por parte de todos los beneficiarios del proyecto, independientemente de su grado de participación en el proceso.

**81.** Al final de la subfase 1a el ET entregará el Informe de Diagnóstico que se elaborará siguiendo el índice especificado en el Anexo G. Índices de Informes. 1a. Índice de Informe de Relevamiento y Diagnóstico. Tomo II Diagnóstico.

### **1.b Propuesta de Mejoramiento Barrial**

**82.** A partir de la información recogida en el Relevamiento y con base en el Diagnóstico, el ET definirá, en conjunto con los vecinos, la Propuesta de Mejoramiento Barrial que contendrá los lineamientos generales a desarrollar en el proyecto de mejoramiento barrial.

**83.** La Propuesta de Mejoramiento Barrial debe contemplar al barrio en su contexto socio-urbano-habitacional. La propuesta deberá ser acorde con los planes o directrices de ordenamiento territorial vigentes e incorporará las distintas intervenciones públicas y/o planes de desarrollo existente y/o previsto para la zona. Se tendrán en cuenta, entre otros aspectos, la conectividad del barrio con el resto de la ciudad, su inserción en la trama urbana formal, las condiciones del nuevo fraccionamiento (amanzanamiento, tamaño de lotes y la posibilidad de acceso a los mismos desde la vía pública), la existencia de espacios públicos recreativos, de equipamiento comunitario, los SSHH a acondicionar y/o construir, las instalaciones eléctricas, y -en caso de ser necesario- las viviendas para realojos indicando la ubicación prevista para las mismas.

**84.** La propuesta deberá incorporar la perspectiva de género y generaciones en todos sus aspectos.

**85.** En la definición de los distintos elementos de la propuesta urbana se considerarán las características y estándares del contexto inmediato del barrio. Para la elaboración de la Propuesta de Mejoramiento Barrial se analizará conjuntamente con la población distintas alternativas y se seleccionará la más adecuada en función de las necesidades del barrio y las posibilidades técnicas y financieras del Programa.

**86.** Incorporará los lineamientos generales para la planificación de los proyectos comunitarios, teniendo en cuenta principalmente su interrelación con las políticas sociales que operan en el barrio y aquellas que es necesario considerar dada la temática, aunque no implementen acciones en el barrio.

**87.** Considerará aquellos aspectos metodológicos-conceptuales que será necesario priorizar para las siguientes subfases.

**88.** Planteará los posibles temas y/o acciones que es posible abordar desde la ejecución del proyecto de mejoramiento barrial y aquellas que, por su naturaleza y dimensión, deben trabajarse en un horizonte de más largo plazo o que requieren la intervención de actores institucionales que están más allá del marco de actuación del PMB III.

**89.** La Propuesta de Mejoramiento Barrial debe incluir todos aquellos elementos que permitan verificar su viabilidad técnica y económica: informes primarios de factibilidad de los organismos competentes, número de realojos a realizar (causas y ubicación de los mismos), estimación primaria de montos de inversión, indicando en caso de requerirse fuentes de financiamiento complementarias.

**90.** Se promoverán por parte del ET técnicas e instrumentos que garanticen la participación activa y la comprensión por parte de la población del barrio de las grandes decisiones que la formulación del Proyecto de Mejoramiento Barrial implica en la definición de un futuro mediano, tales como:

- análisis de alternativas, análisis FODA
- diversas técnicas de representación de la realidad; maquetas y cartografías colaborativas
- juegos de estrategia, situación y simulación.

**91.** El ET deberá elaborar conjuntamente con la Comisión de Seguimiento del Proyecto, la presentación del documento síntesis de la Propuesta de Mejoramiento Barrial a los vecinos y a otros actores involucrados.

**92.** En su estrategia comunicacional, el ET implementará acciones que garanticen el cabal conocimiento de la información por parte de todos los beneficiarios del proyecto, independientemente de su grado de participación en el proceso.

**93.** Al final de la subfase 1b el ET entregará el Informe de Propuesta de Mejoramiento Barrial que se elaborará siguiendo el índice especificado en el Anexo G. Índices de Informes. 1b. Índice de Informe de Propuesta de Mejoramiento Barrial.

**94.** A partir de esta subfase, con el objetivo de:

- contribuir a generar confianza en el proceso de intervención del PMB III,
- contribuir a generar una mayor apropiación del proyecto por parte de la comunidad, y/o
- atender a solicitudes de los vecinos del barrio, y/o de instituciones públicas,

se podrán proponer en acuerdo con el Subejecutor y/o la UCP, obras que se considere oportuno ejecutar en forma anticipada, adelantándose en el ciclo del proyecto.

Para la propuesta y ejecución de obras anticipadas no se requiere que estén formulados proyectos o anteproyectos completos de todo el barrio, sino que pueden ejecutarse mientras se formula el proyecto o anteproyecto completo.

**95.** Las propuestas de obras anticipadas podrán ser espacios públicos, equipamientos comunitarios, mitigación ambiental, entre otros.

**96.** La propuesta para realizar una obra anticipada debe contar con la debida justificación, relacionada con el análisis de la situación del barrio estudiada en el diagnóstico.

La propuesta de una obra anticipada debe contar con la aprobación de los vecinos mediante una Asamblea convocada a tal efecto.

### **1.2.2 Subfase 2: Anteproyecto de Mejoramiento Barrial**

**97.** En la subfase 2, Anteproyecto de Mejoramiento Barrial, el ET desarrollará y profundizará los lineamientos establecidos en la Propuesta de Mejoramiento Barrial a través de un trabajo de elaboración colectivo y comunitario.

**98.** El ET trabajará en conjunto con la población las distintas dimensiones de la intervención y formulará el Anteproyecto de Mejoramiento Barrial. Esto implica la elaboración del anteproyecto de las obras de infraestructura y arquitectura y el desarrollo de los ejes de trabajo social identificados en la Propuesta de Mejoramiento Barrial.

**99.** En el trabajo con los vecinos, el ET deberá incorporar información en cuanto a los programas y políticas sociales presentes en el territorio y los marcos de actuación de los diferentes actores involucrados en el proceso a efectos de formular proyectos comunitarios.

**100.** los condicionamientos técnicos y urbanísticos y los montos de inversión.

**101.** El Anteproyecto deberá considerar y proponer posibles articulaciones y coordinaciones institucionales que viabilicen resultados en todos o en la mayoría de los temas identificados en la Propuesta de Mejoramiento Barrial. En este sentido el Anteproyecto deberá incluir también propuestas de articulaciones y coordinaciones sobre temas que eventualmente excedan el alcance del Programa de Mejoramiento de Barrios.

**102.** En esta subfase 2 será necesario profundizar en los proyectos de interés de la comunidad, definiendo su alcance, fundamentación, objetivos generales, objetivos específicos, estrategia de trabajo, así como si corresponde su presupuesto primario especificándose los socios estratégicos, en caso que existan, para su ejecución.

El ET deberá proponer, y presentar los acuerdos necesarios con los socios estratégicos, con la finalidad de viabilizar la ejecución del Proyecto. El PMB III solicitará a dichas instituciones su compromiso documentado, para garantizar la concreción del anteproyecto.

**103.** En esta subfase 2 el ET deberá abordar el trabajo con las familias a realojar y comenzará con la formulación del Plan de Realojos. Elaborará el Padrón de Beneficiarios de Realojos teniendo en cuenta las causales de realojo establecidas en el Reglamento Operativo y los criterios de asignación del número de dormitorios necesarios de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 13.728 (Ley Nacional de Vivienda). El padrón identificará cada familia (cantidad de integrantes, documento de identidad, parentesco, sexo, edad de cada integrante) y su ubicación y el número de dormitorios de la nueva vivienda. Con estas familias se realizará un trabajo específico orientado a los cambios que implica la nueva vivienda: localización, tipología y adecuación de la vivienda a las particularidades del núcleo familiar.

Las viviendas para realojo atenderán también las necesidades de contar con una vivienda accesible para aquellas situaciones que se hayan identificado en las fases anteriores.

Es necesario conocer trayectorias familiares, laborales, educativas, de salud, de las familias a realojar y así como considerar que la nueva solución habitacional propuesta deberá contemplar las



necesidades familiares y las redes cotidianas de soporte que construyen específicamente las mujeres como responsables del sistema de cuidados de las familias (ver Marco de Realojos en ANEXO A. Gestión Ambiental y Social del Proyecto).

**104.** Las modalidades de realojo previstas son dos: la construcción de vivienda nueva y la compra de vivienda usada en el mercado formal. En el caso de construcción de vivienda nueva, el diseño deberá realizarse de acuerdo a las normas nacionales y departamentales vigentes. Como alternativa, el ET evaluará la posibilidad de compra de vivienda usada (ver Anexo H. Reglamento para la compra de vivienda usada como realojo). En caso de ser necesario, el ET planteará una solución de realojo transitorio que deberá garantizar las condiciones mínimas de habitabilidad de acuerdo a la composición del núcleo familiar. A estos efectos se incluirán las especificaciones técnicas y los costos correspondientes.

**105.** Todas las familias que integran el padrón de realojos deberán expresar por escrito su consentimiento a ser realojadas (ver Consentimiento con el Realojo en ANEXO A. Gestión Ambiental y Social del Proyecto).

**106.** El ET empleará metodologías que promuevan la participación de los vecinos en la formulación, comprensión, visualización y apropiación del anteproyecto. En este sentido se mencionan:

- talleres por sectores para la definición de los nuevos lotes (definición y acuerdos entre los vecinos de la manzana sobre nuevos límites de los lotes, forma de acceso a los lotes, posibilidad de mantener las redes de vecindad de las familias que quieran mantenerlas, etc.);
- construcción de instrumentos de representación de la realidad en conjunto con la población (maquetas, planos, mapas de conflictos, de zonas de riesgo, representación escala 1:1), cartografías colaborativas;
- actividades lúdico-recreativas relativas a los distintos ejes de trabajo
- talleres de diseño participativo de espacios públicos, problematizando sobre las condiciones de uso y apropiación, juegos de roles, de estrategia, de simulación.

**107.** El Anteproyecto deberá contar con las aprobaciones técnicas de los organismos correspondientes.

**108.** El ET debe verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos y económicos establecidos en el RO. (ver Anexo de Informes de Avance, Informe de Anteproyecto de Mejoramiento Barrial)

**109.** Al final de la subfase2 el ET deberá entregar el Informe de Anteproyecto de Mejoramiento Barrial el que se elaborará siguiendo el índice especificado en el Anexo G. Índices de Informes, 3. Índice de Informe de Anteproyecto de Mejoramiento Barrial.

**110.** Una vez aprobado el Anteproyecto por el Subejecutor y la UCP, el ET conjuntamente con la Comisión de Seguimiento del Proyecto, preparará la Jornada de Aprobación del Anteproyecto por parte de los vecinos. En esta instancia los vecinos votan la aprobación del Anteproyecto y firman el Convenio de Adhesión con el Subejecutor, documento que establece los compromisos de ambas (ver Anexo K. Convenio de Adhesión Barrial).

**111.** Es responsabilidad del ET trabajar con los vecinos sobre el contenido del Convenio de Adhesión y entregar una copia del mismo a cada una de las personas que votan. La aprobación del Anteproyecto constituye la culminación de un proceso de elaboración colectiva que asegura su conocimiento y apropiación por parte de los vecinos.

112. En su estrategia comunicacional, el ET implementará acciones que garanticen el cabal conocimiento de la información por parte de todos los beneficiarios del proyecto, independientemente de su grado de participación en el proceso.

### **Jornada de Aprobación del Anteproyecto de Mejoramiento Barrial**

113. La jornada de aprobación del Anteproyecto de Mejoramiento Barrial es el segundo hito de la Fase 2 Formulación del Proyecto de Mejoramiento Barrial. Se trata de una instancia convocada por el Subejecutor, de la que participan todos los actores involucrados en el proyecto: los vecinos/as, las organizaciones locales, el ET, el organismo Subejecutor (ID o MVOTMA), el Municipio, la UCP, así como otros organismos e instituciones intervinientes.

114. Los objetivos de esta jornada son:

- presentar una síntesis del Anteproyecto de Mejoramiento Barrial
- obtener la aprobación del Anteproyecto de Mejoramiento Barrial por parte de al menos el 70% de las familias integrantes del Padrón Inicial de Beneficiarios (acta notarial de votación)
- recoger la adhesión de instituciones y otras familias del entorno
- firma del Convenio de Adhesión Barrial (ver modelo en Anexo K. Modelo de Convenio de Adhesión Barrial)

Se promoverá que la instancia posea un carácter festivo y que incorpore espectáculos y actividades recreativas.

115. La planificación de esta jornada deberá ser presentada al Subejecutor para su aprobación.

116. El ET deberá entregar el informe de la jornada de aprobación.

117. Seguidamente a la Aprobación del Anteproyecto el ET trabajará con las familias beneficiarias de realojos para identificar aquellas que al estar en condiciones de optar por la alternativa de compra de vivienda usada estén en condiciones de iniciar la búsqueda de viviendas en el mercado formal (ver Anexo J. Reglamento de adquisición de vivienda usada con destino a realojo).

Asimismo, el ET trabajará en el Plan de Realojos: identificará las diferentes etapas y tiempos previstos y las condiciones de habitabilidad y localización de las nuevas viviendas considerando las situaciones particulares de cada familia.

### **1.2.3 Subfase 3: Proyecto Ejecutivo de Mejoramiento Barrial**

118. En esta subfase el ET formulará el Proyecto Ejecutivo de Mejoramiento Barrial de acuerdo al Anteproyecto de Mejoramiento Barrial aprobado en la **Jornada de Aprobación del Anteproyecto de Mejoramiento Barrial**.

119. El ET realizará informes de los cambios que se hayan producido en la población del barrio respecto a la situación recogida en el Censo Inicial, destacando las situaciones emergentes (situaciones especiales). Estos informes con situaciones especiales se elevarán para su consideración por parte del Subejecutor y de la UCP.

El Proyecto Ejecutivo deberá definir todos los aspectos socio-urbano-habitacionales en forma detallada, explicitando sus fundamentos, objetivos, lineamientos estratégicos, propuestas metodológicas, proyectos urbanos y comunitarios, cronogramas, plan de gestión y de inversiones, etc.

120. El ET elaborará el Proyecto Ejecutivo de las obras de infraestructura y arquitectura. Comprende los recaudos gráficos y escritos para la licitación de las obras, el presupuesto de oficina y la evaluación económica, indicando en caso de ser necesario las fuentes de financiamiento complementarias (ver

índice en Anexo G. Índices de informes). Deberá contar con las aprobaciones técnicas de los organismos correspondientes.

**121.** El ET elaborará los proyectos comunitarios de manera definitiva, incorporando además de los ítems ya reseñados en la subfase 2, Anteproyecto de Mejoramiento Barrial, los resultados esperados, las actividades concretas, así como el presupuesto definitivo si corresponde. También elaborará una propuesta de seguimiento del plan de trabajo que permita dar cuenta de la consecución de los avances y por tanto del grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.

El ET ajustará y presentará el Plan de Realojos (ver Anexo A. Gestión Ambiental y Social del Proyecto) el cual incluye el diagnóstico socio económico de las familias a ser realojadas, las actividades que se desarrollarán antes, durante y después del traslado con su respectivo cronograma, el presupuesto, los indicadores de seguimiento y evaluación. En relación a las viviendas para realojo el Plan deberá incluir los planos, las memorias constructivas, el presupuesto de oficina y el cronograma de obra para la licitación y la construcción.

En esta etapa no se podrá aumentar el número de realojos ni el número de dormitorios a los realojos aprobados en la Jornada de Aprobación del Anteproyecto.

En caso de existir realojos transitorios, se deberá ajustar la propuesta correspondiente. El Informe del Plan de Realojos incluirá el acuerdo firmado con cada familia y la información que se le entregó a cada una sobre su realojo.

**122.** En esta subfase el ET ajustará el listado de beneficiarios de canasta de materiales para la mejora de servicios higiénicos y conexiones internas a los lotes para el saneamiento. Se identificarán también los recursos y capacidades familiares en condiciones de equidad para asumir los trabajos de autoconstrucción requeridos. En este sentido se tendrá especial cuidado en no recargar el trabajo de las mujeres duplicando su jornada laboral de modo de preservar a quienes además realizan otros trabajos.

**123.** En su estrategia comunicacional, el ET implementará acciones que garanticen el cabal conocimiento de la información por parte de todos los beneficiarios del proyecto, independientemente de su grado de participación en el proceso.

**124.** Es importante que el ET continúe desarrollando el trabajo con los vecinos profundizando la difusión y alcance del proyecto. Se sugiere que el ET emplee metodologías, instrumentos y técnicas, que promuevan el involucramiento de los vecinos, la apropiación del proyecto y la sostenibilidad del proceso, entre las cuales se mencionan:

- actividades lúdico-recreativas relativas a los distintos ejes de trabajo en las que se promoverán los mecanismos de resolución de conflictos y la mejora de la convivencia
- talleres sobre el uso y la apropiación de los espacios públicos y nuevas vecindades
- talleres de producción colectiva sobre el proceso del barrio
- visitas de vecinos a otros barrios en fase de ejecución o ya regularizados.

**125.** El ET trabajará en conjunto con los vecinos la sistematización de la fase de formulación del proyecto. Ello permite la reconstrucción del proceso vivido desde el inicio de la intervención.

Esta sistematización deberá recoger y reconstruir todo el proceso de trabajo. También dará cuenta del trabajo realizado por el ET, metodología y herramientas técnicas utilizadas en el proceso. Se sugiere incorporar registros del proceso, material audiovisual y fotografías que faciliten la difusión de la experiencia. Ver Anexo G. Índice de Informes, 4. Índice de Informe de Sistematización de la Fase 2.

**126.** Al final de la subfase el ET entregará los siguientes documentos:

- Informe Proyecto Ejecutivo de Mejoramiento Barrial el que se elaborará siguiendo el índice especificado en el Anexo G. Índices de Informes.
- Plan de Realojos elaborado según lo establecido en el Anexo A Gestión Ambiental y Social del Proyecto.
- Informe de Sistematización de la fase de Formulación del Proyecto de Mejoramiento Barrial que se elaborará siguiendo el índice especificado en el Anexo G. Índice de Informes. 4. Índice de Informe de Sistematización de la Fase 2.

### **1.3 Fase 3 Ejecución del Proyecto de Mejoramiento Barrial**

**127.** Una vez aprobado el Proyecto Ejecutivo de Mejoramiento Barrial y obtenida la no objeción del BID a la financiación de las obras y a la realización del llamado a licitación a empresas constructoras comienza la fase de ejecución del Proyecto de Mejoramiento Barrial.

Esta fase se divide en 3 subfases:

**Subfase 1      Inicio de la ejecución del Proyecto**

**Subfase 2      Incorporación de las Obras a la ejecución del Proyecto**

**Subfase 3      Cierre del Proyecto**

**128.** Se realizarán dos instancias de particular relevancia:

- 1. Asamblea de inicio de las Obras** al inicio de la subfase 2
- 2. Actividad de cierre del Proyecto de Mejoramiento Barrial** al final de la subfase 3

**129.** Durante la fase de ejecución el ET presentará informes de avance mensuales o bimensuales de acuerdo a la subfase en curso (ver índice en Anexo G. Índices de Informes. 6. Índice de Informes de Avance de Ejecución).

#### **1.3.1 Subfase 1. Inicio de la ejecución del Proyecto**

Al inicio de esta subfase el ET elaborará un Informe Inicial que, como mínimo, comprenderá:

- el plan de trabajo
- el cronograma actualizado
- la estrategia comunicacional y
- la propuesta de seguimiento del cumplimiento de los objetivos correspondientes a la Fase 2 Formulación del Proyecto de Mejoramiento Barrial.

**130.** El ET presentará al Subejector un Informe Inicial con el Plan de Trabajo y el cronograma detallado para la ejecución de las actividades definidas en el Proyecto Ejecutivo, debiendo realizar los ajustes que sean necesarios para adecuar las actividades a los cambios que puedan haber ocurrido en el barrio.

El ET y la Comisión de Seguimiento del Proyecto elaborarán una estrategia de presentación del Plan de Trabajo de la Fase 3 Ejecución del Proyecto al resto de los vecinos que incluirá: los objetivos, los proyectos comunitarios, las obras, los plazos y cronogramas y los montos de inversión. En esta subfase el ET implementará el plan de comunicación para la Fase 3 Ejecución del Proyecto.

**131.** En la subfase 1, el ET trabajará con los vecinos/as en la promoción del desarrollo y el fortalecimiento de las capacidades organizativas y en la planificación de actividades de integración inter e intra barrial. En particular se trabajará en relación a las condiciones de convivencia y seguridad de las personas durante el período de obra.

**132.** Para la ejecución de los proyectos comunitarios el ET conformará y comenzará a trabajar con la Comisión de Seguimiento de Proyecto y con la Comisión de Realojos), y las que se definan de acuerdo a los proyectos comunitarios a desarrollar.

**133.** El ET acordará con el Subejecutor el plan para ejecutar las obras de mejoramiento de baños, considerando el cronograma de obras, las instancias de capacitación necesarias, la entrega de materiales en obra y los recursos familiares. Este plan se trabajará con las familias involucradas, definiendo etapas y compromisos asumidos para la concreción de los trabajos.

**134.** Al inicio de esta fase el ET trabajará en conjunto con los vecinos definiendo e implementando las modalidades de registro del proceso de toda la fase de ejecución del Proyecto de Mejoramiento Barrial. Este registro será un insumo fundamental para que los vecinos puedan visualizar el proceso del proyecto.

**135.** El ET empleará metodologías, instrumentos y técnicas que promuevan el involucramiento de los vecinos, la apropiación del proyecto y la sostenibilidad del proceso, entre las cuales se mencionan:

- talleres de seguridad de obra y temáticos de acuerdo a los proyectos a desarrollar
- fotos reportajes
- actividades lúdico recreativas

### **1.3.2 Subfase 2. Incorporación de las obras a la ejecución del proyecto**

**136.** Al inicio de esta subfase el Subejecutor convocará a la realización de la **Asamblea de Inicio de las Obras**, de la que participarán todos los actores involucrados en el proyecto: vecinos/as, empresa constructora organizaciones locales, ET, Municipio, UCP-PMB III, otros organismos e instituciones intervinientes. El ET preparará esta instancia en conjunto con los vecinos en particular con la CSP y la CSO.

Los objetivos de la misma son:

- la presentación de la empresa constructora contratada (eventualmente se podrá realizar la firma del contrato en este acto);
- la reafirmación de los compromisos asumidos por las distintas contrapartes del proyecto;
- la presentación de una síntesis del alcance de las obras, cronograma, montos de inversión;
- la presentación por parte de los vecinos de las comisiones de trabajo y de los canales de comunicación e información.

Los temas clave a trabajar con los vecinos en esta subfase son:

- identificar los grandes cambios que supone la ejecución del proyecto a corto y mediano plazo y cómo la obra afectará a los vecinos/as en su vida cotidiana, en forma individual o en su conjunto y desarrollar estrategias para el manejo de las posibles situaciones de conflicto.
- desarrollar estrategias de prevención de accidentes y seguridad de obra conjuntamente con el técnico prevencionista de la empresa constructora.
- trabajar en la implementación, ejecución y el monitoreo de los proyectos comunitarios que se están desarrollando, revisión de objetivos, avances, dificultades, y acordar acciones a corto y mediano plazo.
- promover la participación de los vecinos y vecinas en condiciones de equidad en las redes territoriales.
- acompañar a las familias en el proceso de afrontar los cambios que implica la intervención;
- implementar y ejecutar el Plan de Realojos, que implica el seguimiento y avance de las etapas previstas, la construcción de las viviendas, la compra de viviendas usadas, la realización de los realojos transitorios en caso de ser requeridos y el acompañamiento a las familias durante su proceso de adaptación a su nueva situación.
- implementar y ejecutar de Plan de mejoras de Servicios Higiénicos, iniciando las actividades de capacitación, entregas de materiales, y seguimiento de las obras implicadas.
- Implementar y ejecutar el Plan de mejoras de instalaciones eléctricas domiciliarias.
- regularizar los servicios (agua, luz, saneamiento).
- informar sobre el proceso de titulación.

**137.** El ET empleará metodologías, instrumentos y técnicas que promuevan el involucramiento de los vecinos, orientadas a la apropiación de los cambios que implica la ejecución del Proyecto de Mejoramiento Barrial y su participación en la sostenibilidad del proceso, entre las cuales se mencionan:

- recorridas de obra, seguimiento de avance de obras, visitas a otras obras en ejecución o barrios regularizados, instancia de intercambio con vecinos de barrios en proceso de regularización o ya regularizados.
- actividades lúdico-recreativas orientadas a promover la convivencia.
- talleres de capacitación para la ejecución de las conexiones internas al saneamiento.
- talleres sobre el uso y mantenimiento de espacios públicos y de las viviendas.
- charlas informativas sobre consumo responsable y eficiente de los servicios (agua, energía eléctrica).
- información sobre tarifas comerciales de los servicios públicos.
- talleres de información sobre el proceso de titulación (derechos, obligaciones, modalidades y requisitos para de transferencia, individual, compartida, régimen de Propiedad Horizontal).

**138.** La Dirección de las obras estará a cargo del ET, deberá presentar mensualmente el informe correspondiente (ver Anexo G. Índices de Informes. 7. Índice de Informes de Dirección de Obra).

### **1.3.3 Subfase 3. Cierre del Proyecto**

**139.** Esta subfase inicia seguidamente a la finalización de las obras de mejoramiento barrial en un sentido general, cuando las infraestructuras, los equipamientos, y los realojos que se hayan construido estén en funcionamiento y los habitantes puedan desarrollar sus actividades normalmente.

La subfase tendrá una duración de 6 meses. Durante este período el ET realizará actividades con los vecinos, orientadas a consolidar la integración social y garantizar la sostenibilidad de las obras y servicios. Trabajarán temas relativos al uso y mantenimiento de las instalaciones construidas, la gestión de los equipamientos sociales y la regularización dominial, entre otros que puedan ser pertinentes a los objetivos del proyecto.

**140.** El ET trabajará los siguientes puntos:

- Coordinar y aportar técnicamente elementos que puedan facilitar las articulaciones entre organismos públicos y privados para el financiamiento de nuevos emprendimientos barriales.
- Realizar acuerdos entre los actores intervinientes para el mantenimiento, funcionamiento y conservación de las obras realizadas.
- Realizar el Censo de Cierre (ver Anexo H. Censo de Cierre).
- Elaborar el Padrón Final de Beneficiarios en base al Censo de Cierre.
- Identificar preventivamente situaciones de las familias que puedan derivar en impedimentos para el posterior otorgamiento del título de propiedad, y presentando alternativas para resolver los impedimentos para la transferencia de la propiedad de los predios.
- Elaborar el padrón final de realojos.
- Informar y asesorar a los vecinos sobre el amojonamiento de los predios y sus implicancias para la futura titularidad. Esta actividad se deberá coordinar con la empresa constructora encargada de realizar el amojonamiento y la entrega de Constancias de Amojonamiento según el Anexo M. Modelo de Constancia de Amojonamiento.
- Talleres sobre Titulación, con enfoque de derechos.
- Gestión de equipamientos y espacios públicos.
- Talleres sobre consumo responsable de servicios públicos, y eficiencia energética.
- Seguimiento de casos de altos consumos y asesoramiento a casos complejos.
- Posibilidades de integración del barrio al Programa Canasta de Servicios.

**141.** El Subejecutor entregará una Constancia de Beneficiario a cada una de las familias censadas en el padrón final de beneficiarios. Este documento debe indicar la fecha, nombres y domicilio de las personas que fueron censadas (ver formato sugerido en Anexo L. Modelo de Constancia de Beneficiario del Proyecto de Mejoramiento Barrial).

**142.** El ET empleará metodologías, instrumentos y técnicas que promuevan el involucramiento de los vecinos, la apropiación del proyecto y la sostenibilidad de la intervención.

**143.** Se planificará y se realizará, hacia el final de esta subfase, la Actividad de Cierre del Proyecto, que constituye el tercer y último hito en el desarrollo del Proyecto.

**144.** Al final de la subfase 3 Cierre del Proyecto el ET entregará el Informe Final con la sistematización de la experiencia realizada, y logros alcanzados.

El informe de sistematización deberá recoger y reconstruir todo el proceso de trabajo. También dará cuenta del trabajo realizado por el ET, metodología y herramientas técnicas utilizadas en el proceso (ver índice en Anexo G. Índice de Informes. 8. Índice de Informe de Sistematización de la Fase 3).

## **1.4 Fase 4 Titulación**

**145.** En esta Fase el Subejecutor transfiere la propiedad de los lotes a favor de las familias beneficiarias, ya sea en régimen de propiedad común –individual o cooperativo- o de propiedad horizontal. Este proceso se realizará de acuerdo a la normativa vigente de cada gobierno departamental.

Para el inicio de esta Fase es necesario que plano de fraccionamiento esté registrado en la Dirección Nacional de Catastro.

El Título de Propiedad es el instrumento que garantiza los derechos a la tierra ocupada por la familia beneficiaria. La transferencia de la Propiedad es concebida por el PMB III como parte del proceso que se orienta a la inclusión socio territorial. Ello supone que la familia beneficiaria ha adquirido un conocimiento cabal de los derechos que se garantizarán y las obligaciones que asumirán.

**146.** En aquellos casos en que causas legales propias de la situación particular de cada familia impida el otorgamiento del título la intervención orientará a los beneficiarios para sanearlas.

Si agotadas estas instancias y por causas ajenas a la voluntad de la familia persisten impedimentos para el otorgamiento del título de propiedad, el propietario de la tierra garantizará con los documentos que entienda pertinentes los derechos posesorios de las familias beneficiarias. Ello no implica que no prosigan las acciones tendientes a la transferencia plena de la propiedad.

**147.** El proceso supone:

- Aprobación a iniciativa del Ejecutivo Departamental de la Norma Departamental que habilite al Poder Ejecutivo a transferir la propiedad a favor de las familias beneficiarias; o Resolución Ministerial en el caso de que los terrenos sean propiedad del MVOTMA.
- Con la recepción definitiva de las obras, se cuenta con el plano de fraccionamiento de la tierra aprobado e inscripto en la Dirección nacional del Catastro. El propietario de la tierra deberá obtener ante el mismo organismo el empadronamiento de los lotes resultantes del fraccionamiento.
- El Subejecutor verificará el padrón final de beneficiarios, fundamentando debidamente mediante un informe técnico social las modificaciones que correspondan.
- Equipos técnicos multidisciplinarios del Subejecutor analizarán con cada familia el proceso de transferencia, informarán acerca de los derechos y obligaciones involucrados y los requisitos exigibles para transferir la propiedad desde un enfoque de género. Se reconocerá especialmente, en los casos de violencia doméstica, la manera de preservar los derechos de las mujeres y sus hijos/as cuando por este motivo hayan debido abandonar transitoriamente el barrio.
- El Subejecutor otorgará el título de propiedad o el documento que garantice los derechos posesorios de la familia beneficiaria. Los honorarios notariales, de otros profesionales y gastos que debe asumir la familia beneficiaria son financiados por el PMB III en el marco de los convenios suscritos con la Asociación de Escribanos del Uruguay, la Asociación de Agrimensores del Uruguay y la Sociedad de Arquitectos del Uruguay.



# **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS III**

## **GUÍA de FORMULACIÓN y EJECUCIÓN de PROYECTOS de MEJORAMIENTO BARRIAL**

Agosto 2019

### **ANEXOS**



## Índice de Anexos a la GFyEP

<a href="#"><u>ANEXO A. Gestión Ambiental y Social del Proyecto</u></a> .....	5
<a href="#"><u>ANEXO B. Pauta para el abordaje de las dimensiones de análisis y trabajo</u></a> .....	55
<a href="#"><u>ANEXO C. Comisión de Seguimiento del Proyecto (CSP)</u></a> .....	59
<a href="#"><u>ANEXO D. Comisión de Seguimiento de Obra (CSO)</u></a> .....	61
<a href="#"><u>ANEXO F. Censo Inicial</u></a> .....	64
<a href="#"><u>ANEXO G. Índices de Informes de Avance</u></a> .....	68
<a href="#"><u>ANEXO H. Censo de Cierre</u></a> .....	141
<a href="#"><u>ANEXO J. Reglamento para la compra de vivienda usada con destino a realojo</u></a> .....	144
<a href="#"><u>ANEXO K. Modelo de Convenio de Adhesión Barrial</u></a> .....	165
<a href="#"><u>ANEXO L. Modelo de Constancia de Beneficiario del Proyecto de Mejoramiento Barrial</u></a> .....	167
<a href="#"><u>ANEXO M. Modelo de Constancia de Amojonamiento</u></a> .....	168
<a href="#"><u>ANEXO N. Perfil de Proyectos (PP)</u></a> .....	169
<a href="#"><u>ANEXO O. Fondo de Iniciativas Barriales (FIB)</u></a> .....	181



**ANEXO A. Gestión Ambiental y Social del Proyecto**

# 1 Gestión Ambiental y Social en el Ciclo del Proyecto

## Gestión Ambiental y Social en la Fase Pre-Constructiva

La fase pre-constructiva incluye las etapas de elegibilidad, diagnóstico y propuesta integral, anteproyecto integral y proyecto ejecutivo.

**Elegibilidad.** En la etapa de elegibilidad, y de elaboración de Perfiles de Proyecto, se consideran no elegibles aquellos barrios que estén localizados en zonas de riesgo ante desastres naturales o riesgos antrópicos, o en zonas que presenten niveles irreversibles de contaminación de suelos, aguas, aire u otros pasivos ambientales. Para la elegibilidad, también se solicita la prueba legal de que es factible titular los terrenos a favor de los residentes. En lo que respecta al marco de realojo, se deberá realizar una estimación preliminar de viviendas por reubicar por tipo de causa y conceptos que determinan la necesidad del realojo. Los criterios de elegibilidad de los proyectos que regirán el Programa serán los finales acordados entre UCP y BID en el ROP del Programa.

**Diagnóstico y Propuesta Integral.** El Diagnóstico Ambiental Integral, debe determinar la viabilidad ambiental de los barrios a ser intervenidos, y caracterizar la existencia de pasivos ambientales y riesgos frente a la salud humana. Este diagnóstico también debe establecer parámetros para el estudio de las interdependencias de los aspectos sociales, económicos y ambientales de los barrios. Adicionalmente este diagnóstico debe contribuir a la articulación de los aspectos relacionados con la salud ambiental y gestión de residuos sólidos a lo largo del ciclo de las intervenciones.

En la etapa de diagnóstico integral se recomienda la consideración explícita de los distintos elementos del ambiente biótico, social y físico a nivel de línea de base y en lo que respecta a su calidad en ese momento y su evolución histórica y en lo que respecta a las causas de su calidad. Se deberá realizar un análisis y evaluación de la viabilidad ambiental de los barrios y la identificación de los pasivos ambientales y riesgos frente a la salud humana y al ambiente. La evaluación de la viabilidad ambiental del barrio permite identificar los posibles niveles de contaminación del área de influencia directa y las posibles medidas a tomar, o por el contrario permitirá confirmar la pertinencia del área territorial para continuar con la intervención o respectivos proyectos del programa.

En el tema social, el diagnóstico debe analizar los temas de: (a) organizaciones sociales existentes (tipo de organizaciones, actividades, logros, representatividad, legitimidad); (b) situación de los servicios públicos (estado, uso, legalidad, pago) y comportamientos asociados al uso de los servicios; (c) hábitos y comportamientos relacionados con la recolección y disposición de los residuos sólidos; (d) animales domésticos (cantidad, estado de salud, salubridad, espacios utilizados); (e) usos y estado de equipamientos comunitarios; y (f) usos y estado de espacios públicos (andenes, zonas verdes, calles, etc.).

La propuesta integral deberá contener también lineamientos básicos de gestión ambiental y social para la fase constructiva; y se deberá presentar, en esta etapa, el censo de viviendas y familias por realojar como insumo básico para las actividades de Realojo.

**Anteproyecto Integral.** En esta etapa se deberá realizar la propuesta de temas ambientales y sociales a nivel de anteproyecto. Se deberá realizar la definición de indicadores de evaluación y seguimiento que puedan mostrar evidencia sobre los resultados de los programas y actividades establecidos en las acciones ambientales y sociales del programa, estos estarán basados en los lineamientos iniciales planteados en el diagnóstico ambiental integral. La definición e implementación de los indicadores resulta vital para informar actividades posteriores y aspectos transversales para el desarrollo y continuidad del Programa.

Respecto a los realojos, se deberá: elaborar el padrón de realojos; definir las modalidades que se aplicarán; analizar alternativas para la elección de los terrenos donde se realizarán las nuevas construcciones para realojar; definir la necesidad de realojos temporales y tipo de solución; informar, consultar y concertar con familias a ser realojadas; elaborar el diagnóstico socioeconómico de las familias por realojar; y levantar la línea de base pre-traslado.

**Proyecto Ejecutivo.** En esta etapa se deberán completar los aspectos ambientales y sociales considerados en el anteproyecto y proponer acciones concretas a realizar en el proyecto ejecutivo en forma definitiva. Se deberá presentar el contenido mínimo del PGAS de nivel constructivo, con la incorporación explícita (en el llamado a licitación de las obras) de las acciones de gestión ambiental en el cálculo de costos. Se recomienda la incorporación de medidas de mitigación y sus costos en la comparación de las ofertas.

### **Gestión Ambiental y Social en la Fase Constructiva**

Durante la fase constructiva, la contratista es la responsable de la realización e implementación de las medidas de mitigación del PGAS del proyecto.

La Contratista debe establecer y mantener los registros ambientales de forma de proveer evidencia de conformidad con los requerimientos legales y de salvaguardas ambientales y sociales del BID.

Los registros ambientales y sociales deben permanecer legibles, prontamente identificables y recuperables.

La Contratista elaborará un informe bimensual escrito que describa el estado de todas las acciones ambientales del proyecto (ver Sección 6.7.1).

### **Gestión Ambiental y Social en la Fase Operativa**

Al finalizar las obras, la contratista deberá entregar un informe final ambiental y social donde se incorpore toda la información correspondiente a la implementación del PGAS, incluyendo los registros de implementación de planes y programas, y un informe de evaluación de los indicadores ambientales y sociales considerados en las distintas etapas del ciclo del proyecto.

Durante la fase operativa (post obra), están a cargo de la UCP las siguientes coordinaciones:

- 1.1.1 Coordinación con la institución a cargo de la pavimentación urbana (IDs) a los efectos de incorporación a la red vial departamental.
- 1.1.2 Coordinación con la institución a cargo de la alumbrado público a los efectos de sugerir una vez que inicie la fase operativa.
- 1.1.3 Coordinación con la institución a cargo del saneamiento (ID) a los efectos de su gestión una vez que inicie la fase operativa, incorporación a los programas de mantenimiento de colectores y a los programas de obligatoriedad de conexiones.
- 1.1.4 Coordinación con la institución a cargo de la gestión de residuos sólidos (ID) para definir el sistema de gestión y la posibilidad de uso de puntos verdes.
- 1.1.5 Coordinación con la institución a cargo de los sistemas de drenaje (ID u OSE) a los efectos de su gestión una vez que inicie la fase operativa, e incorporación a los programas de mantenimiento de sistemas de drenaje.
- 1.1.6 Coordinación con la institución a cargo de los sistemas de abastecimiento de aguas (OSE) a los efectos de su gestión una vez que inicie la fase operativa, e incorporación a los programas de mantenimiento y purgado de sistemas de abastecimiento.
- 1.1.7 Coordinación con la institución a cargo de los espacios públicos (ID) a los efectos de su gestión y mantenimiento una vez que inicie la fase operativa.
- 1.1.8 Coordinación con la institución a cargo de los sistemas de abastecimiento de energía (UTE) a los efectos de su gestión una vez que inicie la fase operativa.

## **2 Medidas de Mitigación en el Ciclo del Proyecto**

En esta sección se definen los lineamientos generales de las medidas de prevención, mitigación, control, atenuación, restauración y compensación de impactos ambientales y sociales negativos que deben acompañar a la implementación de los proyectos, de forma de asegurar el uso sustentable de los recursos involucrados y la protección del ambiente - tanto físico como socioeconómico.

### **Medidas de Mitigación en Fase pre-constructiva**

La fase pre-constructiva incluye las etapas de elaboración del perfil de proyecto, diagnóstico integral, anteproyecto integral, y proyecto ejecutivo integral.

La UCP y los subejecutores son responsables de la implementación de medidas de mitigación en la fase pre-constructiva, incluyendo:

- 1.1.9 Incorporar al diseño del proyecto todos los aspectos normativos y reglamentarios establecidos por la legislación vigente (en los niveles nacional, departamental y municipal) y por las políticas de salvaguardas del Banco Interamericano de Desarrollo, tanto para temas ambientales y sociales, como de higiene, salud y seguridad ocupacional en obras.
- 1.1.10 Incorporar al diseño del proyecto la retroalimentación obtenida de los procesos de Consulta Pública a los interesados.
- 1.1.11 Incorporar al diseño del proyecto buenas prácticas internacionalmente reconocidas en materia de: construcción sostenible, eficiencia energética, uso eficiente del agua, gestión del agua de lluvia mediante infraestructura verde, y lineamientos de desarrollo urbano sostenible. Esto incluye los lineamientos de Medio Ambiente, Salud y Seguridad Ocupacional de la Corporación Financiera Internacional, certificaciones LEED para construcción sostenible, y estándares ISO 14001 y OHSAS 18001 (en transición a ISO 45001).
- 1.1.12 Incorporar a los pliegos licitatorios los aspectos de gestión ambiental y social de cumplimiento de parte de la contratista.

### **Medidas de Mitigación en Fase constructiva**

La fase constructiva abarca la etapa de ejecución de las obras.

La firma contratista de cada proyecto es responsable de la implementación de medidas de mitigación en la fase constructiva. Como mínimo, estas medidas de mitigación deberán atender los impactos ambientales y sociales generales identificados en la sección anterior, en adición a medidas que mitiguen otros impactos específicos que se identifiquen para cada intervención específica.

La Tabla 6 presenta el mínimo de medidas de mitigación que deben ser implementadas durante la fase constructiva.



**Tabla 6 - Medidas de mitigación para fase constructiva**

Factor afectado	Impacto	Medidas de mitigación propuestas
<b>Aire</b>	Generación de material particulado en suspensión por voladura	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Todos los materiales que pudieran desprender polvo serán transportados en vehículos cubiertos, con el tenor de humedad suficiente para minimizar su dispersión.</li> <li>✓ Durante el período de acopio en obra, se instrumentará la humectación periódica de materiales que pudieran generar polvo.</li> <li>✓ Se implementará riego periódico de Sendas de circulación interna y viales sin carpeta de rodamiento a ser utilizados en la obra.</li> <li>✓ Limitación de velocidad de vehículos de obra en caminería de acceso sin carpeta de rodamiento</li> <li>✓ Al realizarse la extracción de tierra durante excavaciones y movimiento de</li> </ul>
	Generación de emisiones gaseosas por vehículos, maquinaria y equipos afectados a la obra	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mantenimiento de maquinaria de obra en buenas condiciones.</li> <li>✓ Inspección de seguridad mensual</li> </ul>
	Generación de ruido y vibraciones por vehículos, maquinaria y equipos afectados a la obra	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Programación adecuada de actividades generadoras de altos niveles de ruido y vibraciones</li> <li>✓ Mantenimiento de maquinaria de obra en buenas condiciones</li> </ul>
<b>Agua</b>	Generación de efluentes domésticos y cloacales por personal de obra	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Contar desde el inicio de obra con sistemas de saneamiento para el personal (baños químicos, baños con conexión al colector, etc.)</li> <li>✓ Identificar y gestionar adecuadamente efluentes no domésticos, contar con sistemas de tratamiento de efluentes si se</li> </ul>
<b>Suelo</b>	Contaminación del suelo por posibles derrames de combustibles, aceites, etc.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Protocolos de surtido de combustible y cambio de aceite usando protección antiderrame en zonas designadas.</li> <li>✓ Protocolos de lavado de maquinaria</li> </ul>

Factor afectad	Impacto	Medidas de mitigación propuestas
<b>Flora y Fauna</b>	Remoción de cobertura vegetal y ejemplares arbóreos en servidumbres de vía y	✓ Compensación mediante plantación de nuevos árboles en aceras y nuevas zonas verdes
<b>Servicios por red</b>	Interferencia con otros servicios y potenciales roturas / cortes de servicio por error en	✓ Evaluación de posibles interferencias con redes de servicio existentes previo al inicio de obra, a fin de
<b>Gestión de Residuos</b>	Generación de residuos sólidos asimilables a domésticos por el personal de obra	✓ Gestionar los residuos sólidos asimilables a domésticos mediante una adecuada segregación, asegurando su correcta disposición
	Generación de residuos de excedentes de	✓ Gestionar su disposición final adecuada,
	Generación de suelos excedentes de excavación	✓ Pre-identificar, para todas las obras donde se prevé extracción neta de suelos, sitio de destino o disposición final de éstos.
	Generación de residuos especiales	✓ Gestionar de acuerdo con la legislación vigente. ✓ Desarrollar un protocolo de análisis para suelos con potencial contaminación
<b>Seguridad</b>	Alteración de la seguridad vial (vehicular y peatonal) por la presencia de vehículos asociados a la obra	✓ Gestionar el tránsito en obra mediante el uso de cartelería, limitar la velocidad en zona de obra, diseño de un plan de comunicación con
	Probabilidad de accidentes de seguridad ocupacional	✓ Implementar un Plan de Salud, Higiene y Seguridad ocupacional en obra, que cumpla con los requisitos de la normativa nacional y local vigente, y se nutra de elementos de sistemas de gestión de higiene y seguridad ocupacional internacionalment requisitos OSHAS 18001:2017

Factor afectad	Impacto	Medidas de mitigación propuestas
<b>Actividades en el área</b>	Realojo de población debido a demolición de viviendas ubicadas en zonas de servidumbre de nuevos viales o en zonas anegables	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Estudiar opciones para minimizar el número de realojos necesarios.</li> <li>✓ Analizar alternativas para la selección de los terrenos donde se realizarán las nuevas construcciones para realojar</li> <li>✓ Implementar los realojos siguiendo un Plan de Realojos desarrollado de acuerdo con el Marco de Realojos del Programa (Anexo 4), de forma que garantice el cumplimiento de la normativa nacional y local, y de las políticas de salvaguardas sociales</li> </ul>
	Alteración de las actividades diarias de la población por actividades de obra y presencia del personal encargado de las	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diseño correcto de las etapas de obra a fin de minimizar las alteraciones a las actividades de la población</li> </ul>
<b>Espacio Público</b>	Percepción social negativa del paisaje urbano por las actividades de la fase	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Implementar un plan de comunicación de obras hacia los vecinos.</li> </ul>

### Medidas de Mitigación en Fase operativa

La fase operativa abarca la etapa post obra.

La Tabla 7 detalla los impactos y medidas de mitigación generales que deben ser implementadas en la fase operativa. Muchos de los impactos que fueron identificados en la etapa operativa pueden mitigarse mediante medidas que deben ser implementadas en fases previas (durante el diseño o construcción), por lo que las responsabilidades de implementación recaen sobre los responsables de dichas fases. En otros casos, las medidas de mitigación propuestas son responsables del operador último de los sistemas (empresas prestadoras de servicios públicos, intendencias departamentales, etc.).

**Tabla 7 - Medidas de mitigación en fase operativa**

Factor afectado	Impacto	Medidas de mitigación propuestas
<b>Agua</b>	Menores niveles de recarga de acuíferos por construcción de superficie impermeable (viales, viviendas en lotes vacantes, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Implementar soluciones de infraestructura verde en los diseños urbanos, para una gestión del agua de lluvia que contribuya con la recarga de acuíferos.</li> </ul>
<b>Servicios por red</b>	Incremento de infraestructura de servicios básicos urbanos en funcionamiento (redes de agua potable, saneamiento,	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Coordinación con las instituciones a cargo de la operación y mantenimiento de las redes, de forma de incorporar la nueva infraestructura del barrio a los respectivos planes de mantenimiento, y asegurar la</li> </ul>

	Mayores demandas de consumo de agua y electricidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Implementar normativas de construcción eficientes (adoptando materiales que brinden buena aislación térmica para incrementar eficiencia energética, artefactos sanitarios de bajo consumo de agua, etc.)</li> <li>✓ Acompañar con un programa de educación a los habitantes sobre el uso racional del agua y energía</li> <li>✓ Considerar luminarias LED para nuevos alumbrados públicos</li> </ul>
<b>Gestión de Residuos</b>	Mejora en la gestión de residuos sólidos urbanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Implementar acciones de educación ambiental para la correcta gestión de residuos, y formas de disposición adecuadas</li> <li>✓ Coordinar con la institución a cargo de la gestión de residuos sólidos, para incorporar los nuevos puntos de disposición a las rutas de recolección.</li> <li>✓ Se recomienda realizar un estudio de la situación actual de los proyectos ya ejecutados y de otras localidades en el país con la misma situación, a fin de contar con un plan que defina acciones específicas para mejorar la gestión de los</li> </ul>
<b>Desarrollo Económico</b>	Aumento en el valor de las viviendas por mejoras del barrio y aumento de los costos de vida por pago de servicios	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Exoneración parcial de tributos prediales por un tiempo definido, a fin de facilitar la transición a la formalidad</li> <li>✓ Educación a los vecinos sobre tributos y servicios, derechos y</li> </ul>

### 3 Procedimientos de Consulta Pública y Divulgación

De conformidad con la directiva B.6 sobre Consulta, para Operaciones de Categoría A se requiere que los proyectos tengan dos procesos de consulta previos a la construcción. Estos procesos de consultas deben realizarse de acuerdo con la Guía de Consulta del BID, y las normas locales, garantizando que la consulta considere lo siguiente: presentación previa de información, para asegurar el entendimiento de los impactos y riesgos de los proyectos y de los procesos de obra correspondientes; contar con una metodología que asegure la participación inclusiva; considerar e incorporar las sugerencias expresadas en la consulta y contar con un mecanismo de retroalimentación a los participantes; documentar la consulta incluyendo sugerencias y temas de preocupación de los consultados. Además, asegurar el establecimiento de un sistema de recepción de quejas y reclamos durante la ejecución de los proyectos.

Con respecto a realojos, al igual que en las operaciones anteriores, estos son objeto de consultas significativas, con la consideración de las opiniones de los participantes, y determinación de acciones concretas para responder a demandas de las partes afectadas. Tomando en cuenta que la población afectada es vulnerable, el Programa asegura que sus intereses y preferencias sean representados en el proceso mediante una interacción participativa desde el diseño, que refleje las necesidades desagregadas de las familias. Las consultas significativas desde una etapa temprana recogen sugerencias, incluyendo un análisis exhaustivo de los riesgos sociales para asegurar alternativas habitacionales que se ajusten a las necesidades.

Se obtiene la aprobación del anteproyecto de realojos de al menos el 70% de las familias beneficiarias, y es en esta misma etapa que se firman los acuerdos con las familias a realojar. El cumplimiento de estos hitos es indispensable, previo a realizar el proyecto ejecutivo e iniciar la implementación.

Con respecto a la canalización de quejas y reclamos de la comunidad que forman parte de los PMBs, son los ETM quienes registran inquietudes de vecinos, preferentemente en la oficina de gestión local, que socializa horarios de atención, números telefónicos de contacto y canales virtuales de comunicación. La comisión de realojos es el espacio específico para canalizar las inquietudes, las que son documentadas por los trabajadores sociales del equipo, quienes, según el tipo de inquietud, gestionan la resolución. Este registro y gestión es informado y reportado en los informes bimensuales enviados a la UCP. Además, se elaboran informes de situaciones especiales a considerar (situaciones críticas o complejas del punto de vista social) que presenten especificidades que ameriten informes independientes.

En resumen, la ejecución del Programa, como en las operaciones anteriores, se llevará a cabo un acompañamiento participativo, como es la norma local, la cual está en cumplimiento con la OP-710, realizando su registro y documentación. El Reglamento Operativo del Programa define los lineamientos descritos en la Guía de Formulación y Ejecución de PMB.

#### **4 Planes de Gestión Ambiental y Social**

Los Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) tienen como objetivo incorporar las variables de gestión ambiental y social en la implementación de los proyectos a ser financiados bajo el Programa.

La preparación del PGAS a nivel constructivo es responsabilidad de la firma contratista. El PGAS debe ser elaborado de acuerdo con los lineamientos de este MGAS. Su aprobación debe ser dada por el subejecutor (Intendencia Departamental) y la Unidad Coordinadora del Proyecto.

El PGAS incluirá las medidas de mitigación identificadas para el proyecto, y estará constituido por una serie de programas y subprogramas para cada una de sus etapas, incluyendo, pero sin limitarse:

1. Cumplimiento de las Medidas de Mitigación para la Fase Constructiva
2. Instalación de Obras y Montaje del Obrador
3. Eliminación y Reubicación de Árboles y Manejo de Zonas Verdes
4. Gestión de Efluentes
5. Programa de Manejo de Sustancias Químicas
6. Programa de Gestión de Residuos Peligrosos
7. Programa de Gestión de Residuos Asimilables a Urbanos
8. Programa de Gestión de Demoliciones y Desechos de Construcción
9. Plan de Seguridad Vial y Ordenamiento del Tránsito
10. Programa de Control de Plagas y Vectores
11. Plan de Monitoreo y Control Ambiental
12. Coordinación con Prestadoras de Servicios por Red
13. Plan de Salud, Higiene y Seguridad Laboral
14. Capacitación Ambiental al Personal de Obra
15. Información y Participación Comunitaria
16. Plan de Reasentamiento (a ser proporcionado por la UCP)
17. Contratación de Mano de Obra Local
18. Plan de Contingencias
19. Procedimiento de Descubrimientos Fortuitos

Los lineamientos y contenidos mínimos de estos programas se presentan en el **Anexo 1**.

En el **Anexo 2** se encuentra una propuesta de **índice de contenidos para el PGAS** a nivel constructivo.

## **5 Informes y Supervisiones**

### **1.1.13 Informes**

#### *Informes de las empresas contratistas*

La Contratista debe establecer y mantener los registros ambientales de forma de proveer evidencia de conformidad con los requerimientos legales y de salvaguardas ambientales y sociales del BID.

Los registros ambientales y sociales deben permanecer legibles, prontamente identificables y recuperables.

La Contratista elaborará un informe bimensual escrito que describa el estado de todas las acciones ambientales del proyecto. El contenido mínimo del informe incluirá:

- 1) Avance de ejecución de las obras por Proyecto
- 2) Actividades principales en ejecución
- 3) Estructura organizacional actualizada del personal socioambiental de la empresa
- 4) Descripción general del estado de cumplimiento de los planes del PGAS, por proyecto
  - i) Agua – incluyendo monitoreos de calidad de agua y resultados
  - ii) Aire – Emisiones – incluyendo monitoreos de emisiones y calidad de aire
  - iii) Ruido y Vibraciones – incluyendo monitoreos de ruido
  - iv) Suelos – incluyendo monitoreos de calidad del suelo
  - v) Flora– incluyendo registros de ejemplares arbóreos extraídos, trasladados
  - vi) Gestión de Residuos (incluyendo domiciliarios, de construcción y especiales; registros de generación, de recolección, manifiestos de transporte y disposición final)
  - vii) Gestión de Efluentes (registros de retiro de baños químicos, registros de desviaciones, derrames y medidas de gestión)
  - viii) Cumplimiento legal (incluyendo registros de auditorías por parte de la autoridad ambiental, registros de no conformidades y clausuras, etc.)
  - ix) Capacitación (registros de capacitación ambiental a personal)
  - x) Seguridad Ocupacional (registros de capacitación en seguridad, de entrega de EPP, de incidentes y accidentes, registros de supervisiones e inspecciones internas y externas de seguridad e higiene, registros de no conformidades y pendientes)
- 5) Estado de cumplimiento con los indicadores ambientales, sociales, y de higiene y seguridad de los Proyectos, por Proyecto
- 6) Hallazgos relativos al seguimiento de las actividades de medio ambiente, social, higiene y seguridad
- 7) Resumen de accidentes ocurridos
- 8) Resúmenes de gestión de quejas y reclamos recibidos en los frentes de obra
- 9) Principales obstáculos en la implementación de las actividades ambientales y sociales de los proyectos

- 10) Plan de Acción Correctivo Ambiental, Social, de Higiene y Seguridad, por Proyecto
- 11) Conclusiones y recomendaciones
- 12) Registro fotográfico
- 13) Reportes de accidentes por proyecto
- 14) Registros de quejas y reclamos por proyecto

*Informe de cumplimiento por parte de la UCP a BID*

La UCP informará al BID semestralmente los parámetros de monitoreo ambiental y social de los proyectos incluidos en el Programa, así como el estado de cumplimiento de salvaguardias ambientales y sociales.

En el Anexo 3 se incluye un modelo de reporte de monitoreo ambiental, social y de salud y seguridad para ser usado por la UCP para dicho informe del Programa.

**1.1.14 Supervisiones**

Con el propósito de verificar y medir el desempeño ambiental, la Inspección de Obra, la UCP, el BID y las autoridades nacionales autorizadas realizarán inspecciones de cumplimiento del Sistema de Gestión Ambiental y Social, y del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad Laboral. La frecuencia de dichas inspecciones será definida en acuerdo con estas entidades.

La contratista, mediante su personal socioambiental, realizará inspecciones diarias de seguimiento al cumplimiento socio ambiental definido en el PGAS del proyecto.

Las inspecciones se llevarán a cabo basándose en evidencias objetivas que comprueben el cumplimiento con las disposiciones del Plan de Gestión Ambiental y Social – es decir, no se considerará lo planificado o próximo a resolver y se redactará un listado de todas las irregularidades detectadas (no conformidades).

Cada inspección es documentada mediante un informe, que incluye un plan de acción en el cual se incluirá:

- 1.1.14.1 La descripción de las No conformidades detectadas, haciendo referencia al programa del PGAS, norma o legislación nacional o política del BID al que esté en incumplimiento.
- 1.1.14.2 La acción de conformidad del hallazgo. Es responsabilidad de la UCP ejecutar las acciones correctivas destinadas a resolver las No conformidades detectadas.
- 1.1.14.3 La fecha en la que se deberá cumplir la acción definida,
- 1.1.14.4 El indicador de cumplimiento de la acción realizada: cuando se considera que la No conformidad estará cerrada.
- 1.1.14.5 El estado de la no conformidad (abierta o cerrada).

**Plan de Acción Correctivo**

Proyecto	No Conformidad identificada (con PGAS, legislación nacional o política de salvaguardias BID).	Acción	Responsable	Fecha de ejecución	Indicador de Cumplimiento (cuándo se considera cerrada la no conformidad)	Estado

La verificación de la eficacia de las acciones correctivas será efectuada en base al indicador de cumplimiento y a la no repetitividad del mismo incumplimiento en el Proyecto.

## **Anexo 1. Lineamientos de los Planes de Gestión Ambiental y Social**

El Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) es la herramienta metodológica que tiene como objetivo asegurar la utilización de buenas prácticas ambientales y sociales, garantizar el cumplimiento de las metas propuestas en esas áreas, y corregir cualquier desviación que implique riesgos o impactos socioambientales.

Los objetivos específicos del PGAS son:

- 1.1.14.6 Definir las medidas de mitigación, ya sean específicas o incluidas en los programas o subprogramas, según los temas con riesgos e impactos potenciales identificados en las fases de los Proyectos.
- 1.1.14.7 Establecer los controles para el cumplimiento de las normativas vigentes a nivel nacional en materia de ESHS y las Salvaguardias socioambientales del BID.
- 1.1.14.8 Definir los indicadores de cumplimientos de ESHS para los subprogramas del Proyecto, su frecuencia de monitoreo, sus metas y los responsables.

El PGAS está constituido por una serie de programas y subprogramas para cada una de las etapas del Proyecto. Los lineamientos de estos programas y subprogramas se presentan a continuación.

### **Programa 1 - Cumplimiento de las Medidas de Mitigación para la Fase Constructiva**

#### **Objetivos**

Este Programa tiene por objetivo la planificación y supervisión del cumplimiento de las Medidas de Mitigación previstas para los proyectos bajo el Programa.

#### **Medidas de Gestión**

Para llevar a cabo la supervisión del cumplimiento de las medidas de mitigación identificadas, la Contratista planificará y mantendrá actualizado un “tablero de control”, que servirá para la supervisión de la ejecución de todas y cada una de las Medidas de Mitigación previstas para la Etapa Constructiva. En él se indicarán, como mínimo:

- acciones por implementar
- recursos materiales necesarios
- personal responsable
- hitos temporales
- indicadores de cumplimiento con sus metas y frecuencia de monitoreos para las medidas de mitigación definidas

Además, y de manera conjunta con la Inspección de Obra, se planificará el accionar mediante el que, si se estima conveniente, se determinará y concretará la suspensión de los trabajos ante la necesidad de ejecutar medidas de mitigación ambientales para prevenir potenciales impactos ambientales, sociales y de higiene y seguridad ocupacional que surjan con el desarrollo de la Obra.

#### **Monitoreo y Cumplimiento**

Indicadores

- Número de No Conformidades de ESHS identificadas en el mes mediante inspecciones, visitas, observaciones y otros mecanismos empleados



- Número de No Conformidades de ESHS cerradas en tiempo definido según Plan de acción definido
- Número de inspecciones de ESHS realizadas al mes

#### Monitoreo

Si durante la ejecución de los proyectos se identificaran incumplimientos con salvaguardias socioambientales, la UCP definirá, junto a la contratista y demás autoridades involucradas, un Plan de acción para su corrección. Dicho plan deberá contener al menos: descripción del incumplimiento encontrado, acción para corregir, responsable, fecha de realización, indicador de cumplimiento y recursos necesarios (ver tabla modelo).

Plan de Acción					
Incumplimiento	Acción	Responsable	Fecha	Indicador	Recursos

## Programa 2 - Instalación de Obras y Montaje del Obrador

### Objetivos

Este Programa tiene por objetivo establecer las medidas y procedimientos para minimizar los impactos ambientales de la instalación del obrador.

### Medidas de Gestión

Se deberá elegir la ubicación del obrador en función de minimizar los disturbios a los usos establecidos del área. El obrador deberá contar con:

- Iluminación
- Baños químicos para el personal de obra
- Depósito de materiales
- Acopio de áridos
- Seguridad / Acceso controlado
- Luz y agua de obra
- Carteles de obra
- Sector de acopio de residuos
- Señalización manual de ingreso / egreso de equipos pesados / camiones
- Centro o botiquín (según aplique) para primeros auxilios
- Generador eléctrico con base impermeable, de ser necesario utilizarlos

Se recomienda para su instalación seguir criterios constructivos y reglas del buen arte, a fin de que todas las actividades se ejecuten con la menor afectación posible al medio circundante. Entre las recomendaciones particulares relativas al montaje y operación del obrador se definen:

- El ingreso y egreso de equipos y materiales deberá hacerse por calle pública (no circular sobre predios baldíos).
- Se solicitarán en tiempo y forma las autorizaciones para las conexiones de obra de los servicios públicos necesarios para la ejecución de las obras, a las empresas prestatarias correspondientes.
- Los obradores deberán tener disponible los números telefónicos de los organismos e instituciones que correspondan, para hacer frente a emergencias (bomberos, hospitales, seguridad, etc.).

- Se deberá contar con un sistema contra incendio adecuado a los elementos constructivos de los obradores y a los materiales almacenados. Se deberá capacitar al personal en el uso de estos elementos y en la práctica de primeros auxilios.
- Deberá preverse la instalación de baños químicos para el personal de obra, con prestación y mantenimiento por empresa habilitada.
- La gestión de efluentes líquidos, ya sea cloacales generados en la obra, pluviales con eventual arrastre de contaminantes, u otros que pudieran generarse en la operación de obradores y etapa constructiva de la obra, deberá cumplimentar los lineamientos indicados en el PGAS.
- La gestión de residuos sólidos (domiciliarios, especiales, residuos susceptibles de reutilización / recupero) se efectuará según se indica en los programas correspondientes del PGAS.
- Considerando que existe relativa proximidad a sectores de servicio, se priorizará no mantener almacenamiento de combustibles en el predio, excepto para maquinarias pesadas específicas.
- La zona de circulación de vehículos y maquinarias pesadas deberá estar correctamente señalizada.
- Se deberá señalar correctamente el obrador y la entrada y salida de vehículos pesados.
- El acceso al obrador estará liberado al paso de manera que se encuentre siempre habilitado para permitir la circulación de vehículos de socorro: ambulancias, bomberos, etc.
- El predio del obrador deberá contar con personal de vigilancia en su portón de acceso a fin de impedir el ingreso de terceros y animales.

Al finalizar las tareas de construcción, deberán retirarse todos los restos de materiales del sector ocupado por el obrador, de manera de garantizar la seguridad de los habitantes del barrio.

Agua: El agua potable para consumo del personal de obra será provista por una empresa distribuidora de agua en bidones. El agua requerida durante la ejecución de las obras de infraestructura será provista por camiones cisterna. El agua será utilizada en tareas de compactación, para riego y humidificación del suelo a compactar, y para la elaboración de los hormigones correspondientes a las obras de servicios y mezclas para revoques.

Energía: La energía eléctrica será provista por la UTE a través de medidores de obra, que estarán ubicados en el obrador.

Materias primas: Las materias primas como: ladrillos, cemento, maderas, hierro para la construcción, impermeabilizantes, aditivos, alambre, clavos, malla sima etc., serán provistos de preferencia por comercios e industrias locales.

### **Monitoreo y Cumplimiento**

#### Indicadores

- Porcentaje de cumplimiento con los requisitos definidos anteriormente para la instalación de obradores.

## **Programa 3 - Eliminación y Reubicación de Árboles y Manejo de Zonas Verdes**

### **Objetivos**

Los objetivos de este programa son:

- 1.1.14.1 Establecer las medidas de manejo ambiental y procedimientos adecuados para realizar actividades que afecten zonas verdes, así como el transporte y disposición adecuada de los residuos producto de este programa.
- 1.1.14.2 Establecer los procedimientos técnicos adecuados para realizar el reemplazo de zonas verdes, la reubicación de árboles cuando haya lugar, mediante labores de bloqueo y traslado a nuevo sitio.
- 1.1.14.3 Proveer medidas de manejo adecuadas que mantengan un alto porcentaje de supervivencia de los árboles reubicados.
- 1.1.14.4 Optimizar el uso del recurso arbóreo existente cuando su valoración estética así lo amerite.
- 1.1.14.5 Optimizar las siembras con especies adaptadas al medio

### **Medidas de Gestión**

El manejo de obras con afección de cobertura vegetal debe mejorar o recuperar zonas verdes incluyendo la siembra, traslado, o remoción de árboles, y la remoción temporal de césped o especies arbustivas. Durante esta actividad, en cumplimiento con la directiva B.9 sobre habitas naturales, no se admitirá la siembra o uso alguno de especies invasoras.

El Contratista deberá realizar entre la comunidad de los diferentes sectores, actividades informativas en los talleres realizados durante la gestión social para comunicar a la comunidad las actividades a realizar con sus requerimientos, resultados y el tiempo de duración con fechas de inicio y finalización de la actividad.

La información de este componente se debe realizar juntamente con los talleres generales informativos del proyecto, a fin de evitar que cada subcomponente esté convocando a la comunidad a múltiples reuniones.

#### *Planeación de actividades*

El Contratista encargado de la actividad de eliminación de árboles deberá verificar y complementar la información levantada en la etapa de diagnóstico e inventario con los diseños geométricos y paisajísticos definitivos de la obra, así como deberá señalar e identificar tanto en los planos como en campo los individuos que se deberán eliminar definitivamente por las actividades constructivas y por su estado fitosanitario y que por conveniencia con el proyecto sería mejor realizar su eliminación en la etapa constructiva. Se hará lo mismo con las especies arbustivas y zonas verdes existentes, para dejar un claro registro de éstas y permitir la socialización con la comunidad. Debe convenirse al inicio de la obra como se compensarán los individuos o zonas verdes eliminadas, así como la localización de las zonas donde se realizarán las siembras o traslados, caso que por el diseño de la obra no se puedan realizar en el lugar original.

Señalización de áreas: Se deben realizar los cerramientos adecuados de las zonas de trabajo, y su respectiva señalización para impedir el acceso de personal o vehículos a la zona durante la ejecución de las labores

Una vez terminadas las actividades se trasladará el material informativo, así como el material obtenido a los sitios de disposición temporal o al frente de trabajo donde las vallas sean requeridas. El material obtenido por la tala o remoción de áreas verdes deberá ser evacuado diariamente del sitio de aprovechamiento y la movilización de este al sitio de almacenamiento temporal o definitivo deberá ser inmediata.

### *Labores de Tala y Remoción*

Las labores de tala se desarrollarán en el mismo sentido de avance de la construcción e individualmente para cada uno de los elementos arbóreos y arbustivos seleccionados para eliminación ya sea por interferencia con la obra, árboles con sistema radicular muy superficial, que implique afectación potencial para pavimentos, andenes y otro tipo de estructuras, y árboles o arbustos cuya tala haya sido aprobada por la autoridad ambiental. Sin embargo, los árboles seleccionados para tala según este criterio deben ser aprobados por la autoridad ambiental competente.

La eliminación de individuos se realizará previo al comienzo de obras de tal modo que los sectores a construir se encuentren desprovistos de árboles que interfieran con las actividades constructivas en el momento de inicio de obra.

Para árboles altos deben seguirse protocolos de seguridad industrial adecuados, y el uso de dotación pertinente. De igual forma el proceso de corte debe evitar la caída de cuerpos pesados a las zonas de trabajo o circulación vial o peatonal.

El material resultante se apilará en forma ordenada sobre el sitio de la actividad para luego ser movilizado al sitio de disposición temporal.

El material resultante que pueda ser utilizado en la obra para señales, formaletas de madera, entibados, tablas, tableros, codales, puntales en madera, barreras para delimitación de obras, andamios, postes, mangos de herramientas, vigas, pilotes, cajas de herramientas deberá encontrarse en perfectas condiciones, libre de defectos y se adaptará al uso requerido; para ello se dimensionarán las trozas obtenidas del fuste de entre 1 a 3 m de largo, se cortarán y almacenarán en sitio con baja humedad y buena aireación para favorecer su secado y un tratamiento superficial de inmunización (con aceite residual quemado o productos comerciales), mientras que el material maderable no utilizable se picará y llevará al sitio destinado para su disposición final junto con los residuos del desrame, descope y desraizado. Este sitio de disposición final deberá contar con la respectiva autorización de la entidad competente. El transporte se realizará en vehículos provistos de carpas o lonas de plástico para evitar el esparcimiento en la movilización del material.

### *Reubicación y Compensación.*

La reubicación mediante la práctica del bloqueo se ejecutará en aquellos individuos que se puedan conservar y que han de ser removidos por las actividades constructivas del proyecto. Considerando la necesidad de remoción de individuos con base en los diseños, se realizará para el tramo en cuestión el bloqueo de los individuos.

Para zona urbana, la Contratista deberá compensar cada tala plantando tres ejemplares, los cuales deberán ser de la misma especie u otra adecuada para la zona. Se prohíbe la siembra de especies invasoras. El número de ejemplares sembrado por la contratista se cuantifica al cuarto mes posterior a la siembra, contando los ejemplares sobrevivientes.

### **Monitoreo y Cumplimiento**

Indicadores de cumplimiento:

- 1.1.14.6 Número de individuos eliminados
- 1.1.14.7 Número de árboles bloqueados efectivamente
- 1.1.14.8 Número de árboles sobrevivientes al traslado después del cuarto mes
- 1.1.14.9 Número de árboles sobrevivientes de siembras después del cuarto mes

## **Programa 4 – Gestión de Efluentes**

### **Objetivos**

Asegurar una adecuada gestión de los residuos cloacales generados por las actividades de obra.

### **Medidas de Gestión**

Se deberán gestionar adecuadamente los efluentes líquidos generados en el obrador mediante la instalación de sistemas de captación y tratamiento, cumplimentando los límites permisibles de la normativa local.

Se deberá diseñar un sistema de drenaje en el sitio de obra y obrador que permita una evacuación controlada de las aguas de lluvia, minimizando de esta forma el arrastre de materiales y pérdidas que lleguen al suelo hacia los colectores pluviales.

Los efluentes líquidos generados del lavado de equipos y maquinarias (incluyendo hormigoneras) deberán ser recolectados y tratados para remover los sólidos en suspensión (sedimentación), los residuos de grasas y aceites que puedan contener, así como mediante corrección de pH, en forma previa a su descarga en el sistema cloacal o pluvial según corresponda o se autorice.

Los sectores en donde exista riesgo de derrames, fugas o escapes de sustancias contaminantes deberán dotarse de piso impermeable y un canal perimetral conectado a un sistema de canalización independiente, que conducirá las aguas de lluvia que por ellos discurran a dispositivos de tratamiento.

Para el tratamiento de los efluentes cloacales que se generarán durante la ejecución de la obra, se deberán instalar baños químicos en cantidad suficiente. Los efluentes acumulados en estos baños deberán ser retirados diariamente y a la vez higienizados, por un operador habilitado o por el prestador del servicio.

### **Monitoreo y Cumplimiento**

#### Indicadores

- 1.1.14.10 Número de tipos de efluentes gestionados de acuerdo con los estándares definidos / Número total de tipos de efluentes generados por el Proyecto.

#### Medios de verificación

- 1.1.14.11 Planilla de registro de retiros de baños químicos
- 1.1.14.12 Registro de inspecciones en puntos de generación de efluentes por el Proyecto.

## **Programa 5 – Programa de Manejo de Sustancias Químicas**

### **Objetivos**

El objetivo de este Programa es asegurar una adecuada gestión de las sustancias químicas requeridas o desechadas por las actividades de obra.

### **Medidas de Gestión**

Se deberán utilizar camiones tanque cuando se requiera suministrar combustible para maquinaria pesada en las instalaciones destinadas para este fin. Se debe tener en cuenta el siguiente procedimiento durante el abastecimiento de combustible:

- 1.1.14.13 Estacionar el vehículo donde no cause interferencia, de tal forma que quede en una posición de salida rápida
- 1.1.14.14 Garantizar la presencia de extinguidores cerca al sitio donde se realiza el abastecimiento (distancia no mayor de 3 m)

- 1.1.14.15 Verificar que no haya fuentes que puedan causar incendio en los alrededores
- 1.1.14.16 Verificar el acoplamiento de las mangueras.
- 1.1.14.17 Utilizar bandejas antiderrames
- 1.1.14.18 En caso de derrame o incendio, seguir los procedimientos del Plan de Contingencia
- 1.1.14.19 Reportar inmediatamente al interventor ambiental cualquier derrame o contaminación de producto.

Para esto debe existir una planilla de reporte y autorización del llenado de combustible.

Deberá colocarse material de polietileno que cubra el área donde se va a llevar cabo algún mantenimiento correctivo a la maquinaria pesada (engrase y chequeo de los niveles de aceite). En este caso se debe dar aviso a la Supervisión de Obra delegada del día y lugar donde tuvo lugar y las causas que lo motivaron

Si hay derrames accidentales sobre el suelo, deben removerse de forma inmediata y avisar a la Supervisión de Obra. En el caso que este derrame exceda un volumen aproximado de 5 litros, debe retirarse el suelo afectado y tratarse como residuo especial. Volúmenes pequeños derramados pueden recogerse con materiales sintéticos absorbentes, trapos, aserrín, o arena. La limpieza final del sitio puede hacerse con agua y detergente.

El almacenamiento mínimo diario permitido en el obrador debe acordarse con la autoridad competente. Se prohíbe el almacenamiento de combustibles en los frentes de obra. Los tanques que contengan combustibles o lubricantes se almacenarán retirados de cualquier edificación a una distancia mayor a 6 metros. El almacenamiento de combustibles o lubricantes se hará en recipientes metálicos con las tapas provistas de cierre con resorte. Deberán estar debidamente identificados con la sustancia que contiene y llevar letreros preventivos de “inflamable” y “no fumar”.

Cuando se elaboran concretos *in situ*, se requiere algunas veces la aplicación de sustancias químicas que necesitan de medidas de manejo.

Debe hacerse un inventario, previo a la iniciación de labores, de los productos químicos clasificándolos según el tipo y el grado de riesgos físicos y para la salud que posee su uso.

Todos los productos químicos llevarán una etiqueta para facilitar la información esencial sobre su clasificación, los peligros que entrañan y las precauciones de seguridad que deban observarse para los trabajadores.

Las personas encargadas de manipular los productos químicos deberán cuidar que cuando estos se transfieran a otros recipientes, se conserve su identificación y todas las precauciones de seguridad industrial y salud ocupacional que se deben tomar, de acuerdo con el Plan correspondiente.

Será obligatorio que en la obra se tengan las fichas técnicas de seguridad de los productos químicos y dentro del entrenamiento de inducción se den a conocer a sus empleados. Estas fichas deben contener información esencial detallada sobre su identificación, su proveedor, su clasificación, su peligrosidad, las medidas de precaución y los procedimientos de emergencia. De tales fichas se constituirá un registro que deberá ser accesible a todos los trabajadores interesados y sus representantes.

### **Monitoreo y Cumplimiento**

- 1.1.14.20 Planillas de registro de capacitación de personal clave en manejo de sustancias químicas
- 1.1.14.21 Planillas de registro de sustancias químicas almacenadas en obra
- 1.1.14.22 Planillas de reporte y autorización de llenado de combustible
- 1.1.14.23 Porcentaje de cumplimiento en las inspecciones realizadas a estas instalaciones/procesos.

## Programa 6 - Programa de Gestión de Residuos Peligrosos

### Objetivos

Este Plan tiene por objeto implementar las Medidas de Mitigación previstas y un adecuado manejo de los residuos peligrosos de acuerdo con las normas vigentes.

### Medidas de Gestión

A fin de gestionar adecuadamente estas corrientes de residuos generadas, y minimizar los impactos negativos que pudieran causar, se deberán seguir los lineamientos detallados a continuación:

- Quedan comprendidos dentro de esta clasificación elementos como: trapos contaminados, filtros de aceite usados, guantes, residuos de revestimiento, barnices, pinturas, restos de solventes, de productos químicos y sus envases, aceites usados, baterías usadas, suelos contaminado con hidrocarburos, etc.
- No se permitirá el vertimiento a cursos de agua ni alcantarillado ni al suelo de líquidos industriales, ni de construcción que resulten sobrantes tales como pinturas, aceites, solventes, aditivos, etc. y que por sus características resulten nocivos para el ambiente. Estos residuos deberán almacenarse en contenedores aptos de acuerdo con la sustancia y gestionarse como residuos peligrosos, debiendo ser entregados a las empresas autorizadas para la recepción y tratamiento de estos residuos de acuerdo con la legislación vigente. Se deben llevar registros que identifiquen aspectos relacionados con la generación y disposición de aceites. El registro debe incluir el control de aceites usados generados por toda la maquinaria, equipos y vehículos empleados en la obra.
- En caso de vuelcos, vertidos, derrames o descargas accidentales de un residuo peligroso que tenga la potencialidad de llegar a un cuerpo de agua, el Contratista deberá notificar de manera inmediata a la Supervisión de Obra y tomar las medidas necesarias para contener y eliminar el combustible o producto químico.
- De la misma forma, existe el riesgo que en la fase de construcción se genere una cantidad mínima **residuos del tipo patógenos**, a causa de algún eventual accidente personal y atención de primeros auxilios. El manejo de estos residuos deberá ser diferenciado del previsto para los asimilables a urbanos. El resto de estos residuos deberán ser almacenados en recipientes / contenedores con tapa claramente identificados a fin de no ser confundidos con RSU, y en condiciones de ser retirados, por un operador habilitado por la autoridad ambiental competente. Deberán depositarse en un sitio acondicionado para tal fin (techado, que no reciban los rayos solares, sitio no inundable), y estar contenidos en un recipiente plástico, de boca ancha con tapa y señalizados.
- Los **residuos especiales** deberán ser retirados en forma semanal o cuando los recipientes de contención alcancen el 75 % de su capacidad. Su disposición deberá ser acreditada con el correspondiente Manifiesto de Transporte y Certificado de Disposición Final de los mismos, extendido por la empresa habilitada.
- En la eventualidad de ocurrencia de derrames de alguna sustancia clasificada como residuos especiales, el mismo deberá ser inmediatamente absorbido con materiales apropiados (paños absorbentes, arcillas, etc.) y el resultante deberá seguir los mismos pasos que los residuos indicados en el párrafo anterior.

## Monitoreo y Cumplimiento

### Indicadores

- Tipos y volúmenes de residuos peligrosos gestionados de acuerdo con los estándares definidos / Volumen total por tipos de residuos peligrosos generados

### Medios de verificación

- 1.1.14.24 Planillas de registro de capacitación de personal clave en gestión de residuos peligrosos
- 1.1.14.25 Registros de retiro de residuos peligrosos para disposición final
- 1.1.14.26 Evidencia del certificado de la empresa acreditada para hacer la disposición final
- 1.1.14.27 Evidencia del certificado de recepción de los residuos por la empresa acreditada.

## Programa 7 – Programa de Gestión de Residuos Asimilables a Urbanos

### Objetivos

Este Plan tiene por objeto implementar las Medidas de Mitigación previstas y un adecuado manejo de los residuos de acuerdo con las normas vigentes.

### Medidas de Gestión

Se identificarán el tipo de residuos sólidos a generarse en la obra y, con el acuerdo de la autoridad competente, se definirán las medidas que tomará la Contratista respecto de su prevención, gestión, modalidad de traslado, disposición provisoria de los mismos dentro del sector de obra y disposición final, durante el período completo de la obra.

La generación de residuos durante la etapa de construcción de infraestructura y viviendas incluirá residuos clasificados como asimilables a urbanos y residuos especiales. Entre los de la primera categoría se pueden distinguir: restos de embalajes, plásticos, recortes de caños, maderas, cartón, restos de comida, alambres, bolsas de cal y cemento, envolturas plásticas, cartón corrugado, trozos de madera para embalajes de equipos, restos de caños, cables, ladrillo, etc. La segunda clasificación puede incluir elementos como trapos, maderas, filtros, guantes u otros elementos sólidos contaminados con aceites, hidrocarburos, etc., restos de solventes, barnices, pinturas, etc., residuos de revestimiento y electrodos de soldadura, aceites usados, etc. También dentro de esta categoría de residuos podemos encontrar contenedores o envases con restos de las sustancias mencionadas anteriormente.

A fin de gestionar adecuadamente las corrientes de residuos generadas, y minimizar los impactos negativos que pudieran causar, se deberán seguir los lineamientos detallados a continuación:

- No se permitirá la quema de ningún tipo de residuo generado durante el período de construcción, ya sea estos asimilables a urbanos, peligrosos o líquidos, así como tampoco se permitirá su soterramiento, ya sea parcial o total.
- Los **residuos asimilables a domiciliarios** deberán ser correctamente almacenados en volquetes / contenedores / recipientes para su posterior retiro por el organismo competente. Esto se refiere exclusivamente a los residuos como ser: restos de embalajes, plásticos, recortes de caño, maderas, cartón, papelería de oficina, restos de comida, etc., que no se encuentren contaminados con sustancias peligrosas. Se deberá Informar al organismo o empresa recolectora de residuos sobre la construcción de la obra y la frecuencia prevista de recolección.
- En caso de poder reciclarse (factibilidad técnica y económica) alguno de los residuos asimilables a los domiciliarios como ser madera, papel o metales, se deberá realizar la separación en origen y priorizar esta práctica.



## **Monitoreo y Cumplimiento**

### Indicadores

- Volumen de residuos asimilables a urbanos gestionados de acuerdo con los estándares definidos / volumen total de residuos asimilables a urbanos generados

## **Programa 8 – Programa de Gestión de Demoliciones y Desechos de Construcción**

### **Objetivos**

Este programa tiene como objetivo definir pautas para el adecuado manejo y disposición de los materiales a remover en labores de demolición, y las que resulten como desecho de la construcción, con el objeto de ocasionar el menor efecto sobre el ambiente y en especial sobre la comunidad cercana a las áreas intervenidas por el proyecto.

### **Medidas de manejo**

Una semana antes de empezar a intervenir las zonas peatonales, localizadas frente a los predios de los residentes, se les debe informar a estos. Se debe dar cumplimiento al plan de manejo de tráfico, en la demarcación de la obra, especialmente en las obras de demolición y construcción. Una vez generado el material producto de la demolición, se debe separar y clasificar con el fin de reutilizar el material que se pueda y el sobrante deberá ser retirado.

Con el propósito de minimizar las emisiones de material particulado, se debe mantener cubierto el material acopiado o en su defecto hacer humectaciones como mínimo dos veces al día. Se deben llevar registros de consumos de agua y sitios donde se utilizó. Las aguas de fuentes superficiales no podrán ser captadas para tal fin sino se cuenta con la respectiva autorización de las entidades competentes.

Los escombros no deben ser apilados por más de 24 horas en el sitio de la obra, pues de esta forma se busca disminuir los riesgos de accidentes viales y molestias a los moradores.

Se utilizarán taladros neumáticos para el corte y arranque de las excavaciones de los andenes. Se utilizarán mallas de cerramiento para aislar las zonas intervenidas y evitar accidentalidad.

Deberá señalizarse la zona de aproximación donde se realiza la recolección de escombros, esto se hará con conos y barricadas colocadas 50 metros antes. La zona de recolección de escombros no debe ocupar más de un carril y debe estar apoyada con auxiliares de tráfico.

Se prohíben las demoliciones nocturnas. Las demoliciones deben programarse en horarios continuos para que se inicien y terminen dentro del mismo día.

Se deben recoger los materiales resultantes de las demoliciones que se hagan dentro del proyecto, una vez que termine la actividad, deberán ser apilados para que luego sean transportados al sitio de disposición final. Los escombros no deben permanecer más de un día en la obra.

Los operarios que realizan demoliciones deben estar dotados de un equipo completo de acuerdo con las normas de seguridad industrial con el propósito de prevenir accidentes y afectaciones por exposiciones largas a ruidos intensos.

En caso de que los procesos de demolición y excavación detecten la presencia de suelos contaminados o residuos peligrosos, se deben suspender dichos procesos hasta que el Comité de Seguimiento determine el curso de acción a seguir. Este comité debe ser convocado de emergencia por el residente ambiental de obra.

El escombros generado debe ser retirado dentro de las 24 horas siguientes a su generación del frente de la obra y transportados a sitios incluidos autorizados por la Autoridad Ambiental Competente para su disposición final.

Los volúmenes de escombros no superiores a 5 m<sup>3</sup>, podrán almacenarse en contenedores móviles, para luego ser transportados a los sitios de disposición final autorizados.

La distancia mínima de los residuos de excavación a las excavaciones debe ser mayor a 1,5 metros.

Se prohíbe la utilización de zonas verdes para la disposición temporal de materiales producto de las actividades constructivas del proyecto, con excepción de los casos en los cuales la zona verde esté destinada a zona dura de acuerdo con los diseños del proyecto.

Las actividades de demolición se adelantarán solo en jornada diurna. En caso de trabajos nocturnos se requiere un permiso de la Intendencia Departamental, y este debe permanecer en la obra. El espacio público afectado se deberá recuperar y restaurar una vez finalice la obra de acuerdo con su uso, garantizando la reconformación total de la infraestructura y la eliminación absoluta de los materiales y elementos provenientes de las actividades de demolición.

En lo posible se priorizará la demolición mecánica ante la manual.

En lo posible se debe buscar la reutilización de materiales en la obra, o en obras externas validadas por las autoridades competentes. Los materiales sobrantes por recuperar almacenados temporalmente en los frentes de trabajo no pueden interferir con el tráfico peatonal y/o vehicular, deben ser protegidos contra la acción erosiva del agua, aire y su contaminación. La protección de los materiales se hace con elementos tales como plástico, lonas impermeables o mallas, asegurando su permanencia, o mediante la utilización de contenedores móviles de baja capacidad de almacenamiento, con una altura máxima que no sobrepase los 2 metros de altura.

La contratista deberá contratar contenedores para la disposición y transporte de los residuos incluidos dentro de las categorías **voluminosos** (restos de maderas, membranas, poliestireno expandido, chapas, restos de caños, perfiles, hierros, vidrios en gran cantidad, etc.) e **inertes** (restos de demoliciones y construcciones, arena, movimiento de suelos, etc.)

## **Monitoreo y Cumplimiento**

Indicadores

- Volumen de residuos áridos y excedentes de construcción gestionados de acuerdo con los estándares definidos / volumen total de residuos áridos y excedentes de construcción generados

Medios de verificación

- 1.1.14.28 Planillas de registro de retiro de áridos
- 1.1.14.29 Licencia o autorización por ente competente, de sitio de disposición para este tipo de residuo.

## **Programa 9 - Plan de Seguridad Vial y Ordenamiento del Tránsito**

### **Objetivos**

Este programa tiene el objetivo de regular y ordenar la circulación vial y peatonal en las zonas de obra, considerando el manejo de los vehículos y maquinarias asociados a la misma y el de espacios públicos afectados con el fin de evitar accidentes, minimizar las molestias a la población circundante, prevenir el deterioro de la infraestructura vial y congestiones.

### **Medidas de Gestión**

El Plan de Seguridad Vial y Ordenamiento del Tránsito debe ser confeccionado por el Contratista. Debe ser preparado previo al inicio de las tareas, y ejecutado durante toda la fase constructiva del proyecto. El Plan requerirá la aprobación de la Supervisión de Obra, en consulta con la autoridad de Tránsito y Transporte competente.

Según las restricciones que deban imponerse a la red vial existente como consecuencia de las acciones previstas durante la etapa de construcción, se atenderá al cronograma previsto y a la ejecución de las obras preliminares diseñadas para minimizar impactos en el tránsito durante todo el período de ejecución de los trabajos.

El Programa incorporará el correspondiente plan de seguridad y señalización vial previsto por la normativa nacional y local vigente. Contemplará, además, instrumentar los avisos de las rutas alternativas con la suficiente antelación geográfica, señalar adecuadamente a los usuarios de las líneas de Autotransporte de Pasajeros cuyos recorridos deban ser modificados la ubicación transitoria de las paradas, asegurando que la misma se mantenga durante todo el período de obra. Asimismo, deberán trazarse los recorridos y establecer los horarios más convenientes para la circulación de los vehículos de carga vinculados a la obra, con el objeto minimizar los efectos sobre el tránsito habitual de la zona y evitar afectaciones, dado el carácter residencial de la zona.

### **Monitoreo y Cumplimiento**

#### Indicadores

- 1.1.14.30 Número de accidentes viales que involucren vehículos y/o personas afectados por la obra
- 1.1.14.31 Numero de frentes de obras señalizadas de acuerdo con el Plan de Seguridad vial y ordenamiento del tránsito

#### Medios de verificación

- 1.1.14.32 Registros de accidentes de seguridad vial.

## **Programa 10 – Programa de Control de Plagas y Vectores**

### **Objetivos**

Este Programa tiene como objetivo definir los lineamientos para el control de plagas y vectores durante la ejecución de la obra.

### **Medidas de Gestión**

Para prevenir posibles afectaciones sobre la salud de la población, se recomienda que la Contratista contrate los servicios de una empresa habilitada y competente, cuya responsabilidad será:

- Realizar la desinfección de plagas, previamente a la remoción de residuos verdes y movimiento de suelos.
- Coordinar con autoridades municipales acciones destinadas a evitar el depósito de RSU en predios aledaños sin edificación y en las calles laterales.

Previendo el uso de productos con efectos secundarios y residuales, se sugiere solicitar y controlar los protocolos de los productos utilizados para la eliminación de plagas.

Se deberá además gestionar los residuos generados por las acciones de desinfección, controlando que la empresa responsable de la actividad proceda al retiro de los recipientes utilizados, exigiendo además comprobante de disposición de estos.

### **Monitoreo y Cumplimiento**

- 1.1.14.33 Plan de desinfección (fechas estimadas de fumigaciones, productos a utilizar, medidas de seguridad a implementar, Plan de Contingencias, etc.).
- 1.1.14.34 Certificados de desinfección.
- 1.1.14.35 Comprobantes de retiro y disposición final de cebos.

## **Programa 11 - Plan de Monitoreo y Control Ambiental**

### **Objetivos**

Este Programa tiene como objetivo realizar el seguimiento sobre distintos componentes del medio pasibles de ser afectados por la Obra, llevando a cabo tareas de monitoreo y control, que garanticen mantener las condiciones de calidad del ambiente y la seguridad de personas y bienes, y que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas correctoras, preventivas, de mitigación y compensación propuestas en este informe.

### **Medidas de Gestión**

La empresa contratista a cargo de la ejecución de los servicios de infraestructura deberá designar un representante técnico en el área ambiental, que será el responsable de coordinar las acciones tendientes a minimizar los impactos sobre el ambiente y fiscalizarlas.

En la ejecución de este plan se deberán tomar en consideración las siguientes variables:

- Seguimiento y control (de los impactos ambientales identificados)
- Seguimiento y Control de los impactos no previstos.
- Seguimiento y readecuación de las Medidas de Corrección, Prevención y Mitigación propuestas.

El representante técnico ambiental de la Contratista deberá hacer el monitoreo del cumplimiento de las acciones de mitigación para todos los programas ambientales, incluidos aire, agua, suelo, ruido, químicos, residuos peligrosos y no peligrosos.

### **Monitoreo y Cumplimiento**

- 1.1.14.36 Informes de cumplimiento ambiental de la Contratista
- 1.1.14.37 Registros de quejas y reclamos por problemáticas de temas sociales o ambientales (ruido, residuos, polvos, mano de obra local, afectación puntual a vecinos u otros)

## **Programa 12 - Coordinación con Prestadoras de Servicios por Red**

### **Objetivos**

Este Programa tiene dos objetivos:

- (i) establecer la coordinación con las empresas prestadoras de servicios por red para resolver las interferencias que la ejecución de la Obra producirá con la infraestructura existente; y
- (ii) asegurar el correcto traspaso para operación y mantenimiento de la infraestructura.

### **Medidas de Gestión**

Para el cumplimiento del primer objetivo, la Contratista, con el acuerdo de la Inspección de Obra, planificará y propondrá la solución que se estime más adecuada y la consensuará con la empresa que corresponda, que será la encargada de ejecutarla, minimizando las molestias a los usuarios. Asimismo, se programará el accionar para que la Contratista resuelva con celeridad ante el caso en que una eventual situación de interferencia no programada ponga en crisis la prestación del servicio.

Para el cumplimiento del segundo objetivo, la Contratista trabajará desde el inicio de la obra en la gestión de los permisos apropiados, coordinando con los equipos técnicos de las prestadoras de servicio.

Se deberá hacer un inventario por parte del contratista de las redes de servicios públicos existentes de acuerdo con las especificaciones y planos del contrato, para identificar y ubicar las líneas que puedan ver afectadas por la obra y de esta forma prevenir, mitigar y compensar posibles daños por corte de servicios públicos. Esta es una actividad que es previa a las acciones de excavaciones y debe estar contemplada dentro del plan de contingencia del proyecto.

Se deberá contar con un coordinador de cada una de las empresas de servicios públicos, que asista a los comités de seguimiento de obra, con el fin de manejar cordialmente todos los trabajos de ampliación, reparación o reposición de redes en la zona de intervención del proyecto.

Antes de iniciar las actividades de excavación y demolición de estructuras, el Contratista realizará la localización de los ejes de las diferentes líneas de servicios públicos que se encuentren enterradas en la zona que se va a intervenir, esto de acuerdo con lo que indican los planos de diseño del proyecto y la información obtenida de la empresa de servicios públicos. Al mismo tiempo se deberá contar con la aprobación de los planos por parte de las respectivas empresas de servicios públicos.

No se podrán comenzar las excavaciones hasta que no se haya verificado todo lo referente a la existencia de redes de servicios públicos y se hayan implementado todas las medidas preventivas consideradas en el Plan de Contingencia.

## **Programa 13 - Plan de Salud, Higiene y Seguridad Ocupacional**

### **Objetivos**

Este Programa tiene por objetivo general asegurar el cumplimiento eficiente respecto de la normativa vigente en materia de Salud, Seguridad e Higiene en Obra.

Los objetivos específicos del Plan de Salud, Higiene y Seguridad Laboral incluyen:

- 1.1.14.38 Salvaguardar integralmente a los trabajadores de la obra y usuarios del entorno.
- 1.1.14.39 Reducir la ocurrencia de accidentes comunes que sean previsibles tanto para los trabajadores como para la población potencialmente expuesta.
- 1.1.14.40 Frente a cualquier eventualidad de emergencia, servir de apoyo al Plan de Contingencia
- 1.1.14.41 Eliminar o controlar los factores de riesgos y agentes nocivos, que puedan causar accidentes de trabajo o enfermedades de origen profesional.
- 1.1.14.42 Especificar los mecanismos operativos y de gestión en este frente.
- 1.1.14.43 Mejorar las condiciones de vida y de salud de los trabajadores y mantenerlo en su más alto nivel de eficiencia, bienestar físico, mental y social.
- 1.1.14.44 Proteger a las personas contra los riesgos relacionados con agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales, mecánicos, eléctricos y otros derivados de la organización laboral que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo.

### **Medidas de Gestión**

Será responsabilidad de la Contratista constatar con la periodicidad conveniente el cumplimiento de los Requerimientos y Procedimientos de las normas aplicables según la legislación vigente, así como de buenas prácticas internacionalmente reconocidas (lineamientos de la Corporación Financiera Internacional, y Sistema de Gestión de Riesgo de la norma ISO 45001:2018), manteniendo un profesional o equipo de profesionales asesores en la materia.

### *Medidas de conducción*

Con el fin de minimizar la ocurrencia de posibles accidentes asociados al uso de maquinaria pesada y equipos, se deberá demarcar las zonas de trabajo, y limitar la operación al personal capacitado y autorizado.

En el interior de la obra se deberá contar con identificación clara de todos los elementos dispuestos para una mejor gestión ambiental y seguridad laboral, además de carteleras y avisos formativos, como herramienta pedagógica permanente.

En las vías públicas se deberá elaborar y aplicar un plan de manejo de tránsito, delimitando las rutas de acceso de los vehículos que ingresan y retiran materia, y las comunicaciones y avisos de lugar con los afectados y las instituciones relacionadas. No deberán almacenarse materiales en áreas como andenes, espacios públicos, retiros de quebradas o zonas verdes.

#### *Subprograma Medicina preventiva del trabajo*

El objetivo principal de este subprograma es la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgos ocupacionales; situándolo en un sitio de trabajo en la obra de acuerdo con sus condiciones psico-fisiológicas y manteniéndolo en aptitud de producción de trabajo.

Las actividades que principales en el Subprograma de Medicina Preventiva del Trabajo son:

- 1.1.14.45 Todo el personal previo a su ingreso debe contar con seguro médico activo.
- 1.1.14.46 Aquellos trabajadores que vayan a ser destinados a actividades de alto riesgo (trabajo en espacio confinado, trabajos en altura, manejo de productos químicos, excavaciones, soldadura, etc.) deberán cumplir con los requisitos de la reglamentación vigente (Reglamentos 321/2009, 307/2009, 143/2012).
- 1.1.14.47 Desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica, juntamente con el subprograma de higiene y seguridad industrial, que incluirán como mínimo:
- 1.1.14.48 Accidentes de trabajo.
- 1.1.14.49 Enfermedades profesionales.
- 1.1.14.50 Panorama de riesgos.
- 1.1.14.51 Desarrollar actividades de prevención de enfermedades profesionales, accidentes de trabajo y educación en salud a los trabajadores del proyecto, en coordinación con el subprograma de Higiene y Seguridad Industrial.
- 1.1.14.52 Investigar y analizar las enfermedades ocurridas, determinar sus causas y establecer las medidas preventivas y correctivas necesarias.
- 1.1.14.53 Comunicar a la gerencia de la obra sobre los programas de salud de los trabajadores y las medidas aconsejadas para la prevención de las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.
- 1.1.14.54 Organizar e implantar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.
- 1.1.14.55 Promover la participación en actividades encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- 1.1.14.56 Llevar a cabo visitas a los puestos de trabajo para conocer los riesgos relacionados con la patología laboral, emitiendo informes a la gerencia de la obra, con el objeto de establecer los correctivos necesarios.
- 1.1.14.57 Trazar y ejecutar programas para la prevención, detección y control de enfermedades relacionadas o agravadas por el trabajo en la obra y campamento.
- 1.1.14.58 Elaborar y mantener actualizadas las estadísticas de morbilidad y mortalidad de los trabajadores e investigar las posibles relaciones con sus actividades.
- 1.1.14.59 Coordinar y facilitar la rehabilitación y reubicación de las personas con incapacidad temporal y permanente parcial.
- 1.1.14.60 Elaborar y presentar a la dirección de la obra, para su aprobación, los subprogramas de medicina Preventiva y del Trabajo y ejecutar el plan aprobado.
- 1.1.14.61 Promover actividades de recreación y deporte.

### *Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial*

Este programa está formado por un conjunto de actividades que se encargan de la identificación, evaluación y control de aquellos factores que se originan en los lugares de trabajo y que pueden causar perjuicio o enfermedades a la salud o al bienestar de los trabajadores y/o a los ciudadanos en general. Por ello se debe empezar con un reconocimiento detallado de los factores de riesgos en cada puesto de trabajo y al número de trabajadores expuestos a cada uno de ellos.

El Factor de Riesgo es toda condición ambiental, susceptible de causar daño a la salud y/o al proceso cuando no existen o fallan los mecanismos de control.

Se deberán realizar las siguientes actividades para cumplir con el programa:

- 1.1.14.62 Realizar previo al inicio de las actividades cada día un reconocimiento de los riesgos por actividad, "análisis de trabajo seguro - ATS", e informar a los trabajadores de las medidas de control y las coordinaciones que deberán implementarse para mitigar los riesgos identificados.
- 1.1.14.63 Realizar charlas de seguridad de 5 minutos cada día previo al inicio de los trabajos. Los temas serán programados en función de los riesgos de las actividades realizadas según avances de obras. En estas charlas se comunicará a todo el personal sobre actos y condiciones inseguras detectadas en el día anterior, y sobre las causas fundamentales de cualquier accidente que haya ocurrido.
- 1.1.14.64 Procedimientos para la realización de las actividades en forma segura
- 1.1.14.65 Comprobar e inspeccionar el buen funcionamiento de los equipos de seguridad y control de riesgos (por ejemplo, equipos para la protección contra incendios).
- 1.1.14.66 Realizar y ejecutar las modificaciones que sean necesarias en los procesos constructivos y sustitución de las materias primas peligrosas. Incluye la aplicación de las hojas de seguridad de productos
- 1.1.14.67 Proveer los Elementos de protección personal (EPP) necesarios a todos los trabajadores de la obra y verificar que dichos elementos sean los adecuados.
- 1.1.14.68 Delimitar y demarcar las áreas de trabajo, zonas de almacenamiento y vías de circulación y señalizar salidas, salidas de emergencia, zonas de protección, sectores peligrosos de las máquinas y demás instalaciones que ofrezcan algún tipo de peligro.
- 1.1.14.69 El contratista debe garantizar el servicio de un baño por cada 15 trabajadores, al igual que la existencia de un baño cada 150 metros en obras lineales y su correspondiente mantenimiento.
- 1.1.14.70 Ubicar un sitio higiénico y de fácil acceso para almacenar los EPP en óptimas condiciones de limpieza.
- 1.1.14.71 Garantizar el uso de herramientas y equipos en óptimas condiciones de limpieza.
- 1.1.14.72 Determinar y demarcar las áreas de trabajo, zonas de almacenamiento y vías de circulación y señalizar salidas, salidas de emergencia, zonas de protección, sectores peligrosos de las máquinas y demás instalaciones que ofrezcan algún tipo de peligro
- 1.1.14.73 Realizar y dar a conocer el Plan de Contingencia.
- 1.1.14.74 Estudiar y controlar la recolección, tratamiento y disposición de residuos y desechos, aplicando las normas de saneamiento básico.
- 1.1.14.75 Asegurar que el personal que opera equipo esté licenciado.
- 1.1.14.76 Formar el personal en Medio Ambiente, Salud, Higiene y Seguridad Ocupacional.

El contratista se debe asegurar de que no se puede realizar una labor de alto riesgo sin el respectivo permiso de trabajo del personal correspondiente (responsable de Seguridad de Obra), en donde se debe tener en cuenta si el personal está capacitado para desarrollar la labor. Dentro de estas actividades se encuentran:

- 1.1.14.77 Trabajo en Alturas
- 1.1.14.78 Trabajo en Caliente: Soldadura eléctrica, oxiacetilénica, trabajo con llama abierta, etc.

- 1.1.14.79 Trabajo con circuitos o equipos eléctricos
- 1.1.14.80 Trabajos en espacios confinados
- 1.1.14.81 Traslados de maquinaria.
- 1.1.14.82 Mantenimiento de maquinaria.
- 1.1.14.83 Levantamiento mecánico de cargas
- 1.1.14.84 Trabajos en andamios

#### *Elementos de Protección Personal (EPP), Herramientas y Equipos.*

Los elementos de protección personal (EPP) son de uso obligatorio y el interventor exigirá el uso de estos en las obras de acuerdo con los riesgos de cada actividad.

El contratista es responsable de proveer el EPP y de llevar a cabo una inducción a sus trabajadores sobre los tipos de EPP existentes, el uso apropiado, las características y las limitaciones de los EPP. Estos elementos son de uso individual y no intercambiable cuando las razones de higiene y de practicidad así lo aconsejen (ejemplo protección auditiva tipo espumas, tapabocas, botas etc.). La inducción se realizará después de cumplir con los requisitos de inscripción a la empresa y antes de empezar a trabajar en los frentes de obras.

Los EPP que se suministrarán deberán cumplir con las especificaciones de seguridad mínimas y no se dejará trabajar a ningún empleado si no porta todos los EPP exigidos.

Se hará una verificación diaria que todos los empleados porten en perfectas condiciones los Elementos de Protección Personal. Esta será una de las condiciones para poder iniciar el trabajo diario. El interventor tendrá la obligación de controlar la utilización de los EPP y su buen estado.

Se dispondrá por parte del contratista de un sitio higiénico y de fácil acceso para almacenar los EPP en óptimas condiciones de limpieza.

El contratista utilizará equipos y herramientas para garantizar la seguridad del operador y los empleados en general.

Este subprograma agrupa los requerimientos básicos legales y del sector que toda empresa debe cumplir en cuanto al área de Salud Ocupacional antes de toda contratación. Las características de los requerimientos están determinadas por las normas legales vigentes.

### **Monitoreo y Cumplimiento**

#### Indicadores

- 1.1.14.85 Número de accidentes ocurridos por mes en el proyecto
- 1.1.14.86 Número de accidentes graves ocurridos por mes en el proyecto
- 1.1.14.87 Número de accidentes mortales ocurrido por mes en el proyecto
- 1.1.14.88 Número de personal que utiliza los EPP de acuerdo con el riesgo de la actividad Medios de verificación
- 1.1.14.89 Planillas de registro de accidentes en obra
- 1.1.14.90 Planillas de registro de seguro médico de personal
- 1.1.14.91 Planillas de registro de entrega de EPP
- 1.1.14.92 Planillas de registro de capacitación en uso de EPP
- 1.1.14.93 Planillas de certificación en uso de maquinaria específica
- 1.1.14.94 Permisos de trabajos para tareas críticas

## **Programa 14 - Capacitación Socioambiental al Personal de Obra**

### **Objetivos**

Este Programa tiene por objetivo la capacitación técnica de carácter inductivo, dirigida al personal de obra responsable de la implementación de las Medidas y Programas de protección ambiental, para alcanzar:



- concientización sobre su rol en cuanto a la preservación, protección y conservación del ambiente en el ejercicio de sus funciones;
- familiarización con la metodología, los procedimientos y requisitos del PGA, advirtiendo las potenciales consecuencias de no cumplimentar los mismos;
- instrucción adecuada y completa con relación a los efectos negativos con que la obra afecta al ambiente, los potenciales peligros que los mismos implican, y las adecuadas medidas de mitigación a aplicar;
- entrenamiento adecuado respecto a sus responsabilidades en materia ambiental que le permita llevar a cabo las Medidas de Mitigación y control que le competen y, particularmente, hacer frente a las contingencias que pudieran presentarse.

### **Medidas de Gestión**

Para llevar a cabo la capacitación, se realizarán reuniones informativas previas al inicio de la obra y luego de comenzada la misma, reuniones de intercambio y entrenamiento con contenidos ajustados a los requerimientos de los distintos trabajos con implicancia ambiental, y simulacros de accionar en situaciones de emergencia.

La planificación y ejecución de la capacitación se llevará a cabo bajo la supervisión de los profesionales responsables de seguridad, higiene y medio ambiente de la Contratista. Para la instrumentación de este Programa se preverá el desarrollo de al menos una reunión informativa, de intercambio y de entrenamiento en cada uno de los siguientes temas:

- 1.1.14.95 Inducción básica en protección ambiental.
- 1.1.14.96 Control de la potencial contaminación ambiental del medio natural: aire, suelo, agua subterránea.
- 1.1.14.97 Evaluación y control de riesgos. Seguridad de las personas, de bienes muebles e inmuebles.
- 1.1.14.98 Contingencias Ambientales: derrames, desmoronamientos, explosiones, etc.
- 1.1.14.99 Prevención y Control de Incendios.
- 1.1.14.100 Gestión Integral de Residuos.
- 1.1.14.101 Resguardo y manejo de las especies vegetales presentes en el entorno inmediato.
- 1.1.14.102 Efectos potenciales del desarrollo de la obra sobre el medio social: tránsito de vehículos y peatones, calidad del paisaje, etc.
- 1.1.14.103 Manejo seguro de sustancias químicas

### **Monitoreo y Cumplimiento**

Indicadores

- 1.1.14.104 Número de trabajadores por mes capacitado en materia ambiental, social y de higiene y seguridad

Medios de verificación

- 1.1.14.105 Planillas de registros de capacitación socioambiental de personal de obra

## **Programa 15 - Información y Participación Comunitaria**

### **Objetivos**

Este Programa tiene por objetivo generar y difundir la información actualizada respecto del avance del proyecto, de las afectaciones a su entorno, de la implementación de Medidas de Mitigación y Programas del PGAS previstos, y todo otro aspecto de las tareas desarrolladas con relación al ambiente, que resulten de interés público.

## **Medidas de Gestión**

La información referida a la implementación y avances del proyecto se mantendrá actualizada para dar respuesta inmediata a todo tipo de consulta, observaciones, quejas y reclamos, identificando los problemas y adoptando las acciones para su solución y canalizadas a solicitud de la Inspección de Obra.

La implementación de este Programa se refiere a la fase constructiva, y es responsabilidad de la firma Contratista.

El Programa se instrumentará a través de tres Subprogramas, cuyos lineamientos se presentan a continuación.

### *Subprograma de Información Pública en general*

Previo acuerdo de la Inspección de Obra, la Contratista será responsable de la difusión del cronograma aprobado, resaltando las acciones que alterarán el normal desarrollo de actividades en el entorno inmediato y señalando con precisión:

- 1.1.14.106 tareas que ocasionarán inconvenientes
- 1.1.14.107 día/s y horario/s en que se llevarán a cabo
- 1.1.14.108 localización del sector urbano que se verá afectado
- 1.1.14.109 medidas dispuestas para minimizar las molestias

Para la divulgación del cronograma y los avisos particulares pertinentes, se utilizarán:

- 1.1.14.110 cartelería y/o elementos de señalética ubicados en la vía pública
- 1.1.14.111 volantes distribuidos en el Área de Influencia Directa del Proyecto

Los anuncios se realizarán con un mínimo de 10 días de anticipación al inicio de las tareas, y permanecerán vigentes hasta que los trabajos que les dan origen se hayan concluido.

### *Subprograma de Participación Comunitaria*

Con acuerdo de la Inspección de Obra, la Contratista establecerá una modalidad de vinculación con la comunidad y actores sociales afectados por el desarrollo de la Obra que a continuación se citan (sin perjuicio de aquellos que pudiesen surgir como involucrados a futuro):

- 1.1.14.112 Responsables de actividades comerciales del barrio, con el fin de prevenir y/o minimizar los inconvenientes a ocasionar en el desenvolvimiento de sus actividades;
- 1.1.14.113 Empresas de transporte de pasajeros urbano con recorridos en el área, con el fin informar con antelación la información acerca de cierres parciales o totales de calles, que sirva para determinar un circuito alternativo para la prestación de su servicio, y generar la difusión del cambio a sus usuarios.

### *Subprograma de Gestión de Quejas y Reclamos*

Para servir las necesidades de información y dialogo de la población directamente afectada, el Contratista creará un Centro de Información y Relaciones con La Comunidad que servirá a las necesidades de consulta durante la construcción y puesta en marcha del proyecto. Esta estrategia y canal de comunicación fundamental busca acercar al ciudadano afectado por los impactos del Proyecto, facilitándole el acceso a la información y a la recepción de sus inquietudes. Se trata de un lugar de reunión, encuentro y atención junto al sitio donde se localiza la obra física (obrador principal).

Durante las etapas de Pre-Construcción, Construcción y Puesta en Marcha, este Centro establecerá un sistema de atención al ciudadano, en que se registrarán todas las solicitudes, observaciones, sugerencias, quejas y reclamos, ligados al proceso constructivo. La atención será personal, telefónica o vía e-mail.

En este Centro, el contratista llevará un libro de actas en el que se explique claramente la solicitud de cada ciudadano y la solución brindada, copia del cual será entregado a la supervisión en los informes periódicos establecidos, sin desmedro del derecho del Supervisor a acceder en cualquier momento al citado libro. El contratista establecerá un horario de atención a la población en el Centro. El horario dependerá de la dinámica de la obra y a la disponibilidad de tiempo de la ciudadanía ubicada en el área de influencia de impacto. El Contratista, previa aprobación de la Supervisión, detallará en el PGAS de fase constructiva la metodología propuesta para la atención al ciudadano, que debe contener como mínimo: formularios, libro, etc. a emplear, procedimiento para la atención y resolución de quejas y demás manifestaciones de la comunidad, responsables de tales actividades y flujograma para la elaboración de la respuesta. Esta metodología se denomina Sistema de Gestión de Quejas y Reclamos.

Serían funciones del Centro de Información y Relaciones con la Comunidad:

- 1.1.14.114 La atención de dudas, quejas y reclamos de la población afectada dando respuesta a las solicitudes en un período establecido según la metodología acordada.
- 1.1.14.115 La elaboración de material de difusión, simplificando su lenguaje y transformándolo en los formatos más asequibles.
- 1.1.14.116 La gestión de contenidos para los sitios web, Redes Sociales, Radios Locales y otros medios.
- 1.1.14.117 La convocatoria y organización de reuniones consultivas.
- 1.1.14.118 La documentación de tales reuniones y seguimiento a las mismas.
- 1.1.14.119 La preparación de los circuitos de distribución de material, según tácticas de distribución a adoptar.

Se aconseja la incorporación de personal idóneo en materia de información y comunicación pública y de asistencia social de modo de equipar el centro y poder atenderlo acordemente. Esta persona velaría por asegurarse que los mecanismos y principios operacionales para las consultas y trabajo con la Comunidad se cumplieran de la mejor manera posible.

### **Monitoreo y Cumplimiento**

Indicadores:

- 1.1.14.120 Número de quejas generadas durante el mes por la construcción de las obras del proyecto
- 1.1.14.121 Número de quejas gestionadas adecuadamente durante el mes según el mecanismo definido

## **Programa 16 - Plan de Realojos**

### **Objetivos**

El Plan de Realojos dicta los lineamientos bajo los cuales deben realizarse los realojos previstos en el proyecto, de forma de cumplir con la normativa legal y las políticas de salvaguardias sociales del BID.

### **Medidas de Gestión**

El Plan de Realojos específico para los proyectos de la muestra se encuentra en el Anexo 5 del EIAS. Los Planes de Realojos para los Proyectos futuros deben ser preparados por los Equipos Técnicos Multidisciplinarios correspondientes, y aprobados por la UCP, de acuerdo con las previsiones del Marco de Realojos que se encuentra en el Anexo 4 de este MGAS.

## **Monitoreo y Cumplimiento**

Indicadores:

- 1.1.14.122 Número de realojos ejecutados de acuerdo con el Plan de Realojos definido

## **Programa 17 - Contratación de mano de obra local**

### **Objetivos**

El objetivo de este programa es contribuir a la generación de ingresos de las personas del área de influencia de los Proyectos mediante la priorización de la vinculación de mano de obra local calificada y no calificada en el proceso constructivo.

### **Medidas de Gestión**

El contratista deberá priorizar la contratación de la mano de obra calificada y no calificada para la ejecución de los Proyectos. Para la mano de obra no calificada, el contratista tendrá como meta la inclusión de personal local de al menos el 20%. De no ser posible cubrir esa meta en la zona de influencia directa de los proyectos, el contratista deberá justificarlo en los reportes de cumplimiento. Esto tiene como fin de fomentar la generación de ingresos de las personas y sus familias y reducir las fricciones que se generan con la comunidad al no ser tenidos en cuenta, mejorando un mejor relacionamiento y aceptación comunitaria.

Teniendo en cuenta temas de igualdad de género, se promoverá que las empresas contratistas ofrezcan empleos a mujeres cabeza de familia durante la fase de construcción.

## **Monitoreo y Cumplimiento**

Indicadores

- 1.1.14.123 Empleos locales generados sobre el total de empleo en los proyectos por mes.

## **Programa 18 - Plan de Contingencias**

### **Objetivos**

El objetivo general de este Plan es diseñar e implementar un sistema (conformado por la infraestructura organizacional de la firma constructora, los recursos humanos, técnicos y los procedimientos estratégicos) que se activarán de manera rápida, efectiva y segura ante posibles emergencias que se puedan presentar durante la fase constructiva.

Los objetivos específicos del plan son:

- 1.1.14.124 Definir los protocolos y las estrategias para el manejo y control de las posibles emergencias que se puedan presentar durante la ejecución de la obra.
- 1.1.14.125 Minimizar las pérdidas sociales, económicas y ambientales asociadas a una situación de emergencia.
- 1.1.14.126 Proteger las zonas de interés social, económico y ambiental localizadas en el área de influencia del proyecto.
- 1.1.14.127 Generar una herramienta de prevención, mitigación, control y respuesta a posibles contingencias generadas en la ejecución del proyecto.
- 1.1.14.128 Procurar mantener bajos los índices de accidentalidad, ausentismo y en general, la pérdida de tiempo laboral.

## Medidas de Gestión

El Plan de Contingencias está dividido en dos partes: **Plan Estratégico** y **Plan de Acción**. El Plan Estratégico define la estructura y la organización para la atención de emergencias, las funciones y responsabilidades de las personas encargadas de ejecutar el plan, los recursos necesarios, y las estrategias preventivas y operativas a aplicar en cada uno de los posibles escenarios, definidos a partir de la evaluación de los riesgos asociados a la construcción. El Plan de Acción por su parte, establece los procedimientos a seguir en caso de emergencia para la aplicación de cada una de las fases de respuesta establecidas en el Plan Estratégico.

### *Plan Estratégico*

Estrategias de Prevención y Control de Contingencias: Las estrategias para la prevención y el control de contingencias se definen como un conjunto de medidas y acciones diseñadas a partir de la evaluación de riesgos asociados a las actividades de construcción del proyecto, buscando evitar la ocurrencia de eventos indeseables que puedan afectar la salud, la seguridad, el medio ambiente y en general el buen desarrollo del proyecto, y a mitigar sus efectos en caso de que éstos ocurran.

Responsabilidades del Contratista: Cumplir y hacer cumplir las normas generales, especiales, reglas, procedimientos e instrucciones sobre salud, higiene y seguridad ocupacional, para lo cual deberá:

- 1.1.14.129 Prevenir y controlar todo riesgo que pueda causar accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.
- 1.1.14.130 Identificar y corregir las condiciones inseguras en las áreas de trabajo.
- 1.1.14.131 Hacer cumplir las normas y procedimientos establecidos, en los programas del plan de manejo ambiental
- 1.1.14.132 Desarrollar programas de mejoramiento de las condiciones y procedimientos de trabajo tendientes a proporcionar mayores garantías de seguridad en la ejecución de labores.
- 1.1.14.133 Adelantar campañas de capacitación y concientización a los trabajadores en lo relacionado con la práctica de la Salud Ocupacional.
- 1.1.14.134 Descubrir los actos inseguros, corregirlos y enseñar la manera de eliminarlos, adoptando métodos y procedimientos adecuados de acuerdo con la naturaleza del riesgo.
- 1.1.14.135 Informar periódicamente a cada trabajador sobre los riesgos específicos de su puesto de trabajo, así como los existentes en el medio laboral en que actúan, e indicarle la manera correcta de prevenirlos.
- 1.1.14.136 Propender porque el diseño, ingeniería, construcción, operación y mantenimiento de equipos e instalaciones al servicio de la empresa, estén basados en las normas, procedimientos y estándares de seguridad aceptados por la Supervisión de Obra.
- 1.1.14.137 Establecer programas de mantenimiento periódico y preventivo de maquinaria, equipos e instalaciones locativas.
- 1.1.14.138 Facilitar la práctica de inspecciones e investigaciones que, sobre condiciones de salud ocupacional, realicen las autoridades competentes.
- 1.1.14.139 Difundir y apoyar el cumplimiento de las políticas de seguridad de la empresa mediante programas de capacitación, para prevenir, eliminar, reducir y controlar los riesgos inherentes a sus actividades dentro y fuera del trabajo.
- 1.1.14.140 Suministrar a los trabajadores los elementos de protección personal necesarios y adecuados según el riesgo a proteger y de acuerdo con recomendaciones de Seguridad Industrial, teniendo en cuenta su selección de acuerdo con el uso, servicio, calidad, mantenimiento y reposición.
- 1.1.14.141 Definir el plan de respuestas ante las posibles emergencias que puedan ocurrir en el Proyecto específico, incluyendo los protocolos y las estrategias específicas de acción, y comunicarlo a los trabajadores y mantener registro de éstos, realizando

simulacros de respuestas de los protocolos definidos.

- 1.1.14.142 Disponer de los recursos y materiales necesarios para la respuesta ante las emergencias.
- 1.1.14.143 Formar el equipo de implementación del plan de emergencia y definir sus responsabilidades (brigadas de emergencias: evacuación y rescate, primeros auxilios, control de incendio, verificación y conteo)

#### Responsabilidades de los Trabajadores:

- 1.1.14.144 Realizar sus tareas observando el mayor cuidado para que sus operaciones no se traduzcan en actos inseguros para sí mismo o para sus compañeros, equipos, procesos, instalaciones y medio ambiente, cumpliendo las normas establecidas en este reglamento y en los programas del plan de manejo ambiental.
- 1.1.14.145 Vigilar cuidadosamente el comportamiento de la maquinaria y equipos a su cargo, a fin de detectar cualquier riesgo o peligro, el cual será comunicado oportunamente a su jefe inmediato para que se proceda a corregir cualquier falla humana, física o mecánica o riesgos del medio ambiente que se presenten en la realización del trabajo.
- 1.1.14.146 Abstenerse de operar máquinas o equipos que no hayan sido asignados para el desempeño de su labor, ni permitir que personal no autorizado maneje los equipos a su cargo.
- 1.1.14.147 No introducir bebidas alcohólicas u otras sustancias embriagantes, estupefacientes o alucinógenas a los lugares de trabajo, ni presentarse o permanecer bajo los efectos de dichas sustancias en los sitios de trabajo.
- 1.1.14.148 Los trabajadores que operan máquinas equipos con partes móviles no usarán: ropa suelta, anillos, argollas, pulseras, cadenas, relojes, etc., y en caso de que usen el cabello largo lo recogerán con una cofia o redcilla que lo sujete totalmente.
- 1.1.14.149 Utilizar y mantener adecuadamente los elementos de trabajo, los dispositivos de seguridad y los equipos de protección personal que la empresa suministra y conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo y servicios.
- 1.1.14.150 Colaborar y participar activamente en los programas de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales programados por la empresa, o con la autorización de ésta.
- 1.1.14.151 Informar oportunamente la ejecución de procedimientos y operaciones que violen las normas de seguridad y que atenten contra la integridad de quien los ejecuta, sus compañeros de trabajo y bienes de la empresa.
- 1.1.14.152 El personal conductor de vehículos de la empresa debe acatar y cumplir las disposiciones y normas de Tráfico internas y de las autoridades correspondientes, en la ejecución de su labor.
- 1.1.14.153 Proponer actividades que promuevan la Salud Ocupacional en los lugares de trabajo.
- 1.1.14.154 Implementar las acciones definidas en los protocolos y estrategias de acción ante emergencias.
- 1.1.14.155 Participar de las brigadas de emergencias que la contratista defina, y colaborar en la implementación del Plan de respuesta a emergencias.

Prevención y control de Incendios: El Contratista debe prevenir y/o controlar incendios en su sitio de trabajo y hará uso de sus equipos y extintores en caso de ser necesario. La primera persona que observe el fuego deberá dar la voz de alarma. Se deben seguir los siguientes pasos en caso de incendio:

- 1.1.14.156 Combatir el fuego con los extintores más cercanos.
- 1.1.14.157 Suspender el suministro de la energía en el frente de obra y campamento.
- 1.1.14.158 Evacuar personas del frente de obra y del campamento.

- 1.1.14.159 Si el área de campamento u oficinas se llena de humo, procure salir arrastrándose, para evitar morir asfixiado.
- 1.1.14.160 Debe permanecer tan bajo como pueda, para evitar la inhalación de gases tóxicos, evadir el calor y aprovechar la mejor visibilidad.
- 1.1.14.161 Si usted no puede salir rápidamente, protéjase la cara y vías respiratorias con pedazos de tela mojada y también moje su ropa.
- 1.1.14.162 Suspender de inmediato el suministro de combustibles.
- 1.1.14.163 Llamar a los bomberos.

Control de Emergencias por Explosión o Incendio: Cerrar o detener la operación en proceso, e iniciar la primera respuesta con los extintores dispuestos en el área.

Notificar al Jefe de Seguridad del contratista para que active el plan de contingencia. El Jefe de Seguridad Industrial deberá asegurar la llegada de equipos y la activación de grupos de apoyo (bomberos, especialistas en explosiones, y demás), y suministrar los medios para facilitar su labor.

Acciones Generales para el Control de Contingencias:

- 1.1.14.164 Identificar y evaluar la emergencia estableciendo el punto de ocurrencia, la causa, la magnitud, las consecuencias, las acciones a seguir y el apoyo necesario para el control.
- 1.1.14.165 Solicitar apoyo externo para el control del evento cuando sea necesario, e iniciar los procedimientos de control con los recursos disponibles (primera respuesta).
- 1.1.14.166 Suministrar los medios para mantener comunicación permanente (radios o teléfonos).
- 1.1.14.167

Plan de Evacuación: Se define como el conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que las personas en peligro protejan su vida e integridad física, mediante el desplazamiento a lugares de menor riesgo. Los procedimientos por seguir son:

- 1.1.14.168 Identificar las rutas de evacuación.
- 1.1.14.169 Verificar la veracidad de la alarma.
- 1.1.14.170 Determinar el número de personas presentes en el sitio de la emergencia.
- 1.1.14.171 Establecer e informar la prioridad de evacuación de acuerdo con la magnitud del riesgo.
- 1.1.14.172 Iniciar simultáneamente a la evacuación las labores de control.
- 1.1.14.173 Auxiliar oportunamente a quien lo requiera.
- 1.1.14.174 Buscar vías alternas en caso de que la vía de evacuación se encuentre bloqueada.
- 1.1.14.175 Establecer canales de comunicación.
- 1.1.14.176 Tomar medidas tendientes a evitar o disminuir el riesgo en otras áreas.
- 1.1.14.177 Poner en marcha medidas para la seguridad de bienes, valores, información, equipos y vehículos.
- 1.1.14.178 Una vez finalizada la evacuación se llevarán a cabo las siguientes acciones:
- 1.1.14.179 Verificar el número de personas evacuadas.
- 1.1.14.180 Elaborar el reporte de la emergencia.
- 1.1.14.181 Notificar las fallas durante la evacuación.
- 1.1.14.182 Atención de lesionados
- 1.1.14.183 Evacuar a la víctima del área de emergencia hacia el sitio dispuesto y equipado para la prestación de los primeros auxilios.
- 1.1.14.184 Evaluar la magnitud del accidente, en caso de lesiones menores prestar los primeros auxilios en el lugar, de lo contrario trasladar al paciente a un centro hospitalario para que reciba tratamiento adecuado.

Acciones en caso de daño a redes de servicios públicos: En caso de daños de redes de servicios públicos se deben seguir las siguientes recomendaciones:

Cuando la emergencia sea un escape de gas debido a la ruptura de la red de gas natural, se deberá manejar como una de las emergencias más serias por la potencialidad de que se desencadenen consecuencias graves tales como explosiones, incendios y nubes tóxicas, entre otras. En este caso se tratará de acordonar el área para evitar la entrada de fuentes potenciales de ignición. Si es de día o de noche, se abstendrán de actuar interruptores de luces o similares y exigirán que se apague cualquier máquina de combustión interna cercana, y se dará aviso inmediato a la empresa proveedora del combustible.

Cuando la emergencia sea la ruptura de una tubería de agua potable, aguas residuales domésticas, redes eléctricas, redes telefónicas, se dará aviso inmediato a las empresas de acueducto, energía y la telefónica respectivamente.

Acciones en caso de accidentes de tráfico: Cuando se presenten accidentes de tráfico se deberá acordonar el área y de manera inmediata verificar la presencia de víctimas con lesiones con las cuales se deberá proceder con la prestación de los primeros auxilios y el plan de evacuación hacia el centro de atención de emergencias médicas más cercano, el cual el contratista deberá identificar, marcar las rutas y comunicar a los empleados el protocolo de acción.

De manera paralela deberá darse aviso a las autoridades de tránsito del Municipio, quienes una vez allí se encargarán del manejo de la situación.

Acciones en caso de inundaciones: En caso de inundaciones se deben seguir las siguientes recomendaciones:

- 1.1.14.185 Esté consciente de la inundación repentina. Si hay alguna posibilidad de que ocurra una inundación repentina, trasládese inmediatamente a un terreno más alto.
- 1.1.14.186 Escuche las estaciones de radio o televisión para obtener información local.
- 1.1.14.187 Esté consciente de arroyos, canales de drenaje, y otras áreas que se sabe que se inundan de repente. Las inundaciones repentinas pueden ocurrir en estas áreas con o sin las señales de advertencia típicas, tales como nubes de lluvia o fuertes lluvias.
- 1.1.14.188 Seguir las recomendaciones del plan de evacuación.
- 1.1.14.189 Evite caminar sobre el agua en movimiento. El agua en movimiento de sólo seis pulgadas de profundidad puede tumbarlo. Si tiene que caminar sobre el área inundada, camine donde el agua no se esté moviendo. Use un palo para verificar la firmeza del suelo frente a usted.
- 1.1.14.190 No conduzca por áreas inundadas. Seis pulgadas de agua llegarán a la parte inferior de la mayoría de los automóviles de pasajeros, lo cual puede causar la pérdida de control y posiblemente que el motor se pare. Un pie de agua hará que muchos vehículos floten. Dos pies de agua arrastrarán casi todos los vehículos. Si las aguas suben alrededor de su automóvil, abandónelo y vaya a un terreno más alto.
- 1.1.14.191 Evite el contacto con las aguas de la inundación. El agua puede estar contaminada con aceite, gasolina o aguas negras. El agua también podría estar eléctricamente cargada debido a líneas eléctricas subterráneas o cables eléctricos caídos.
- 1.1.14.192 Esté consciente de las áreas donde las aguas hayan cedido. Las carreteras pueden haberse debilitado y podrían derrumbarse bajo el peso de un automóvil.
- 1.1.14.193 Dé servicio a los tanques sépticos, pozos negros, fosos y sistemas de lixiviación dañados tan pronto como sea posible. Los sistemas de alcantarillado dañados pueden presentar un peligro serio para la salud.

### *Plan de Acción*

A continuación, se presenta el plan de acción y toma de decisiones a seguir en caso de presentarse una emergencia asociada al proyecto.

Reporte de Incidente y Evaluación de la Emergencia. Cualquier persona que detecte la ocurrencia de un incidente, debe reportarlo inmediatamente al Jefe de Seguridad Industrial del proyecto. De acuerdo con la información suministrada por la persona que reporta el incidente en cuanto a la



ubicación y cobertura del evento, el Jefe de Seguridad Industrial procederá de inmediato a avisar al Director de Obra y se desplazará al sitio de los acontecimientos para realizar una evaluación más precisa de los hechos. Con base en dicha evaluación se determinará la necesidad o no de activar el Plan de Contingencia y a la vez el Nivel de atención requerido.

Procedimiento de Notificaciones. El procedimiento de notificaciones define los canales por medio de los cuales las personas encargadas de dirigir y coordinar el Plan de Contingencia se enteran de los eventos y ponen en marcha el plan.

En caso de ser necesaria la activación del Plan de Contingencia, éste se activará en el NIVEL 1 de respuesta (involucra únicamente los recursos del Contratista) y se alertará de inmediato a las empresas públicas del Municipio para que presten el apoyo necesario o para que estén listas a asumir la dirección y coordinación de la emergencia en caso de que ésta supere la capacidad de respuesta de los recursos con que cuenta el Contratista.

Convocatoria y Ensamblaje de las Brigadas de Respuesta. En el momento de ser activado el Plan de Contingencia, el Supervisor de Seguridad Industrial quien tiene a su cargo dentro del Plan la Coordinación de las Brigadas de Emergencia, se debe encargar de convocar y reunir a todas las personas que conforman dichas brigadas.

Cada persona que hace parte de las diferentes brigadas de respuesta debe conocer sus funciones dentro del Plan y realizarlas según la organización preestablecida en los programas de capacitación y entrenamiento.

Selección de la Estrategia Operativa Inmediata. Las áreas en las que se pueden presentar contingencias corresponden a los escenarios identificados en la evaluación de riesgos incluida en el presente plan.

Las estrategias operativas inmediatas por emplear se deben seleccionar de acuerdo con el escenario en que se presente la emergencia y el evento que la ocasione.

Durante el desarrollo de la emergencia se deben realizar acciones de vigilancia y monitoreo del evento que la ocasiona y proyecciones acerca del comportamiento de este. Con base en las proyecciones realizadas, se deben identificar posibles zonas adicionales de afectación y el nivel de riesgo existente sobre cada una de ellas. Una vez identificadas dichas zonas, se debe dar la voz de alerta y se deben adelantar acciones para proteger las áreas amenazadas.

Una vez controlada la emergencia el coordinador de la emergencia (Jefe de Seguridad Industrial) elaborará un informe final sobre la misma. Dicho informe deberá ser oficializado por el director del plan (Director del Proyecto) y entregado a la Supervisión de Obra antes de una semana de terminadas las labores de control de la emergencia. La Supervisión de Obra por su parte remitirá copia de dicho informe al Ministerio de Cultura y demás entidades interesadas.

El informe final de la contingencia deberá contener como mínimo lo siguiente:

- 1.1.14.194 Fecha y hora del suceso y fecha y hora de la notificación inicial a la persona responsable
- 1.1.14.195 Fecha y hora de finalización de la emergencia
- 1.1.14.196 Localización exacta de la emergencia
- 1.1.14.197 Origen de la emergencia
- 1.1.14.198 Causa de la emergencia
- 1.1.14.199 Áreas e infraestructura afectadas
- 1.1.14.200 Comunidades afectadas
- 1.1.14.201 Plan de acción desarrollado y tiempos de respuesta utilizados en el control de la emergencia, descripción de medidas de prevención, mitigación, corrección, monitoreo y restauración aplicadas
- 1.1.14.202 Apoyo necesario (solicitado/obtenido)
- 1.1.14.203 Reportes efectuados a otras entidades del Municipios
- 1.1.14.204 Estimación de costos de recuperación, descontaminación

- 1.1.14.205 Formato de documentación inicial de una contingencia
- 1.1.14.206 Formato de la evaluación de la respuesta a una contingencia
- 1.1.14.207 Formato de la evaluación ambiental de una contingencia

## **Monitoreo y Cumplimiento**

### Indicadores

- 1.1.14.208 Número de accidentes ambientales y de salud ocurridos
- 1.1.14.209 Número de accidentes ambientales y de salud gestionados de acuerdo con el procedimiento definido

## **Programa 19 - Procedimiento de Descubrimientos Fortuitos**

### **Objetivos**

El objetivo de este Programa es garantizar el cumplimiento de la normativa nacional vigente en materia de protección del patrimonio histórico, cultural, arqueológico y paleontológico y las salvaguardias del BID. La Contratista instrumentará protocolos para el caso de que durante las excavaciones ocurran eventuales hallazgos de elementos con presunto valor patrimonial, que observen la normativa local y nacional vigente en la materia, previendo:

- la instrucción de los operarios de la obra en cuanto a la necesidad de dar aviso al personal de jerarquía superior ante el descubrimiento de piezas sobre las que pudiese existir un supuesto interés patrimonial; y
- la intervención en primera instancia de la Inspección de Obra, como supervisor del operativo y responsable de la convocatoria a la Autoridad de Aplicación a fin de definir los procedimientos a seguir.

Este Programa se implementará desde el inicio de las excavaciones y durante todo el período que se desarrollen estas tareas.

### **Medidas de Gestión**

Durante las actividades de excavación se realizará un seguimiento permanente, en busca de elementos arqueológicos, en toda el área de intervención directa del tramo pertinente. De no encontrarse vestigios o restos arqueológicos, el ingeniero a cargo de las excavaciones debe llenar un registro donde se haga la anotación sobre la ubicación, profundidad y fecha de la excavación.

En caso de encontrar algún bien de posible interés arqueológico, el constructor deberá disponer de forma inmediata la suspensión de las excavaciones y/o explanaciones que pudieran afectar la zona. Se deberá dejar vigilancia en el área de los yacimientos arqueológicos con el fin de evitar los posibles saqueos. Toda actuación posterior debe seguir los siguientes lineamientos.

Se deberá plantear, de ser necesario, una nueva alternativa sobre los diseños del proyecto en el área del yacimiento como por ejemplo abrir nuevos frentes de trabajo y/o rodear el yacimiento. De ser necesario se pondrá vigilancia armada para la protección del patrimonio.

Se deberá enviar una muestra representativa del material recolectado a la autoridad nacional competente que desee conservarlo en fidecomiso. Se deberá enviar una copia de las certificaciones de entrega a dicho instituto, al igual que una copia del informe final.

Se debe aplicar una labor de salvamento a los vestigios culturales que aparezcan durante la apertura de zanjas, remoción de tierra, etc., dentro de los proyectos que se encuentren ya en realización. El salvamento se hará en el menor tiempo posible, pero respetando al máximo el contexto de los vestigios arqueológicos. Éste debe ser realizado por un arqueólogo reconocido y bajo Supervisión. El arqueólogo hará una inspección para dimensionar el yacimiento y determinar cuándo y dónde se pueden reiniciar las labores. Al culminar las obras, se elaborará un informe final que detalle la cantidad y tipo de material rescatado, el cual será entregado la autoridad competente.

Se debe consultar con la autoridad competente sobre la entrega de los materiales arqueológicos y especificar en el informe el lugar donde éstos reposan (acta o constancia de entrega).

### **Monitoreo y Cumplimiento**

Indicadores:

- Número total de recursos arqueológicos y culturales encontrados en el proyecto
- Número de recursos arqueológicos y culturales encontrados en el proyecto y gestionados conforme a los procedimientos definidos

## **Anexo 2. Índice Orientativo del Plan de Gestión Ambiental y Social a Nivel Constructivo**

### **1. Portada**, incluyendo:

- a. Nombre y lugar del proyecto y del Programa
- b. Fecha de preparación del PGAS
- c. Representante ambiental de la empresa (responsable por implementación del PGAS): nombre, firma, matrícula profesional habilitante
- d. Control de versiones: tabla simple indicando fecha de revisión, responsable de preparación, fecha y responsable de aprobación, y cambios principales de la versión

### **2. Tabla de Contenidos**, incluyendo todos los anexos

### **3. Introducción**

- a. Objetivo y alcance del PGAS
- b. Datos de la empresa, obra, ubicación y comitente
- c. Política ambiental, de calidad y salud y seguridad ocupacional de la empresa
- d. Objetivo de la obra
- e. Profesional responsable por la implementación del PGAS (nombre, datos de contacto)
- f. Definiciones de términos técnicos y siglas utilizados a lo largo del PGAS

### **4. Descripción del Proyecto**

- a. Alcance y memoria descriptiva de la obra, métodos constructivos
- b. Descripción básica de particularidades a nivel ambiental y social en los sitios de obra

### **5. Normativa legal de referencia**, aplicable al proyecto

### **6. Identificación de riesgos e impactos ambientales en la fase constructiva**

### **7. Medidas de Mitigación**

- a. Debe establecer cronogramas, programas de monitoreo, niveles de desempeño objetivo, acciones correctivas, y requisitos de reporte de los no cumplimientos

### **8. Programas de Gestión Ambiental del PGAS detallados (a nivel constructivo) – como mínimo, los 19 programas listados en el EIAS / MGAS, es decir, cómo el contratista cumplirá en obra la ejecución de estos planes aplicables.**

### **9. Implementación y Operación**

- a. Recursos requeridos para la implementación del PGAS (presupuesto)
- b. Roles: organigrama funcional de obra, función de cada puesto clave en cuanto a la responsabilidad del PGAS (Director de Obra, Responsable Ambiental, Responsable de Salud y Seguridad Ocupacional, Supervisores y Encargados, Personal Operativo, Subcontratistas y Proveedores)
- c. Documentación: lineamientos de preparación, revisión, aprobación y archivo de documentos referidos a la gestión ambiental y social del proyecto

### **10. Supervisión operacional**

- a. arreglos y responsabilidades para el monitoreo de la implementación del PGAS
- b. disparadores o cronograma de revisión periódica del PGAS
- c. control y mediciones: medidas de control a implementar
- d. evaluación de cumplimiento: valores límites, criterios
- e. no conformidades, acciones preventivas, mitigativas, correctivas, compensatorias
- f. verificación de ejecución y eficacia de acciones preventivas, mitigativas, correctivas, compensatorias
- g. Requisitos de informes
- h. Control de registros
- i. Auditorías
- j. Informes de cumplimientos del PGAS por contratista.

### **11. Anexos**

- a. Procedimientos ambientales
- b. Planillas modelo de registro y control
- c. Planilla modelo de Auditorías internas

## **Anexo 4. Marco de Realojos**

### **1. Criterios para determinar los realojos**

En los Proyectos de Mejoramiento de Barrios, los realojos se pueden presentar por tres causas diferentes:

- Viviendas localizadas en tierras necesarias para la ejecución de obras de regularización (apertura de vías de circulación, espacios públicos, construcción de redes de servicios públicos, entre otras), y para el esponjamiento. En el diseño de estas obras y en el esponjamiento, se analizan distintas alternativas con el fin de afectar el menor número posible de viviendas existentes.
- Viviendas ubicadas en los lotes no aptos para uso residencial (inundables, suelos contaminados, no saneables, entre otras razones), identificados con base en los informes de los equipos técnicos y/o de los organismos competentes (Intendencias y Dirección Nacional de Medio Ambiente).
- Viviendas con alto grado de precariedad habitacional y hacinamiento identificadas en el Censo Inicial del proyecto.

### **2. Criterios que deben cumplir las familias a realojar**

Las familias residentes en las viviendas a realojar deben cumplir con las siguientes condiciones:

- Estar registradas en el padrón de beneficiarios del proyecto, es decir que deben haber sido relevadas en el Censo inicial.
- Ocupar viviendas identificadas en la Propuesta Integral para ser realojadas de acuerdo con las causales indicadas anteriormente. Cuando el que ocupa la vivienda es un inquilino u ocupantes, se analiza la situación del propietario de la construcción, las razones que tiene para no ocupar la vivienda, para decidir el tratamiento que se dará tanto al propietario de la vivienda como a los inquilinos u ocupantes.
- No ser propietarias de otra vivienda
- No haber sido beneficiarias de un programa público de vivienda
- El/los titular/es de la familia a realojar debe/n tener pleno ejercicio de las capacidades legales o ser representado por un curador.

La condición de beneficiario de realojo es intransferible. No se permiten modificaciones luego de realizado el padrón de realojos y de la firma del consentimiento con el realojo por parte de las familias involucradas.

En la Propuesta de Mejoramiento Barrial se elabora un padrón de realojos primario y una vez aprobado el Anteproyecto de Mejoramiento Barrial se confecciona el padrón de realojos definitivo teniendo en cuenta el padrón de beneficiarios, las causales de realojo establecidas en los documentos del Programa y los criterios de asignación de dormitorios indicados en la Ley de Vivienda.

Las familias por realojar deberán firmar el Documento de Acuerdo.

**Documento de Acuerdo**

....., ..... de ..... de .....

**PROYECTO DE MEJORAMIENTO BARRIAL  
CONSTANCIA DE CONFORMIDAD CON EL REALOJO**

En el marco del Proyecto de Mejoramiento del Barrio ....., los abajo firmantes, en representación del hogar que reside en la vivienda ubicada en ....., declaran su conformidad con la adjudicación de un realojo de ..... dormitorios.

El motivo del realojo corresponde a ..... (inundabilidad, hacinamiento predial, etc.).

**Composición del Hogar a realojar:**

Nombre y apellido	Fecha de nacimiento	Cédula de Identidad	Relación de Parentesco	Estado civil legal y actual

La familia ha sido informada de que la condición de beneficiario de realojo es intransferible, y se perderá en caso de abandonar la actual vivienda y/o el barrio.

**Queda establecido que, en caso de disolución de matrimonio, así como de uniones consensuales, serán sus integrantes de mutuo acuerdo que establecerán quién permanece con los derechos sobre la vivienda, con excepción de los casos que se establecen en el literal siguiente. Tendrá preferencia a continuar con el derecho a la vivienda aquel cónyuge o concubino/a que conserve la tenencia judicial de los hijos menores. En concordancia con la ley de violencia doméstica N<sup>o</sup> 17.514, queda establecido que en las situaciones de violencia doméstica y/o de género, la persona agredida permanecerá con el derecho a la vivienda.**

Firma/s:

Aclaración/es:

Docs. de identidad:

### 3. Modalidades de realojos

El PMB III contempla dos modalidades de realojo, las cuales se determinan con base en las condiciones del barrio y las capacidades de la población. Estas son:

- vivienda nueva (llave en mano, autoconstrucción o ayuda mutua parcial asistida)
- compra de vivienda usada

La modalidad de vivienda nueva implica la identificación de un lote para su implantación, el diseño de la vivienda, su construcción (construcción total por empresa constructora), apoyo para la autoconstrucción parcial asistida y el trabajo social con las familias durante todo el proceso, la mudanza y un acompañamiento posterior.

La modalidad de compra de vivienda usada como realojo es una alternativa a la construcción de vivienda nueva que no es aplicable en la totalidad de las situaciones. En efecto, su implementación es factible cuando la familia tiene la capacidad de gestionar la búsqueda y adquisición de la vivienda en el mercado inmobiliario con el apoyo del equipo técnico y de hacerse cargo de las obligaciones que implica la formalidad en forma inmediata. La vivienda por adquirir debe contar con la documentación en regla y tener las condiciones mínimas de habitabilidad y de adecuación al núcleo familiar. El precio máximo de estas viviendas debe ser equivalente al costo de un realojo llave en mano de acuerdo con el Reglamento aprobado por la resolución ministerial 1003/2013. (ver Anexo J. Reglamento para la compra de vivienda usada para realojo).

En algunos casos es necesario efectuar realojos transitorios mientras se termina la construcción de la vivienda nueva.

### 4. Realojos dentro del ciclo de los Proyectos de Mejoramiento de Barrios

La planificación y ejecución de los realojos se realizan dentro de las diferentes fases del ciclo de proyecto. Las actividades específicas en cada fase son las siguientes:

#### Fase 1: Elegibilidad

Los Perfiles de Proyecto deben incluir una estimación preliminar de las viviendas que deberán reubicarse como consecuencia de la regularización indicando las causas de los realojos y los conceptos que determinaron la necesidad de estos.

En el caso de realojos por obras de regularización o refraccionamiento, se especificará las alternativas que se estudiaron para disminuir el número de viviendas a realojar.

#### Fase 2: Formulación del Proyecto.

Las actividades relacionadas con los realojos en las tres etapas de esta fase son:

##### *Relevamiento, Diagnóstico y Propuesta de Mejoramiento Barrial*

El censo de viviendas y hogares que se realiza en esta etapa se utiliza para elaborar el padrón de beneficiarios del Proyecto. Este censo registra información sobre los lotes, viviendas (calidad, estado, sanitarios), tenencia, servicios públicos, hogares (composición familiar, parentesco, edad, sexo, estado civil, nivel educativo, discapacidad, bienes, actividades económicas, ingresos, desempleo), servicios sociales (educación, salud), organización social, participación, problemas sentidos.

Este censo sirve también para elaborar el diagnóstico socioeconómico de las familias a realojar y establecer la línea de base para evaluar el Plan de realojos.

### *Anteproyecto de Mejoramiento Barrial*

En esta etapa se conforma la Comisión de Seguimiento de Obras la cual trabaja todo lo relacionado a la ejecución de la obra, dando información del cronograma de obra, planificación de trabajos y coordinaciones operativas. Se conforma también la Comisión de Realojos, espacio que involucra a todas las familias que serán realojadas. Los técnicos del ET, de acuerdo con el número y características de las familias, proponen reuniones periódicas con las familias donde se informa, consulta y acuerda con las familias la propuesta de realojo y el diseño de las viviendas, la forma de gestión, la necesidad de alojamientos temporales si son necesarios y el cronograma. Se recopila información adicional requerida para elaborar el diagnóstico socioeconómico de las familias y se elabora dicho diagnóstico. Cuando la familia desarrolla actividades económicas en la vivienda, se complementa el diagnóstico para incluir y analizar estas actividades. La Comisión de Realojos es un espacio que el ET deberá trabajar hasta el final del proceso de regularización o sea hasta la post- obra inclusive.

El Anteproyecto incluye las tipologías de vivienda a construir (las que deberán respetar las especificaciones técnicas establecidas en el Art. 18 de la Ley de Vivienda y en la normativa departamental correspondiente), los planos, memorias constructivas, presupuesto de oficina y cronograma de ejecución de las viviendas.

En el caso de requerirse realojos transitorios, se indica el tipo de solución a emplear (construcción o alquiler de vivienda temporales), tiempo y costos de las soluciones a ser suministradas por la empresa constructora. Estas soluciones también deberán cumplir con las condiciones mínimas de habitabilidad establecidas.

El Anteproyecto que se elabora en esta etapa debe incluir el padrón de realojos el cual contiene la información completa de la totalidad de las familias a realojar, las causas del realojo y la ubicación y características que debe tener la nueva vivienda. El padrón de realojos está acompañado del consentimiento escrito de cada una de las familias a ser realojadas.

### *Proyecto Ejecutivo de Mejoramiento Barrial*

Presenta el Plan de Realojos el cual incluye el diagnóstico socioeconómico de las familias a ser realojadas, las actividades que se desarrollaran antes, durante y después del traslado de acuerdo con la modalidad de realojo (vivienda nueva, usada), con su respectivo cronograma, presupuesto, indicadores de seguimiento y evaluación. En relación con las viviendas, el Plan presenta los planos, memorias constructivas, presupuesto de oficina y cronograma definitivos para la licitación y construcción de estas. Si se requieren realojos transitorios, se especifican además las especificaciones técnicas y costos de estos.

### Fase 3: Ejecución del proyecto.

En esta fase se ejecuta el Plan de Realojos diseñado en la fase anterior de acuerdo con la modalidad elegida, el cual incluye la construcción de las viviendas y/o la compra de las viviendas usadas para los casos previamente definidos.

También se efectúan los realojos transitorios en caso de ser necesarios.

En esta fase se pone en funcionamiento la Comisión de Seguimiento de Obras, integrada por vecinos/as, técnicos/as, empresa constructora y referentes de las Intendencias y de la UCP, a efectos de informar los avances del proceso de obra y de que los vecinos/as puedan plantear las dificultades e inquietudes que surjan de la implementación de estas. Por su parte, en la Comisión de Realojos se trabaja con las familias la información sobre el avance del Plan de Realojos.

Una vez concluida la construcción de las viviendas y realizada la recepción provisoria de las mismas o finalizado el procedimiento de compra de la vivienda usada, éstas son entregadas a las familias, se firma un documento de comodato para el caso de las viviendas nuevas y tiene lugar el traslado de las familias.



Con posterioridad a la terminación de las obras el equipo técnico realiza el seguimiento de las familias, ejecuta las actividades previstas para el pos-traslado, apoyando a la familia en su proceso de adaptación a la nueva vivienda, sus relaciones con los nuevos vecinos y en los distintos temas vinculados a la formalidad (pago de tarifas, uso adecuado de las nuevas instalaciones y servicios, mantenimiento de la vivienda, entre otros temas). Se realiza una evaluación de las condiciones de las familias realojadas.

#### Fase 4: Titulación.

En esta fase se realiza la transferencia de propiedad de la tierra a cada una de las familias.

### **5. Organización Institucional para los Realojos**

Como se mencionó anteriormente, los Subejecutores del Componente de Mejoramiento de Barrios, donde pueden requerirse los realojos, son las Intendencias Departamentales (IDs) y la UCP cuando los barrios están ubicados en tierras del MVOTMA.

Estos Subejecutores contratan ETs una vez que los Perfiles de Proyecto han sido aprobados y se ha recibido la no objeción del BID.

Los ETs son los encargados de formular el proyecto, siendo por lo tanto responsables de la elaboración de los padrones de realojo, del diagnóstico socioeconómico de las familias por realojar, formular el plan de realojos, ejecutarlo (con excepción de la construcción de las viviendas para lo cual se contratan empresas constructoras), presentar los informes de avance y aportar la información al Subjecutor y a la UCP para su seguimiento y evaluación. En la etapa de ejecución del proyecto se contrata una empresa para la construcción de las obras, incluyendo las viviendas, estando la dirección de la obra a cargo del ET.

Todos los documentos relacionados con los realojos (padrón, diagnóstico socioeconómico, plan, informes de avance) son avalados por el Subjecutor y supervisados por la UCP. El BID también puede supervisar en los casos que requiera de su intervención tal como lo hace en todo el PMB.

### **6. Estructura y contenido Diagnóstico Socioeconómico de las Familias a Realojar**

El diagnóstico socioeconómico de las familias por realojar, elaborado por el ET durante la fase de Formulación del Proyecto, deberá contener la siguiente información:

- Datos básicos de identificación del hogar
- Datos socioeconómicos del hogar: composición del hogar, número de miembros, relaciones de parentesco, edad, nivel educativo, estado conyugal, ocupación, lugar de desarrollo de la ocupación, oficios, aprendizajes y saberes adquiridos, ingresos, acceso a prestaciones sociales, acceso a servicios de educación y salud
- Datos de la vivienda: tenencia, estado, materiales, espacios, distribución y uso de espacios
- Servicios públicos: acceso, legalidad, pago
- Antigüedad en el barrio y la vivienda
- Redes familiares y sociales en el barrio, relaciones con los vecinos
- Participación en organizaciones sociales, recreación
- Habilidades y capacidad de adelantar procesos de autoconstrucción, ayuda mutua
- Posibles soluciones para el realojo en relación con las características de la familia
- Tipología de vivienda para el realojo
- Efectos previstos que tendrá la relocalización en las familias.

En los casos en que la familia desarrolle una actividad económica, se incluirá un análisis de la siguiente información:

- Tipo de actividad
- Personas que laboran en ella (familiares, empleados)
- Ingresos mensuales
- Tipo de clientela
- Posibilidades de reubicar la actividad
- Estimación de pérdidas de ingreso mientras se reinicia la actividad
- Requerimientos del nuevo lote y vivienda para continuar con la actividad
- Efectos previstos por la relocalización de la actividad

El diagnóstico se realizará con base en la información recolectada en el censo de viviendas y hogares que se aplica a todas las familias del barrio durante la primera etapa de Formulación del Proyecto, y se complementará con los datos adicionales requeridos durante la preparación del Anteproyecto. El diagnóstico será presentado como un documento anexo en el Anteproyecto.

## **7. Estructura Plan de Realojos**

Con base en los resultados del diagnóstico socioeconómico y la modalidad de realojo seleccionada, se formula el Plan de Realojos el cual debe contemplar actividades para la preparación para el traslado, el traslado y el pos-traslado.

El contenido mínimo para cada una de estas etapas es el siguiente:

*Etapa pre-traslado.* El objetivo de esta etapa es desarrollar la(s) modalidad(es) de realojo seleccionada(s) y preparar a las familias para el traslado. En todos los casos se incluirán actividades para:

- Informar a las familias sobre el proceso de realojo, las diferentes etapas, actividades que se desarrollarán y los cronogramas previstos.
- Informar y asesorar a las familias sobre sus derechos y obligaciones en el proceso.
- Informar y capacitar sobre los cambios que enfrentarán en relación con la nueva vivienda, el acceso a los servicios públicos y los nuevos costos asociados con la nueva vivienda.

Para la modalidad de vivienda nueva se presentarán en detalle las actividades para:

- Identificar y seleccionar los lotes para la construcción de las nuevas viviendas.
- Adjudicar los lotes a las familias por realojar
- Diseñar las viviendas
- Consultar los diseños de las viviendas con las familias
- Elaborar el manual de uso y mantenimiento de la vivienda
- Promover la participación de las familias en la construcción de las viviendas cuando se utiliza la estrategia de autoconstrucción parcial asistida
- Contratar y construir las viviendas
- Recibir provisionalmente las viviendas

Para la modalidad de vivienda usada se presentarán en detalle las actividades para:

- Apoyar a las familias en la búsqueda de una vivienda en el mercado que cumpla con los requisitos establecidos.
- Revisar y aprobar las viviendas preseleccionadas con base en criterios técnicos, legales y sociales.

- Informar a las familias sobre los derechos y obligaciones con la nueva vivienda.
- Analizar junto con las familias las opciones, oportunidades y riesgos del nuevo barrio.

Cuando es necesario realizar realojos transitorios se incluirán actividades para:

- Informar y preparar a las familias para el realojo transitorio
- Acordar con las familias los términos y condiciones.
- Asegurar que el realojo transitorio cumpla con los requisitos establecidos en el PMB y la ley.
- Apoyar a las familias en las situaciones relacionadas con el realojo temporal.
- Cuando se realojan actividades económicas, se incluirán actividades para:
  - Identificar requerimientos para el traslado de la actividad económica.
  - Analizar el proceso de la actividad económica para determinar la factibilidad de su relocalización o identificar otras fuentes de ingreso para la familia.
  - Diseñar el traslado de la actividad económica (si es factible) de tal manera que se restablezca el ingreso lo más pronto posible.

*Etapa traslado.* El objetivo de esta etapa es apoyar a las familias en el momento de traslado y recepción de la nueva vivienda. Se contemplarán actividades para:

- Brindar apoyo para la mudanza (por ejemplo, provisión de transporte)
- Elaborar un protocolo para la entrega de la vivienda.
- Entregar la vivienda con sus respectivos planos y con información e instrucciones sobre las posibilidades de ampliación de estas.
- Entregar un manual para el uso adecuado de espacios y el uso eficiente, seguro y responsable de los servicios.

*Etapa pos-traslado.* El objetivo de esta etapa es apoyar a las familias en el proceso de adaptación a la nueva vivienda y a establecer relaciones de armonía con sus nuevos vecinos.

Se incluirán actividades para:

- Apoyar a las familias en la adaptación y uso adecuado de la nueva vivienda.
- Informar y asesorar a las familias para el uso eficiente, seguro y responsable de los servicios públicos.
- Apoyar a las familias en la elaboración de un manual de convivencia (en los casos de realojos en el mismo barrio).
- Apoyar a las familias para el relacionamiento con los nuevos vecinos.
- Capacitar en las nuevas obligaciones derivadas de recibir una vivienda formal.

Cuando se realojen actividades económicas, se incorporarán actividades para:

- Apoyar el restablecimiento de la actividad económica y los ingresos.
- Brindar apoyo si se presentan pérdidas de ingreso por causa del traslado.
- Capacitar a los responsables de la actividad económica para mejorar los procesos de dicha actividad con el fin de generar mayores ingresos.

## **8. Mecanismos de atención de quejas y reclamos**

Todos los Planes de Realojo incluirán una sección donde se describa en detalle los mecanismos de atención de quejas y reclamos durante todo el proceso.

Las quejas o reclamos serán presentadas por escrito en la comisión de realojos y serán anexadas en los informes entregados por las firmas consultoras a las IDs y UCP. Las IDs y/o la UCP supervisarán las soluciones y alternativas que el equipo técnico propondrá.

Todas las consultas acerca del proceso del realojo serán planteadas en la comisión de realojos y será el equipo técnico quién deberá informar y asesorar a las familias sobre todas las dudas y consultas existentes.

## 9. Seguimiento Planes de Realojo

La ejecución del Plan de Realojos será supervisada por el Subejecutor (ID y/o UCP) ya sea en forma directa, asistiendo en forma periódica a las sesiones de la Comisión de Realojos, a las distintas actividades que el ET organice con las familias a realojar, y de manera indirecta, a través de los informes de avance bimestrales presentados por el ET.

En caso de existir problemas en la ejecución, el Subejecutor trabajará con el ET para identificar las causas y realizar los ajustes que se considere necesarios.

Los informes bimestrales presentados por el ET deberán tener un capítulo sobre la ejecución del Plan de Realojo, con información cuantitativa y cualitativa sobre las actividades realizadas de acuerdo con la etapa del Plan que se esté ejecutando. La información mínima que se deberá presentar por etapa es la siguiente:

### Etapa pre – traslado

- Información a las familias sobre el proceso de realojo (tipo de eventos, número de eventos, número de representantes de los hogares que recibieron la información/número total de hogares por realojar)
- Información a las familias sobre sus derechos y obligaciones en el proceso (medio por el que se brindó la información, número de representantes de los hogares que recibieron la información/número total de hogares por realojar).
- Información y capacitación sobre los cambios que enfrentarán en relación con la nueva vivienda (tipo de información, tipo de medio por la que se brindó, número de eventos, número de representantes de los hogares que recibieron la información/número total de hogares por realojar).

Para la modalidad de vivienda nueva:

- Selección de los lotes para la construcción de las nuevas viviendas (ubicación, número, características).
- Consulta a las familias sobre los lotes seleccionados (forma de realización de la consulta, resultados, número de representantes de los hogares consultados/número total de hogares por realojar).
- Adjudicación de los lotes a las familias (criterios para la adjudicación, número de lotes adjudicados/número total de hogares por realojar).
- Diseño de las viviendas (avance y diseños finales)
- Consulta los diseños de las viviendas con las familias (forma de realización de la consulta, resultados, número de representantes de los hogares consultados/número total de hogares por realojar).
- Elaboración del Manual de uso y mantenimiento de la vivienda (avance, documento final, número de manuales entregados por hogar/número total de hogares por realojar).
- Capacitación y apoyo a las familias que trabajarán en autoconstrucción asistida (tipo de actividad, número de personas capacitadas por hogar/número total de familias que - Construcción de las viviendas (avance).
- Recepción provisional de las viviendas (número de viviendas recibidas/número de viviendas por construir).

Para la modalidad de vivienda usada:

- Apoyo a las familias en la búsqueda de la vivienda (tipo de actividades desarrolladas, resultados)
- Aprobación de viviendas preseleccionadas (número de viviendas aprobadas/número de viviendas requeridas).
- Información a las familias sobre los derechos y obligaciones con la nueva vivienda (medio

por el que se brindó la información, número de representantes de los hogares que recibieron la información/número total de hogares por realojar en vivienda usada)

- Asesoría a las familias sobre las opciones, oportunidades y riesgos del nuevo barrio (medio por el que se brindó la información, número de representantes de los hogares que recibieron la información/número total de hogares por realojar en vivienda usada)

Para casos de realojos transitorios:

- Información y preparación a las familias para el realojo transitorio (medio por el que se brindó la información, número de representantes de los hogares que recibieron la información/número total de hogares por realojar transitoriamente)
- Acuerdos con las familias sobre los términos y condiciones del realojo transitorio (número de acuerdos firmados/número total de hogares por realojar transitoriamente)
- Supervisión a los realojos transitorios para asegurar que cumplan con los requisitos establecidos (actividades desarrolladas, número de realojos temporales/número de realojos temporales que cumplen los requisitos).
- Apoyo a las familias en las situaciones relacionadas con el realojo temporal (tipo de situaciones presentadas, acciones desarrolladas, resultados).

Para actividades económicas:

- Análisis de la factibilidad de la relocalización de la actividad económica (número de análisis efectuados/número de actividades económicas por realojar, resultados)
- Alternativa de traslado o cambio de actividad económica (número de alternativas de traslado/número de actividades económicas por realojar; número de alternativas de cambio de
- actividad económica/número de actividades económicas por realojar).
- Restablecimiento de ingreso en el nuevo lugar (actividades desarrolladas para apoyar a las familias en el restablecimiento de ingresos, número de actividades económicas realojadas/número de actividades que recuperaron el ingreso).

*Etapas traslado.*

- Apoyo para la mudanza (tipo de apoyo, número de familias por realojar/número de familias que recibieron apoyo para la mudanza)
- Entrega de la vivienda con sus respectivos planos y con información e instrucciones sobre las posibilidades de ampliación de estas (número de viviendas entregadas/número de familias por realojar).
- Entrega de manual para el uso adecuado de espacios y el uso eficiente, seguro y responsable de los servicios mismas (número de familias que recibieron el manual/número de viviendas entregadas)

*Etapas post- traslado.*

- Apoyo a las familias en la adaptación y uso adecuado de la nueva vivienda (tipo de eventos realizados, número de miembros de las familias que participaron en los eventos/número de familias realojadas).
- Capacitación uso eficiente, seguro y responsable de los servicios públicos (tipo de eventos realizados, número de miembros de las familias que participaron en los eventos/número de familias realojadas).
- Elaboración de un manual de convivencia
- Apoyo a las familias para el relacionamiento con los nuevos vecinos (tipo de eventos realizados, número de miembros de las familias que participaron en los eventos/número de familias realojadas).
- -Capacitación en las nuevas obligaciones derivadas de recibir una vivienda formal (tipo de eventos realizados, número de miembros de las familias que participaron en los eventos/número de familias realojadas).

La Unidad de Monitoreo y Evaluación de la UCP sistematizará la información anterior, entregada en los informes bimestrales por las Firmas Consultoras, para poder realizar el seguimiento a los Planes de Realajo y solicitar medidas correctivas si es necesario.

## **10. Evaluación de los Planes de Realajo**

En la etapa de pos-obra la Firma Consultora deberá incluir en el informe final de sistematización del proceso de regularización un capítulo específico para la evaluación del Plan de realajos con el fin de determinar si se lograron los objetivos del Plan.

En caso de que en la evaluación se encuentren casos que no hayan restablecido sus condiciones socioeconómicas por causa del realajo, se tomarán medidas adicionales para solucionar los problemas identificados y garantizar dicho restablecimiento.

Las variables por evaluar serán: N° de realajos construidos con relación al previsto, costo de estos con relación al presupuesto estimado, tiempo de ejecución real versus planificado, satisfacción de las familias con su nueva vivienda.

Para evaluar el restablecimiento o mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de las familias, se presentará la información comparativa de la situación de las familias antes y después del realajo, de las siguientes variables:

### **Predio**

- Área
- Ubicación
- Tenencia
- Situación de riesgo

### **Vivienda**

- Tamaño
- Materiales
- Número de ambientes

### **Servicios públicos**

- Energía (acceso, calidad, costo del servicio/mes)
- Agua (acceso, calidad, costo del servicio/mes)
- Alcantarillado (acceso, calidad, costo del servicio/mes)
- Recolección de basuras (acceso, calidad, costo del servicio/mes)

### **Servicios sociales**

- Educación (acceso, calidad, costo del servicio/mes)
- Salud (acceso, calidad, costo del servicio/mes)

### **Transporte (acceso, calidad, costo del servicio/mes) Ingresos y gastos**

- Ingresos/mes
- Gastos/mes

### **Familia**

- Composición familiar
- Salud
- Relaciones familiares
- Ocupación – empleo

### **Relaciones sociales**

- Relaciones con vecinos
- Participación comunitaria

### **Entorno urbano**

- Legalidad barrio
- Equipamiento comunitario
- Saneamiento ambiental
- Seguridad

## ANEXO B. Pauta para el abordaje de las dimensiones de análisis y trabajo

Dimensión	Contenidos
Dimensión urbano territorial	Localización: Localidad Catastral, Sección Judicial y Departamento. Código de INE correspondiente.
	Información dominial: número de padrones. Identificación de antecedentes gráficos de cada padrón. Certificado notarial indicando la titularidad de cada padrón.
	Descripción urbanística: normativa vigente. Zonificaciones urbanísticas, planes locales y directrices de ordenamiento territorial. Otras disposiciones urbano-territoriales.
	Infraestructuras, equipamientos y servicios: distribución y caracterización (cobertura y estado; redes y nodos). Accesibilidad y sistema de movilidad. Otros usos, grandes equipamientos, sistema verde y espacios libres, centralidades.
	Lógicas político-institucionales que atraviesan el territorio y el sistema o mapa de actores locales. Mapa de actores (presentación, análisis, proyección, reformulación).
	Gobierno municipal, Gobierno departamental. Gestión territorial, planes y proyectos de desarrollo local.
	Descripción general del barrio y su población: localización, características materiales y socio-demográficas. Georreferenciación de las variables claves para la caracterización material y socioeconómica del barrio.
Dimensión hábitat y vivienda	Conformación del barrio: historia, antecedentes organizativos y proceso de ocupación. Caracterización de los inicios, procedencia de la población, proceso que transitó hasta llegar al barrio, cómo inició su organización, aspectos relevantes que la población destaca de este proceso.
	Caracterización del grado de movilidad de la población (migraciones) desde el momento de conformación del barrio a la fecha. Dinámica y movilidad actual a la interna del barrio.
	Estructura urbana del barrio. Caracterización del amanzanado y loteamiento. Caracterización de la vialidad y sistema de circulación interna. Continuidad y discontinuidad con la trama circundante. Condiciones de accesibilidad al barrio. Distribución, caracterización y georreferenciación de suelo: público y privado, suelo ocupado y libre, usos, modalidad de uso y ocupación. Descripción, caracterización y georreferenciación de restricciones de uso, afectaciones, accesibilidad, zonificaciones o demarcaciones internas en relación a los usos y apropiaciones del suelo (zonas conflictivas, inseguras, riesgo, enclaves, centralidades, etc).
	Caracterización de la topografía, accidentes geográficos, aguas superficiales y subterráneas.
	Identificación, caracterización y georreferenciación de riesgos ambientales existentes o potenciales (riadas, zonas inundables, suelos con pasivos ambientales, movimientos de suelo, estructuras dañadas, contaminación del aire, ruidos molestos, etc). Estudios geotécnicos de suelos si existen pasivos ambientales.
	Caracterización y georreferenciación de modalidades de ocupación y uso con riesgo ambiental: -Cria de animales, condiciones materiales _ambientales_ sanitarias. Convivencia con lo residencial. -Manejo de residuos: basurales, clasificación y depósitos en los predios o en el perímetro en el barrio. Cómo resuelve el barrio la gestión de residuos. Frecuencia del servicio de recolección de residuos. -Quema de materiales.

	<p>Infraestructura. Redes de abastecimiento y evacuación de aguas, energía y eléctrica. Caracterización del sistema: descripción, distribución, calidad, estado, fuentes del recurso, disposición final y componentes.</p> <p>Modalidad de producción y gestión de las redes y las conexiones. Cobertura y condiciones de accesibilidad de las familias al servicio. Modalidad de uso y apropiación por parte de las familias.</p> <p>Identificación de las principales deficiencias o insuficiencias en la cobertura y calidad de los servicios. Identificación de los planes y/o proyectos de ampliación o mejoramiento de los organismos competentes previstos en todos los casos.</p> <p>Equipamientos: Identificación, caracterización y georreferenciación de equipamientos y servicios comunitarios a la interna del barrio y del entorno inmediato (cantidad, calidad, gestión, cobertura). Calidad de las construcciones, estado de conservación, superficie e infraestructuras.</p> <p>Planes y proyectos de mejoramiento y/o ampliación previstos.</p> <p>Espacios y actividades de recreación y esparcimiento a la interna del barrio y en el contexto inmediato. Cantidad, tipo, superficie y estado de conservación.</p> <p>Espacios verdes, número, ubicación en el plano zonal características y utilización por parte de los vecinos.</p> <p>Caracterización de los lotes, modalidad de uso y apropiación. Caracterización de cercos y divisiones. Identificación de lotes según viviendas habitadas, desocupadas, otros usos no residenciales, lotes libres.</p> <p>Viviendas: caracterización de las construcciones, calidad, materiales, estado, ubicación en el predio, accesibilidad y servicios</p> <p>El modo de acceso y apropiación de la vivienda por parte de las familias.</p> <p>caracterización de las condiciones de habitabilidad</p> <p>Condiciones de hacinamiento en el lote y la vivienda.</p> <p>Relevamiento de la situación de los servicios higiénicos de cada vivienda: características, ubicación, posibilidades de conexión a solución proyectada de saneamiento.</p> <p>Relevamiento de la situación de la instalación eléctrica de la vivienda.</p>
Dimensión salud	<p>Caracterización sanitaria del barrio y su población en estrecha relación con las condiciones de desarrollo de la vida cotidiana.</p> <p>Para La información necesaria podrá ser proporcionada por las instituciones de salud existentes en el territorio.</p> <p>Identificación y georreferenciación de las situaciones que generan alteraciones de la salud en forma más frecuente. Condiciones sanitario ambientales, vinculadas a la precariedad de las redes, manejo del agua, usos (cría de animales, basurales, clasificación) y fuentes de contaminación.</p> <p>Enfermedades más frecuentes en la población (por sexo y grupos etarios).</p> <p>En la población infantil: tasa de desnutrición, control de crecimiento en los niños, nivel de vacunación, accidentes en la infancia.</p> <p>En las mujeres y familias: controles de salud preventivos en adultos de ambos sexos, periodicidad en el control ginecológico de las mujeres, control de embarazo, conocimientos sobre salud sexual reproductiva y métodos anticonceptivos en ambos sexos, acceso y uso de métodos anticonceptivos en ambos sexos.</p> <p>Caracterización integral de las situaciones de adicción y de las patologías de orden de la salud mental.</p> <p>Sistema de atención: lugares de consulta y regímenes de atención de la población: hospital, centro de salud, policlínicas, curanderos, mutualistas, otros. Condiciones de accesibilidad al sistema de atención de la salud y calidad de los servicios prestados.</p>



	<p>Percepción de los vecinos la salud de su barrio.</p> <p>Proyectos de iniciativa local: organizaciones de vecinos y de servicios de salud con modalidades de respuestas a las situaciones detectadas y priorizadas (grupos de adultos mayores, grupos de diabéticos e hipertensos, etc.). Resultados que han generado estas iniciativas en la salud de la población de estos barrios.</p>	
	<p>Alimentación: modalidades de satisfacción de esta necesidad por parte de las familias. Programas existentes en la zona. Modalidad de acceso, producción y elaboración de los alimentos. Régimen alimentario.</p>	
	<p>Análisis de los modos de reproducción de las condiciones de vida las familias y sus modos de sobrevivencia.</p>	
Dimensión económico-productivo-laboral	<p>Situación laboral: acceso al mercado de trabajo, formal e informal. Caracterización del empleo, ingresos por hogar y por persona. Distribución de empleo, niveles de ingreso, tipo de ocupaciones y su distribución en la población. Trabajo infantil.</p>	
	<p>Actividades comerciales y productivas asociadas a la vivienda.</p>	
	<p>Capital humano. Existencia, y acceso a políticas y programas de empleo. Demanda de trabajo y ofertas de capacitación. Intereses de capacitación laboral.</p>	
	<p>Relevamiento de oficios y/o saberes prácticos de la población.</p>	
	<p>Redes formales e informales que se identifican al interior del barrio y de éste con el entorno inmediato. Actores que participan y grado de pertenencia al barrio.</p>	
Dimensión socio-cultural	<p>Organización de la zona: tipo de organizaciones, espacios de participación existentes, características de los mismos, nivel de gestión y articulación de las organizaciones con las instituciones del medio.</p> <p>Apoyo externo con que cuentan las organizaciones: económico, asesoramiento, otros.</p> <p>Organización a la interna del barrio. Distribución y asignación de roles, gestión y manejo de recursos.</p> <p>Caracterización y georreferenciación de los grupos autoidentificados y/o reconocidos como tales por parte de la comunidad.</p> <p>Estos aspectos se considerarán en el Análisis de Actores.</p>	
	<p>Formas de comunicación y de relacionamiento intra e interbarrial.</p> <p>Convivencia y relaciones sociales intra e inter barriales.</p> <p>Análisis y problematización de los conflictos, tensiones, relaciones de poder, mecanismos de negociación, liderazgos, tanto hacia lo interno del barrio como en su relación con el entorno.</p> <p>Niveles de conflictividad y violencia.</p>	
	<p>Identificación y caracterización de prácticas resilientes y de solidaridad desarrolladas al interior de la comunidad.</p> <p>Recursos comunitarios para el mantenimiento del hábitat.</p> <p>Promoción para el ejercicio ciudadano. Identificación de referentes institucionales y comunitarios, roles, ámbitos y procedimientos.</p>	
	<p>Identificación, acceso y uso de las formas de producción cultural. Propuestas de articulación y promoción de productores culturales (individuales o grupales) en el marco del proyecto.</p> <p>Uso del tiempo libre por sexo y por edad. Acceso a las actividades recreativas, deportivas y lúdicas.</p> <p>Acceso la información y las formas de comunicación.</p>	
	<p>Caracterización socio-económica y georreferenciación de la población en condiciones de máxima vulnerabilidad.</p> <p>Enfoque de género que permita conocer las necesidades e intereses de las mujeres y su capacidad de acceso y control de recursos. Relaciones de género.</p>	
	<p>Identificación, priorización y georreferenciación de los problemas que visualiza la comunidad para el proceso de Mejoramiento de Barrial en términos de riesgos y oportunidades.</p> <p>Problemas que la población del barrio ya viene abordando, actores sociales e instituciones que participan.</p>	

	<p>Percepción externa y autopercepción de la población del barrio. Cómo perciben la relación del barrio con las instituciones. Percepción de la integración socio-urbana de la población del barrio con la población del entorno y la ciudad.</p> <p>Trabajo sobre la percepción y expectativas de la población acerca del proceso de Mejoramiento Barrial y las transformaciones a nivel personal, familiar y barrial.</p> <p>El ET trabajará para fortalecer el Capital Social desde dos dimensiones complementarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de la organización barrial.</li> </ul> <p>En primer lugar, se trabajará en la consolidación de las estructuras organizacionales internas existentes y su capacidad de gestión colectiva. En caso de que no existiera una organización barrial se favorecerá su creación, entendiendo que ésta puede expresarse en diversas formas (movimientos o agrupaciones de vecinos/as que se constituyen más o menos formalmente como tales para atender determinados intereses, motivaciones, necesidades, etc.). El ET ofrecerá apoyo y brindará capacitación a todos los espacios colectivos del barrio que lo requieran.</p> <p>Con este fin, el Programa requiere que el ET diseñe e implemente una metodología de apoyo y fortalecimiento de las capacidades organizativas de estos grupos. Esta metodología deberá ser adecuada a la situación y necesidades de cada barrio, por lo cual en las primeras etapas de la identificación de los actores se deberán establecer las fortalezas y debilidades de cada uno. Se deberá caracterizar sus niveles de representatividad, capacidades instaladas, grado de formalización, legitimidad en el barrio, disponibilidad de recursos, necesidades de apoyo, entre otros.</p> <p>Se trabajará también para fomentar la incorporación de las organizaciones locales a redes institucionales más amplias, el conocimiento y difusión en el barrio de los recursos institucionales disponibles para el desarrollo de las organizaciones y las personas (cursos de capacitación, fondos para proyectos, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento del Capital Social comunitario.</li> </ul> <p>En segundo lugar, el ET trabajará para mejorar el Capital Social comunitario desde el punto de vista de las relaciones de cooperación y confianza entre las personas y familias, tanto al interior del/los barrios como entre los residentes en barrios y sus vecinos residentes en el entorno inmediato.</p> <p>Se buscará especialmente el fortalecimiento de los lazos de confianza mutua y conocimiento, partiendo de un diagnóstico adecuado de las relaciones vecinales, los posibles conflictos y sus mecanismos de resolución. En concordancia con este diagnóstico, el ET implementará mecanismos concretos para que los vecinos/as se conozcan y reconozcan como parte de una comunidad con objetivos comunes, buscando el respeto mutuo y el acuerdo sobre los modos de resolución de problemas cotidianos.</p> <p>Se deberá fortalecer la identidad cultural de los barrios, para incentivar el sentido de pertenencia y como forma de superar estigmas negativos. Con este objetivo se trabajará la comunicación interna y externa del componente cultural e identificadorio.</p>
<p>Dimensión educativa</p>	<p>Caracterización de los recursos y servicios educativos formales y no formales. Número, tipo, cobertura y relacionamiento en la comunidad.</p> <p>Accesibilidad geográfica a los servicios educativos formales e informales.</p> <p>Caracterización de la población en relación a los niveles de escolarización, formal e informal, deserción.</p> <p>Trayectorias educativas.</p>
<p><b>Con base en la información recogida en el relevamiento y el análisis diagnóstico el ET propondrá cómo se trabajarán estas dimensiones y con qué actores, institucionales u organizaciones, se articulará para abordarlas.</b></p>	

## **ANEXO C. Comisión de Seguimiento del Proyecto (CSP)**

### **Definición y alcance**

La Comisión de Seguimiento del Proyecto (CSP) se crea para garantizar mayores niveles de legitimidad en la toma de decisiones y el involucramiento de la población y de las instituciones locales y territoriales en el desarrollo del proyecto.

Constituye un espacio de reunión periódico y abierto, de intercambio entre todos los actores implicados en el Proyecto de Mejoramiento Barrial.

Se trata del ámbito esencial dentro del proceso de desarrollo barrial, ejerciendo de núcleo de negociación en ciertos momentos claves.

### **Objetivos**

Tiene como objetivos principales:

- Promover la participación, el conocimiento, la difusión y la apropiación del proceso de formulación y ejecución del proyecto por parte de todos los actores
- Analizar los avances de los trabajos y construir acuerdos básicos necesarios para la concreción del proyecto.
- Contribuir al monitoreo y seguimiento del proyecto priorizando la información y difusión para toda la población del barrio.
- Fortalecer un ámbito consultivo y de contraste, responsable de mantener informada de la marcha y desarrollo del proceso de proyecto a los diferentes actores
- Efectuar periódicamente evaluaciones del proyecto de acuerdo a la planificación y cronograma acordado
- Analizar y proponer modificaciones
- Identificar las dificultades que surjan y proponer medidas oportunas para mejorar los aspectos vulnerables del proyecto
- Articular en forma permanente con otras instituciones, organizaciones públicas y privadas para que conozcan, opinen y difundan el proyecto
- Canalizar demandas de los vecinos y construir soluciones en conjunto

### **Conformación**

Se conformará en el inicio de la Fase 2 Formulación del Proyecto de Mejoramiento Barrial y mantendrá su funcionamiento hasta finalizada la Fase 3. Es responsabilidad del ET la promoción, convocatoria, conformación y coordinación de la CSP, levantamiento de actas de reuniones y asistencia.

La CSP se reunirá de forma sistemática quincenalmente, pudiendo cambiarse esta frecuencia de acuerdo a las necesidades de la etapa y el proceso.

### **Integración**

Estará integrada entre otros por los siguientes representantes: vecinos y vecinas del barrio y del entorno, Municipio, Subejecutor, UCP, representantes de otras instituciones y equipo técnico. La participación de los vecinos y del ET deberá ser en forma permanente, mientras que los demás actores mantendrán una participación eventual.

Se compondrá al menos por un 50% de integrantes mujeres.

## **Funciones a desarrollar**

La CSP tendrán a su disposición los documentos de la propuesta técnica, cronogramas, informes finales de cada fase (una vez aprobados por el Subejecutor y la UCP) así como otros documentos relevantes para la formulación y ejecución del proyecto.

Será la CSP conjuntamente con el equipo técnico quién presentará a los vecinos/as y la comunidad los avances de las fases y productos culminados.

Desarrollará las siguientes funciones entre otras:

- Participación activa en la supervisión y seguimiento del desarrollo del Proyecto.
- Realizar sesiones informativas al final de cada etapa y en todo momento que se considere necesario.
- Implementar en conjunto con el ET distintas estrategias para prevenir ocupaciones.
- Promover la creación de otras comisiones de trabajo relacionadas con distintas temáticas vinculadas al proyecto.

## **ANEXO D. Comisión de Seguimiento de Obra (CSO)**

### **Definición y objetivos**

La Comisión de Seguimiento de Obra (CSO) se constituye como un espacio privilegiado de intercambio entre todos los actores implicados en la obra: delegados de la organización barrial, representante de la empresa, dirección de obra, técnicos sociales, subejecutor, PMB III.

Este ámbito se creará a instancias de la Comisión de Seguimiento del Proyecto teniendo por objetivo principal la cogestión de la ejecución de las obras. En éste los distintos actores involucrados se relacionarán en un plano de horizontalidad, abocándose a la tarea común y aportando desde la diversidad de roles y saberes.

Su cometido es el seguimiento de la ejecución del proyecto de obras.

Resolverá eventuales dificultades durante el transcurso de la obra decidiendo colectivamente las soluciones más adecuadas.

Guardará una fluida comunicación con el Barrio informando adecuadamente sobre el desarrollo de las obras, recogiendo las inquietudes de los vecinos y brindando las respuestas pertinentes que estén a su alcance.

Oficiará de nexo y mediador entre la Organización Barrial y la Empresa.

Los ejes fundamentales que guiarán su accionar serán:

- Seguimiento, monitoreo y contralor de la obra.
- Facilitar su implementación.
- Agilizar procesos de comunicación y decisión colectivos referentes a la obra y al proyecto.

### **Conformación**

La CSO estará integrada por representantes de los diversos actores que participan en el proyecto, debiendo cada uno poseer la información y conocimientos necesarios para actuar en representación de cada parte.

La CSO se conformará al inicio la Fase 3 Ejecución del Proyecto de Mejoramiento Barrial durante la subfase 1 Inicio de la ejecución del Proyecto, aproximadamente dos meses previos al inicio de la obra.

El barrio podrá elegir en Asamblea a los delegados para que lo representen en la CSO, quienes deberán estar en pleno conocimiento de las competencias y responsabilidades que asumen.

Los demás integrantes serán nombrados por cada una de las partes. El representante de la empresa constructora contratista se incorporará una vez firmado el Contrato de Obra.

A partir de su conformación comenzará a funcionar con una frecuencia mínima semanal preparándose para la etapa de ejecución de las obras. Al inicio de las obras se reconsiderará su periodicidad de acuerdo a los requerimientos de la tarea.

El período de preparación incluirá:

- El desarrollo de un plan de capacitación sobre el proyecto, las obras a ejecutar, y la prevención de riesgos, que incluirá el estudio del proyecto ejecutivo, la lectura de planos, el cronograma de obras, el rubrado, los pliegos licitatorios, el estudio y el plan de seguridad e higiene, etc.
- El diseño y la implementación de un Sistema de Comunicación Barrial acorde con las necesidades de agilidad de la obra. El mismo será puesto a consideración del barrio que lo estructurará antes del comienzo de la misma.
- Planificar e implementar espacios colectivos barriales para informar y comprender lo que implicará el proceso de obra en el barrio.
- Redacción de acuerdos sobre funcionamiento (días y horarios, periodicidad de las reuniones, registro de actas, planillas de participación, archivo de notas, documentos y evaluaciones, etc.)

## **Integración de la CSO**

Integrantes permanentes:

- Representantes del Equipo Técnico (Director/a de Obra y Técnico/a Social)
- Delegados/as del Barrio (Representantes Barriales), al menos un 50% de delegadas mujeres
- Representante del Contratista (Empresa Constructora)

Integrantes no permanentes:

- Supervisores del proyecto, pertenecientes al Subejecutor (Intendencia o Ministerio)
- Representantes del Contratante (Subejecutor: Intendencia o Ministerio)
- Supervisores del proyecto, pertenecientes a la UCP (Unidad de Coordinación del Programa)
- Representantes del Municipio.

### **Funciones de los integrantes permanentes**

- Representantes del Equipo Técnico, Director/a de obra y Técnico/a social:
  - Promover, apoyar y supervisar el proceso de conformación y de funcionamiento de la CSO.
  - Participar como co-responsable junto a un delegado barrial en la coordinación del funcionamiento de la CSO llevando registro de las mismas y facilitando los procesos de comunicación grupal y barrial.
  - Coordinar y colaborar en la redacción de los acuerdos de funcionamiento de la CSO y realizar con posterioridad los señalamientos pertinentes de acuerdo a la adecuación a aquellos.
  - Desarrollar un plan de capacitación sobre el proyecto y las obras a ejecutar, para los delegados del barrio, asegurando una efectiva comprensión del mismo que posibilite su seguimiento.
  - Elaborar con los demás integrantes de la Comisión un programa de prevención de riesgos.
  - Asegurar el acceso a toda la información relacionada con el desarrollo de la obra.
  - Proporcionar el cronograma de ejecución entregado por la empresa y realizar el control del mismo brindando la información que fuera pertinente.
  - Brindar asesoramiento técnico sobre todos los aspectos de la obra que así lo requirieran.
  - Participar en la resolución de eventuales dificultades y concomitantes decisiones aportando desde su especificidad.
  - Participar en la evaluación periódica de los ejes fundamentales de la CSO.
  - Dar curso a las soluciones acordadas en relación a los problemas planteados en la ejecución de la obra.
  - Planificar acciones concretas en relación al avance de la obra.
  - Elaborar con los demás integrantes de la CSO un sistema de comunicación barrial en obra asegurando el intercambio y fluidez de la información.
  - Brindar el apoyo metodológico necesario para la planificación de instancias colectivas de información y consulta con los vecinos, previas al inicio de las obras y durante su ejecución.
  - Serán co-responsables de la documentación para el adecuado seguimiento de la obra y carpeta con copias de actas, cronogramas, etc. de manejo de la CSO.
- Delegados/as del Barrio:
  - Aportar y participar en un plan de capacitación para la comprensión del proyecto a ejecutar.
  - Elaborar con los demás integrantes de la CSO un sistema de comunicación barrial en obra.
  - Elaborar y difundir con los demás integrantes de la CSO un programa de prevención de riesgos.
  - Implementar el programa de prevención de riesgos en el barrio, y en las instituciones educativas y demás.

- Mantener la fluidez en los canales del sistema de comunicación barrial haciendo circular toda la información pertinente acerca de la obra, así como canalizar las inquietudes de los vecinos hacia la CSO.
  - Participar periódicamente en reuniones con la Comisión de Seguimiento de Proyecto (CSP) y Asambleas brindando toda la información necesaria.
  - Registrar e informar las inquietudes, dudas y observaciones que el resto de los vecinos le transmiten.
  - Oficiar de nexo con el resto de los vecinos, transmitiendo información acerca de los avances próximos de la obra y sus implicancias en la vida cotidiana de aquellos.
  - Participar en la resolución de eventuales dificultades y concomitantes decisiones como Representantes Barriales.
  - Serán co-responsables de la documentación para el adecuado seguimiento de la obra y carpeta con copias de actas, cronogramas, etc. de manejo de la CSO y de la Organización Barrial.
- Representante de la Empresa Constructora:
    - Asegurar la participación del Técnico Prevencionista en la elaboración e implementación del plan de seguridad en obras.
    - Informar las circunstancias en que puedan producirse restricciones en las comunicaciones, servicios públicos y paso de aguas. Así como otras situaciones en que los vecinos puedan verse afectados.
    - Coordinar con suficiente anticipación las fechas de inicio y de finalización de los trabajos y las obras a realizar, presentando los cronogramas de obras debidamente actualizados, explicando los procedimientos, maquinarias y materiales que se utilizarán, poniendo especial atención a los posibles inconvenientes y/o riesgos que los mismos pueden presentar para los vecinos. Propondrá las medidas de seguridad y las señalizaciones a implementar por parte de la empresa constructora, las que serán acordadas en la CSO.
    - Participar en la resolución de eventuales dificultades y concomitantes decisiones.

## ANEXO F. Censo Inicial

Nº	Pregunta	Aclaraciones
	Localización de la vivienda	
1	DEPARTAMENTO (INE)	
2	SECCIÓN (INE)	
3	Nombre del encuestador	
4	<i>Presentación: Buenos días, somos del equipo que está trabajando en el barrio para la Intendencia y el Ministerio de Vivienda, y estamos haciendo un censo para saber lo que los vecinos opinan del barrio, ir conociendo a las familias y empezar a definir los temas más importantes para resolver en el barrio...</i>	
5	Nombre del asentamiento	
6	Localización de la vivienda	Ubicar la vivienda en el mapa, borrar el punto marcado por defecto y mantener presionado en el lugar donde se encuentra.
7	SEGMENTO (INE)	
8	ZONA (INE)	
9	Nombre del Proyecto PMB	
10	Manzana	
11	Lote	
12	Cuántas viviendas hay en este lote?	Se realizará un censo en cada una de las viviendas
13	Número de vivienda en el lote	Sólo es mayor a 1 si hay más de una vivienda en el mismo lote
14	Calle	
15	N° de puerta	Sólo si hay un número en la puerta
16	Tipo de calle	
17	Teléfono de contacto	
18	Teléfono de contacto alternativo	
19	Indique si la vivienda está:	
20	A qué se destina esta construcción?	Sólo si es una construcción no destinada a vivienda
	Datos de la vivienda	
21	Materiales de los pisos	
22	Materiales de las paredes	
23	Materiales de los techos	
24	Cómo es el estado de conservación de la vivienda?	NO SE PREGUNTA
25	Cómo son las terminaciones de la vivienda?	NO SE PREGUNTA
	Mejoras en la vivienda	
24	En el último año realizaron reformas o mejoras en la vivienda o el terreno?	
25	Cuáles mejoras?	Marcar todas las que haya realizado en el último año
	OSE - UTE	
26	De donde proviene el agua que utilizan para beber y cocinar?	
27	¿Tiene mesada con pileta?	
28	Cómo llega el agua a su vivienda?	
29	Tiene medidor de OSE?	
30	Tiene tarifa social de OSE?	
31	Pagó al menos una factura de OSE en los últimos dos meses?	
32	Qué tipo de energía tiene su vivienda?	
33	Tiene medidor de UTE?	
34	Tiene tarifa "social" de UTE?	Refiere a la tarifa con descuento para asentamientos regularizados por UTE, o para beneficiarios de Tarjeta Uruguay Social
35	Pagó al menos una factura de UTE en los últimos dos meses?	
36	Con qué tipo de energía cocina?	
	Baños y habitaciones	
37	Esta vivienda tiene baño?	
38	Cómo se realiza la evacuación del baño?	
39	El baño es...	
40	De qué manera se deshacen de la basura?	
41	Cuántas habitaciones tiene esta vivienda, sin considerar baño y cocina?	
42	Cuántas habitaciones son utilizadas en este hogar para dormir?	
43	Cuántos hogares diferentes viven en esta vivienda?	



HOGAR		
Valoración vivienda		
1	N° de hogar en la vivienda	Si hay un solo hogar, colocar "1". Si hay más de uno, empezar por el 1, luego el 2, y así sucesivamente.
2	Qué cantidad de personas conforman el hogar (n_hog)	
3	Desde qué año vive este hogar en (nombre del asentamiento)?	
4	¿Sabe aproximadamente cuántos años tiene esta vivienda?	NO SABE O NO CONTESTA = 88
5	Desde qué año vive este hogar en ESTA VIVIENDA?	
6	Con respecto a esta vivienda, ¿este hogar es...	
7	Con qué recursos construyó o compró esta vivienda?	
8	Cuánto paga de alquiler por mes?	VALOR EN PESOS.
9	Si se vendiera HOY esta vivienda con su terreno, ¿a cuánto cree que se podría vender?	VALOR EN PESOS. No sabe = 99
10	Ahora que va a empezar el trabajo del Ministerio, usted cree que su vivienda vale menos, más o igual que antes?	
Antigüedad y movilidad		
11	Por qué vinieron a vivir a (nombre del asentamiento)?	Explorar motivos socio-económicos, históricas, familiares, etc.
12	Por qué vinieron a vivir a (nombre asentamiento) en particular?	Focalizar en la decisión sobre el LUGAR
13	En qué localidad NACIÓ USTED?	
14	Y ese lugar, era un asentamiento..?	
15	Y en qué localidad vivía usted antes de vivir EN ESTA CASA en (nombre del asentamiento)	
16	Y ese lugar, era un asentamiento?	
17	Se acuerda de la dirección, o el cruce de calles más cercano a su casa anterior?	Si el más cercano es muy poco conocido, preguntar por un cruce de calles más importantes cercano.
Artefactos de cocina		
18	Tienen en este hogar algún vehículo propio para uso particular?	Auto, camioneta o moto
19	Algún medio para calefaccionar la vivienda	
20	Calefón, Termofón o chuveiro	
21	Heladera	
22	Lavarropas	
Opiniones		
23	Además de vivir, esta casa se usa para actividades económicas? Cuál/es?	
24	Dónde clasifica?	Marcar sólo el lugar más frecuente
25	Cómo realiza la recolección?	Marcar sólo el modo más frecuente
26	Alguno de los menores de su casa TRABAJA para colaborar con la familia?	Considerar sólo menores de 14 años
27	Qué tareas realiza/n?	
Mejoras en el barrio 1		
28	En su opinión, qué es lo primero que debería mejorarse en (nombre del asentamiento)?	
29	En su opinión, qué es lo segundo que debería mejorarse en (nombre del asentamiento)?	
30	En su opinión, qué es lo tercero que debería mejorarse en (nombre del asentamiento)?	
31	Y de las siguientes, cuáles serían las tres mejoras más necesarias?	Mostrar opciones al entrevistado. Elegir 3 opciones como máximo.
Mejoras en el barrio 2		
32	Y cuáles serían los tres servicios más necesarias en (nombre del asentamiento)?	Mostrar opciones al entrevistado. Elegir 3 opciones como máximo.
Relacionamiento en el barrio		
33	Pensando en (nombre del asentamiento), usted cree que actualmente es un lugar bueno, regular o malo para vivir?	
34	Cree que (nombre del asentamiento) puede mejorar?	
35	Cómo diría que es su relación con los vecinos de su cuadra en general?	
36	Por qué cree que es mala / buena?	

37	Cómo diría que es la relación entre los vecinos de (nombre del asentamiento) y los vecinos del resto del barrio?	
38	Por qué cree que es mala / buena?	
39	Qué enfermedades más frecuentes identifica en el barrio?	
Evaluación del proyecto		
40	Usted sabe si en (nombre del asentamiento) existen?	Leer las opciones. Marcar todas las que correspondan
41	Cómo funciona la Comisión de vecinos?	
42	Usted o alguien de su familia participó alguna vez en la Comisión de vecinos?	
Valoración ambiental		
	Le pido que le ponga un puntaje a la situación actual del barrio con respecto a los siguientes temas:	1 = muy mal, 5 = muy bien. 8 = NS/NC, 9 = no es un problema en el barrio, 10 = no hay
43	Basurales	Leer las opciones
44	Alumbrado	Leer las opciones
45	Quema de materiales	Leer las opciones
46	Limpieza	Leer las opciones
47	Aguas estancadas	Leer las opciones
48	Inundaciones	Leer las opciones
49	Ratas	Leer las opciones
50	Aguas contaminadas	Leer las opciones
51	Medio Ambiente	Leer las opciones
Seguridad		
52	Cómo calificaría el estado de las calles después de que llueve?	
53	Ingresa habitualmente ambulancias después de las 18 hs?	
54	Ingresa habitualmente patrulleros después de las 18 hs?	
55	Pensando en el barrio: Qué tan seguro se siente transitando en las calles más transitadas?	Leer opciones
56	Pensando en el barrio: Qué tan seguro se siente transitando en las calles menos transitadas?	Leer opciones
Observaciones		
57	OBSERVACIONES	
58	Situaciones que pueden requerir intervención del equipo o derivación urgente	
59	Anotar cédula del entrevistado que respondió las preguntas del HOGAR	Completa, sin digitar puntos ni guiones

PERSONA		
Datos básicos		
1	Primer nombre	
2	Segundo nombre	
3	Primer apellido	
4	Segundo apellido	
5	Cédula de \${nombre1} (completa, sin digitar puntos ni guiones)	Si es extranjero y no tiene cédula, incluir documento de su país o pasaporte
6	Fecha de nacimiento de \${nombre1} \${nombre2}	
7	Edad	Años cumplidos. Menos de un año = 0
8	Parentesco de \${nombre1} con el jefe de hogar	
9	Estado Civil LEGAL	Independientemente de la pareja con quien viva
10	Vínculo LEGAL con la pareja con quien reside	
11	Sexo	
12	Género	
13	Ascendencia	Se pueden marcar hasta tres
14	Ascendencia principal	
15	Tiene alguna discapacidad que le impida trabajar o estudiar?	
16	Cuál?	
17	\${nombre1} \${nombre2} recibe una pensión por discapacidad del BPS?	
Salud y educación		
18	Tiene actualmente derechos vigentes para atender su salud en alguna institución, con cobertura TOTAL?	
19	La mayoría de las veces, se atiende en .....	
20	¿Ud está afiliado a una mutualista...	

21	¿Asiste a algún establecimiento de enseñanza?	
22	¿Asistió alguna vez a un establecimiento de Enseñanza?	
23	¿Qué nivel cursa (o cursó)?	
24	¿Cuántos años aprobó en ese nivel?	
25	¿Finalizó ese nivel?	
26	¿Cómo se llama el establecimiento al que asiste?	
27	Recibe beneficios en la Tarjeta Uruguay Social (MIDES) o alguna canasta de alimentos?	Marcar sólo si es el TITULAR de la tarjeta.
28	Cuántos hijos tuvo?	Sólo nacidos vivos
29	Qué edad tenía cuando tuvo su primer hijo?	
30	Actualmente está embarazada?	
	<b>Trabajo</b>	
31	Durante la semana pasada, ¿trabajó por lo menos una hora sin considerar los quehaceres del hogar?	
32	Durante la semana pasada, al menos durante una hora, ¿hizo algo para afuera, ayudó en un negocio o colaboró en el cuidado de animales, cultivos o huerta?	
33	Aunque no trabajó la semana pasada, ¿tiene algún trabajo o negocio al que seguro volverá?	
34	Durante la semana pasada, ¿estuvo buscando trabajo o tratando de establecer su propio negocio?	
35	Cuánto tiempo hace que está buscando trabajo? (EN SEMANAS)	
36	Cuántas horas trabaja/ba habitualmente por semana en su trabajo actual / último trabajo?	
37	¿En su trabajo principal es/era...	
38	Qué produce o a qué se dedica/ba el establecimiento donde realiza/ba sus tareas?	Trabajo principal
39	Qué tareas desempeña/ba en esa ocupación?	Trabajo principal
	<b>Ingresos</b>	
40	Cuáles son sus ingresos POR TRABAJO por mes?	Líquido, "en la mano"
41	Ingresos por pensión o jubilación	
42	Ingresos por asignación familiar	
43	Ingresos por subsidio o donaciones	
44	Ingresos por seguro de paro	
45	Ingresos por pensión por discapacidad	
46	Ingresos por subsidio del BSE	
47	Ingresos por Tarjeta Uruguay Social (MIDES)	
48	Ingresos por otros conceptos	
49	Tiene algún oficio o habilidad para el trabajo que haya aprendido por su cuenta o trabajando?	
50	Tomar una foto del CROQUIS de la vivienda	
51	Tomar una foto de la FACHADA de la vivienda	

## **ANEXO G. Índices de Informes de Avance**

### **Formato de presentación de los Informes de Avance**

- Todos los Informes se deben presentar en Original y dos Copias en papel, firmados por el Coordinador del Proyecto.
- Los Planos originales se deben entregar firmados por el coordinador del equipo y por los Técnicos correspondientes. Asimismo, cuando corresponda a la subfase deberán contar con las aprobaciones de los entes y las intendencias.
- Todos los Informes se deben acompañar de un respaldo en soporte informático (formato digital) (2 CD o DVD con carátula impresa y rotulado) según se especifica:
- Los Informes escritos se presentarán en un único archivo con formato PDF (sin restricciones para imprimir, copiar contenido e insertar comentarios)
- Los Planos se presentarán en formato DWG (o compatible) y PDF.
- Los datos geo-referenciados serán presentados en formato KML o SHP.
- Las planillas de presupuestos, rubrados y demás tablas que contengan cálculos serán presentadas también en formato XLS.
- Las imágenes del Relevamiento Fotográfico y las que se entreguen como registro y/o documentación de cualquier tipo se deben entregar en soporte digital (formato JPG).

## 1a. Índice de Informe de Relevamiento y Diagnóstico

### TOMO I Relevamiento

Planos de Relevamiento

Relevamiento Fotográfico.

Censo.

Entrevistas en profundidad.

Relevamiento de Recursos Comunitarios.

Relevamiento de Organizaciones dentro del barrio y en el Entorno

Análisis de Actores.

Recopilación del proceso de conformación del barrio, principales hitos.

Sistema de Información Geográfica (archivo KML o conjunto de SHP conteniendo planos, líneas y puntos que permitan localizar en el territorio toda la información presentada).

Informe del proceso (evaluación del cumplimiento de los objetivos planteados para la subfase y propuesta de ajustes respecto de la programación inicial).

Anexos

- a. Actas de Reuniones de la Comisión de Seguimiento del Proyecto.
- b. Fichas técnicas de los instrumentos de relevamiento utilizados.
- c. Sistema de Información Geográfica.

### TOMO II Diagnóstico.

Presentación del Diagnóstico.

Interpretación diagnóstica de la situación actual del barrio y su entorno según las dimensiones de análisis:

- a. Urbano - territorial
- b. Hábitat y vivienda
- c. Medio ambiente
- d. Salud
- e. Económico-productivo-laboral
- f. Socio-cultural
- g. Educativa
- h. Identificación de Problemas clave.
- i. Análisis de actores involucrados.
- j. Análisis de Problemas. Se sugiere utilizar la técnica de árbol de problemas
- k. Análisis de Objetivos. Relacionado al árbol de problemas plantear el árbol de objetivos
- l. Análisis de Alternativas.

Padrón de Beneficiarios (datos de identificación de Viviendas, Hogares y Personas)

Informe de proceso (descripción analítica de actividades realizadas y resultados obtenidos, evaluación del cumplimiento de los objetivos planteados para la subfase, y propuesta de ajustes respecto de la programación inicial)

Anexos.

- a. Mapa de actores y diagramas
- b. Actas de Reuniones de la Comisión de Seguimiento del Proyecto
- c. Registro de actividades desarrolladas.
- d. Sistema de Información Geográfica.

**Tabla 1: Ejemplo de tabla de datos para confeccionar el mapa de actores.**

Actor	Rol en el proyecto	Ámbitos donde participa	Influencia (alta, media, baja)	Interés en el proyecto	Nivel de participación según sexo (óptimo, suficiente, insuficiente)	Vía por la cual se le convoca	Datos de contacto

El Mapa de actores resultante del procesamiento de esta información será entregado como anexo en cada Producto del proyecto, actualizado y con el análisis de los cambios registrados respecto de la Fase anterior.

**Cuadro 1. Listado de planos**

	Descripción de Plano	Escala sugerida	Debe contener
R01	Plano de Ubicación Urbana en un entorno de 1.000 m	1:10.000	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Accidentes geográficos significativos, ya sean naturales o artificiales</li> <li>• Usos de suelo</li> <li>• Localización del barrio</li> <li>• Localización de otros asentamientos, inclusive los ya regularizados</li> <li>• Clasificación vial, identificando vías arteriales urbanas, suburbanas y rurales, vías colectoras y céntricas</li> <li>• Límites jurisdiccionales departamentales</li> <li>• Localización e identificación de los distintos barrios en el área</li> <li>• Red de transporte público colectivo, localización de terminales</li> <li>• Límite legal del AI.</li> <li>• Lotes beneficiarios entorno</li> <li>• Zonificación del suelo según la normativa vigente.</li> </ul>
R02	Plano de Ubicación Barrial en un entorno de 500 m	1:2.500	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Accidentes geográficos significativos, ya sean naturales o artificiales Información</li> <li>• Uso de suelo</li> <li>• Localización del barrio</li> <li>• Localización de otros asentamientos y conjuntos habitacionales, antigüedad o antecedentes relevantes.</li> <li>• Infraestructura vial, describiendo tipo de pavimento, uso vehicular o peatonal y si el trazado es irregular. Denominación oficial o de hecho de las vías</li> <li>• Cobertura de energía, alumbrado público, agua potable y saneamiento</li> <li>• Localización de tanques de abastecimiento de agua, de estaciones de bombeo de agua y saneamiento, subestaciones de energía. Identificación oficial de cada elemento</li> <li>• Localización de servicios de salud, seguridad, educativos, de seguridad social, identificando el tipo de servicio y su denominación oficial.</li> <li>• Localización de equipamiento deportivo público y privado, discriminando según tipo de equipamiento. Denominación oficial o de hecho, modalidades de gestión y financiamiento.</li> <li>• Localización de centros religiosos, denominación</li> </ul>

			<p>oficial o de hecho.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Localización de espacios productivos, logísticos, grandes superficies.</li> <li>• Localización de organizaciones sociales, con identificación oficial o de hecho de las mismas.</li> <li>• Planes y proyectos públicos y privados para la zona.</li> <li>• Clasificación vial, identificando vías arteriales urbanas, suburbanas y rurales, colectoras y céntricas.</li> <li>• Transporte público, identificar vías con servicio de transporte público colectivo y localización de paradas</li> <li>• Límite legal del AI.</li> <li>• Zonificación del suelo según la normativa vigente.</li> </ul>
R03	Situación Actual del Barrio	1:750 1.500	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Límite legal del barrio</li> <li>• Calles vehiculares y peatonales según tipo de pavimento</li> <li>• Parcelario del barrio y de padrones inmediatos con la numeración de las manzanas, los lotes y las viviendas.</li> <li>• Espacios libres</li> <li>• Viviendas según tipo constructivo de paredes y techos.</li> <li>• Viviendas en situaciones de riesgo ambiental, estructural.</li> <li>• Viviendas discriminando situación de baños.</li> <li>• Otras edificaciones no residenciales discriminadas según usos</li> <li>• Usos y apropiación del suelo</li> <li>• Distribución de la población según cantidad de personas por vivienda, sexo, edad, escolarización, acceso a los servicios, caracterización socio-económica, niveles de ingreso, distribución del empleo.</li> <li>• Cobertura de saneamiento, agua potable, energía eléctrica, alumbrado público.</li> <li>• Localización de pozos de bombeo, plantas de tratamiento, pozos surgentes, canillas públicas, subestaciones de energía, etc.</li> <li>• Localización de servicios comunitarios</li> <li>• Localización de espacios de uso público, caracterizando equipamiento, apropiación y estado</li> <li>• Áreas verdes, uso, apropiación y estado.</li> <li>• Áreas con problemas ambientales según tipo.</li> <li>• Tendidos de alta tensión</li> <li>• Servidumbres legales</li> <li>• Límite legal del AI o AP</li> <li>• Reconstrucción histórica del proceso de ocupación del barrio.</li> </ul>
F01	Plano de Mensura, Servidumbres y Retiros existentes	1:1500 1:1000	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Situación de los lotes superpuesto a los padrones y a las servidumbres en los que se ubica el barrio.</li> <li>• Localización de lotes y viviendas con su correspondiente numeración.</li> <li>• Planilla de áreas para padrones y servidumbres sobre los que se encuentra el barrio.</li> <li>• Nombre de calles</li> <li>• Antecedentes gráficos y dominiales de los padrones</li> <li>• Límite legal del AI o AP</li> <li>• Afectaciones urbanísticas existentes.</li> </ul>

F02	Plano de Relevamiento Topográfico del área de intervención.	1:1500 1:1000	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curvas de nivel referidas a 0 oficial superpuesto a: - parcelario irregular del barrio y padrones regulares adyacentes -viviendas -amanzanamiento existente.</li> <li>• Nombres de calles</li> <li>• Colocación y balizamiento de mojones para referencia de todo el proyecto.</li> <li>• Coordenadas de cateos para estudios geotécnicos</li> <li>• Línea de cota de máxima creciente conocida y línea de 50 cm por encima de esta.</li> <li>• Límite legal del AI.</li> </ul>
V00	Vialidad existente	1:750 1:500	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curvas de nivel, referencia de cotas y niveles</li> <li>• Calles vehiculares y peatonales, identificadas según tipo de pavimento y de perfil transversal</li> <li>• Parcelario irregular y localización de viviendas</li> <li>• Ejes de calle y mojones de replanteo</li> <li>• Nombres de calles</li> <li>• Anchos de calle y de faja</li> <li>• Cotas de cámaras de servicios</li> <li>• Información de cateos de pavimentos</li> <li>• Cuadro descriptivo de calles según: denominación, ancho medio, longitud, pavimento, estado de conservación y tipo de vía (vehicular, peatonal, mixta), información de cateos de pavimentos</li> <li>• Límite legal del AI.</li> </ul>
DP00	Drenaje Pluvial existente – Planimetría	1:750 1:500	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curvas de nivel, referencia de cotas y niveles</li> <li>• Amanzanamiento,</li> <li>• Parcelario irregular, viviendas</li> <li>• Ejes de calle, nombres de calle</li> <li>• Drenaje pluvial pluviales según tipo (cuneta, cordón cuneta, canal, tubería con boca de tormenta, regueras)</li> <li>• Sentido de circulación de las aguas</li> <li>• Predios deprimidos respecto de calles</li> <li>• Umbrales de viviendas</li> <li>• Alcantarillas, tipo, zampeado y dimensiones</li> <li>• Badenes, dimensiones</li> <li>• Cuadro de alcantarillas (localización, zampeado, tipo, dimensiones)</li> <li>• Cuadro de badenes (localización, tipo)</li> <li>• Cuadro de bocas de tormenta y regueras (localización)</li> <li>• Límite legal del AI.</li> <li>• En caso de preferirse y siempre que la información sea legible, el Drenaje Pluvial puede presentarse contenido en el mismo plano V00 Red Vial Existente – Planimetría</li> </ul>



S00	Saneamiento - Red existente	1:750 1:500	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curvas de nivel, referencia de cotas y niveles</li> <li>• Amanzanamiento, parcelario irregular, viviendas</li> <li>• Ejes de calle, nombres de calle</li> <li>• Umbrales de viviendas</li> <li>• Colector de saneamiento (tipo, dimensiones, longitud y pendiente entre cámaras, sentido del escurrimiento)</li> <li>• Cámaras de inspección y terminales (localización, cotas de tapa y zampeado)</li> <li>• Punto de conexión con la red pública (localización, cota de tapa y de zampeado)</li> <li>• Cámaras de conexión, localización</li> <li>• Conexiones domiciliarias</li> <li>• Pozo de bombeo, línea de impulsión (dimensiones, longitud y pendiente)</li> <li>• Planta de tratamiento</li> <li>• Pozos negros</li> <li>• Existencia de servicios higiénicos para cada vivienda (completo, parcial a mejorar, o inexistente)</li> <li>• Límite legal del AI.</li> </ul>
AP00	Agua Potable – Red existente	1:750 1:500	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amanzanamiento, parcelario irregular, viviendas</li> <li>• Ejes de calle, nombres de calle</li> <li>• Tubería (material, diámetro)</li> <li>• Piezas especiales, localización (de unión, hidrantes, té, válvulas de descarga)</li> <li>• Atravesamiento de otras redes, protección de cañerías</li> <li>• Punto de conexión con la red pública (localización)</li> <li>• Conexiones domiciliarias (tipo y diámetros)</li> <li>• Límite legal del AI.</li> </ul>
EL00	Red Eléctrica existente	1:750 1:500	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amanzanamiento, parcelario irregular, viviendas</li> <li>• Ejes de calle, nombres de calle</li> <li>• Columnas de UTE, según tipo (retención o sujeción), localización, material, dimensiones, estado</li> <li>• Línea aérea de BT, convencional o pre-ensamblada</li> <li>• Línea subterránea</li> <li>• Subestación, localización e identificación</li> <li>• Transformador, tipo</li> <li>• Medidores de energía en conexiones existentes</li> <li>• Conexiones irregulares</li> <li>• Alimentación a pozo de bombeo o planta de tratamiento</li> <li>• Límite legal del barrio.</li> </ul>
ALP00	Alumbrado Público existente	1:750 1:500	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amanzanamiento, parcelario irregular, viviendas</li> <li>• Ejes de calle, nombres de calle</li> <li>• Columnas de UTE o de alumbrado, según tipo (retención o sujeción), localización, material, dimensiones, estado</li> <li>• Línea aérea, convencional o pre-ensamblada</li> <li>• Línea subterránea</li> <li>• Luminarias, localización y tipo</li> <li>• Subestación, localización e identificación</li> <li>• Transformador, tipo e identificación</li> <li>• Límite legal del barrio</li> <li>• En caso de preferirse y siempre que la información sea legible, el Alumbrado Público puede presentarse contenido en el mismo plano EL00 Red Eléctrica existente.</li> </ul>

PA00	Situación Ambiental existente <sup>2</sup>	1:750 1:500	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amanzanamiento, parcelario irregular, viviendas</li> <li>• Ejes de calle, nombres de calle</li> <li>• Arborización</li> <li>• Predios inundables</li> <li>• Áreas inundables</li> <li>• Pozos negros</li> <li>• Basurales</li> <li>• Suelos contaminados</li> <li>• Escurrimiento de aguas servidas en superficie</li> <li>• Escurrimiento pluvial obstaculizado</li> <li>• Actividades contaminantes o potencialmente contaminantes</li> </ul>
------	--	----------------	--

---

<sup>2</sup> Ver "Guía para la identificación y evaluación preliminar de sitios potencialmente contaminados, 2ª edición", accedido el 12/11/2019 en: <http://www.mvotma.gub.uy/component/k2/item/10002532-guia-para-la-identificacion-y-evaluacion-preliminar-de-sitios-potencialmente-contaminados-2aedicion>

## 1.b Índice de Informe de Propuesta de Mejoramiento Barrial.

### TOMO I. Propuesta de Mejoramiento Barrial

1. Antecedentes
  - a. Síntesis del Diagnóstico (actualizar en caso necesario)
    - i. Árbol de Objetivos a partir del Árbol de Problemas
    - ii. Estrategias alternativas
2. Propuesta de Mejoramiento Barrial:
  - a. Situación Deseada con Análisis de Alternativas
  - b. Lineamientos de intervención para el Desarrollo y Fortalecimiento de:
    - i. Capital Social
    - ii. Capital Humano
    - iii. Integración Urbana
  - c. Propuestas detalladas de:
    - i. Propuesta Urbana y Proyecto Comunitario
    - ii. Plan de Comunicación Barrial
    - iii. Plan de Integración Social
    - iv. Plan de Formación y apoyo a Iniciativas Comunitarias
3. Propuesta de intervención, recaudos gráficos según el Cuadro 2 Listado de Planos.
4. Factibilidad de la Propuesta.
  - a. Acuerdos con Instituciones involucradas en la Propuesta
  - b. Financiamiento a cargo del PMB y fuentes complementarias. (según 1.64 del RO el valor de corte es Pesos Uruguayos \$523.897 por lote beneficiario. Dicho valor corresponde a julio de 2019 y se actualiza por el Índice de Costos de la Construcción (ICC) del Instituto Nacional de Estadísticas (INE).
5. Padrón de Familias a Realojar.
6. Informe del proceso (evaluación del cumplimiento de los objetivos planteados para la subfase y propuesta de ajustes respecto de la programación inicial). Detalle de Actividades realizadas para la elaboración del producto y registro de las mismas.
7. Anexos
  - a. Mapa de Actores (actualizado)
  - b. Actas de Reuniones de la Comisión de Seguimiento del Proyecto
  - c. Registro de actividades desarrolladas
  - d. Sistema de Información Geográfica (actualizado)

**Cuadro 2. Listado de planos**

	<b>Descripción de Plano</b>	<b>Escala sugerida</b>	<b>Información que debe contener</b>
PU 01	Propuesta de Intervención	1:500	<ul style="list-style-type: none"><li>• Propuesta urbano territorial.</li><li>• Intervenciones y proyectos estratégicos.</li><li>• Amanzamiento propuesto, viviendas a consolidar, mejoramiento y/o construcción de SSHH, y realojos.</li><li>• Superpuesto situación existente / situación proyectada (incluyendo parcelario).</li><li>• Propuesta de intervención sobre el espacio de uso público.</li><li>• Áreas verdes, áreas libres, equipamiento comunitario.</li><li>• Intervenciones en la condición ambiental del barrio.</li><li>• Vías vehiculares y peatonales.</li><li>• Drenaje pluvial, sentido de escurrimiento.</li><li>• Red de saneamiento.</li><li>• Pozos de bombeo, plantas de tratamiento.</li><li>• Red de Agua potable.</li><li>• Tendido de red eléctrica y de alumbrado público.</li><li>• Localización de luminarias.</li></ul>

## **2. Índice de Informe de Anteproyecto de Mejoramiento Barrial.**

### **TOMO I. Anteproyecto de Mejoramiento Barrial**

1. Antecedentes.
  1. Síntesis de la Propuesta de Mejoramiento Barrial.
2. Presentación del Anteproyecto de Mejoramiento Barrial
  1. Resumen del Anteproyecto
  2. Justificación explicativa de la pertinencia del Anteproyecto de Mejoramiento Barrial en relación a los Problemas identificados y a los Objetivos planteados, y explicación de las eventuales modificaciones (incorporaciones, sustituciones y/o supresiones) en relación a la Propuesta de Mejoramiento Barrial.
  3. Estrategias de intervención para el Desarrollo y Fortalecimiento de:
    1. Capital Social
    2. Capital Humano
    3. Integración Urbana
  4. Anteproyecto de Mejoramiento Barrial detallado:
    1. Propuesta Urbana y Proyectos Comunitarios
    2. Plan de Comunicación Barrial
    3. Plan de Integración Social
    4. Plan de Formación y apoyo a Iniciativas Comunitarias
3. Factibilidad del Anteproyecto.
  1. Verificación de cumplimiento de los requisitos para el financiamiento del proyecto, especificando si el proyecto cumple los criterios establecidos en el RO.
  2. Aprobaciones. Se deberán adjuntar las siguientes aprobaciones: Aprobación del Anteproyecto por el Sub-ejecutor y los supervisores de la UCP. Aprobaciones de UTE, OSE. Para el caso de barrios cuyo Sub-ejecutor sea el MVOTMA, se deberán presentar aprobaciones de los Gobiernos departamentales correspondientes (fraccionamiento, alineaciones, redes de infraestructura: vial, pluviales, saneamiento, alumbrado.) Aprobación del Anteproyecto por parte de los vecinos (incluir acta labrada ante escribano público).
  3. Acuerdos con Instituciones involucradas en la Propuesta
  4. Evaluación Económica. Financiamiento a cargo del PMB y fuentes complementarias. (según 1.64 del RO el valor de corte es Pesos Uruguayos \$523.897 por lote beneficiario. Dicho valor corresponde a julio de 2019 y se actualiza por el Índice de Costos de la Construcción (ICC) del Instituto Nacional de Estadísticas (INE).
4. Padrón Inicial de Familias a Realojar
  1. Padrón Inicial de Familias a Realojar
  2. Documento de conformidad de las familias con el realojo.
5. Informe del proceso (evaluación del cumplimiento de los objetivos planteados para la subfase y propuesta de ajustes respecto de la programación inicial). Detalle de Actividades realizadas para la elaboración del producto y registro de las mismas.
6. Anexos
  - a) Mapa de Actores (actualizado)
  - b) Actas de Reuniones de la Comisión de Seguimiento del Proyecto
  - c) Registros de actividades desarrolladas
  - d) Sistema de Información Geográfica (actualizado)

### **TOMO II. Anteproyecto de Obras de Arquitectura e Infraestructura.**

1. Memorias descriptivas de las obras de Arquitectura e Infraestructura, según Cuadro 1.
2. Planos de las obras de Arquitectura e Infraestructura según Cuadro 2.
3. Rubrado y metraje con presupuesto.

## Cuadro 1. Memorias Descriptivas

	<b>Información que debe contener</b>
Fraccionamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad y tamaño de lotes. (lotes destinados a viviendas, equipamiento comunitario, espacios libres)</li> <li>• Alineaciones.</li> <li>• Afectaciones urbanísticas existentes y propuestas.</li> </ul>
Vialidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción de los trabajos</li> <li>• Cuadro de calles (nombre, ancho de faja y de calzada, tipo pavimento, sección transversal, uso vehicular o peatonal)</li> <li>• Especificaciones del paquete estructural según tipo</li> <li>• Cuadro de metrajes</li> </ul>
Drenaje pluvial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción de los trabajos</li> <li>• Cuadro de soluciones según sección (identificación, dimensiones, profundidad, pendiente, otros datos específicos de la solución seleccionada)</li> <li>• Especificaciones de tuberías, hormigones, aceros</li> <li>• Cuadro de metrajes</li> <li>• Si corresponde, acreditación de disponibilidad de servidumbre de paso y acueducto para canalizaciones de drenajes pluviales</li> </ul>
Saneamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción de los trabajos</li> <li>• Cuadro de soluciones según sección (identificación, dimensiones, profundidad, pendiente, otros datos específicos de la solución seleccionada)</li> <li>• Especificaciones de tuberías, hormigones, aceros, juntas elásticas</li> <li>• Especificaciones técnicas para bombas, motores, válvulas y protecciones</li> <li>• Especificaciones técnicas para tableros e instalación eléctrica</li> <li>• Cuadro de metrajes</li> <li>• Si corresponde, acreditación de disponibilidad de servidumbre de paso y acueducto para canalizaciones de aguas residuales hacia planta de tratamiento y de efluente tratado hacia vertimiento</li> <li>• Si corresponde, acreditación de disponibilidad de terrenos para instalación de pozo de bombeo y planta de tratamiento.</li> </ul>
Agua potable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción de los trabajos</li> <li>• Especificaciones técnicas para tuberías</li> <li>• Cuadro de metrajes</li> </ul>
Red eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción de los trabajos</li> <li>• Especificaciones técnicas para columnas, cables, medidores, subestaciones</li> <li>• Cuadro de metrajes</li> <li>• Si corresponde, acreditación de disponibilidad de terrenos para instalación de subestación</li> </ul>
Alumbrado público	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción de los trabajos</li> <li>• Especificaciones técnicas para columnas, cables, luminarias, protecciones</li> <li>• Cuadro de metrajes</li> </ul>
Obras de arquitectura (equipamiento barrial y viviendas)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción de los trabajos</li> <li>• Cuadro de metrajes</li> </ul>
Equipamiento urbano	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción de los trabajos</li> <li>• Cuadro de metrajes</li> </ul>
Forestación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción de los trabajos</li> <li>• Cuadro de metrajes</li> </ul>
Obras para protección ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para toda obra civil de protección ambiental no comprendida en alguno de los componentes anteriores, se deberá presentar: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Descripción de los trabajos</li> <li>-Especificaciones técnicas de materiales</li> <li>-Cuadro de metrajes</li> </ul> </li> </ul>

**Cuadro 2. Listado de planos del Anteproyecto**

	<b>Descripción de Plano</b>	<b>Escala sugerida</b>	<b>Información que debe contener</b>
<b>Relevamiento de Situación Existente</b>			
R01	Plano de Ubicación Urbana en un entorno de 1.000 m	1:10.000	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mismo plano presentado en Diagnóstico Integral actualizado.</li> </ul>
R02	Plano de Ubicación Barrial en un entorno de 500 m	1:2.500	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mismo plano presentado en Diagnóstico Integral actualizado.</li> </ul>
R03	Situación Actual del Barrio	1:750 1:500	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mismo plano presentado en Diagnóstico Integral actualizado.</li> </ul>
<b>Propuesta Urbana</b>			
PU01	Plano superpuesto de hechos y parcelamiento proyectado	1:750 1:500	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alineaciones y parcelario existente y proyectado</li> <li>• Áreas proyectadas según uso urbano: habitacional, espacio público, equipamiento barrial, circulación vehicular o peatonal</li> <li>• Límite legal del AI.</li> <li>• Viviendas existentes clasificadas por tipo a mantener, a construir y a demoler.</li> </ul>
PU02	Plano de Propuesta Urbana	1:750 1:500	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Áreas proyectadas según uso urbano: habitacional, espacio público, equipamiento barrial, circulación vehicular o peatonal</li> <li>• Parcelamiento proyectado</li> <li>• Edificaciones según uso</li> <li>• Edificaciones a demoler según motivo</li> <li>• Lotes para realojos</li> <li>• Límite legal del AI.</li> </ul>
PU03	Plano de Propuesta Integral	1:750 1:500	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amanzanamiento, solares proyectados, viviendas existentes, viviendas a mejorar, SSHH a mejorar y a construir, y realojos</li> <li>• Nombre de calles</li> <li>• Calles según tipo</li> <li>• Alcantarillas, badenes, puentes</li> <li>• Colectores, sentido de escurrimiento</li> <li>• Conexiones domiciliarias</li> <li>• Pozos de bombeo, plantas de tratamiento</li> <li>• Drenaje pluvial, sentido de escurrimiento</li> <li>• Estructuras de descarga</li> <li>• Tendido de red eléctrica y de alumbrado público</li> <li>• Localización de luminarias</li> <li>• Conexiones domiciliarias, medidores</li> <li>• Planimetría esquemática de espacios públicos</li> <li>• Equipamiento barrial</li> </ul>
<b>Fraccionamiento</b>			
F01	Plano de Mensura, Servidumbres y Retiros	1:1.500 1:1.000	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mismo plano presentado en Diagnóstico Integral</li> </ul>
F02	Plano de Relevamiento Topográfico	1:1.500 1:1.000	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mismo plano presentado en Diagnóstico Integral</li> </ul>

F03	Plano de Amanzanamiento Proyectado	1:1.500 1:1.000	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amanzanamiento, padrones, y servidumbres y alineaciones existentes.</li> <li>• Amanzanamiento y alineaciones propuestos.</li> <li>• Croquis de localización de viviendas.</li> <li>• Calles y pasajes proyectados</li> <li>• Cuadro de coordenadas para vértices de amanzanamiento y alineaciones.</li> <li>• Cuadro de áreas para amanzanamiento, calles y pasajes proyectados.</li> <li>• Ubicación y balizamiento de mojones.</li> </ul>
F04	Fraccionamiento Proyectado	1:1.500 1:1.000	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calles y pasajes proyectados con su correspondiente nomenclatura.</li> <li>• Límites e identificación de solares propuestos</li> <li>• Identificación de lotes que se proyecten en régimen P.H.</li> <li>• Cuadro de coordenadas para solares propuestos</li> <li>• Cuadro de áreas para solares propuestos, calles, espacios públicos, etc.</li> <li>• Servidumbres proyectadas</li> <li>• Retiros.</li> <li>• Ubicación y balizamiento de mojones.</li> <li>• Ubicación de viviendas a consolidar y a construir.</li> <li>• Afectaciones urbanísticas propuestas.</li> <li>• Esta información puede presentarse en el plano F03 Plano de Amanzanamiento Proyectado, siempre que la información resulte plenamente legible</li> </ul>
<b>Vialidad</b>			
V00	Red Vial existente – Planimetría	1:750 1:500	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mismo plano presentado en Diagnóstico Integral</li> </ul>
V01	Red Vial proyectada - Planimetría	1:750 1:500	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curvas de nivel, referencia de cotas y niveles</li> <li>• Amanzanamiento, solares proyectados, viviendas</li> <li>• Nombre de calles</li> <li>• Ejes de calle</li> <li>• Identificar tramos de obra directa de los correspondientes a obra complementaria</li> <li>• Mojones para replanteo de curvas, cruces de calle, etc. (Te, Ts, Mi, Mf)</li> <li>• Radios de curvas, desarrollo de curvas</li> <li>• Cotas de pavimento en cruce de ejes</li> <li>• Cotas de tapas cámaras de servicio</li> <li>• Ancho de calzada y de faja</li> <li>• Tipo de perfil transversal y de pavimento</li> <li>• Cota de umbrales de viviendas</li> <li>• Localización de accesos a viviendas</li> <li>• Cuadro de coordenadas</li> <li>• Límite legal del barrio.</li> </ul>
V02	Red Vial proyectada – Perfiles transversales tipo	H 1:50 1:100 V 1:25 1:50	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfiles transversales tipo</li> <li>• Especificaciones de hormigón para pavimentos si corresponde</li> </ul>
V03	Red Vial proyectada – Perfiles Longitudinales	H 1:1.000 V 1:100	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para cada calle: progresiva; cota de terreno o pavimento existente; cota de pavimento terminado, cota de rasante; cota roja; cota de umbrales o terrenos a + y a – ; localización de alcantarillas y badenes, cotas de zampeado y tapada; volumen de desmonte, volumen de terraplén, cuadro volumen acumulado de desmonte y terraplén, 1,15x terraplén</li> </ul>



			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuadro de calles a ejecutar, mojones de replanteo (denominación), banderas, progresivas, cotas, longitud de acordamiento</li> </ul>
<b>Drenaje Pluvial</b>			
DP00	Drenaje Pluvial existente – Planimetría	1:750 1:500	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mismo plano presentado en Diagnóstico Integral</li> </ul>
DP01	Drenaje Pluvial proyectado – Planimetría	1:750 1:500	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curvas de nivel, referencia de cotas y niveles</li> <li>• Amanzanamientos, solares proyectados, viviendas</li> <li>• Ejes de calle, nombres de calle</li> <li>• Drenaje pluvial pluviales según tipo (cuneta, cordón cuneta, canal, tubería con boca de tormenta, estructuras de captación, regueras) indicando el sentido del escurrimiento.</li> <li>• Identificar tramos correspondientes a obra directa y obra complementaria</li> <li>• Alcantarillas, tipo, zampeado y dimensiones</li> <li>• Badenes, dimensiones</li> <li>• Cámaras, tipo y cota de tapa</li> <li>• Cuadro de alcantarillas (coordenadas, zampeado, tipo, dimensiones)</li> <li>• Cuadro de badenes (coordenadas, tipo, dimensiones)</li> <li>• Cuadro de bocas de tormenta y regueras (coordenadas)</li> <li>• Límite legal del AI</li> <li>• En caso de preferirse y siempre que la información sea legible, el Drenaje Pluvial puede presentarse contenido en el mismo plano V01 Red Vial Proyectada – Planimetría.</li> </ul>
DP02	Drenaje Pluvial proyectado – Perfiles Longitudinales	H 1:1.000 V 1:100	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solamente para estructuras de drenaje no comprendidas en el perfil transversal del pavimento: -Progresiva -Cota de terreno actual - Cota de fondo de cuneta o zampeado proyectado</li> </ul>
DP03	Drenaje Pluvial proyectado – Detalle de alcantarillas, badenes, canales, estructuras de captación y de descarga (cabezales)	1:25	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detalle en planta y corte en alzado de cabezales de alcantarillas, badenes, cámaras, estructuras de captación y descarga</li> <li>• Cuadro resumen según tipo estructuras, comprendiendo: -Coordenadas -Zampeado - Pendiente -Longitud -Diámetros, altura - Profundidad -Volumen de HA</li> </ul>
DP04	Drenaje Pluvial proyectado – Estructura de alcantarillas, badenes, canales, estructuras de captación y de descarga (cabezales)	1:25	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura en planta y en corte en alzado de alcantarillas, badenes, cámaras, estructuras de captación y descarga</li> <li>• Especificaciones técnicas para materiales (hormigón y acero, otros). Normas técnicas aplicables</li> <li>• Especificaciones técnicas para recubrimientos de aceros</li> </ul>
<b>Saneamiento</b>			
S00	Saneamiento - Red existente	1:750 1:500	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mismo plano presentado en Diagnóstico Integral</li> </ul>
S01	Saneamiento – Red proyectada	1:750 1:500	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curvas de nivel, referencia de cotas y niveles</li> <li>• Amanzanamientos, solares proyectados, viviendas</li> <li>• Ejes de calle, nombres de calle</li> <li>• Colector de saneamiento discriminando existente de red a construir (tipo, dimensiones, longitud y pendiente entre cámaras, sentido del escurrimiento)</li> <li>• Especificaciones técnicas para tubería y registros, normas o planos aplicables</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cámaras de inspección y terminales, discriminando existentes de cámaras a construir (coordenadas, cotas de tapa y zampeado)</li> <li>• Punto de conexión con la red pública (coordenadas, cota de tapa y de zampeado)</li> <li>• Ubicación de las conexiones domiciliarias del barrio y del entorno.</li> <li>• Pozo de bombeo (coordenadas), línea de impulsión (dimensiones, longitud y pendiente)</li> <li>• Planta de tratamiento (coordenadas)</li> <li>• Límite legal del AI.</li> <li>• Identificar tramos correspondientes a obra directa y obra complementaria</li> </ul>
S02	Saneamiento proyectado – Conexiones domiciliarias	1:750 1:500	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amanzamientos, solares proyectados, viviendas</li> <li>• Ejes de calle, nombres de calle</li> <li>• Colector de saneamiento discriminando existente de red a construir (tipo, dimensiones, longitud y pendiente entre cámaras sentido de escurrimiento)</li> <li>• Cámaras de inspección y terminales, discriminando existentes de cámaras a construir</li> <li>• Localización esquemática de cámaras de conexión domiciliaria</li> <li>• Especificaciones técnicas para tubería y registros, normas o planos aplicables</li> <li>• Localización de pozos negros a eliminar</li> <li>• Límite legal del AI</li> <li>• En caso de preferirse y siempre que la información sea legible, las Conexiones Domiciliarias pueden presentarse contenidas en el mismo plano S01 Saneamiento – Red Proyectada</li> </ul>
S03	Saneamiento proyectado – Perfiles longitudinales	H 1:1.000 V 1:100	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para cada tramo de colector -progresiva -cota de terreno o pavimento existente -cota de terreno proyectado -cota de zampeado -profundidad - identificación de subtramo -sección -pendiente - longitud -cámaras según tipo</li> <li>• Especificaciones técnicas para tubería y registros, normas o planos aplicables</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los planos de pozo de bombeo, plantas de tratamiento y otras estructuras especiales deben comprender: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Planta de ubicación en el predio referenciada planialtimétricamente a algún mojón de replanteo.</li> <li>-Planta de acondicionamiento del predio, ubicación del cerco perimetral, caminería interna, portón de acceso, iluminación del predio, etc.</li> <li>-Detalle de albañilería en planta y corte en alzado</li> <li>-Detalle de estructura en planta y corte en alzado</li> <li>-Lámina de herrería</li> <li>-Lámina y cuadro de aberturas</li> <li>-Detalles de albañilería y estructura de componentes para asiento de equipos electromecánicos</li> <li>-Láminas para instalación eléctrica, comprendiendo esquema unifilar</li> <li>-Láminas para instalación sanitaria</li> <li>-Otras láminas que se consideren necesarias para la ejecución de las obras.</li> </ul> </li> </ul> <p>Las láminas deben presentar las especificaciones técnicas para los materiales y la norma aplicable</p>

<b>Agua Potable</b>			
AP00	Agua Potable – Red existente	1:750 1:500	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mismo plano presentado en Diagnóstico, actualizado si hubiera cambios.</li> </ul>
AP01	Agua Potable – Red proyectada	1:750 1:500	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amanzanamientos, solares proyectados, viviendas</li> <li>• Ejes de calle, nombres de calle</li> <li>• Tubería, discriminando entre existente y a construir (material, diámetro)</li> <li>• Piezas especiales (de unión, hidrantes, tés, válvulas de descarga), coordenadas</li> <li>• Especificaciones técnicas para materiales, norma aplicable</li> <li>• Atravesamiento de otras redes, protección de cañerías (localización)</li> <li>• Punto de conexión con la red pública (localización)</li> <li>• Conexiones domiciliarias (tipo y diámetros)</li> <li>• Límite legal del AI.</li> </ul>
<b>Red Eléctrica</b>			
EL00	Red Eléctrica existente	1:750 1:500	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mismo plano presentado en Diagnóstico Integral.</li> </ul>
EL01	Red Eléctrica proyectada	1:750 1:500	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amanzanamientos, solares proyectados, viviendas</li> <li>• Ejes de calle, nombres de calle</li> <li>• Columnas de UTE, según tipo (retención o sujeción) coordenadas, material, dimensiones</li> <li>• Indicación de columnas a trasladar o a retirar</li> <li>• Línea aérea de BT, convencional o preensamblada</li> <li>• Línea subterránea</li> <li>• Subestación, localización e identificación del Transformador, tipo</li> <li>• Medidores de energía existentes y a instalar</li> <li>• Líneas de acometida existentes y a instalar</li> <li>• Alimentación a pozo de bombeo o planta de tratamiento</li> <li>• Límite legal del AI.</li> </ul>
EL02	Red Eléctrica proyectada -	--	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tendido de red.</li> <li>• En caso de construirse Red de Media Tensión, también deberán elaborarse los planos de acuerdo a la normativa vigente de UTE</li> </ul>
<b>Alumbrado Público</b>			
ALP00	Alumbrado Público existente	1:750 1:500	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mismo plano presentado en Diagnóstico Integral</li> </ul>
ALP01	Alumbrado Público proyectado	1:750 1:500	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amanzanamientos, solares proyectados, viviendas</li> <li>• Ejes de calle, nombres de calle</li> <li>• Columnas según tipo, coordenadas, material, dimensiones</li> <li>• Indicación de columnas a trasladar o retirar</li> <li>• Conductor según tipo</li> <li>• Luminarias, según tipo</li> <li>• Subestación, localización e identificación</li> <li>• Medidor, tablero de comando y protección, coordenadas</li> <li>• Toma de tierra</li> <li>• Límite legal del AI.</li> </ul>
ALP02	Alumbrado Público proyectado - Detalles de columnas y luminarias	--	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detalle de columnas y luminarias</li> <li>• Dimensiones de elementos</li> <li>• Especificaciones técnicas de materiales y soldaduras</li> </ul>
ALP03	Alumbrado Público – proyectado -	--	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esquema unifilar de alumbrado público</li> <li>• Postación, tendido de red.</li> </ul>

<b>Protección Ambiental</b>			
PA00	Problemática Ambiental existente	1:750 1:500	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mismo plano presentado en Diagnóstico Integral</li> </ul>
<b>Viviendas</b>			
VA01	Viviendas - Plano de Ubicación e Implantación	1:200 1:250	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación del lote</li> <li>• Implantación (acotada) de la vivienda dentro del lote</li> <li>• Dimensiones generales de la vivienda</li> <li>• Cotas de vereda o eje de calle y de umbral de vivienda</li> </ul>
VA02	Viviendas - Plano de Albañilería	1:50	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Albañilería, plantas, cortes y fachadas</li> <li>• Cuadro de áreas, iluminación y ventilación</li> <li>• Planilla de terminaciones.</li> </ul>
VA03	Viviendas – Instalación sanitaria	1:50	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detalles en planta y alzado</li> <li>• Artefactos, boca de desagüe, cajas de PVC, caja sifonada, interceptor de grasa, desagüe primario, desagüe secundario, ventilación, abastecimiento fría y caliente, termofusión polipropileno, medidor, llave de paso</li> </ul>
VA04	Viviendas – Instalación eléctrica	1:50	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación eléctrica, componentes</li> <li>• Esquema Unifilar.</li> </ul>
VA05	Viviendas – Planilla de aberturas	1:50	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo, cantidad</li> <li>• Marco: tipo, material, dimensiones, terminación</li> <li>• Hojas: tipo, material, dimensiones, terminación</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deberá entregar planimetría, detalles de albañilería y estructura de toda obra civil de protección ambiental, que no esté comprendida en otro de los componentes de obra. Además, se deberá elaborar cualquier otro plano que se considere necesario para la ejecución de las obras.</li> </ul> <p>En caso de forestación se deberá presentar planimetría de forestación incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Amanzamientos, solares proyectados, viviendas</li> <li>• Calles, veredas, cunetas, cordón cuneta</li> <li>• Nombres de calle</li> <li>• Localización de columnas de UTE y alumbrado</li> <li>• Localización de accesos a viviendas</li> <li>• Planimetría de espacios públicos recreativos</li> <li>• Ubicación de arbolado indicando las especies.</li> <li>• De ser necesario se debe elaborar también: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planilla de herrería,</li> <li>- Detalles constructivos de herrería</li> <li>- Planillas de mesadas</li> </ul> </li> </ul>
<b>Equipamiento barrial (obras de arquitectura)</b>			
			<p>Corresponden los mismos planos que para viviendas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EBA01 – Plano de Ubicación e Implantación</li> <li>• EBA02 – Albañilería, planta, cortes y fachadas</li> <li>• EBA03 – Instalación Sanitaria</li> <li>• EBA04 – Instalación Eléctrica</li> <li>• EBA05 – Planillas de aberturas. Corresponde la elaboración de otras láminas para herrería, mesadas, tabiques e instalaciones especiales</li> </ul>
<b>Mejoramiento de Servicios Higiénicos</b>			
SSH01	Baño tipo a construir	1:50	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planta y alzado de albañilería y estructura</li> <li>• Instalación sanitaria y eléctrica</li> <li>• Detalle de aberturas</li> </ul>

<b>Equipamiento Urbano</b>			
EBU 00	Equipamiento urbano existente	1:200	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amanzamientos, solares proyectados, viviendas</li> <li>• Ejes de calle, nombres de calle</li> <li>• Equipamiento urbano existente, ubicación planialtimétrica respecto a mojones de replanteo.</li> </ul>
EBU 01	Equipamiento urbano proyectado	1:200	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amanzamientos, solares proyectados, viviendas</li> <li>• Ejes de calle, nombres de calle</li> <li>• Implantación de equipamiento urbano, ubicación planialtimétrica respecto a mojones de replanteo.</li> </ul>

**Cuadro 3. Normas y láminas tipo aplicables (listado no exhaustivo ni actualizado)**

	<b>Documento</b>	<b>Institución</b>
	Normativa nacional referente a fraccionamientos.	
Fraccionamiento	Normativa municipal respecto a fraccionamientos.	ID
	Normativa referente al registro de planos.	Dirección Nacional de Catastro
Vialidad	Pliego general para la construcción de veredas, de tratamientos asfálticos y de mezclas asfálticas en caliente.	ID
	Pliego General para la construcción de pavimentos económicos	ID
	Pliego General para la construcción de veredas	ID
Vialidad	Normas para reposición de pavimentos	ID
Vialidad – Drenajes Pluviales	Láminas tipo para alcantarillas y cabezales	DNV - MTOP
Vialidad – Drenajes Pluviales	Manual Ambiental para Obras y Actividades del Sector Vial	DNV - MTOP
Vialidad	Pliego General de Condiciones para la Construcción de Puentes y Carreteras, de la Dirección Nacional de Vialidad del MTOP Especificaciones técnicas Complementarias y/o Modificativas del Pliego de Condiciones de la DNV para la Construcción de Puentes y Carreteras	DNV - MTOP
	Reglamento para el trámite y ejecución de Proyectos y Obras de Abastecimiento de Agua Potable y Servicios de Saneamiento destinados a Conjuntos Habitacionales excepto MEVIR	OSE
	Láminas tipo para cámaras de inspección de saneamiento y finalización de colectores	OSE
	Láminas tipo para cámaras y bocas de tormenta	ID
Saneamiento	Lámina tipo para alcantarillas y cabezales	ID
	Láminas tipo de cámaras de conexión	OSE
	Memora descriptiva general para obras de alcantarillado	OSE
Saneamiento – Agua Potable	Memoria descriptiva general para la instalación de tuberías de conducción de líquidos a presión	OSE
Agua Potable	Estandarización de conexiones domiciliarias de ½ pulgada	OSE
Eléctrica / Alumbrado	Reglamento de Baja Tensión	UTE
Arquitectura	Normativas municipales de seguridad e higiene de las construcciones.	ID
	Ley Nacional de Vivienda N° 13.728.	
	Memoria Constructiva General	MTOP
	Normas UNIT para graficación de planos.	

### 3. Índice de Informe de Proyecto Ejecutivo de Mejoramiento Barrial.

#### TOMO I. Proyecto Ejecutivo de Mejoramiento Barrial

1. Antecedentes
  - a. Síntesis del Anteproyecto de Mejoramiento Barrial
2. Presentación del Proyecto Ejecutivo.
  - a. Resumen del Proyecto
  - b. Fundamentación y justificación del Proyecto de Mejoramiento Barrial.
  - c. Explicar las eventuales modificaciones (incorporaciones, sustituciones, y/o supresiones) en relación al Anteproyecto de Mejoramiento Barrial.
  - d. Objetivos.
  - e. Resultados esperados en cada dimensión de trabajo.
  - f. Descripción de las actividades a realizar.
  - g. Estrategia de intervención para el Desarrollo y Fortalecimiento de:
    - Capital Social
    - Capital Humano
    - Integración Urbana
  - h. Proyecto de Mejoramiento Barrial detallado:
    - Propuesta Urbana y Proyectos Comunitarios
    - Plan de Comunicación Barrial
    - Plan de Integración Social
    - Plan de Formación y apoyo a Iniciativas Comunitarias
    - Plan de realojos y Padrón de Realojos definitivo (ver Marco de Realojos, Anexo A. Gestión Ambiental y Social del Proyecto).
  - i. Cronograma general del Proyecto.

Dimensiones	Objetivos	Resultados Esperados	Actividades	Cronograma																			
1. Urbana-Territorial	1,1	1,1,1	1,1,1,1																				
				1,1,1,2																			
	1,2	1,2,1	1,2,1,1																				
2. Hábitat-Vivienda																							
....																							
6. Educativa																							
7. Otras																							

- j. Presupuesto general del proyecto, según el modelo que se especifica en **4. Modelo de rubrado general de obras.**
3. Factibilidad del Proyecto.
    - a. Verificación de cumplimiento de los requisitos para el financiamiento del proyecto, especificando si el proyecto cumple los criterios establecidos en el RO.
    - b. Viabilidad legal. Se deberá presentar informe de la situación jurídico notarial del o los predios que ocupa el barrio.
    - c. Aprobaciones. Se deberán adjuntar las siguientes aprobaciones: Aprobación del Proyecto por parte de los vecinos (incluir acta labrada ante escribano público). Aprobación del Proyecto por el Sub-ejecutor (Proyecto Ejecutivo de obras). Aprobaciones de UTE, OSE. Para el caso de barrios cuyo Sub-ejecutor sea el MVOTMA, se deberán presentar aprobaciones de los Gobiernos departamentales correspondientes (fraccionamiento, alineaciones, redes infraestructura vial, pluviales, saneamiento, alumbrado.)
    - d. Nota oficial del o de los organismos que serán responsables de las gestión y conservación del equipamiento barrial.
    - e. Evaluación Económica. Financiamiento a cargo del PMB y fuentes complementarias. (según 1.64 del RO el valor de corte es Pesos Uruguayos \$523.897 por lote beneficiario. Dicho valor corresponde a julio de 2019 y se actualiza por el Índice de Costos de la Construcción (ICC) del Instituto Nacional de Estadísticas (INE).
  4. Anexos
    - a. Mapa de Actores (actualizado)
    - b. Actas de Reuniones de la Comisión de Seguimiento del Proyecto
    - c. Registros de las actividades desarrolladas
    - d. Sistema de Información Geográfica (actualizado)

## **TOMO II. Proyecto Ejecutivo de Obras de Arquitectura e Infraestructura.**

Pliego de Condiciones Generales. Se utilizará el Pliego de Condiciones Generales para Licitaciones de Obra del PMB III.

Pliego de Condiciones Particulares.

- a. Objeto de la licitación describiendo las obras a realizar
- b. Plazo estimado de ejecución de las obras.
- c. Especificaciones Técnicas Generales.
- d. Especificaciones Técnicas Particulares, con memorias de cálculo por componente.
- e. Estudios geotécnicos, informe hidrogeológico si corresponde (proyectos de abastecimiento de agua de fuente subterránea, Informe de cumplimiento de normas de potabilidad expedido por OSE).
- f. Listado de planos que integran el proyecto.
- g. Rubrado con indicación de metrajes según **4. Modelo de rubrado general de obras.**
- h. Cronograma general de obras.

Recaudos Gráficos. Listado según **Cuadro 2.**

Presupuesto de oficina según rubrado, especificando financiamiento a cargo del PMB III y financiamientos complementarios.



**Cuadro 1. Información que deben contener las Especificaciones Técnicas**

Rubros	Información	
Obras de arquitectura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción de los trabajos</li> <li>• Responsabilidades del contratista (limpieza, desperfectos de servicios, replanteo de obras y obras auxiliares, calidad de los materiales, control de la ejecución)</li> <li>• Implantación de obra (construcciones provisionarias, cerramiento perimetral, barreras)</li> <li>• Instalación de obra, andamios. Prevención de accidentes (pozos y canales, andamios en general, elementos de seguridad)</li> <li>• Materiales (suministro, elaboración, calidad, aceptación)</li> <li>• Suministro de servicios públicos</li> <li>• Relocalización durante el periodo de la construcción (contrato, alquiler, seguros, traslado)</li> <li>• Replanteo altimétrico y planimétrico, responsabilidad del contratista y de la DO, relleno de muros ordenamiento de los trabajos)</li> <li>• Equipamiento mínimo</li> <li>• Cronograma (autorizaciones de la Dirección de Obra para ejecución de trabajos)</li> <li>• Cuadro de metrajes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivelación de predio (materiales, procedimiento)</li> <li>• Materiales (agua, arenas, cal, cemento portland, hidrófugos, hierros, maderas, piedra partida, vidrios, cerámica)</li> <li>• Hormigones y morteros (materiales, dosificaciones, ensayos)</li> <li>• Albañilería (muros, colocación de marcos, aislantes, cielorrasos, cubiertas, canalizaciones)</li> <li>• Revoques</li> <li>• Revestimientos</li> <li>• Pisos y zócalos</li> <li>• Pintura</li> <li>• Carpintería de obra</li> <li>• Herrería de obra</li> <li>• Instalación eléctrica</li> <li>• Instalación sanitaria y agua potable</li> <li>• Limpieza</li> <li>• Cimentación</li> <li>• Mampostería portante (descripción, materiales, revestimientos, revoques, pinturas, impermeabilizaciones)</li> <li>• Techos (materiales, estructura)</li> <li>• Cielorrasos (materiales, estructura, aislamiento)</li> <li>• Revoques generales (procedimiento, material)</li> <li>• Pinturas (tipo, procedimiento)</li> <li>• Revestimientos (tipo, dimensiones)</li> <li>• Pisos (materiales, procedimiento)</li> <li>• Aberturas (tipo, material, procedimiento de amurado)</li> <li>• Eléctrica (memoria particular de eléctrica, costos, responsabilidades de empresa y propietario del lote)</li> <li>• Sanitaria (ídem anterior, ejecución)</li> </ul>
Vialidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción de los trabajos</li> <li>• Cuadro de calles y pasajes, ancho de faja, ancho de calzada, longitud, pavimento, uso vehicular o peatonal</li> <li>• Para cada vía proyectada, planilla con coordenadas de cada mojón (Mi, Mf, Te, Ts), radios de curva, definición de cada Mi, Mf</li> <li>• Secciones transversales tipo, descripción de paquetes estructurales</li> <li>• Veredas y accesos a las viviendas</li> <li>• Obras accesorias (limpieza, ejecución de empalmes con pavimentos contruidos, retiro de materiales sobrantes, etc.)</li> <li>• Responsabilidades del contratista (limpieza, desperfectos de servicios, replanteo de obras y obras auxiliares, calidad de los materiales, control de la ejecución)</li> <li>• Equipo mínimo necesario</li> <li>• Cronograma (autorizaciones de la Dirección de Obra para ejecución de trabajos)</li> <li>• Cuadro de metrajes</li> <li>• Cuadro de volúmenes de desmonte y terraplén.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Replanteo</li> <li>• Precauciones especiales</li> <li>• Sobrantes de excavación</li> <li>• Movimientos de suelos: sustituciones y preparación de plataformas (características técnicas, ejecución y ensayos), materiales a depósito</li> <li>• Bases y subbases (materiales, ejecución, tolerancias, ensayos, aceptación)</li> <li>• Materiales Asfálticos (características, agregados, ejecución)</li> <li>• Pavimentos de hormigón (características, protección y curado, agregados, aditivos, ejecución, juntas y armaduras)</li> <li>• Pavimentos de adoquines (materiales, tolerancias capa de arena, sello de arena)</li> <li>• Cordón de hormigón (materiales, resistencias, tolerancias)</li> <li>• Veredas: movimiento de suelos, bases, pavimento, ejecución</li> <li>• Acceso a viviendas (materiales, ejecución)</li> <li>• Limpieza</li> </ul>

Drenaje pluvial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción de los trabajos</li> <li>• Cuadro de soluciones según tipo (identificación, dimensiones, pendientes, profundidad)</li> <li>• Responsabilidades del contratista (limpieza, desperfectos de servicios, replanteo de obras y obras auxiliares, calidad de los materiales, control de la ejecución)</li> <li>• Equipo mínimo necesario</li> <li>• Cronograma (autorizaciones de la Dirección de Obra para ejecución de trabajos)</li> <li>• Cuadro de metrajes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Replanteo.</li> <li>• Suministro de tubería y accesorios.</li> <li>• Caños prefabricados de hormigón (materiales, ensayos)</li> <li>• Cuadro resumen de alcantarillas y badenes (dimensiones, barro y tapada, cabezales).</li> <li>• Alcantarillas, regularización y zanjas.</li> <li>• Instalación de tuberías (fundaciones, montajes, unión con cámaras, pruebas hidráulicas)</li> <li>• Cuadro de cunetas (tipo, dimensiones, longitud, pendiente).</li> <li>• Hormigones (características, resistencia).</li> <li>• Movimientos de suelo para tuberías y cámaras (excavaciones, material sobrante, insuficiencia del material de relleno, ejecución de relleno, compactación).</li> <li>• Limpieza.</li> </ul>
Saneamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción de los trabajos</li> <li>• Cuadro de soluciones según sección (identificación, dimensiones, profundidad, pendiente, otros datos específicos de la solución seleccionada)</li> <li>• Responsabilidades del contratista (limpieza, desperfectos de servicios, replanteo de obras y obras auxiliares, calidad de los materiales, control de la ejecución)</li> <li>• Equipo mínimo necesario</li> <li>• Cronograma (autorizaciones de la Dirección de Obra para ejecución de trabajos)</li> <li>• Cuadro de metrajes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Movimiento de suelos.</li> <li>• Excavaciones (forma de excavación, dimensiones, medidas de seguridad, equipo, daños, interrupción de tránsito vehicular y peatonal, excavación con presencia de agua).</li> <li>• Presencia de infraestructura de servicios.</li> <li>• Materiales a depósito, depósitos provisorios (molestias para tránsito y desagüe).</li> <li>• Rellenos.</li> <li>• Sustitución de material de relleno.</li> <li>• Ejecución de relleno y compactación (equipo, espesores, densidades, ensayos).</li> <li>• Ejecución de rellenos junto a estructuras de hormigón (forma de ejecución, material, resistencia del hormigón para soportar relleno).</li> <li>• Suministro de tuberías, partes y accesorios (características, dimensiones, tolerancias).</li> <li>• Juntas (características).</li> <li>• Carga y descarga, transporte y almacenamiento de tuberías.</li> <li>• Instalación de tuberías (procedimiento).</li> <li>• Inspección de la dirección de existencia de deterioro previo a instalación.</li> <li>• Seguridad ante el manipuleo, protección de elementos de fenómenos climáticos durante ejecución.</li> <li>• Fundación de la tubería (materiales).</li> <li>• Unión de tubos entre si y con las cámaras (procedimiento).</li> <li>• Pruebas hidráulicas (momento de ejecución, responsabilidad de ejecución, potestades de la dirección de obra).</li> <li>• Relleno de la zanja (procedimiento, materiales).</li> <li>• Cámaras de inspección y terminales de colector (hormigón características, procedimiento constructivo, uso de elementos prefabricados normalizados).</li> <li>• Empalme de colectores.</li> <li>• Conexiones domiciliarias (materiales, características, trámites).</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unión de la conexión con el colector.</li> <li>• Estaciones de bombeo.</li> <li>• Pozo de bombeo (características hormigón, acero, procedimiento constructivo, protección de superficies).</li> <li>• Bombas (características, cantidad, especificaciones técnicas).</li> <li>• Tubería de impulsión (material, características, aros de goma tipo dimensiones, pendientes)</li> <li>• Válvulas (cantidad, localización, tipo, descripción).</li> <li>• Aliviaderos (localización, características).</li> <li>• Tableros y suministro eléctrico.</li> <li>• Tensión de suministro (ubicación, características, pulsadores de arranque de bombas, protección por sobretensión características).</li> <li>• Suministro de agua potable para limpieza de pozo (tubería, características, dimensiones)</li> <li>• Remoción y reposición de pavimentos y veredas (descripción del procedimiento, normas aplicables, medidas de seguridad, características y responsabilidades de la reposición)</li> </ul>
Agua Potable		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tubería (materiales, características).</li> <li>• Piezas especiales y aparatos.</li> <li>• Empalmes a la red de OSE.</li> <li>• Procedimiento de instalación (calzado, relleno de zanjas, anclado de piezas especiales).</li> <li>• Pruebas hidráulicas.</li> <li>• Excavaciones.</li> <li>• Remoción y reposición de pavimentos y veredas (descripción del procedimiento, normas aplicables, medidas de seguridad, características y responsabilidades de la reposición).</li> <li>• Conexiones (materiales, características, trámites).</li> <li>• Nichos para medidores.</li> <li>• Habilitación de las obras.</li> </ul>
Red Eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción de los trabajos</li> <li>• Responsabilidades del contratista (limpieza, desperfectos de servicios, replanteo de obras y obras auxiliares, calidad de los materiales, control de la ejecución)</li> <li>• Equipo mínimo necesario</li> <li>• Cronograma (autorizaciones de la Dirección de Obra para ejecución de trabajos)</li> <li>• Cuadro de metrajes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Distribución de la red eléctrica, alcance del suministro.</li> <li>• Subestaciones.</li> <li>• Suministro, transporte, almacenamiento y preparación de materiales. (Postes, columnas, conductores, accesorios de montaje).</li> <li>• Colocación de postes y columnas.</li> <li>• Montaje de conductores.</li> <li>• Puestas a Tierra.</li> <li>• Conexiones domiciliarias de viviendas nuevas. (acometida, cajón medidor, línea de entrada a la vivienda)</li> <li>• Conexiones domiciliarias de viviendas existentes. (acometidas, traslado de cajón medidor o instalación del mismo, línea de entrada a la vivienda).</li> <li>• Reutilización de instalaciones existentes.</li> <li>• Retiro de las instalaciones existentes.</li> <li>• Inspecciones, habilitaciones, pruebas.</li> </ul>

Alumbrado Público	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción de los trabajos</li> <li>• Cuadro de columnas y luminarias (localización, tipo de columna, luminaria)</li> <li>• Responsabilidades del contratista (limpieza, desperfectos de servicios, replanteo de obras y obras auxiliares, calidad de los materiales, control de la ejecución)</li> <li>• Equipo mínimo necesario</li> <li>• Cronograma (autorizaciones de la Dirección de Obra para ejecución de trabajos)</li> <li>• Cuadro de metrajes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Luminarias (características, materiales)</li> <li>• Soportes de luminarias (diseño, materiales, soldaduras)</li> <li>• Puestas a Tierra.</li> <li>• Herrajes (materiales)</li> </ul>
Forestación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuadro con tipos de árboles y su localización aproximada</li> <li>• Distancia de plantación entre sí, respecto del cordón o cuneta, profundidad y ancho de pozo, sustrato de relleno, tutores</li> <li>• Cuadro de metrajes</li> </ul>	
Espacios públicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción de los trabajos</li> <li>• Equipo mínimo necesario</li> <li>• Responsabilidades del contratista (limpieza, desperfectos de servicios, replanteo de obras y obras auxiliares, calidad de los materiales, control de la ejecución)</li> <li>• Cronograma (autorizaciones de la Dirección de Obra para ejecución de trabajos)</li> <li>• Cuadro de metrajes</li> </ul>	<p>Se puede remitir a especificaciones técnicas ya presentadas para otros componentes de la obra</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipamiento deportivo y juegos para niños (materiales, soldaduras, pinturas)</li> </ul>

**Cuadro 2. Listado de planos del Proyecto Ejecutivo.**

	<b>Denominación del Plano</b>	<b>Escala sugerida</b>	<b>Información que debe contener</b>
<b>Relevamiento de Situación Existente</b>			
R01	Plano de Ubicación Urbana en un entorno de 1.000 m	1:10.000	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mismo plano presentado en Diagnóstico Integral actualizado.</li> </ul>
R02	Plano de Ubicación Barrial en un entorno de 500 m	1:2.500	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mismo plano presentado en Diagnóstico Integral actualizado.</li> </ul>
R03	Situación Actual del Barrio	1:750 1:500	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mismo plano presentado en Diagnóstico Integral actualizado.</li> </ul>
<b>Propuesta Urbana</b>			
PU01	Plano superpuesto de situación existente / situación proyectada (incluyendo parcelario)	1:750 1:500	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alineaciones y parcelario existente y proyectado</li> <li>• Áreas proyectadas según uso urbano: habitacional, espacio público, equipamiento barrial, circulación vehicular o peatonal</li> <li>• Límite legal del AI.</li> <li>• Viviendas y otras edificaciones existentes clasificadas por tipo a mantener, a construir y a demoler.</li> </ul>
PU02	Plano de Propuesta Urbana	1:750 1:500	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Áreas proyectadas según uso urbano: habitacional, espacio público, equipamiento barrial, circulación vehicular o peatonal</li> <li>• Parcelamiento proyectado</li> <li>• Edificaciones según uso</li> <li>• Edificaciones a demoler según motivo</li> <li>• Lotes para realojos</li> <li>• Límite legal del AI.</li> </ul>
PU03	Plano de Propuesta Integral	1:750 1:500	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amanzanamiento, solares proyectados, viviendas existentes, viviendas a mejorar, SSHH a mejorar y a construir, y realojos</li> <li>• Nombre de calles</li> <li>• Calles según tipo</li> <li>• Alcantarillas, badenes, puentes</li> <li>• Colectores, sentido de escurrimiento</li> <li>• Conexiones domiciliarias</li> <li>• Pozos de bombeo, plantas de tratamiento</li> <li>• Drenaje pluvial, sentido de escurrimiento</li> <li>• Estructuras de captación y de descarga</li> <li>• Tendido de red eléctrica y de alumbrado público</li> <li>• Localización de subestaciones y luminarias con referencia de tipo</li> <li>• Conexiones domiciliarias, medidores</li> <li>• Planimetría esquemática de espacios públicos</li> <li>• Equipamiento barrial</li> </ul>
<b>Fraccionamiento</b>			
F01	Plano de Mensura, Servidumbres y Retiros	1:1.500 1:1.000	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mismo plano presentado en Diagnóstico Integral</li> </ul>
F02	Plano de Relevamiento Topográfico	1:1.500 1:1.000	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mismo plano presentado en Diagnóstico Integral</li> </ul>
F03	Plano de Amanzanamiento Proyectado	1:1.500 1:1.000	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amanzanamiento, padrones, y servidumbres y alineaciones existentes.</li> <li>• Amanzanamiento y alineaciones propuestos.</li> <li>• Croquis de localización de viviendas.</li> <li>• Calles y pasajes proyectados</li> <li>• Cuadro de coordenadas para vértices de</li> </ul>

			<p>amanzanamiento y alineaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuadro de áreas para amanzanamiento, calles y pasajes proyectados.</li> <li>• Ubicación y balizamiento de mojones.</li> </ul>
F04	Fraccionamiento Proyectado	1:1.500 1:1.000	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calles y pasajes proyectados con su correspondiente nomenclatura.</li> <li>• Límites e identificación de solares propuestos</li> <li>• Identificación de lotes que se proyecten en régimen P.H.</li> <li>• Cuadro de coordenadas para solares propuestos</li> <li>• Cuadro de áreas para solares propuestos, calles, espacios públicos, etc.</li> <li>• Servidumbres proyectadas</li> <li>• Retiros.</li> <li>• Ubicación y balizamiento de mojones</li> <li>• Ubicación de viviendas a consolidar y a construir.</li> <li>• Afectaciones urbanísticas propuestas</li> <li>• Esta información puede presentarse en el plano F03 Plano de Amanzanamiento Proyectado, siempre que la información resulte plenamente legible</li> </ul>
<b>Vialidad</b>			
V00	Red Vial existente – Planimetría	1:750 1:500	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mismo plano presentado en Diagnóstico, actualizado si corresponde</li> </ul>
V01	Red Vial proyectada -Planimetría	1:750 1:500	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curvas de nivel, referencia de cotas y niveles</li> <li>• Amanzanamiento, solares proyectados, viviendas</li> <li>• Nombre de calles</li> <li>• Ejes de calle</li> <li>• Identificar tramos de obra directa de los correspondientes a obra complementaria</li> <li>• Mojones para replanteo de curvas, cruces de calle, etc. (Te, Ts, Mi, Mf)</li> <li>• Radios de curvas, desarrollo de curvas</li> <li>• Cotas de pavimento en cruce de ejes</li> <li>• Cotas de tapas cámaras de servicio</li> <li>• Ancho de calzada y de faja</li> <li>• Tipo de perfil transversal y de pavimento</li> <li>• Cota de umbrales de viviendas</li> <li>• Localización de accesos a viviendas</li> <li>• Cuadro de coordenadas</li> <li>• Límite legal del AI.</li> </ul>
V02	Red Vial proyectada – Perfiles transversales tipo	H 1:50 1:100 V 1:25 1:50	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfiles transversales tipo</li> <li>• Especificaciones de hormigón para pavimentos si corresponde</li> </ul>
V03	Red Vial proyectada – Perfiles Longitudinales	H 1:1.000 V 1:100	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para cada calle: progresiva; cota de terreno o pavimento existente; cota de pavimento terminado, cota de rasante; cota roja; cota de umbrales o terrenos a + y a – ; localización de alcantarillas y badenes, cotas de zampeado y tapada; volumen de desmonte, volumen de terraplén, cuadro volumen acumulado de desmonte y terraplén, 1,15x terraplén.</li> <li>• Identificar tramos correspondientes a obra directa y obra complementaria.</li> <li>• Cuadro de calles a ejecutar, mojones de replanteo (denominación), banderas, progresivas, cotas, longitud de acordamiento.</li> </ul>

<b>Drenaje Pluvial</b>			
DP00	Drenaje Pluvial existente – Planimetría	1:750 1:500	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mismo plano presentado en Diagnóstico, actualizado si corresponde</li> </ul>
DP01	Drenaje Pluvial proyectado – Planimetría	1:750 1:500	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curvas de nivel, referencia de cotas y niveles</li> <li>• Amanzanamientos, solares proyectados, viviendas</li> <li>• Ejes de calle, nombres de calle</li> <li>• Drenaje pluvial pluviales según tipo (cuneta, cordón cuneta, canal, tubería con boca de tormenta, estructuras de captación, regueras) indicando el sentido del escurrimiento.</li> <li>• Identificar tramos correspondientes a obra directa y obra complementaria</li> <li>• Alcantarillas, tipo, zampeado y dimensiones</li> <li>• Badenes, dimensiones</li> <li>• Cámaras, tipo y cota de tapa</li> <li>• Cuadro de alcantarillas (coordenadas, zampeado, tipo, dimensiones)</li> <li>• Cuadro de badenes (coordenadas, tipo, dimensiones)</li> <li>• Cuadro de bocas de tormenta y regueras (coordenadas)</li> <li>• Límite legal del AI</li> <li>• En caso de preferirse y siempre que la información sea legible, el Drenaje Pluvial puede presentarse contenido en el mismo plano V01 Red Vial Proyectada – Planimetría.</li> </ul>
DP02	Drenaje Pluvial proyectado – Perfiles Longitudinales	H 1:1.000 V 1:100	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solamente para estructuras de drenaje no comprendidas en el perfil transversal del pavimento: -Progresiva -Cota de terreno actual -Cota de fondo de cuneta o zampeado proyectado</li> </ul>
DP03	Drenaje Pluvial proyectado – Detalle de alcantarillas, badenes, canales, estructuras de captación y de descarga (cabezales)	1:25	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detalle en planta y corte en alzado de cabezales de alcantarillas, badenes, cámaras, estructuras de captación y descarga</li> <li>• Cuadro resumen según tipo estructuras, comprendiendo: -Coordenadas -Zampeado -Pendiente -Longitud -Diámetros, altura -Profundidad -Volumen de HA</li> </ul>
DP04	Drenaje Pluvial proyectado – Estructura de alcantarillas, badenes, canales, estructuras de captación y de descarga (cabezales)	1:25	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura en planta y en corte en alzado de alcantarillas, badenes, cámaras, estructuras de captación y descarga</li> <li>• Especificaciones técnicas para materiales (hormigón y acero, otros). Normas técnicas aplicables</li> <li>• Especificaciones técnicas para recubrimientos de aceros</li> </ul>
<b>Saneamiento</b>			
S00	Saneamiento - Red existente	1:750 1:500	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mismo plano presentado en Diagnóstico, actualizado si corresponde.</li> </ul>
S01	Saneamiento – Red proyectada	1:750 1:500	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curvas de nivel, referencia de cotas y niveles</li> <li>• Amanzanamientos, solares proyectados, viviendas</li> <li>• Ejes de calle, nombres de calle</li> <li>• Colector de saneamiento discriminando existente de red a construir (tipo, dimensiones, longitud y pendiente entre cámaras, sentido del escurrimiento)</li> <li>• Especificaciones técnicas para tubería y registros, normas o planos aplicables</li> <li>• Cámaras de inspección y terminales, discriminando existentes de cámaras a construir (coordenadas, cotas de tapa y zampeado)</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Punto de conexión con la red pública (coordenadas, cota de tapa y de zampeado)</li> <li>• Ubicación de las conexiones domiciliarias del barrio y del entorno.</li> <li>• Pozo de bombeo (coordenadas), línea de impulsión (dimensiones, longitud y pendiente)</li> <li>• Planta de tratamiento (coordenadas)</li> <li>• Límite legal del AI.</li> <li>• Identificar tramos correspondientes a obra directa y obra complementaria</li> </ul>
S02	Saneamiento proyectado – Conexiones domiciliarias	1:750 1:500	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amanzanamientos, solares proyectados, viviendas</li> <li>• Ejes de calle, nombres de calle</li> <li>• Colector de saneamiento discriminando existente de red a construir (tipo, dimensiones, longitud y pendiente entre cámaras sentido de escurrimiento)</li> <li>• Cámaras de inspección y terminales, discriminando existentes de cámaras a construir</li> <li>• Localización esquemática de cámaras de conexión domiciliaria</li> <li>• Especificaciones técnicas para tubería y registros, normas o planos aplicables</li> <li>• Localización de pozos negros a eliminar</li> <li>• Límite legal del AI</li> <li>• En caso de preferirse y siempre que la información sea legible, las Conexiones Domiciliarias pueden presentarse contenidas en el mismo plano S01 Saneamiento – Red Proyectada</li> </ul>
S03	Saneamiento proyectado – Perfiles longitudinales	H 1:1.000 V 1:100	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para cada tramo de colector -progresiva -cota de terreno o pavimento existente -cota de terreno proyectado -cota de zampeado -profundidad - identificación de subtramo -sección -pendiente - longitud -cámaras según tipo</li> <li>• Especificaciones técnicas para tubería y registros, normas o planos aplicables</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los planos de pozo de bombeo, plantas de tratamiento y otras estructuras especiales deben comprender:</li> <li>• Planta de ubicación en el predio referenciada planialtimétricamente a algún mojón de replanteo.</li> <li>• Planta de acondicionamiento del predio, ubicación del cerco perimetral, caminería interna, portón de acceso, iluminación del predio, etc.</li> <li>• Detalle de albañilería en planta y corte en alzado</li> <li>• Detalle de estructura en planta y corte en alzado</li> <li>• Lámina de herrería</li> <li>• Lámina y cuadro de aberturas</li> <li>• Detalles de albañilería y estructura de componentes para asiento de equipos electromecánicos</li> <li>• Láminas para instalación eléctrica, comprendiendo esquema unifilar</li> <li>• Láminas para instalación sanitaria</li> <li>• Otras láminas que se consideren necesarias para la ejecución de las obras</li> <li>• Las láminas deben presentar las especificaciones técnicas para los materiales y la norma aplicable</li> </ul>
<b>Agua Potable</b>			
AP00	Agua Potable – Red existente	1:750 1:500	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mismo plano presentado en Diagnóstico, actualizado si corresponde.</li> </ul>
AP01	Agua Potable – Red proyectada	1:750 1:500	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amanzanamientos, solares proyectados, viviendas</li> <li>• Ejes de calle, nombres de calle</li> </ul>



			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tubería, discriminando entre existente y a construir (material, diámetro)</li> <li>• Piezas especiales (de unión, hidrantes, té, válvulas de descarga), coordinadas</li> <li>• Especificaciones técnicas para materiales, norma aplicable</li> <li>• Atravesamiento de otras redes, protección de cañerías (localización).</li> <li>• Punto de conexión con la red pública (localización)</li> <li>• Conexiones domiciliarias (tipo y diámetros)</li> <li>• Límite legal del AI.</li> <li>• Identificar tramos correspondientes a obras directas y obras complementarias.</li> </ul>
<b>Red Eléctrica</b>			
EL00	Red Eléctrica existente	1:750 1:500	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mismo plano presentado en Diagnóstico, actualizado si corresponde.</li> </ul>
EL01	Red Eléctrica proyectada	1:750 1:500	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amanzanamientos, solares proyectados, viviendas</li> <li>• Ejes de calle, nombres de calle</li> <li>• Columnas de UTE, según tipo (retención o sujeción) coordinadas, material, dimensiones • Indicación de columnas a trasladar o a retirar</li> <li>• Línea aérea de BT, convencional o preensamblada</li> <li>• Línea subterránea</li> <li>• Subestación, localización e identificación Transformador, tipo</li> <li>• Medidores de energía existentes y a instalar</li> <li>• Líneas de acometida existes y a instalar</li> <li>• Alimentación a pozo de bombeo o planta de tratamiento</li> <li>• Límite legal del AI.</li> <li>• Identificar tramos correspondientes a obras directas y obras complementarias.</li> </ul>
EL02	Red Eléctrica proyectada -	--	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esquema unifilar de baja potencia.</li> <li>• En caso de construirse Red de Media Tensión, también deberán elaborarse los planos de acuerdo a la normativa vigente de UTE</li> </ul>
<b>Alumbrado Público</b>			
ALP00	Alumbrado Público existente	1:750 1:500	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mismo plano presentado en Diagnóstico, actualizado si corresponde.</li> </ul>
ALP01	Alumbrado Público proyectado	1:750 1:500	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amanzanamientos, solares proyectados, viviendas</li> <li>• Ejes de calle, nombres de calle</li> <li>• Columnas según tipo, coordinadas, material, dimensiones</li> <li>• Indicación de columnas a trasladar o retirar</li> <li>• Conductor según tipo</li> <li>• Luminarias, según tipo</li> <li>• Subestación, localización e identificación</li> <li>• Medidor y tablero de comando y protección, coordinadas</li> <li>• Toma de tierra</li> <li>• Límite legal del AI.</li> <li>• Identificar tramos correspondientes a obras directas y a obras complementarias.</li> </ul>
ALP02	Alumbrado Público proyectado - Detalles de columnas y luminarias	--	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detalle de columnas y luminarias</li> <li>• Dimensiones de elementos</li> <li>• Especificaciones técnicas de materiales y soldaduras</li> </ul>
ALP03	Alumbrado Público – proyectado -	--	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esquema unifilar de alumbrado público</li> <li>• Postación, tendido de red.</li> </ul>

<b>Protección Ambiental</b>			
PA00	Problemática Ambiental existente	1:750 1:500	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mismo plano presentado en Diagnóstico, actualizado si corresponde.</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deberá entregar planimetría, detalles de albañilería y estructura de toda obra civil de protección ambiental, que no esté comprendida en otro de los componentes de obra. Además, se deberá elaborar cualquier otro plano que se considere necesario para la ejecución de las obras.</li> <li>• En caso de forestación se deberá presentar planimetría de forestación incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Amanzamientos, solares proyectados, viviendas</li> <li>• Calles, veredas, cunetas, cordón cuneta</li> <li>• Nombres de calle</li> <li>• Localización de columnas de UTE y alumbrado</li> <li>• Localización de accesos a viviendas</li> <li>• Planimetría de espacios públicos recreativos</li> <li>• Ubicación de arbolado indicando las especies.</li> </ul> </li> <li>• Identificar las áreas o los tramos de obras correspondientes a obras directas y obras complementarias.</li> </ul>
<b>Viviendas</b>			
VA01	Viviendas - Plano de Ubicación e Implantación	1:200 1:250	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación del lote</li> <li>• Implantación (acotada) de la vivienda dentro del lote</li> <li>• Dimensiones generales de la vivienda</li> <li>• Cotas de vereda o eje de calle y de umbral de vivienda</li> </ul>
VA02	Viviendas - Plano de Albañilería	1:50	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Albañilería, plantas, cortes y fachadas</li> <li>• Cuadro de áreas, iluminación y ventilación</li> <li>• Planilla de terminaciones.</li> </ul>
VA03	Viviendas – Instalación sanitaria	1:50	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detalle en planta y alzado</li> <li>• Artefactos, boca de desagüe, cajas de PVC, caja sifonada, interceptor de grasa, desagüe primario, desagüe secundario, ventilación, abastecimiento fría y caliente, termofusión polipropileno, medidor, llave de paso</li> </ul>
VA04	Viviendas – Instalación eléctrica	1:50	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación eléctrica, componentes</li> <li>• Esquema Unifilar.</li> </ul>
VA05	Viviendas – Planilla de aberturas	1:50	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo, cantidad</li> <li>• Marco: tipo, material, dimensiones, terminación</li> <li>• Hojas: tipo, material, dimensiones, terminación</li> </ul>
VA06	Viviendas - Estructura	1:200 1:250	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundación, pilares, vigas, dinteles y techo</li> <li>• Detalles de armadura de zapatas, pilares, vigas</li> <li>• Detalles constructivos</li> <li>• Especificaciones para materiales, normas aplicables</li> <li>• Especificaciones para recubrimientos</li> <li>• Especificaciones para terreno de fundación</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• De ser necesario se debe elaborar también: Planilla de herrería, Detalles constructivos de herrería, Planillas de mesadas</li> </ul>
<b>Equipamiento barrial (obras de arquitectura)</b>			
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Corresponden los mismos planos que para viviendas</li> <li>• EBA01 – Plano de Ubicación e Implantación</li> <li>• EBA02 – Albañilería, planta, cortes y fachadas</li> <li>• EBA03 – Instalación Sanitaria EBA04 – Instalación Eléctrica</li> <li>• EBA05 – Planillas de aberturas. Corresponde la elaboración de otras láminas para herrería, mesadas, tabiques e instalaciones especiales</li> </ul>

<b>Mejoramiento de Servicios Higiénicos</b>			
SSHH 01	Baño tipo a construir	1:50	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planta y alzado de albañilería y estructura</li> <li>• Instalación sanitaria y eléctrica</li> <li>• Detalle de aberturas</li> </ul>
<b>Equipamiento Urbano</b>			
EBU00	Equipamiento urbano existente	1:200	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amanzamientos, solares proyectados, viviendas</li> <li>• Ejes de calle, nombres de calle</li> <li>• Equipamiento urbano existente, ubicación planialtimétrica respecto a mojones de replanteo.</li> </ul>
EBU01	Equipamiento urbano proyectado	1:200	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amanzamientos, solares proyectados, viviendas</li> <li>• Ejes de calle, nombres de calle</li> <li>• Implantación de equipamiento urbano, ubicación planialtimétrica respecto a mojones de replanteo.</li> </ul>
EBU02	Equipamiento urbano proyectado – Detalles constructivos	--	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planta y alzado de equipamiento deportivo (arcos, tableros, soportes)</li> <li>• Planta y alzado de juegos infantiles</li> <li>• Detalles constructivos de equipamiento deportivo y de juegos infantiles</li> <li>• Perfil transversal de caminería de paseo</li> <li>• Fundación y estructura de bancos, gradas</li> <li>• Fundaciones para juegos de niños y para soportes de equipamiento deportivo</li> <li>• Detalles constructivos de bancos, recipientes para residuos, etc.</li> </ul>

#### 4. Modelo de rubrado general de obras.

Deberán eliminarse los rubros y/o subrubros que no formen parte de la obra a realizar

Programa de Mejoramiento de Barrios - Préstamo BID N°3097/OC-UR						
PRESUPUESTO POR RUBROS						
"Nombre del barrio y/o obra a ejecutarse" – "Subejecutor"						
Financiación PMB/MVOTMA						
Item	Rubro	CODIGO	UNIDAD	UNITARIO	SUB-TOTAL	SUBT. LLSS
INVERSIÓN DIRECTA						
<b>1 IMPLANTACION GENERAL DE OBRA</b>						
1,01	Limpieza del terreno (Zona de Obrador)	1,001	m2			
1,02	Cerco malla galvanizada (H=2mts)	1,002	ml			
1,03	Cartel de Obra (2,70x2,00)	1,003	un			
1,04	Oficina de empresa constructora	1,004	m2			
1,05	Oficina para Dirección de Obra (9m2) con baño (2m2)	1,005	m2			
1,06	Instalación para el personal (Comedor, vestuario y SSHH)	1,006	m2			
1,07	Instalación Provisoria de obra (Sanitaria)	1,007	global			
1,08	Instalación Provisoria de obra (Eléctrica)	1,008	global			
1,09	Trámites ante Organismos previos al comienzo de la Obra	1,009	global			
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>1</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2 RED VIAL</b>						
	<b>EXCAVACION NO CLASIFICADA</b>					
2,001	Excavación no clasificada (tierra)	2,001	m3			
2,002	Excavación no clasificada (tosca)	2,002	m3			
2,003	Excavación no clasificada (roca fisurada)	2,003	m3			
2,004	Excavación no clasificada a deposito (tierra)	2,004	m3			
2,005	Excavación no clasificada a deposito (tosca)	2,005	m3			
2,006	Excavación no clasificada a deposito (roca fisurada)	2,006	m3			
2,007	Excavación no clasificada de préstamo (tierra)	2,007	m3			
2,008	Excavación no clasificada de préstamo (tosca)	2,008	m3			
2,009	Excavación no clasificada de préstamo (roca fisurada)	2,009	m3			
2,010	Extracción de árboles y tocones	2,010	un			
	<b>SUSTITUCIÓN</b>					
2,011	Relleno con material de préstamo CBR>	2,011	m3			
	<b>BASE Y SUB BASE</b>					
2,012	Escarificado conformación y compactación de capa de base	2,012	m3			
2,013	Arranque y carga de material de base	2,013	m3			
2,014	Transporte de material de base y sub base	2,014	m3			
2,015	Sobretransporte de suelos ( distancia libre 400 m )	2,015	m3/km			
2,016	Sobretransporte de suelos ( distancia libre 1000 m )	2,016	m3/km			
2,017	Suelo seleccionado con CBR>10% ( con transporte)	2,017	m3			
2,018	Sub base granular con CBR>20% (con transporte)	2,018	m3			

2,019	Sub base granular con CBR>30% (con transporte)	2,019	m3				
2,020	Sub base granular con CBR>40% (con transporte)	2,020	m3				
2,021	Base granular con CBR>50% ( con transporte)	2,021	m3				
2,022	Base granular con CBR>60% ( con transporte)	2,022	m3				
2,023	Base granular con CBR>70% ( con transporte)	2,023	m3				
2,024	Base granular con CBR>80% ( con transporte)	2,024	m3				
2,025	Cemento Pórtland para base estabilizada con cemento	2,025	Ton				
2,026	Mat de base estab con cemento Portland (con transporte)	2,026	m3				
2,027	Material granular para bacheo previo CBR>50% (con transporte)	2,027	m3				
2,028	Banquinas de material granular CBR>50% (con transporte)	2,028	m3				
2,029	Capa de arena para base de pavimento de adoquines de Hormigón	2,029	m3				
	PAVIMENTO MATERIAL GRANULAR						
	PAVIMENTOS DILUIDOS ASFALTICOS						
2,030	Suministro de cemento asfáltico	2,030	Ton				
2,031	Suministro de diluidos asfálticos	2,031	m3				
2,032	Suministro de emulsiones asfálticas	2,032	m3				
2,033	Suministro de mezcla asfáltica	2,033	Ton				
2,034	Transporte y elaboración de cemento asfáltico	2,034	Ton				
2,04	Transporte y elaboración de materiales bituminosos	2,035	m3				
2,036	Transporte y elaboración de emulsiones asfálticas	2,036	m3				
2,037	Transporte de mezcla asfáltica	2,037	Ton/km				
2,038	Mezcla asfáltica para base negra	2,038	Ton				
2,039	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	2,039	Ton				
2,040	Mezcla asfáltica para bacheo	2,040	Ton				
2,041	Ejecución de riego bituminoso de imprimación	2,041	m2				
2,042	Ejecución de tratamiento bituminoso simple	2,042	m2				
2,043	Ejecución de tratamiento bituminoso doble	2,043	m2				
2,044	Ejecución de tratamiento bituminoso de sellado	2,044	m2				
2,045	Ejecución de tratamiento bituminoso de imprimación reforzada	2,045	m2				
2,046	Ejecución de tratamiento bituminoso simple con sellado	2,046	m2				
2,047	Ejecución de tratamiento bituminoso doble con sellado	2,047	m2				
2,048	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	2,048	m2				
2,049	Tendido y compactación de mezcla asfáltica	2,049	Ton				
2,050	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamientos (tritutados)	2,050	m3				
2,051	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamientos (naturales)	2,051	m3				
2,052	Agregados pétreos finos para tratamientos (tritutados)	2,052	m3				
2,053	Agregados pétreos finos para tratamientos (naturales)	2,053	m3				
	PAVIMENTOS DE HORMIGON						
2,054	Demolición y retiro de pavimentos existentes	2,054	m2				
2,055	Cordones de hormigón armado	2,055	m3				

2,056	Cordones de hormigón simple	2,056	m3				
2,057	Cordón cuneta de Hormigón Armado	2,057	ml				
2,058	Pavimento de Hormigón Simple con armadura de 10 cm de espesor	2,058	m2				
2,059	Pavimento de Hormigón Simple con armadura de 8 cm de espesor	2,059	m2				
2,060	Pavimento de hormigón simple de 18 cm de espesor	2,060	m2				
2,061	Pavimento de hormigón simple de 22 cm de espesor	2,061	m2				
2,062	Pavimento de hormigón armado de 20 cm de espesor	2,062	m2				
2,063	Pavimento de Adoquines de Hormigón e=8cm	2,063	m2				
2,064	Bolardos	2,064	Unidad				
2,065	Juntas transversales	2,065	m2				
2,066	Badenes de hormigón	2,066	m3				
2,067	Rehabilitación de entradas particulares existentes	2,067	Unidad				
2,068	Construcción de entradas nuevas particulares	2,068	Unidad				
	ALCANTARILLAS HORMIGON SIMPLE		m3				
2,069	Hormigón ciclópeo para fundación del revestimiento	2,069	m3				
2,070	Hormigón ciclópeo para fundación de caño y revestimiento	2,070	m3				
2,071	Hormigón pobre para asiento de caños	2,071	m3				
2,072	Revestimiento con losetas de hormigón o bloques de piedra rejuntados	2,072	m2				
2,073	Caño de hormigón simple de 50 cm de diámetro ( con cabezales)	2,073	ml				
2,074	Caño de hormigón simple de 60 cm de diámetro ( con cabezales)	2,074	ml				
2,075	Caño de hormigón simple de 50 cm de diámetro ( sin cabezales)	2,075	ml				
2,076	Caño de hormigón simple de 60 cm de diámetro ( sin cabezales)	2,076	ml				
	ALANTARILLAS HORMIGON ARMADO		m3				
2,077	Alcantarillas de caños de hormigón armado de 50 cm (con cabezales)	2,077	ml				
2,078	Alcantarillas de caños de hormigón armado de 60 cm (con cabezales)	2,078	ml				
2,079	Alcantarillas de caños de hormigón armado de 80 cm (con cabezales)	2,079	ml				
2,080	Alcantarillas de caños de hormigón armado de 100 cm (con cabezales)	2,080	ml				
2,081	Alcantarillas de caños de hormigón armado de 120 cm (con cabezales)	2,081	ml				
2,082	Alcantarillas de caños de hormigón armado de resist especial de 50 cm (con cabezales)	2,082	ml				
2,083	Alcantarillas de caños de hormigón armado de resist especial de 60 cm (con cabezales)	2,083	ml				
2,084	Alcantarillas de caños de hormigón armado de resisa especial de 80 cm (con cabezales)	2,084	ml				
2,085	Alcantarillas de caños de hormigón armado de 50 cm (sin cabezales)	2,085	ml				
2,086	Alcantarillas de caños de hormigón armado de 60 cm (sin cabezales)	2,086	ml				
2,087	Alcantarillas de caños de hormigón armado de 80 cm (sin cabezales)	2,087	ml				

2,088	Alcantarillas de caños de hormigón armado de 100 cm (sin cabezales)	2,088	ml				
2,089	Alcantarillas de caños de hormigón armado de 120 cm (sin cabezales)	2,089	ml				
2,090	Alcantarillas de caños de hormigón armado de resist especial de 50 cm (sin cabezales)	2,090	ml				
2,091	Alcantarillas de caños de hormigón armado de resist especial de 60 cm (sin cabezales)	2,091	ml				
2,092	Alcantarillas de caños de hormigón armado de resist especial de 80 cm (sin cabezales)	2,092	ml				
2,093	Cabezales de hormigón armado para alcantarillas de caños	2,093	m3				
	CUNETAS, DRENES Y TERRAPLENES						
2,094	Realización de movimientos de suelo de zonas adyacentes a la cuneta	2,094	m3				
2,095	Rectificación de cunetas existentes en suelo pasto	2,095	ml				
2,096	Rectificación de cunetas existentes en suelo cemento	2,096	ml				
2,097	Confección de Cuneta de suelo cemento	2,097	ml				
2,098	Confección de Cuneta de Hormigón Armado	2,098	ml				
2,099	Canaleta de Hormigón	2,099	ml				
2,100	Cabezales de Hormigón para entradas particulares	2,100	Unidad				
2,101	Drenes de piedra	2,101	m3				
2,102	Drenes longitudinales de piedra ( 60 x 60)	2,102	ml				
2,103	Suministro y tendido de material geotextil	2,103	m2				
2,104	Recubrimiento de tepes	2,104	m2				
2,105	Revestimiento de suelo vegetal con pasto de 7 cm de espesor	2,105	m2				
2,106	Siembra de semillas de pasto con fertilizante	2,106	m2				
2,107	Desmontes de taludes	2,107	m3				
2,108	Confección de terraplenes	2,108	m3				
	CORRIMIENTO DE CERCOS						
2,109	Demolición de muretes existentes al frente de predios	2,109	m2				
2,110	Alambrados nuevos	2,110	ml				
2,111	Remoción traslado y reconstrucción de alambrados	2,111	ml				
	SUBTOTAL	2			0,00		0,00
<b>3</b>	<b>RED DE DESAGÜES PLUVIALES</b>						
	EXCAVACION NO CLASIFICADA						
3,001	Excavación no clasificada (tierra)	3,001	m3				
3,002	Excavación no clasificada (tosca)	3,002	m3				
3,003	Excavación no clasificada (roca fisurada)	3,003	m3				
3,004	Excavación no clasificada a deposito (tierra)	3,004	m3				
3,005	Excavación no clasificada a deposito (tosca)	3,005	m3				
3,006	Excavación no clasificada a deposito (roca fisurada)	3,006	m3				
3,007	Excavación no clasificada de préstamo (tierra)	3,007	m3				
3,008	Excavación no clasificada de préstamo (tosca)	3,008	m3				

3,009	Excavación no clasificada de préstamo (roca fisurada)	3,009	m3				
3,010	Extracción de árboles y tocones	3,010	un				
	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC						
3,011	Suministro en obra de tubería d = 200 mm PVC	3,011	ml				
3,012	Suministro en obra de tubería d = 300 mm PVC	3,012	ml				
3,013	Suministro en obra de tubería d = 400 mm PVC	3,013	ml				
3,014	Suministro en obra de tubería d = 500 mm PVC	3,014	ml				
3,015	Suministro en obra de tubería d = 600 mm PVC	3,015	ml				
	TENDIDO DE TUBERIA DE PVC (INCLUYE TAPADO Y APISONADO)						
3,016	Tendido de tubería d = <b>200</b> mm( entre 0 y 2 m ) PVC	3,016	ml				
3,017	Tendido de tubería d = 200 mm ( entre 2 y 3 m )	3,017	ml				
3,018	Tendido de tubería d = 200 mm ( entre 3 y 4 m )	3,018	ml				
3,019	Tendido de tubería d = 200 mm ( amas de 4 m )	3,019	ml				
3,020	Tendido de tubería d = <b>300</b> mm( entre 0 y 2 m ) PVC	3,020	ml				
3,021	Tendido de tubería d = 300 mm ( entre 2 y 3 m )	3,021	ml				
3,022	Tendido de tubería d = 300 mm ( entre 3 y 4 m )	3,022	ml				
3,023	Tendido de tubería d = 300 mm ( amas de 4 m )	3,023	ml				
3,024	Tendido de tubería d = <b>400</b> mm( entre 0 y 2 m ) PVC	3,024	ml				
3,025	Tendido de tubería d = 400 mm ( entre 2 y 3 m )	3,025	ml				
3,026	Tendido de tubería d = 400 mm ( entre 3 y 4 m )	3,026	ml				
3,027	Tendido de tubería d = 400 mm ( amas de 4 m )	3,027	ml				
3,028	Tendido de tubería d = <b>500</b> mm( entre 0 y 2 m ) PVC	3,028	ml				
3,029	Tendido de tubería d = 500 mm ( entre 2 y 3 m )	3,029	ml				
3,030	Tendido de tubería d = 500 mm ( entre 3 y 4 m )	3,030	ml				
3,031	Tendido de tubería d = 500 mm ( amas de 4 m )	3,031	ml				
3,032	Tendido de tubería d = <b>600</b> mm( entre 0 y 2 m ) PVC	3,032	ml				
3,033	Tendido de tubería d = 600 mm ( entre 2 y 3 m )	3,033	ml				
3,034	Tendido de tubería d = 600 mm ( entre 3 y 4 m )	3,034	ml				
3,035	Tendido de tubería d = 600 mm ( amas de 4 m )	3,035	ml				
	SUMINISTRO DE TUBERIA DE HORMIGON						
3,036	Suministro en obra de tubería d = 200 mm hormigón	3,036	ml				
3,037	Suministro en obra de tubería d = 300 mm hormigón	3,037	ml				
3,038	Suministro en obra de tubería d = 400 mm hormigón	3,038	ml				
3,039	Suministro en obra de tubería d = 500 mm hormigón	3,039	ml				
3,040	Suministro en obra de tubería d = 600 mm hormigón	3,040	ml				
3,041	Suministro en obra de tubería d = 700 mm hormigón	3,041	ml				
3,042	Suministro en obra de tubería d = 800 mm hormigón	3,042	ml				
3,043	Suministro en obra de tubería d = 1000 mm hormigón	3,043	ml				
3,044	Suministro en obra de tubería d = 1200 mm hormigón	3,044	ml				
	TENDIDO DE TUBERIA DE HORMIGON (INCLUYE TAPADO Y APISONADO)						
3,045	Tendido de tubería d = <b>200</b> mm( entre 0 y 2 m ) hormigón	3,045	ml				
3,046	Tendido de tubería d = 200 mm ( entre 2 y 3 m )	3,046	ml				



3,047	Tendido de tubería d = 200 mm ( entre 3 y 4 m )	3,047	ml				
3,048	Tendido de tubería d = 200 mm ( amas de 4 m )	3,048	ml				
3,049	Tendido de tubería d = <b>300</b> mm( entre 0 y 2 m ) hormigón	3,049	ml				
3,050	Tendido de tubería d = 300 mm ( entre 2 y 3 m )	3,050	ml				
3,051	Tendido de tubería d = 300 mm ( entre 3 y 4 m )	3,051	ml				
3,052	Tendido de tubería d = 300 mm ( amas de 4 m )	3,052	ml				
3,053	Tendido de tubería d = <b>400</b> mm( entre 0 y 2 m ) hormigón	3,053	ml				
3,054	Tendido de tubería d = 400 mm ( entre 2 y 3 m )	3,054	ml				
3,055	Tendido de tubería d = 400 mm ( entre 3 y 4 m )	3,055	ml				
3,056	Tendido de tubería d = 400 mm ( amas de 4 m )	3,056	ml				
3,057	Tendido de tubería d = <b>500</b> mm( entre 0 y 2 m ) hormigón	3,057	ml				
3,058	Tendido de tubería d = 500 mm ( entre 2 y 3 m )	3,058	ml				
3,059	Tendido de tubería d = 500 mm ( entre 3 y 4 m )	3,059	ml				
3,060	Tendido de tubería d = 500 mm ( amas de 4 m )	3,060	ml				
3,061	Tendido de tubería d = <b>600</b> mm( entre 0 y 2 m ) hormigón	3,061	ml				
3,062	Tendido de tubería d = 600 mm ( entre 2 y 3 m )	3,062	ml				
3,063	Tendido de tubería d = 600 mm ( entre 3 y 4 m )	3,063	ml				
3,064	Tendido de tubería d = 600 mm ( amas de 4 m )	3,064	ml				
3,065	Tendido de tubería d = <b>700</b> mm( entre 0 y 2 m ) hormigón	3,065	ml				
3,066	Tendido de tubería d = 700 mm ( entre 2 y 3 m )	3,066	ml				
3,067	Tendido de tubería d = 700 mm ( entre 3 y 4 m )	3,067	ml				
3,068	Tendido de tubería d = 700 mm ( amas de 4 m )	3,068	ml				
3,069	Tendido de tubería d = <b>800</b> mm( entre 0 y 2 m ) hormigón	3,069	ml				
3,070	Tendido de tubería d = 800 mm ( entre 2 y 3 m )	3,070	ml				
3,071	Tendido de tubería d = 800 mm ( entre 3 y 4 m )	3,071	ml				
3,072	Tendido de tubería d = 800 mm ( amas de 4 m )	3,072	ml				
3,073	Tendido de tubería d = <b>1000</b> mm( entre 0 y 2 m ) hormigón	3,073	ml				
3,074	Tendido de tubería d = 1000 mm ( entre 2 y 3 m )	3,074	ml				
3,075	Tendido de tubería d = 1000 mm ( entre 3 y 4 m )	3,075	ml				
3,076	Tendido de tubería d = 1000 mm ( amas de 4 m )	3,076	ml				
3,077	Tendido de tubería d = <b>1200</b> mm( entre 0 y 2 m ) hormigón	3,077	ml				
3,078	Tendido de tubería d = 1200 mm ( entre 2 y 3 m )	3,078	ml				
3,079	Tendido de tubería d = 1200 mm ( entre 3 y 4 m )	3,079	ml				
3,080	Tendido de tubería d = 1200 mm ( amas de 4 m )	3,080	ml				
	OBRAS DE ARTE						
3,081	Construcción de canalización ovoide Sección.....	3,081	ml				
3,082	Construcción de canalización rectangular de hormigón armado Sección .....	3,082	ml				
3,083	Construcción de tramo escalonado en secciones ovoidales	3,083	ml				
3,084	Construcción de tramo escalonado en secciones rectangulares	3,084	ml				
	CANAL ABIERTO						

3,085	Construcción de canal abierto de hormigón	3,085	ml				
3,086	Construcción de canal abierto de cerámico	3,086	ml				
3,087	Construcción de canal abierto tipo cuneta	3,087	ml				
	REGISTROS Y POZOS DE VISITA						
3,088	Construcción de registros entre 0 y 2 m	3,088	un				
3,089	Construcción de registros entre 2 y 3 m	3,089	un				
3,090	Construcción de registros entre 3 y 4 m	3,090	un				
3,091	Construcción de registros mas de 4 m	3,091	un				
3,092	Construcción de pozos de visita entre 0 y 2 m	3,092	un				
3,093	Construcción de pozos de visita entre 2 y 3 m	3,093	un				
3,094	Construcción de pozos de visita entre 3 y 4 m	3,094	un				
3,095	Construcción de pozos de visita mas de 4 m	3,095	un				
3,096	Construcción de estructuras disipadoras	3,096	ml				
	BOCAS DE TORMENTA Y TOMAS DE CUNETAS						
3,097	Construcción de boca de tormenta Tipo I	3,097	un				
3,098	Construcción de boca de tormenta Tipo II	3,098	un				
3,099	Construcción de boca de tormenta Tipo III	3,099	un				
3,100	Construcción de boca de tormenta Tipo IV	3,100	un				
3,101	Construcción de conexión a boca de tormenta	3,101	un				
3,102	Construcción de toma de cuneta Tipo I	3,102	un				
3,103	Construcción de toma de cuneta Tipo II	3,103	un				
3,104	Construcción de toma de cuneta Tipo III	3,104	un				
3,105	Construcción de conexión a toma de cuneta	3,105	un				
	SUSTITUCION DE PAVIMENTOS EXISTENTES						
3,106	Remoción de pavimento de carpeta asfáltica	3,106	m2				
3,107	Remoción de pavimento de hormigón	3,107	m2				
3,108	Reparación de pavimento de carpeta asfáltica	3,108	m2				
3,109	Reparación de pavimento de hormigón	3,109	m2				
	RECTIFICACIÓN DE CAÑADAS						
3,119	Realización de movimientos de tierra	3,119	m3				
3,129	Rectificación planimétrica del trazado	3,129	ml				
3,139	Adecuación de la sección trapezoidal	3,139	ml				
3,149	Adecuación de taludes	3,149	ml				
3,159	Losas de Hormigón Armado de captación de drenajes pluviales	3,159	m2				
3,169	Construcción de saltos de hormigón armado	3,169	m2				
3,179	Revestimiento en suelo pasto	3,179	m2				
3,189	Revestimiento en hormigón	3,189	m2				

3,199	Limpieza Cañada	3,199	ml				
	SUBTOTAL	3			0,00		0,00
<b>4</b>	<b>RED DE SANEAMIENTO</b>						
	EXCAVACION NO CLASIFICADA						
4,001	Excavación no clasificada (tierra)	4,001	m3				
4,002	Excavación no clasificada (tosca)	4,002	m3				
4,003	Excavación no clasificada (roca fisurada)	4,003	m3				
4,004	Excavación no clasificada a deposito (tierra)	4,004	m3				
4,005	Excavación no clasificada a deposito (tosca)	4,005	m3				
4,006	Excavación no clasificada a deposito (roca fisurada)	4,006	m3				
4,007	Excavación no clasificada de préstamo (tierra)	4,007	m3				
4,008	Excavación no clasificada de préstamo (tosca)	4,008	m3				
4,009	Excavación no clasificada de préstamo (roca fisurada)	4,009	m3				
	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC						
4,010	Suministro en obra de tubería d =50 mm PVC	4,010	ml				
4,011	Suministro en obra de tubería d =110 mm PVC	4,011	ml				
4,012	Suministro en obra de tubería d =160 mm PVC	4,012	ml				
4,013	Suministro en obra de tubería d =200 mm PVC	4,013	ml				
4,014	Suministro en obra de tubería d =250 mm PVC	4,014	ml				
4,015	Suministro en obra de tubería d =300 mm PVC	4,015	ml				
4,016	Suministro en obra de tubería d =350 mm PVC	4,016	ml				
4,017	Suministro en obra de tubería d =400 mm PVC	4,017	ml				
4,018	Suministro en obra de tubería d =450 mm PVC	4,018	ml				
4,019	Suministro en obra de tubería d =500 mm PVC	4,019	ml				
4,020	Suministro en obra de tubería d =600 mm PVC	4,020	ml				
	TENDIDO DE TUBERIA DE PVC (INCLUYE PRUEBAS HIDRAULICAS, TAPADO Y APISONADO)						
4,021	Tendido de tubería d = <b>160</b> mm( entre 0 y 2 m )	4,021	ml				
4,022	Tendido de tubería d = 160 mm ( entre 2 y 3 m )	4,022	ml				
4,023	Tendido de tubería d = 160 mm ( entre 3 y 4 m )	4,023	ml				
4,024	Tendido de tubería d = 160 mm ( amas de 4 m )	4,024	ml				
4,025	Tendido de tubería d = <b>200</b> mm( entre 0 y 2 m )	4,025	ml				
4,026	Tendido de tubería d = 200 mm ( entre 2 y 3 m )	4,026	ml				
4,027	Tendido de tubería d = 200 mm ( entre 3 y 4 m )	4,027	ml				
4,028	Tendido de tubería d = 200 mm ( amas de 4 m )	4,028	ml				
4,029	Tendido de tubería d = <b>250</b> mm( entre 0 y 2 m )	4,029	ml				
4,030	Tendido de tubería d = 250 mm ( entre 2 y 3 m )	4,030	ml				
4,031	Tendido de tubería d = 250 mm ( entre 3 y 4 m )	4,031	ml				
4,032	Tendido de tubería d = 250 mm ( amas de 4 m )	4,032	ml				
4,033	Tendido de tubería d = <b>300</b> mm( entre 0 y 2 m )	4,033	ml				
4,034	Tendido de tubería d = 300 mm ( entre 2 y 3 m )	4,034	ml				
4,035	Tendido de tubería d = 300 mm ( entre 3 y 4 m )	4,035	ml				

4,036	Tendido de tubería d = 300 mm ( amas de 4 m )	4,036	ml				
4,037	Tendido de tubería d = 350mm( entre 0 y 2 m )	4,037	ml				
4,038	Tendido de tubería d = 350 mm ( entre 2 y 3 m )	4,038	ml				
4,039	Tendido de tubería d = 350 mm ( entre 3 y 4 m )	4,039	ml				
4,040	Tendido de tubería d = 350 mm ( a más de 4 m )	4,040	ml				
4,041	Tendido de tubería d = 400 mm (entre 0 y 2 m )	4,041	ml				
4,042	Tendido de tubería d = 400 mm (entre 2 y 3 m )	4,042	ml				
4,043	Tendido de tubería d = 400 mm ( entre 3 y 4 m )	4,043	ml				
4,044	Tendido de tubería d = 400 mm (a más de 4 m )	4,044	ml				
4,045	Tendido de tubería d = 450mm ( entre 0 y 2 m )	4,045	ml				
4,046	Tendido de tubería d = 450 mm ( entre 2 y 3 m )	4,046	ml				
4,047	Tendido de tubería d = 450 mm ( entre 3 y 4 m )	4,047	ml				
4,048	Tendido de tubería d = 450 mm ( amas de 4 m )	4,048	ml				
4,049	Tendido de tubería d = 500mm( entre 0 y 2 m )	4,049	ml				
4,050	Tendido de tubería d = 500 mm ( entre 2 y 3 m )	4,050	ml				
4,051	Tendido de tubería d = 500 mm ( entre 3 y 4 m )	4,051	ml				
4,052	Tendido de tubería d = 500 mm ( a más de 4 m )	4,052	ml				
4,053	Tendido de tubería d = 600 mm (entre 0 y 2 m )	4,053	ml				
4,054	Tendido de tubería d = 600 mm ( entre 2 y 3 m )	4,054	ml				
4,055	Tendido de tubería d = 600 mm ( entre 3 y 4 m )	4,055	ml				
4,056	Tendido de tubería d = 600 mm ( a más de 4 m )	4,056	ml				
4,057	Sobreprecio por cruce de cañada	4,057	ml				
	SUMINISTRO DE TUBERÍA DE HORMIGÓN						
4,058	Suministro en obra de tubería d =400 mm hormigón	4,058	ml				
4,059	Suministro en obra de tubería d =500 mm hormigón	4,059	ml				
4,060	Suministro en obra de tubería d =600 mm hormigón	4,060	ml				
4,061	Suministro en obra de tubería d =700 mm hormigón	4,061	ml				
4,062	Suministro en obra de tubería d =800 mm hormigón	4,062	ml				
	TENDIDO DE TUBERIA DE HORMIGON (INCLUYE PRUEBAS HIDRAULICAS, TAPADO Y APISONADO)						
4,063	Tendido de tubería d = 400mm( entre 0 y 2 m ) de hormigón	4,063	ml				
4,064	Tendido de tubería d = 400 mm ( entre 2 y 3 m )	4,064	ml				
4,065	Tendido de tubería d = 400 mm ( entre 3 y 4 m )	4,065	ml				
4,066	Tendido de tubería d = 400 mm ( amas de 4 m )	4,066	ml				
4,067	Tendido de tubería d = 500mm( entre 0 y 2 m ) de hormigón	4,067	ml				
4,068	Tendido de tubería d = 500 mm ( entre 2 y 3 m )	4,068	ml				
4,069	Tendido de tubería d = 500 mm ( entre 3 y 4 m )	4,069	ml				
4,070	Tendido de tubería d = 500 mm ( amas de 4 m )	4,070	ml				
4,071	Tendido de tubería d = 600mm( entre 0 y 2 m ) de hormigón	4,071	ml				
4,072	Tendido de tubería d = 600 mm ( entre 2 y 3 m )	4,072	ml				
4,073	Tendido de tubería d = 600 mm ( entre 3 y 4 m )	4,073	ml				
4,074	Tendido de tubería d = 600 mm ( amas de 4 m )	4,074	ml				

4,075	Tendido de tubería d = 700mm( entre 0 y 2 m ) de hormigón	4,075	ml				
4,076	Tendido de tubería d = 700 mm ( entre 2 y 3 m)	4,076	ml				
4,077	Tendido de tubería d = 700 mm ( entre 3 y 4 m)	4,077	ml				
4,078	Tendido de tubería d = 700 mm ( amas de 4 m )	4,078	ml				
4,079	Tendido de tubería d = 800mm( entre 0 y 2 m ) de hormigón	4,079	ml				
4,080	Tendido de tubería d = 800 mm ( entre 2 y 3 m)	4,080	ml				
4,081	Tendido de tubería d = 800 mm ( entre 3 y 4 m)	4,081	ml				
4,082	Tendido de tubería d = 800 mm ( amas de 4 m )	4,082	ml				
	REGISTROS Y PROTECCIONES						
4,083	Construcción de registros de primera categoría entre 0 y 2 m	4,083	un				
4,084	Construcción de registros de primera categoría entre 2 y 3 m	4,084	un				
4,085	Construcción de registros de primera categoría entre 3 y 4 m	4,085	un				
4,086	Construcción de registros de primera categoría a más de 4 m	4,086	un				
4,087	Construcción de registros de <b>segunda</b> categoría entre 0 y 2 m	4,087	un				
4,088	Construcción de registros de segunda categoría entre 2 y 3 m	4,088	un				
4,089	Construcción de registros de segunda categoría entre 3 y 4 m	4,089	un				
4,090	Construcción de registros de segunda categoría a más de 4 m	4,090	un				
4,091	Construcción de registros de tercera categoría entre 0 y 2 m	4,091	un				
4,092	Construcción de registros de tercera categoría entre 2 y 3 m	4,092	un				
4,093	Construcción de registros de tercera categoría entre 3 y 4 m	4,093	un				
4,094	Construcción de registros de tercera categoría a más de 4 m	4,094	un				
4,095	Construcción de registro terminal entre 0 y 2 m	4,095	un				
4,096	Construcción de registros terminal entre 2 y 3 m	4,096	un				
4,097	Construcción de registros terminal entre 3 y 4 m	4,097	un				
4,098	Construcción de registros terminal a más de 4 m	4,098	un				
4,099	Protección de colectores (con losa de hormigón)	4,099	ml				
	REALIZACIÓN DE PRUEBAS HIDRAULICAS TUBERIAS EXISTENTES						
4,100	Tuberías d = 160mm( entre 0 y 2 m ) PVC	4,100	ml				
4,101	Tuberías d = 160 mm ( entre 2 y 3 m)	4,101	ml				
4,102	Tuberías d = 160 mm ( entre 3 y 4 m)	4,102	ml				
4,103	Tuberías d = 160 mm ( amas de 4 m )	4,103	ml				
4,104	Tuberías d = 200mm( entre 0 y 2 m ) PVC	4,104	ml				
4,105	Tuberías d = 200 mm ( entre 2 y 3 m)	4,105	ml				
4,106	Tuberías d = 200 mm ( entre 3 y 4 m)	4,106	ml				
4,107	Tuberías d = 200 mm ( amas de 4 m )	4,107	ml				

4,108	Tuberías d = 250mm( entre 0 y 2 m ) PVC	4,108	ml				
4,109	Tuberías d = 250 mm ( entre 2 y 3 m )	4,109	ml				
4,110	Tuberías d = 250 mm ( entre 3 y 4 m )	4,110	ml				
4,111	Tuberías d = 250 mm ( amas de 4 m )	4,111	ml				
4,112	Tuberías d = 300mm( entre 0 y 2 m ) PVC	4,112	ml				
4,113	Tuberías d = 300 mm ( entre 2 y 3 m )	4,113	ml				
4,114	Tuberías d = 300 mm ( entre 3 y 4 m )	4,114	ml				
4,115	Tuberías d = 300 mm ( amas de 4 m )	4,115	ml				
4,116	Tuberías d = <b>350</b> mm( entre 0 y 2 m ) PVC	4,116	ml				
4,117	Tuberías d = 350 mm ( entre 2 y 3 m )	4,117	ml				
4,118	Tuberías d = 350 mm ( entre 3 y 4 m )	4,118	ml				
4,119	Tuberías d = 350 mm ( amas de 4 m )	4,119	ml				
4,120	Tuberías d = <b>400</b> mm( entre 0 y 2 m ) PVC	4,120	ml				
4,121	Tuberías d = 400 mm ( entre 2 y 3 m )	4,121	ml				
4,122	Tuberías d = 400 mm ( entre 3 y 4 m )	4,122	ml				
4,123	Tuberías d = 400 mm ( amas de 4 m )	4,123	ml				
4,124	Tuberías d = <b>450</b> mm( entre 0 y 2 m ) PVC	4,124	ml				
4,125	Tuberías d = 450 mm ( entre 2 y 3 m )	4,125	ml				
4,126	Tuberías d = 450 mm ( entre 3 y 4 m )	4,126	ml				
4,127	Tuberías d = 450 mm ( amas de 4 m )	4,127	ml				
4,128	Tuberías d = <b>500</b> mm( entre 0 y 2 m ) PVC	4,128	ml				
4,129	Tuberías d = 500 mm ( entre 2 y 3 m )	4,129	ml				
4,130	Tuberías d = 500 mm ( entre 3 y 4 m )	4,130	ml				
4,131	Tuberías d = 500 mm ( amas de 4 m )	4,131	ml				
4,132	Tuberías d = <b>600</b> mm( entre 0 y 2 m ) PVC	4,132	ml				
4,133	Tuberías d = 600 mm ( entre 2 y 3 m )	4,133	ml				
4,134	Tuberías d = 600 mm ( entre 3 y 4 m )	4,134	ml				
4,135	Tuberías d = 600 mm ( amas de 4 m )	4,135	ml				
4,136	Tuberías d = <b>400</b> mm( entre 0 y 2 m ) de hormigón	4,136	ml				
4,137	Tuberías d = 400 mm ( entre 2 y 3 m )	4,137	ml				
4,138	Tuberías d = 400 mm ( entre 3 y 4 m )	4,138	ml				
4,139	Tuberías d = 400 mm ( amas de 4 m )	4,139	ml				
4,140	Tuberías d = <b>500</b> mm( entre 0 y 2 m ) de hormigón	4,140	ml				
4,141	Tuberías d = 500 mm ( entre 2 y 3 m )	4,141	ml				
4,142	Tuberías d = 500 mm ( entre 3 y 4 m )	4,142	ml				
4,143	Tuberías d = 500 mm ( amas de 4 m )	4,143	ml				
4,144	Tuberías d = <b>600</b> mm( entre 0 y 2 m ) de hormigón	4,144	ml				
4,145	Tuberías d = 600 mm ( entre 2 y 3 m )	4,145	ml				
4,146	Tuberías d = 600 mm ( entre 3 y 4 m )	4,146	ml				
4,147	Tuberías d = 600 mm ( amas de 4 m )	4,147	ml				
4,148	Tuberías d = <b>700</b> mm( entre 0 y 2 m ) de hormigón	4,148	ml				
4,149	Tuberías d = 700 mm ( entre 2 y 3 m )	4,149	ml				
4,150	Tuberías d = 700 mm ( entre 3 y 4 m )	4,150	ml				

4,151	Tuberías d = 700 mm ( amas de 4 m )	4,151	ml				
4,152	Tuberías d = 800mm( entre 0 y 2 m ) de hormigón	4,152	ml				
4,153	Tuberías d = 800 mm ( entre 2 y 3 m )	4,153	ml				
4,154	Tuberías d = 800 mm ( entre 3 y 4 m )	4,154	ml				
4,155	Tuberías d = 800 mm ( amas de 4 m )	4,155	ml				
	LIMPIEZA Y TERMINACIÓN DE CAMARAS EXISTENTES						
4,156	Terminación de registros entre 0 y 2m	4,156	Unidad				
4,157	Terminación de registros entre 2 y 3m	4,157	Unidad				
4,158	Terminación de registros entre 3 y 4m	4,158	Unidad				
4,159	Terminación de registros a más de 4m	4,159	Unidad				
4,160	Terminación de registros terminal entre 0 y 2m	4,160	Unidad				
4,161	Terminación de registros terminal entre 2 y 3m	4,161	Unidad				
4,162	Terminación de registros terminal entre 3 y 4m	4,162	Unidad				
4,163	Terminación de registros terminal a más de 4m	4,163	Unidad				
4,164	Terminación de registros terminales de colector	4,164	Unidad				
	CONEXIONES INDIVIDUALES						
4,165	Replanteo de las conexiones domiciliarias	4,165	Unidad				
4,166	Suministro de cámara N°1(aprobada según norma)	4,166	Unidad				
4,167	Suministro sifón desconector (aprobados según norma)	4,167	Unidad				
4,168	Construcciones del empalme al colector público	4,168	Unidad				
4,169	Construcción del ramal de conexión hasta cámara N°1	4,169	Unidad				
4,170	Construcción de conexiones con cámara N°1	4,170	Unidad				
4,171	Construcción de conexiones con balizamiento	4,171	Unidad				
4,172	Construcción de ventilaciones (con materiales)	4,172	Unidad				
4,173	Construcción de conexiones individuales (de colector a usuario) ( c/ materiales)	4,173	un				
4,174	Construcción de conexiones (de colector a cámara de conexión) (c/materiales)	4,174	un				
4,175	Construcción de conexiones (de cámara de conexión a usuario) ( c/materiales)	4,175	ml				
4,176	Construcción de tramo de chimenea	4,176	un				
	REMOCION Y REPOSICION DE PAVIMENTOS						
4,177	Remoción de pavimento de tosca	4,177	m2				
4,178	Remoción de pavimento de riego asfáltico	4,178	m2				
4,179	Remoción de pavimento de carpeta asfáltica	4,179	m2				
4,180	Remoción de pavimento de hormigón	4,180	m2				
4,181	Remoción de pavimento de adoquines	4,181	m2				
4,182	Remoción de cordones de hormigón	4,182	m				
4,183	Remoción de cordones de granito	4,183	m				
4,184	Remoción de veredas de baldosas	4,184	m2				
4,185	Remoción de veredas de hormigón	4,185	m2				
4,186	Reposición de pavimento de tosca	4,186	m2				
4,187	Reposición de pavimento de riego asfáltico	4,187	m2				
4,188	Reposición de pavimento de carpeta asfáltica	4,188	m2				

4,189	Reposición de pavimento de hormigón	4,189	m2				
4,190	Reposición de pavimento de adoquines	4,190	m2				
4,191	Reposición de cordones de hormigón	4,191	ml				
4,192	Reposición de cordones de granito	4,192	ml				
4,193	Sobreprecio de excavación en roca	4,193	m3				
4,194	Remoción de veredas de baldosas	4,194	m2				
4,195	Remoción de veredas de hormigón	4,195	m2				
4,196	Reposición de veredas de baldosas	4,196	m2				
4,197	Reposición de veredas de hormigón	4,197	m2				
	IMPLANTACIÓN PLANTA TRATAMIENTO Y BOMBEO						
4,198	Instalación y mantenimiento del obrador	4,198	gl				
4,199	Traslado de personal de inspección	4,199	Mes				
4,200	Limpieza final de la obra	4,200	gl				
	ESTRUCTURAS PLANTA TRATAMIENTO Y BOMBEO						
4,201	Excavación	4,201	m3				
4,202	Relleno	4,202	m3				
4,203	Anclajes de la tubería de impulsión	4,203	m3				
4,204	Hormigón armado de fondo	4,204	m3				
4,205	Hormigón armado de fuste	4,205	m3				
4,206	Hormigón armado de paredes	4,206	m3				
4,207	Hormigón armado de pisos	4,207	m3				
4,208	Hormigón armado de losas	4,208	m3				
4,209	Hormigón armado de tabiques	4,209	m3				
4,210	Conformación de fondos	4,210	m3				
	ALBAÑILERIA PLANTA TRATAMIENTO Y BOMBEO						
4,211	Columnas portón entrada	4,211	Unidad				
4,212	Revoque interior de pozo y cámaras	4,212	m2				
4,213	Casilla de puesto de seguridad	4,213	gl				
	EQUIPOS, REJAS, BARANDAS,ETC						
4,214	Suministro de equipo de bombeo con repuestos y guía de izado	4,214	global				
4,215	Suministro de bombas otras	4,215	global				
4,216	Suministro de tapas metálicas	4,216	global				
4,217	Suministro de rejas	4,217	global				
4,218	Suministro de barandas	4,218	global				
4,219	Suministro de escalones	4,219	global				
4,220	Suministro de estructuras metálicas varias	4,220	global				
4,221	Suministro de equipos de izado	4,221	global				
4,222	Suministro de compuertas	4,222	global				
4,223	Suministro de válvulas unidireccionales	4,223	global				
4,224	Suministro de válvulas otras	4,224	global				
4,225	Suministro de tuberías para funcionamiento de la planta	4,225	global				



4,226	Suministro de piezas especiales para funcionamiento de la planta	4,226	global				
4,227	Suministro de aparatos para funcionamiento de la planta	4,227	global				
4,228	Suministro de tableros	4,228	global				
4,229	Suministro de comandos	4,229	global				
4,230	Suministro de grupo electrógeno	4,230	global				
4,231	Suministros otros	4,231	global				
4,232	Instalación equipos bombeo con repuestos y guías de izado	4,232	global				
4,233	Instalación de bombas otras	4,233	global				
4,234	Instalación de tapas metálicas	4,234	global				
4,235	Instalación de rejas	4,235	global				
4,236	Instalación de barandas	4,236	global				
4,237	Instalación de escalones	4,237	global				
4,238	Instalación de estructuras metálicas varias	4,238	global				
4,239	Instalación de equipos de izado	4,239	global				
4,240	Instalación de compuertas	4,240	global				
4,241	Instalación de válvulas unidireccionales	4,241	global				
4,242	Instalación de válvulas otras	4,242	global				
4,243	Instalación de tuberías para funcionamiento de la planta	4,243	global				
4,244	Instalación de piezas especiales para funcionamiento de la planta	4,244	global				
4,245	Instalación de aparatos para funcionamiento de la planta	4,245	global				
4,246	Instalación de tableros	4,246	global				
4,247	Instalación de comandos	4,247	global				
4,248	Instalación de grupo electrógeno	4,248	global				
4,249	Instalación otros	4,249	global				
	ACONDICIONAMIENTO DEL PREDIO DE PLANTA DE TRATAMIENTO Y BOMBEO						
4,250	Pavimento	4,250	m2				
4,251	Cerco olímpico	4,251	m				
4,252	Arboles	4,252	gl				
4,253	Césped	4,253	m2				
4,254	Cunetas alcantarillas y captaciones	4,254	gl				
	SUBTOTAL	4			0,00		0,00
<b>5</b>	<b>RED DE AGUA POTABLE</b>						
	EXCAVACION NO CLASIFICADA						
5,01	Excavación no clasificada (tierra)	5,001	m3				
5,02	Excavación no clasificada (tosca)	5,002	m3				
5,03	Excavación no clasificada (roca fisurada)	5,003	m3				
5,04	Excavación no clasificada a deposito (tierra)	5,004	m3				
5,05	Excavación no clasificada a deposito (tosca)	5,005	m3				
5,06	Excavación no clasificada a deposito (roca fisurada)	5,006	m3				

	SUMINISTRO DE TUBERIAS Y PIEZAS						
5,07	Suministro tubería de alta presión d = 12.7 mm P.E.A.D	5,007	ml				
5,08	Suministro de tubería de alta presión d = 63 mm PVC	5,008	ml				
5,09	Suministro de tubería de alta presión d = 75 mm PVC	5,009	ml				
5,1	Suministro de tubería de alta presión d = 110 mm PVC	5,010	ml				
5,11	Suministro de tubería de alta presión d = 160 mm PVC	5,011	ml				
5,12	Suministro de tubería de alta presión d = 200 mm F.D	5,012	ml				
5,13	Suministro de tubería de alta presión d = 250 mm F.D	5,013	ml				
5,14	Suministro de tubería de alta presión d = 300 mm F.D	5,014	ml				
5,15	Suministro de tubería de alta presión d = 400 mm F.D	5,015	ml				
5,16	Suministro de tubería de alta presión d = 500 mm F.D	5,016	ml				
5,17	Suministro de piezas especiales (curvas)	5,017	un				
5,18	Suministro de piezas especiales (tes)	5,018	un				
5,19	Suministro de piezas especiales (cruquetas)	5,019	un				
5,2	Suministro de piezas especiales (reducciones)	5,020	un				
5,21	Suministro de piezas especiales (tapas y tapones)	5,021	un				
5,22	Suministro de aparatos ( llaves de paso)	5,022	un				
5,23	Suministro de aparatos ( hidrantes)	5,023	un				
5,24	Suministro de aparatos ( válvulas de venteo)	5,024	un				
	TENDIDO DE TUBERIA (INCLUYE PRUEBAS HIDRAULICAS, TAPADO Y APISONADO)						
5,25	Tendido de tubería (incl excavación colocación tapado apisonado) d = 63 mm	5,025	ml				
5,26	Tendido de tubería (incl excavación colocación tapado apisonado) d = 75 mm	5,026	ml				
5,27	Tendido de tubería (incl excavación colocación tapado apisonado) d = 110 mm	5,027	ml				
5,28	Tendido de tubería (incl excavación colocación tapado apisonado) d = 160 mm	5,028	ml				
5,29	Tendido de tubería (incl excavación colocación tapado apisonado) 200 = < d < = 300 mm	5,029	ml				
5,3	Tendido de tubería (incl excavación colocación tapado apisonado) 300 < d < = 500 mm	5,030	ml				
5,31	Pruebas hidráulicas (dos por tramo)	5,031	ml				
5,32	Desinfección de tuberías	5,032	ml				
5,33	Empalme a la red oficial	5,033	un				
5,34	Hormigón para anclajes	5,034	m3				
	CÁMARAS						
5,35	Construcción de cámaras de llave de paso ( para tuberías de 63 y 75 mm)	5,035	un				
5,36	Construcción de cámaras de llave de paso ( para tuberías de 110 y 160 mm)	5,036	un				
5,37	Construcción de cámaras de llave de paso ( 200 = < d < = 300 mm)	5,037	un				
5,38	Construcción de cámaras de llave de paso ( 300 < d < = 500 mm)	5,038	un				
5,39	Construcción de cámaras para hidrantes	5,039	un				

5,4	Construcción de cámaras para bocas de descarga	5,040	un				
5,41	Construcción de cámaras para válvulas de venteo	5,041	un				
	CONEXIONES						
5,42	Construcción de conexiones largas ( con materiales)	5,042	un				
5,43	Construcción de conexiones cortas ( con materiales)	5,043	un				
5,44	Suministro y colocación de nicho con medidor incluido	5,044	un				
5,45	Cruce de cañadas	5,045	global				
5,46	Permisos de conexión (OSE)	5,046	Unidad				
5,47	Traspaso de conexiones	5,047	Unidad				
	SUBTOTAL	5			0,00		0,00
<b>6</b>	<b>RED DE BAJA TENSION</b>						
	DESMONTAJE Y RETIRO						
6,01	Retiro de columna de hormigón	6,001	un				
6,02	Retiro de poste de madera	6,002	un				
6,03	Desmontaje de instalación de línea existente	6,003	ml				
6,04	Poda de árboles	6,004	global				
	SUMINISTRO DE COLUMNAS						
6,05	Suministro de columna de hormigón de 5.5 m tipo 110/5.5	6,005	un				
6,06	Suministro de columna de hormigón de 5.5 m tipo 350/5.5	6,006	un				
6,07	Suministro de columna de hormigón de 7m tipo 000/7	6,007	un				
6,08	Suministro de columna de hormigón de 7m tipo 150/7	6,008	un				
6,09	Suministro de columna de hormigón de 7m tipo 300/7	6,009	un				
6,1	Suministro de columna de hormigón de 7.5 m tipo 500/7.5	6,010	un				
6,11	Suministro de columna de hormigón de 7.5 m tipo 300/7.5	6,011	un				
6,12	Suministro de columna de hormigón de 7.5 m tipo 150/7.5	6,012	un				
6,13	Suministro de columna de hormigón de 9m tipo 150/9	6,013	un				
6,14	Suministro de columna de hormigón de 9m tipo 300/9	6,014	un				
6,15	Suministro de columna de hormigón de 12 m tipo 000/12	6,015	un				
6,16	Suministro de poste de madera de 7.5 m homologado por UTE	6,016	un				
6,17	Suministro de poste de madera de 7.8 m homologado por UTE	6,017	un				
6,18	Suministro de poste de madera de 8.5 m homologado por UTE	6,018	un				
6,19	Suministro de poste de madera de 9 m homologado por UTE	6,019	un				
6,2	Suministro de poste de madera de 10.5 m homologado por UTE	6,020	un				
	IMPLANTACION DE COLUMNAS						
6,21	Colocación de columna de hormigón de 5.5 m tipo 110/5.5	6,021	un				
6,22	Colocación de columna de hormigón de 5.5 m tipo 350/5.5	6,022	un				
6,23	Colocación de columna de hormigón de 7 m tipo 000/7 para soporte de luminaria	6,023	un				

6,24	Colocación de columna de hormigón de 7 m tipo 150/7 para soporte de luminaria y suspensión de línea	6,024	un				
6,25	Colocación de columna de hormigón de 7 m tipo 300/7 para soporte de luminaria y retención de línea	6,025	un				
6,26	Colocación de columna de hormigón de 7.5 m tipo 150/7.5 para soporte de luminaria y/o suspensión de línea	6,026	un				
6,27	Colocación de columna de hormigón de 7.5 m tipo 300/7.5 para soporte de luminaria y/o suspensión de línea	6,027	un				
6,28	Colocación de columna de hormigón de 7.5 m tipo 500/7.5 para soporte de luminaria y/o retención de línea	6,028	un				
6,29	Colocación de columna de hormigón de 9 m tipo 150/9 para soporte de luminaria y suspensión de línea	6,029	un				
6,3	Colocación de columna de hormigón de 9 m tipo 300/9 para soporte de luminaria y retención de línea	6,030	un				
6,31	Colocación de columna de hormigón de 12 m tipo 000/12 de suspensión y/o retención y/o soporte de luminaria	6,031	un				
6,32	Colocación de poste de madera de 7.5 m homologado por UTE	6,032	un				
6,33	Colocación de poste de madera de 7.8 m homologado por UTE	6,033	un				
6,34	Colocación de poste de madera de 8.5 m homologado por UTE	6,034	un				
6,35	Colocación de poste de madera de 9 m homologado por UTE	6,035	un				
6,36	Colocación de poste de madera de 10.5m homologado por UTE	6,036	un				
6,37	Recimentación de columnas de UTE existentes	6,037	un				
6,38	Corrimiento de columnas de UTE existentes	6,038	un				
	SUMINISTRO DE CABLES						
6,39	Suministro de conductor pre-ensamblado 3x25 mm Al/54,6 tipo RZ-0.6-1KV para línea aérea de BT	6,039	ml				
6,4	Suministro de conductor pre-ensamblado 3x50 mm Al/54,6 tipo RZ-0.6-1KV para línea aérea de BT	6,040	ml				
6,41	Suministro de conductor pre-ensamblado 3x95 mm Al/54,6 tipo RZ-0.6-1KV para línea aérea de BT	6,041	ml				
6,42	Suministro de conjunto de retención en columna sin agujeros	6,042	un				
6,43	Suministro de conjunto de suspensión en columna sin agujeros	6,043	un				
6,44	Suministro de retención en fachada	6,044	un				
6,45	Suministro de accesorios de cambio de dirección	6,045	un				
6,46	Suministro de collar de amarre simple con tornillo	6,046	un				
6,47	Suministro de empalme para conductores 50 mm Al - 50 mm Al para conductor pre-ensamblado	6,047	un				
6,48	Suministro de empalme para conductores 25 mm Al - 25 mm Al para conductor pre-ensamblado	6,048	un				
6,49	Suministro de capuchón para conductores 25 mm para conductor pre-ensamblado	6,049	un				
6,5	Suministro de capuchón para conductores 50 mm para conductor pre-ensamblado	6,050	un				
6,51	Suministro de elementos para puesta a tierra	6,051	un				
6,52	Suministro de conductor para derivación 2x4 mm Cu aislados en XLPE negro	6,052	ml				

6,53	Suministro de conductor para derivación 2x6 mm Cu aislados en XLPE negro	6,053	ml				
6,54	Suministro de conductor para derivación 2x10 mm Cu aislados en XLPE negro	6,054	ml				
6,55	Suministro de conductor para derivación 2x16 mm Cu aislados en XLPE negro	6,055	ml				
6,56	Suministro de conductor para derivación 4x4 mm Cu aislados en XLPE negro	6,056	ml				
6,57	Suministro de conductor para derivación 4x6 mm Cu aislados en XLPE negro	6,057	ml				
6,58	Suministro de conductor para derivación 4x10 mm Cu aislados en XLPE negro	6,058	ml				
6,59	Suministro de conductor para derivación 4x16 mm Cu aislados en XLPE negro	6,059	ml				
	TENDIDO DE CABLES (AEREO)						
6,6	Tendido aéreo de conductor pre ensamblado de 3x25 Al /54.6 tipo RZ-0.6/1 KV posado	6,038	ml				
6,61	Tendido aéreo de conductor pre ensamblado de 3x25 Al /54.6 tipo RZ-0.6/1 KV suspendido	6,039	ml				
6,62	Tendido aéreo de conductor pre ensamblado de 3x50 Al /54.6 tipo RZ-0.6/1 KV posado	6,040	ml				
6,63	Tendido aéreo de conductor pre ensamblado de 3x50 Al /54.6 tipo RZ-0.6/1 KV suspendido	6,041	ml				
6,64	Tendido aéreo de conductor pre ensamblado de 3x95 Al /54.6 tipo RZ-0.6/1 KV posado	6,042	ml				
6,65	Tendido aéreo de conductor pre ensamblado de 3x95 Al /54.6 tipo RZ-0.6/1 KV suspendido	6,043	ml				
6,66	Colocación de conjunto de suspensión en columna sin agujero	6,044	un				
6,67	Colocación de accesorios de cambio de dirección	6,045	un				
6,68	Colocación de collar de amarre simple con tornillo	6,046	un				
6,69	Empalme en conductor pre ensamblado: empalme para conductores 50 mm Al - 25 mm Al	6,047	un				
6,7	Empalme en conductor pre ensamblado: empalme para conductores 50 mm Al - 50 mm Al	6,048	un				
6,71	Empalme en conductor pre ensamblado: empalme para conductores 25 mm Al - 25 mm Al	6,049	un				
6,72	Capuchones en conductor pre ensamblado: colocación para conductor de 25 mm	6,050	un				
6,73	Capuchones en conductor pre ensamblado: colocación para conductor de 50 mm	6,051	un				
	TENDIDO DE CABLES (SUBTERRANEO)						
6,74	Excavaciones y canalizaciones en PVC 150 mm para línea BT bajo pavimento	6,052	ml				
6,75	Excavaciones y canalizaciones en PVC 150 mm para línea BT bajo calzada	6,053	ml				
6,76	Excavaciones y canalizaciones en PVC 100 mm para línea BT bajo pavimento	6,054	ml				
6,77	Excavaciones y canalizaciones en PVC 100 mm para línea BT bajo pavimento con acceso vehicular	6,055	ml				
6,78	Excavaciones y canalizaciones en PVC 50 mm para línea BT bajo pavimento	6,056	ml				
6,79	Excavaciones y canalizaciones en PVC 50 mm para línea BT bajo pavimento con acceso vehicular	6,057	ml				
6,8	Excavaciones y canalizaciones en PVC 32 mm para línea BT bajo pavimento	6,058	ml				
6,81	Excavaciones y canalizaciones en PVC 32 mm para línea BT bajo pavimento con acceso vehicular	6,059	ml				

6,82	Enhebrado de cuatro cond. Unipolares de 50 mm de Al para línea subt. de BT	6,060	ml				
6,83	Enhebrado de tres cond. Unipolares de 95 mm y un unip. de 50 mm de Al para línea subt. de BT	6,061	ml				
6,84	Colocación de empalme para cond. Unipolar de 50 mm de Al - 50mm Al p/línea subt. de BT	6,062	un				
6,85	Colocación de empalme para cond. Unipolar de 50 mm de Al - 95mm Al p/línea subt. de BT	6,063	un				
6,86	Colocación de empalme para cond. Unipolar de 95 mm de Al - 95mm Al p/línea subt. de BT	6,064	un				
6,87	Colocación de terminales de 25mm para línea subt. De BT	6,065	un				
6,88	Colocación de terminales de 35mm para línea subt. De BT	6,066	un				
6,89	Colocación de capuchones para cond. Unipolar de 50 mm de Al para línea subt. de BT	6,067	un				
6,9	Colocación de capuchones para cond. Unipolar de 95 mm de Al para línea subt. de BT	6,068	un				
6,91	Construcción de cámara de 40x40x60 con tapa y marco de 40x40	6,069	un				
6,92	Construcción de cámara de 60x60x105 con marco y aro de fundición de 55 mm de diámetro	6,070	un				
6,93	Instalación de puesta a tierra	6,071	un				
	<b>ACOMETIDAS DOMICILIARIAS</b>						
6,94	Retiro de conexiones irregulares	6,072	un				
6,95	Acondicionamiento de acometidas con gabinete y accesorios asociados	6,073	un				
6,96	Acometidas nuevas con gabinete y accesorios asociados	6,074	un				
	<b>TASAS Y TRAMITES</b>						
6,97	Tasas de Conexión a UTE (cargo por potencia contratada)	6,075	un				
6,98	Tramites ante UTE	6,076	global				
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>6</b>			<b>0,00</b>		<b>0</b>
<b>7</b>	<b>RED DE ALUMBRADO PUBLICO</b>						
	<b>DESMONTAJE Y RETIRO</b>						
7,001	Retiro de columna de hormigón	7,001	un				
7,002	Retiro de poste de madera	7,002	un				
7,003	Desmontaje de instalación de línea existente	7,003	ml				
7,004	Poda de árboles	7,004	global				
	<b>SUMINISTRO DE COLUMNAS</b>						
7,005	Suministro de columna de hormigón de 5.5 m tipo 110/5.5	7,005	ud				
7,006	Suministro de columna de hormigón de 5.5 m tipo 350/5.5	7,006	ud				
7,007	Suministro de columna de hormigón de 7m tipo 000/7	7,007	ud				
7,008	Suministro de columna de hormigón de 7m tipo 150/7	7,008	ud				
7,009	Suministro de columna de hormigón de 7m tipo 300/7	7,009	ud				
7,010	Suministro de columna de hormigón de 7.5 m tipo 500/7.5	7,010	ud				
7,011	Suministro de columna de hormigón de 7.5 m tipo 300/7.5	7,011	ud				
7,012	Suministro de columna de hormigón de 7.5 m tipo 150/7.5	7,012	ud				
7,013	Suministro de columna de hormigón de 9m tipo 150/9	7,013	ud				

7,014	Suministro de columna de hormigón de 9m tipo 300/9	7,014	ud				
7,015	Suministro de columna de hormigón de 12 m tipo 000/12	7,015	ud				
7,016	Suministro de columna en chapa de AoGo de 7 m con puerta de registro	7,016	ud				
7,017	Suministro de columna en chapa de AoGo de 9 m con puerta de registro	7,017	ud				
7,018	Suministro de columna de hierro de 18 m tipo 000/21	7,018	ud				
7,019	Suministro de columna de hierro de 21 m tipo 000/21	7,019	ud				
7,020	Suministro de columna de hierro de 23 m tipo 000/21	7,020	ud				
7,021	Suministro de poste de madera de 7.5 m homologado por UTE	7,021	ud				
7,022	Suministro de poste de madera de 7.8 m homologado por UTE	7,022	ud				
7,023	Suministro de poste de madera de 8.5 m homologado por UTE	7,023	ud				
7,024	Suministro de poste de madera de 9 m homologado por UTE	7,024	ud				
7,025	Suministro de poste de madera de 10.5 m homologado por UTE	7,025	ud				
	IMPLANTACION DE COLUMNAS						
7,026	Colocación de columna de hormigón de 5.5 m tipo 110/5.5	7,026	ud				
7,027	Colocación de columna de hormigón de 5.5 m tipo 350/5.5	7,027	ud				
7,028	Colocación de columna de hormigón de 7 m tipo 000/7 para soporte de luminaria	7,028	ud				
7,029	Colocación de columna de hormigón de 7 m tipo 150/7 para soporte de luminaria y suspensión de línea	7,029	ud				
7,030	Colocación de columna de hormigón de 7 m tipo 300/7 para soporte de luminaria y retención de línea	7,030	ud				
7,031	Colocación de columna de hormigón de 7.5 m tipo 150/7.5 para soporte de luminaria y/o suspensión de línea	7,031	ud				
7,032	Colocación de columna de hormigón de 7.5 m tipo 300/7.5 para soporte de luminaria y/o suspensión de línea	7,032	ud				
7,033	Colocación de columna de hormigón de 7.5 m tipo 500/7.5 para soporte de luminaria y/o retención de línea	7,033	ud				
7,034	Colocación de columna de hormigón de 9 m tipo 150/9 para soporte de luminaria y suspensión de línea	7,034	ud				
7,035	Colocación de columna de hormigón de 9 m tipo 300/9 para soporte de luminaria y retención de línea	7,035	ud				
7,036	Colocación de columna de hormigón de 12 m tipo 000/12 de suspensión y/o retención y/o soporte de luminaria	7,036	ud				
7,037	Colocación de columna en chapa de AoGo de 7 m con puerta de registro	7,037	ud				
7,038	Colocación de columna en chapa de AoGo de 9 m con puerta de registro	7,038	ud				
7,039	Colocación de columna de hierro de 18 m tipo 000/21 soporte de luminaria	7,039	ud				
7,040	Colocación de columna de hierro de 21 m tipo 000/21 soporte de luminaria	7,040	ud				
7,041	Colocación de columna de hierro de 23 m tipo 000/21 soporte de luminaria	7,041	ud				

7,042	Colocación de poste de madera de 7.5 m homologado por UTE	7,042	ud				
7,043	Colocación de poste de madera de 7.8 m homologado por UTE	7,043	ud				
7,044	Colocación de poste de madera de 8.5 m homologado por UTE	7,044	ud				
7,045	Colocación de poste de madera de 9 m homologado por UTE	7,045	ud				
7,046	Colocación de poste de madera de 10.5 m homologado por UTE	7,046	ud				
7,047	Recimentación de columnas existentes	7,047	ud				
7,048	Corrimiento de columnas existentes	7,048	ud				
	SUMINISTRO DE CABLES						
7,049	Suministro de conductor pre-ensamblado 3x25 mm Al/54,6 tipo RZ-0.6-1KV	7,049	m				
7,050	Suministro de conductor pre-ensamblado 3x50 mm Al/54,6 tipo RZ-0.6-1KV	7,050	m				
7,051	Suministro de conjunto de retención en columna sin agujeros	7,051	ud				
7,052	Suministro de conjunto de suspensión en columna sin agujeros	7,052	ud				
7,053	Suministro de retención en fachada	7,053	ud				
7,054	Suministro de accesorios de cambio de dirección	7,054	ud				
7,055	Suministro de collar de amarre simple con tornillo	7,055	ud				
7,056	Suministro de empalme para conductores 50 mm Al - 50 mm Al para conductor pre-ensamblado	7,056	ud				
7,057	Suministro de empalme para conductores 25 mm Al - 25 mm Al para conductor pre-ensamblado	7,057	ud				
7,058	Suministro de capuchón para conductores 25 mm para conductor pre-ensamblado	7,058	ud				
7,059	Suministro de capuchón para conductores 50 mm para conductor pre-ensamblado	7,059	ud				
7,060	Suministro de elementos para puesta a tierra	7,060	ud				
7,061	TENDIDO DE CABLES (AEREO)	7,061					
7,062	Tendido aéreo de conductor pre-ensamblado de 3x25 Al /54.6 tipo RZ-0.6/1 KV suspendido	7,062	m				
7,063	Tendido aéreo de conductor pre-ensamblado de 3x50 Al /54.6 tipo RZ-0.6/1 KV posado	7,063	m				
7,064	Tendido aéreo de conductor pre-ensamblado de 3x50 Al /54.6 tipo RZ-0.6/1 KV suspendido	7,064	m				
7,065	Colocación de conjunto de suspensión en columna sin agujero	7,065	ud				
7,066	Colocación de accesorios de cambio de dirección	7,066	ud				
7,067	Colocación de collar de amarre simple con tornillo	7,067	ud				
7,068	Empalme en conductor pre-ensamblado: empalme para conductores 50 mm Al - 25 mm Al	7,068	ud				
7,069	Empalme en conductor pre-ensamblado: empalme para conductores 50 mm Al - 50 mm Al	7,069	ud				
7,070	Empalme en conductor pre-ensamblado: empalme para	7,070	ud				



	conductores 25 mm Al - 25 mm Al						
7,071	Capuchones en conductor pre-ensamblado: colocación para conductor de 25 mm	7,071	ud				
7,072	Capuchones en conductor pre-ensamblado: colocación para conductor de 50 mm	7,072	ud				
7,073	Instalación de puesta a tierra	7,073	ud				
	TENDIDO DE CABLES (SUBTERRANEO)						
7,074	Excavaciones y canalizaciones en PVC 150 mm para línea BT bajo pavimento	7,074	m				
7,075	Excavaciones y canalizaciones en PVC 150 mm para línea BT bajo calzada	7,075	m				
7,076	Excavaciones y canalizaciones en PVC 100 mm para línea BT bajo pavimento	7,076	m				
7,077	Excavaciones y canalizaciones en PVC 100 mm para línea BT bajo pavimento con acceso vehicular	7,077	m				
7,078	Excavaciones y canalizaciones en PVC 50 mm para línea BT bajo pavimento	7,078	m				
7,079	Excavaciones y canalizaciones en PVC 50 mm para línea BT bajo pavimento con acceso vehicular	7,079	m				
7,080	Excavaciones y canalizaciones en PVC 32 mm para línea BT bajo pavimento	7,080	m				
7,081	Excavaciones y canalizaciones en PVC 32 mm para línea BT bajo pavimento con acceso vehicular	7,081	m				
7,082	Enhebrado de cuatro cond. Unipolares de 50 mm de Al para línea subt. de BT	7,082	m				
7,083	Enhebrado de tres cond. Unipolares de 95 mm y un unip. de 50 mm de Al para línea subt. de BT	7,083	m				
7,084	Colocación de empalme para cond. Unipolar de 50 mm de Al - 50mm Al p/línea subt. de BT	7,084	ud				
7,085	Colocación de empalme para cond. Unipolar de 50 mm de Al - 95mm Al p/línea subt. de BT	7,085	ud				
7,086	Colocación de empalme para cond. Unipolar de 95 mm de Al - 95mm Al p/línea subt. de BT	7,086	ud				
7,087	Colocación de terminales de 25mm para línea subt. De BT	7,087	ud				
7,088	Colocación de terminales de 35mm para línea subt. De BT	7,088	ud				
7,089	Colocación de capuchones para cond. Unipolar de 50 mm de Al para línea subt. de BT	7,089	ud				
7,090	Colocación de capuchones para cond. Unipolar de 95 mm de Al para línea subt. de BT	7,090	ud				
7,091	Construcción de cámara de 40x40x60 con tapa y marco de 40x40	7,091	ud				
7,092	Construcción de cámara de 60x60x105 con marco y aro de fundición de 55 mm de diámetro	7,092	ud				
7,093	Conexión aérea - aérea de derivación de línea pre-ensamblada de 25 y 50 mm a cada puesta de alumbrado	7,093	ud				
7,094	Conexión aérea - aérea de derivación de línea convencional de Cu (6 a 35 mm) a cada puesta de alumbrado	7,094	ud				
7,095	Conexión aérea - aérea de derivación de línea convencional de Al (10 a 50 mm) a cada puesta de alumbrado	7,095	ud				
7,096	Conexión subt - aérea de derivación de línea pre-ensamblada de 25 y 50 mm a cada puesta de alumbrado	7,096	ud				
7,097	Conexión subt - aérea de derivación de línea convencional de Cu (6 a 35 mm) a cada puesta de alumbrado	7,097	ud				
7,098	Conexión subt - aérea de derivación de línea convencional de Al (10 a 50 mm) a cada puesta de alumbrado	7,098	ud				

7,099	Conexión subt. - subt. de derivación de línea subt. de 50 mm a cada puesta de alumbrado	7,099	ud				
7,100	Conexión subt. - subt. de derivación de línea subt. de 95 mm a cada puesta de alumbrado	7,100	ud				
7,101	Conexión derivación de tablero a línea aérea desde punto de alimentación en SP 4x25 a LP de 3x25 o 3x50 + 54,6	7,101	ud				
7,102	Conexión de derivación de tablero a línea aérea desde el punto de alimentación en SP 4x35 a LP de 3x25 o 3x50 + 54,6	7,102	ud				
7,103	Colocación de protección de luminarias de hasta 250 watts	7,103	ud				
7,104	Colocación de protección de luminarias de hasta 400 watts	7,104	ud				
	SUMINISTRO DE LUMINARIAS (incluye brazos)						
7,105	Suministro de protecciones para luminarias de hasta 250 W	7,105	ud				
7,106	Suministro de protecciones para luminarias de hasta 400 W	7,106	ud				
7,107	Suministro de Luminarias Tipo A	7,107	ud				
7,108	Suministro de Luminarias Tipo B	7,108	ud				
7,109	Suministro de Luminarias Tipo C	7,109	ud				
	COLOCACION DE LUMINARIAS (incluye brazos) y TABLEROS						
7,110	Colocación y construcción de base en mampostería para tablero de medida	7,110	ud				
7,111	Colocación y construcción de base en mampostería para tablero de medida, comando y protección	7,111	ud				
7,112	Colocación y suministro de herraje para colocación de tablero de medida y protección aérea de tipo 1	7,112	ud				
7,113	Colocación y suministro de herraje para colocación de tablero de medida y protección aérea de tipo 2	7,113	ud				
7,114	Colocación de luminarias	7,114	ud				
	SUBTOTAL	7			0,00		0
<b>8</b>	<b>OBRAS DE ARQUITECTURA (VIVIENDAS, MEJORA DE VIVIENDAS, EQUIPAMIENTO SOCIAL Y OTROS)</b>						
8,001	Limpieza del terreno	8,001	gl				
8,002	Replanteo	8,002	gl				
8,003	Excavación a mano	8,003	m3				
8,004	Excavación a máquina	8,004	m3				
8,005	Rellenos con aporte	8,005	m3				
8,006	Sustitución de suelos	8,006	m3				
8,007	Suelo mejorado bajo fundación	8,007	m3				
8,008	Plateas de fundación	8,008	m2				
8,009	Dados	8,009	m3				
8,010	Patines	8,010	m3				
8,011	Patín corrido	8,011	m3				
8,012	Pilotines	8,012	ud				
8,013	Pilotes	8,013	ud				
8,014	Descabezado de pilotes	8,014	ud				
8,015	Cabezas de pilotes	8,015	m3				
8,016	Vigas de fundación	8,016	m3				
8,017	Riostras de fundación	8,017	m3				
8,018	Pilares de fundación	8,018	m3				
8,019	Muros de contención	8,019	m3				
8,020	Pilares	8,020	m3				

8,021	Pilares de traba	8,021	m3				
8,022	Pilares pantalla	8,022	m3				
8,023	Pilares bandera	8,023	m3				
8,024	Vigas carrera	8,024	m3				
8,025	Vigas sobre planta baja	8,025	m3				
8,026	Ménsulas cortas	8,026	m3				
8,027	Vigas sobre primer piso	8,027	m3				
8,028	Vigas invertidas	8,028	m3				
8,029	Vigas canalón	8,029	m3				
8,030	Losas macizas	8,030	m3				
8,031	Losas de bovedillas	8,031	m2				
8,032	Losas nervadas simple carpeta	8,032	m2				
8,033	Losas nervadas doble carpeta	8,033	m2				
8,034	Escaleras	8,034	m3				
8,035	Tanque de agua	8,035	m3				
8,036	Loseta de cerámica armada	8,036	m2				
8,037	Dintel de cerámico armado	8,037	m				
8,038	Estructura metálica: vigas	8,038	m				
8,039	Estructura metálica: pilares	8,039	m				
8,040	Estructura madera: vigas	8,040	m				
8,041	Estructura madera: pilares	8,041	m				
8,042	Relleno y pendientes de azotea	8,042	m2				
8,043	Alisado de arena y portland	8,043	m2				
8,044	Impermeabilización: membrana asfáltica común	8,044	m2				
8,045	Impermeabilización: membrana asfáltica con aluminio gofrado	8,045	m2				
8,046	Aislación térmica	8,046	m2				
8,047	Terminación: cerámico	8,047	m2				
8,048	Terminación: carpeta de hormigón	8,048	m2				
8,049	Muro de ladrillo de campo de 7 cm	8,049	m2				
8,050	Muro de ladrillo de campo de 15 cm	8,050	m2				
8,051	Muro de ladrillo de campo de 20 cm	8,051	m2				
8,052	Muro de ladrillo de campo doble	8,052	m2				
8,053	Muro de ladrillo de prensa de 7 cm	8,053	m2				
8,054	Muro de ladrillo de prensa de 15 cm	8,054	m2				
8,055	Muro de ladrillo de prensa de 20 cm	8,055	m2				
8,056	Muro de ladrillo de prensa doble	8,056	m2				
8,057	Muro cerámico ticholo 7 cm	8,057	m2				
8,058	Muro cerámico ticholo 12 cm	8,058	m2				
8,059	Muro cerámico ticholo 17 cm	8,059	m2				
8,060	Muro cerámico rejilla 7 cm	8,060	m2				
8,061	Muro cerámico rejilla 12 cm	8,061	m2				
8,062	Muro cerámico rejilla 27 cm	8,062	m2				
8,063	Muro de bloque común de 12	8,063	m2				
8,064	Muro de bloque vibrado de 12	8,064	m2				
8,065	Impermeabilización de muros tres primeras hiladas	8,065	m2				
8,066	Impermeabilización de muros: arena y portland c/hidrófugo	8,066	m2				

8,067	Impermeabilización de muros: emulsión asfáltica	8,067	m2				
8,068	Revoque interior bolseado	8,068	m2				
8,069	Revoque interior una capa	8,069	m2				
8,070	Revoque interior dos capas	8,070	m2				
8,071	Balai	8,071	m2				
8,072	Balai fratazado	8,072	m2				
8,073	Revoque arena y portland lustrado	8,073	m2				
8,074	Revoque exterior una capa	8,074	m2				
8,075	Revoque exterior dos capas	8,075	m2				
8,076	Revoque exterior lustrado	8,076	m2				
8,077	Revoque exterior imitación	8,077	m2				
8,078	Revoque de cielorraso azotada	8,078	m2				
8,079	Revoque de cielorraso primera capa	8,079	m2				
8,080	Revoque de cielorraso segunda capa	8,080	m2				
8,081	Contrapiso de cascote	8,081	m2				
8,082	Contrapiso de tosca cementada	8,082	m2				
8,083	Contrapiso de hormigón pobre	8,083	m2				
8,084	Contrapiso de hormigón de balasto	8,084	m2				
8,085	Amure de aberturas	8,085	ud				
8,086	Amure de rejas	8,086	ud				
8,087	Colocación de protecciones (parasoles, postigos, cortinas)	8,087	ud				
8,088	Pavimento baldosa monolítica	8,088	m2				
8,089	Pavimento baldosa cerámica	8,089	m2				
8,090	Pavimento terminación de arena y portland	8,090	m2				
8,091	Pavimento exterior de hormigón	8,091	m2				
8,092	Pavimento exterior de hormigón lavado	8,092	m2				
8,093	Pavimento exterior de monolítico lavado	8,093	m2				
8,094	Pavimento exterior de baldosa de portland	8,094	m2				
8,095	Pavimento exterior bloque de hormigón autotrabante	8,095	m2				
8,096	Entrepuertas	8,096	m				
8,097	Zócalos cerámicos	8,097	m				
8,098	Zócalos de madera	8,098	m				
8,099	Revestimiento cerámico	8,099	m2				
8,100	Revestimiento de azulejo	8,100	m2				
8,101	Revestimiento de madera	8,101	m2				
8,102	Cantoneiras PVC	8,102	ud				
8,103	Cantoneira de aluminio	8,103	ud				
8,104	Cantoneira galvanizada	8,104	ud				
8,105	Techo liviano: estructura de madera	8,105	m2				
8,106	Techo liviano: estructura metálica	8,106	m2				
8,107	Techo liviano: cubierta autoportante	8,107	m2				
8,108	Techo liviano: cubierta no autoportante	8,108	m2				
8,109	Techo liviano: cielorraso	8,109	m2				
8,110	Cielorraso suspendido de yeso	8,110	m2				
8,111	Accesorios: cumbreras canalones etc	8,111	gl				
8,112	Instalación sanitaria de desagües (interna)	8,112	gl				
8,113	Instalación sanitaria de desagües (externa)	8,113	gl				

8,114	Cámaras de inspección	8,114	ud				
8,115	Instalación sanitaria de agua potable (interna) embutida	8,115	gl				
8,116	Instalación sanitaria de agua potable (interna) aparente	8,116	gl				
8,117	Suministro e instalación de aparatos (inodoro, lavatorio, etc)	8,117	ud				
8,118	Suministro e instalación de grifería	8,118	gl				
8,119	Suministro e instalación sistemas aparente	8,119	ud				
8,120	Suministro e instalación sistemas embutida	8,120	ud				
8,121	Suministro e Instalación de mesadas	8,121	ud				
8,122	Instalación eléctrica: canalización interna en muros (embutida)	8,122	gl				
8,123	Instalación eléctrica: canalización interna en muros (aparente)	8,123	gl				
8,124	Instalación eléctrica: canalización interna en losas (embutida)	8,124	gl				
8,125	Instalación eléctrica: canalización interna en losas (aparente)	8,125	gl				
8,126	Instalación eléctrica: puestas (enhebrado incluido)	8,126	gl				
8,127	Instalación eléctrica: Tableros	8,127	gl				
8,128	Instalación eléctrica: Puesta a tierra	8,128	gl				
8,129	Instalación eléctrica: artefactos	8,129	gl				
8,130	Pinturas paramento interior látex	8,130	m2				
8,131	Pinturas paramento interior a la cal	8,131	m2				
8,132	Pinturas paramento interior cementicia	8,132	m2				
8,133	Pintura cielorraso común	8,133	m2				
8,134	Pintura cielorraso antihongo	8,134	m2				
8,135	Pinturas paramento exterior vinílica	8,135	m2				
8,136	Pinturas paramento exterior a la cal	8,136	m2				
8,137	Pinturas paramento exterior cementicia	8,137	m2				
8,138	Pintura sobre hierro fondo antióxido	8,138	m2				
8,139	Pintura sobre hierro esmalte sintético	8,139	m2				
8,140	Pintura sobre madera: sellador	8,140	m2				
8,141	Pintura sobre madera: fondo	8,141	m2				
8,142	Pintura sobre madera: esmalte o similar	8,142	m2				
8,143	Pintura sobre madera: barniz o similar	8,143	m2				
8,144	Demolición de muros de mampostería	8,144	m2				
8,145	Demolición de estructura de hormigón	8,145	m3				
8,146	Demolición de estructura metálica	8,146	gl				
8,147	Demolición de estructura de madera	8,147	gl				
8,148	Demolición de contrapisos	8,148	m2				
8,149	Demolición de pisos	8,149	m2				
8,150	Picado de revoques	8,150	m2				
8,151	Retiro de material sobrante	8,151	m3				
8,152	Desamures	8,152	ud				
8,153	Suministro de aberturas de aluminio (incluye vidrios)	8,153	ud				
8,154	Suministro de aberturas de madera	8,154	ud				
8,155	Suministro de aberturas de hierro	8,155	ud				
8,156	Suministro de postigos	8,156	ud				
8,157	Suministro de cortinas de enrollar	8,157	ud				

8,158	Suministro de parasoles	8,158	ud				
8,159	Acondicionamiento de aberturas existentes	8,159	gl				
8,160	Cerco perimetral: tejido	8,160	m				
8,161	Cerco perimetral: rejas	8,161	m				
8,162	Cerco perimetral: muro	8,162	m2				
8,163	Cerco perimetral: vegetal	8,163	m				
8,164	Acondicionamiento de niveles exteriores	8,164	m2				
8,165	Colocación de suelo pasto	8,165	m2				
8,166	Colocación de tepes de césped	8,166	m2				
8,167	Ejecución de jardineras	8,167	m				
8,168	Ejecución de muretes de hormigón	8,168	m				
8,169	Ejecución de muretes de ciclópeo	8,169	m				
8,170	Ejecución de muretes de mampostería	8,170	m				
8,171	Limpieza de obra	8,171	gl				
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>8</b>			<b>0,00</b>		<b>0</b>
<b>9</b>	<b>OBRAS DE PARQUERIZACION Y ACONDICIONAMIENTO URBANO</b>						
9,001	Limpieza del terreno	9,001	gl				
9,002	Replanteo	9,002	gl				
9,003	Excavaciones a mano	9,003	m3				
9,004	Excavaciones a maquina	9,004	m3				
9,005	Rellenos con aporte	9,005	m3				
9,006	Sustitución de suelos	9,006	m3				
9,007	Suelo mejorado bajo fundación	9,007	m3				
9,008	Plateas de fundación	9,008	m2				
9,009	Dados	9,009	m3				
9,010	Vigas de fundación	9,010	m3				
9,011	Riostras de fundación	9,011	m3				
9,012	Pilares de fundación	9,012	m3				
9,013	Muros de contención	9,013	m3				
9,014	Pilares	9,014	m3				
9,015	Vigas carrera	9,015	m3				
9,016	Estructura metálica: vigas	9,016	m				
9,017	Estructura metálica: pilares	9,017	m				
9,018	Estructura madera: vigas	9,018	m				
9,019	Estructura madera: pilares	9,019	m				
9,020	Relleno y pendientes de azotea	9,020	m2				
9,021	Alisado de arena y portland	9,021	m2				
9,022	Terminación: cerámico	9,022	m2				
9,023	Terminación: carpeta de hormigón	9,023	m2				
9,024	Terminación: otros	9,024	m2				
9,025	Muro de ladrillo de campo de 7 cm	9,025	m2				
9,026	Muro de ladrillo de campo de 15 cm	9,026	m2				
9,027	Muro de ladrillo de campo de 20 cm	9,027	m2				
9,028	Muro de ladrillo de prensa de 7 cm	9,028	m2				
9,029	Muro de ladrillo de prensa de 15 cm	9,029	m2				
9,030	Muro de ladrillo de prensa de 20 cm	9,030	m2				
9,031	Muro cerámico ticholo 7 cm	9,031	m2				

9,032	Muro cerámico ticholo 15 cm	9,032	m2				
9,033	Muro cerámico ticholo 20 cm	9,033	m2				
9,034	Muro cerámico rejilla 7 cm	9,034	m2				
9,035	Muro cerámico rejilla 15 cm	9,035	m2				
9,036	Muro cerámico rejilla 20 cm	9,036	m2				
9,037	Muro cerámico rejillón	9,037	m2				
9,038	Muro de bloque común de 12	9,038	m2				
9,039	Muro de bloque vibrado de 12	9,039	m2				
9,040	Impermeabilización de muros tres primeras hiladas	9,040	m2				
9,041	Impermeabilización de muros (arena y portland con hidrófugo)	9,041	m2				
9,042	Impermeabilización de muros (emulsión asfáltica)	9,042	m2				
9,043	Balai	9,043	m2				
9,044	Balai fratazado	9,044	m2				
9,045	Revoque arena y portland lustrado	9,045	m2				
9,046	Revoque exterior una capa	9,046	m2				
9,047	Revoque exterior dos capas	9,047	m2				
9,048	Revoque exterior lustrado	9,048	m2				
9,049	Revoque exterior imitación	9,049	m2				
9,050	Contrapiso de cascote	9,050	m2				
9,051	Contrapiso de tosca	9,051	m2				
9,052	Contrapiso de tosca cementada	9,052	m2				
9,053	Contrapiso de hormigón pobre	9,053	m2				
9,054	Contrapiso de hormigón de balasto	9,054	m2				
9,055	Amure de rejas	9,055	ud				
9,056	Colocación de protecciones (parasoles, postigos, cortinas)	9,056	ud				
9,057	Pavimento baldosa monolítica	9,057	m2				
9,058	Pavimento baldosa cerámica	9,058	m2				
9,059	Pavimento baldosa de portland	9,059	m2				
9,060	Pavimento terminación de arena y portland	9,060	m2				
9,061	Pavimento de parquet engrampado	9,061	m2				
9,062	Pavimento de parquet pegado	9,062	m2				
9,063	Pavimento entablonado	9,063	m2				
9,064	Pavimento exterior de hormigón	9,064	m2				
9,065	Pavimento exterior de hormigón lavado	9,065	m2				
9,066	Pavimento exterior de monolítico lavado	9,066	m2				
9,067	Pavimento exterior de baldosa de portland	9,067	m2				
9,068	Pavimento exterior bloque de hormigón autotrabante	9,068	m2				
9,069	Pavimento exterior otros	9,069	m2				
9,070	Entrepuestas	9,070	m				
9,071	Zócalos cerámicos	9,071	m				
9,072	Zócalos de hormigón	9,072	m				
9,073	Zócalos de madera	9,073	m				
9,074	Revestimiento cerámico	9,074	m2				
9,075	Revestimiento de azulejo	9,075	m2				
9,076	Techo liviano: estructura de madera	9,076	m2				
9,077	Techo liviano: estructura metálica	9,077	m2				

9,078	Techo liviano: cubierta autoportante	9,078	m2				
9,079	Techo liviano: cubierta no autoportante	9,079	m2				
9,080	Techo liviano: cielorraso	9,080	m2				
9,081	Accesorios: cumbreras canalones etc	9,081	gl				
9,082	Instalación sanitaria de desagües (externa)	9,082	gl				
9,083	Cámaras de inspección	9,083	ud				
9,084	Instalación sanitaria de agua potable (interna) embutida	9,084	gl				
9,085	Instalación eléctrica: puestas (enhebrado incluido)	9,085	gl				
9,086	Instalación eléctrica: Tableros	9,086	gl				
9,087	Instalación eléctrica: Puesta a tierra	9,087	gl				
9,088	Instalación eléctrica: artefactos	9,088	gl				
9,089	Pinturas paramento exterior vinílica	9,089	m2				
9,090	Pinturas paramento exterior a la cal	9,090	m2				
9,091	Pinturas paramento exterior cementicia	9,091	m2				
9,092	Pintura sobre hierro fondo antióxido	9,092	m2				
9,093	Pintura sobre hierro esmalte sintético	9,093	m2				
9,094	Pintura sobre madera: sellador	9,094	m2				
9,095	Pintura sobre madera: fondo	9,095	m2				
9,096	Pintura sobre madera: esmalte o similar	9,096	m2				
9,097	Pintura sobre madera: barniz o similar	9,097	m2				
9,098	Cerco perimetral: tejido	9,098	m				
9,099	Cerco perimetral: rejas	9,099	m				
9,100	Cerco perimetral: muro	9,100	m2				
9,101	Cerco perimetral : vegetal	9,101	m				
9,102	Limpieza gral del predio	9,102	gl				
9,103	Acondicionamiento de niveles exteriores	9,103	m2				
9,104	Colocación de suelo pasto	9,104	m2				
9,105	Colocación de tepes de césped	9,105	m2				
9,106	Ejecución de jardineras	9,106	m				
9,107	Ejecución de muretes de hormigón	9,107	m				
9,108	Ejecución de muretes de ciclópeo	9,108	m				
9,109	Ejecución de muretes de mampostería	9,109	m				
9,110	Suministro de juegos infantiles	9,110	ud				
9,111	Suministro de equipamiento urbano: asientos	9,111	ud				
9,112	Suministro de equipamiento urbano: depósito de residuos	9,112	ud				
9,113	Suministro de equipamiento urbano: cartelería	9,113	ud				
9,114	Suministro de equipamiento urbano: garita de vigilancia	9,114	ud				
9,115	Regueras	9,115	m				
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>9</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
<b>10,00</b>	<b>MATERIALES PARA SERVICIOS HIGIÉNICOS</b>						
10,01	Distribución de materiales (incluye transporte)	10,001	gl				
10,02	Cemento portland 25 kilos	10,002	bolsas				
10,03	Arena	10,003	m3				
10,04	Pedregullo	10,004	m3				
10,05	Hierros o 6	10,005	u				
10,06	Ladrillos	10,006	u				



10,07	Pvc 110	10,007	ml				
10,08	Pvc 63	10,008	ml				
10,09	Caja rejilla ducha en pvc	10,009	u				
10,10	Caja sifonada grande pvc; abierta, salida 63	10,010	u				
10,11	Codos ø 40 mm	10,011	u				
10,12	Codos ø 110 mm, pvc salida inodoro	10,012	u				
10,13	Codos ø 110 mm, pvc (hh)	10,013	u				
10,14	Ramal y ø 110 a 63 mm	10,014	u				
10,15	Ramal y ø 110 a 110 mm	10,015	u				
10,16	Cañería subterránea secundaria, pvc 40	10,016	ml				
10,17	Cañería ventilación, pvc 110	10,017	ml				
10,18	Pegamento para pvc	10,018	u				
10,19	Abrazadera para caño 110	10,019	u				
10,20	Sombrero ø 110	10,020	u				
10,21	Abastecimiento agua fría ppl ø 13 más plus	10,021	ml				
10,22	Tes ø 13	10,022	u				
10,23	Pomo sella rosca ppl	10,023	u				
10,24	Cámara de inspección marco y tapa de hº 60 x 60	10,024	u				
10,25	Aparatos sanitarios: wc alpina bco, lavamanos metzen bco	10,025	gl				
10,26	Accesorios: 1 percha, 1 portarrollos, 1 jabonera con agarradera	10,026	gl				
10,27	Cisterna exterior en pvc con caño bajada	10,027	u				
10,28	Grifo cocina	10,028	u				
10,29	Canilla para lavamanos	10,029	u				
10,30	Llave de paso	10,030	u				
10,31	Brazo y roseta	10,031	u				
10,32	Sifón para lavamanos	10,032	u				
10,33	Colilla de 0,4	10,033	u				
10,34	Puerta de chapa	10,034	u				
10,35	Ventana tipo banderola 60 x 40, fe perfilería común	10,035	u				
10,36	Pintura exterior cementicia	10,036	kg				
10,37	Pintura aberturas esmalte	10,037	lt				
10,38	Chapas galvanizadas long 2m50	10,038	u				
10,39	Clavos p/techo	10,039	u				
10,40	Listones de madera escuadría 2" x 2,5	10,040	gl				
10,41	Cajas de pvc	10,041	u				
10,42	Caño corrugado	10,042	ml				
10,43	Cable 1 x 1 + tierra	10,043	ml				
10,44	Toma completo inc. plaqueta	10,044	u				
10,45	Caja brazo + portalámparas	10,045	u				
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>10</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>

11 COSTOS INDIRECTOS							
11,01	Jefatura de Obra	11,001	mensual				
11,02	Ingeniero Agrimensor o Topógrafo	11,002	mensual				
11,03	Capataz general de Obra	11,003	mensual				
11,04	Replanteo general de Obra	11,004	global				
11,05	Carga y Descarga de materiales	11,005	jornales				
11,06	Fletes	11,006	viaje (10m3)				
11,07	Sereno de Obra	11,007	mensual				
11,08	Personal de seguridad para la ejecución de las Obras	11,008	jornales				
11,09	Traslado de equipos	11,009	global				
11,10	Consumos agua potable	11,010	mensual				
11,11	Consumos Energía Eléctrica	11,011	mensual				
11,12	Realojos transitorios (incluye el pago de los servicios/consumos respectivos)	11,012	unidad				
11,13	Planos conforme a obra	11,013	global				
11,14	Balizamiento de lotes	11,014	global				
11,15	Plano de Mensura Inscrito en Catastro	11,015	global				
11,16	Costos Oficina (Sede)	11,016	global				
	SUBTOTAL	11			0,00		0,00
12 FRACCIONAMIENTO							
	PLANO DE AMANZANAMIENTO DE TIERRA						
12,01	Amojonamiento	12,001	global				
12,02	Timbres profesionales / Tasas municipales	12,002	global				
12,03	Plano de amanzanamiento inscrito en Catastro	12,003	global				
12,04	Declaraciones Juradas	12,004	global				
	PLANO DE FRACCIONAMIENTO DE TIERRA						
12,05	Amojonamiento	12,005	global				
12,06	Timbres profesionales / Tasas municipales	12,006	global				
12,07	Plano de fraccionamiento inscrito en Catastro	12,007	global				
12,08	Declaraciones Juradas	12,008	global				
	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN						
12,09	Plano Proyecto de Propiedad Horizontal	12,009	global				
12,10	Plano Definitivo inscrito en Catastro	12,010	global				
12,11	Timbres profesionales / Tasas municipales	12,011	global				
12,12	Cédulas catastrales	12,012	global				
12,13	Declaraciones Juradas	12,013	global				
12,14	Valores reales de las P.H. para reglamento de copropiedad	12,014	global				
	SUBTOTAL	12			0,00		0,00
INVERSIÓN COMPLEMENTARIA							
12 IDEM RUBROS INVERSIÓN DIRECTA							
	SUBTOTAL SIN IVA Y LEYES SOCIALES				0,00		
	IVA				0,00		
	LEYES SOCIALES				0,00		
	TOTAL (IVA Y LEYES SOCIALES INCLUIDO)				0,00		

<b>INVERSION DIRECTA</b>			
1	RED VIAL	Sumatoria Monto Básicos de cada uno de los rubros (sin IVA y sin Leyes Sociales)	Sumatoria de Leyes Sociales de cada uno de los rubros
2	RED DE DESAGÜES PLUVIALES		
3	RED DE SANEAMIENTO		
4	RED DE AGUA POTABLE		
5	RED DE ENERGÍA ELECTRICA		
6	RED DE ALUMBRADO PÚBLICO		
7	VIVIENDAS		
8	EQUIPAMIENTO SOCIAL		
9	EQUIPAMIENTO URBANO		
10	MEJORAS DE VIVIENDAS		
11	SERVICIOS HIGIENICOS		
12	GASTOS DE GESTIÓN (Rubros 1, 11 y 12)		
SUBTOTAL INVERSION DIRECTA			
IVA			
LEYES SOCIALES			
<b>INVERSION COMPLEMENTARIA</b>			
1	RED VIAL	Sumatoria Monto Básicos de cada uno de los rubros (sin IVA y sin Leyes Sociales)	Sumatoria de Leyes Sociales de cada uno de los rubros
2	RED DE DESAGÜES PLUVIALES		
3	RED DE SANEAMIENTO		
4	RED DE AGUA POTABLE		
5	RED DE ENERGÍA ELECTRICA		
6	RED DE ALUMBRADO PÚBLICO		
7	VIVIENDAS		
8	EQUIPAMIENTO SOCIAL		
9	EQUIPAMIENTO URBANO		
10	MEJORAS DE VIVIENDAS		
11	SERVICIOS HIGIENICOS		
12	GASTOS DE GESTIÓN (Rubros 1, 11 y 12)		
SUBTOTAL INVERSION COMPLEMENTARIA			
IVA			
LEYES SOCIALES			
<b>INVERSION TOTAL</b>			
INVERSIÓN DIRECTA			
INVERSIÓN COMPLEMENTARIA			
SUBTOTAL INVERSION DIRECTA Y COMPLEMENTARIA			
IVA			
LEYES SOCIALES			
TOTAL INVERSIÓN			

Deberán eliminarse los rubros y/o subrubros que no formen parte de la obra a realizar.

## **5. Índice del Informe de Sistematización de la fase de Formulación del Proyecto de Mejoramiento Barrial.**

### **1. Descripción cuantitativa y cualitativa**

- Breve síntesis de las características del barrio y sus principales problemáticas.
- Breve descripción del alcance del proyecto.
- Objetivos del proyecto formulado, según dimensiones de análisis y trabajo.
- Espacios de participación creados y participación de la población en los mismos.
- Actores participantes, roles.
- Plazos de ejecución previstos y reales.

### **2. Análisis**

- Objetivos y resultados previstos, alcanzados y no alcanzados.
- Momentos clave del proceso, causas y consecuencias de los mismos.
- Participación del barrio y su evolución durante todo el proceso.
- Interrelaciones entre los actores participantes.
- Articulación con instituciones y organizaciones durante la fase.
- Dificultades encontradas en el proceso y formas de resolución.
- Factores internos y externos que incidieron en el proceso.

### **3. Conclusiones**

- Fortalezas y debilidades del proceso.
- Sugerencias y aprendizajes.

### **4. Registros (gráficos, escritos, audiovisuales, etc.).**

## 6. Índice de Informe de Avance de Ejecución del Proyecto

Equipo Técnico:

Periodo del Informe: \_\_ / \_\_ / \_\_\_\_ a \_\_ / \_\_ / \_\_\_\_

Subfase actual:

Fecha de finalización de la subfase según contrato: \_\_ / \_\_ / \_\_\_\_

Fecha de finalización de la subfase prevista en informe anterior: \_\_ / \_\_ / \_\_\_\_

Fecha de finalización de la subfase prevista actualmente: \_\_ / \_\_ / \_\_\_\_

### 1. Metas y objetivos alcanzados.

Dimensiones	Objetivo	Actividades planificadas para el período (según cronograma del Informe anterior)	Avance en el período:	Comentarios Analíticos
			En ejecución Finalizada Suspendida Eliminada Nueva Otra situación (especificar)	

### 2. Modificaciones al proyecto en el periodo del informe.

### 3. Cronograma de trabajo para el periodo siguiente.

### 4. Anexos (actas, recaudos gráficos, audiovisuales, etc.).

## 7. Índice de Informe de Dirección de Obra (presentación mensual)

<b>Proyecto:</b>				
<b>AVANCE N°</b>		<b>MES</b>		<b>AÑO</b>

### 1. Introducción

Descripción general de las obras  
Empresa contratista  
Fecha y plazo del contrato  
Cronograma de avance mensual  
Fecha de Acta de Inicio

### 2. Personal y Equipo asignado

Jefe de Obra  
Capataz  
Técnico Prevencionista  
Plantilla de operarios  
Parque de maquinaria

### 3. Avance general de las obras

Descripción de las obras ejecutadas en el mes  
Porcentaje general de avance en el mes  
Porcentaje acumulado  
Días no trabajados (lluvia, paro, otros)  
Comparación con avance previsto (gráfica)  
Atrasos, reprogramaciones acordadas

### 4. Avance de Obra por Rubro

Descripción de las obras ejecutadas por rubro en el mes  
Porcentaje de avance por rubro en el mes  
Porcentaje acumulado  
Comparación con avance previsto (gráfica)  
Atrasos, reprogramaciones acordadas

### 5. Modificaciones al Proyecto Ejecutivo

Descripción de las modificaciones realizadas con respecto al Proyecto Ejecutivo (planos y memorias)  
Justificación y aprobación de las mismas  
Variaciones en el presupuesto

### 6. Medio Ambiente

Verificación del cumplimiento por parte de la empresa de los requerimientos establecidos en la GFyEP, Anexo A. Gestión Ambiental y Social del Proyecto

### 7. Comisión de Seguimiento de Obras

Reuniones realizadas  
Principales temas tratados

### 8. Seguridad en Obra

Informe de técnico prevencionista (medidas de seguridad adoptadas, actividades realizadas con los vecinos relativas a la seguridad de obra, reporte de problemas o accidentes)

### 9. Evaluación del proceso de obra

Descripción y análisis de aquellas situaciones y hechos que inciden en el desarrollo de las obras

**ANEXO I      CERTIFICACIÓN DE AVANCE DE OBRA**

Planilla de certificación tipo (se adjunta) aprobada por técnico responsable de la empresa, Director de Obra y supervisor del Subejecutor.

Boleto de pago de Leyes Sociales intervenido por BPS y conformado por el Subejecutor.

Nómina de personal correspondiente firmado por empresa y Subejecutor

**ANEXO II      REGISTROS FOTOGRÁFICOS**

**ANEXO III      DOCUMENTACIÓN**

Notas

Actas

Aprobación de cambios

Fotocopias de órdenes de servicio y comunicaciones entre D. de O. y empresa constructora

Altas y bajas de personal

Registro de reuniones de Comisión de Seguimiento de Obra

Otros







**Programa de Mejoramiento de Barrios III – Prestamo BID N° 4651/OC-UR**

Certificado correspondiente a los datos que siguen:

"Nombre Subejecutor" - Asentamiento "Nombre Asentamiento y/o Area precaria" Empresa: "Nombre Empresa Constructora"

**Certificado de obra financiada con aporte P.M.B.**

Licitación "Tipo y N°" - Certificado de Avance en pesos N°	N° Certificado	Correspondiente al mes:	Mes y Año de Certificación	
<b>AJUSTE PARAMETRICO</b>				
		<b>ACUMULADO ANTERIOR</b>	<b>TOTAL DEL MES</b>	<b>ACUMULADO ACTUAL</b>
<b>A INVERSION DIRECTA</b>	<b>Var. Parametrica</b>	<b>Monto</b>	<b>Monto</b>	<b>Monto</b>
1 RED VIAL	Coeficiente de ajuste por rubro	Monto básico de ajuste acumulado del mes anterior por rubros	Monto Básico de ajuste por rubros	Monto básico de ajuste acumulado del mes por rubros
2 RED DE DRENAJES PLUVIALES				
3 RED DE SANEAMIENTO				
4 RED DE AGUA POTABLE				
5 RED DE ENERGIA ELECTRICA				
6 RED DE ALUMBRADO PÚBLICO				
7 EQUIPAMIENTO SOCIAL				
8 EQUIPAMIENTO URBANO				
9 VIVIENDAS				
10 ACONDICIONAMIENTO DE PREDIOS				
11 MEJORA DE VIVIENDAS				
12 SERVICIOS HIGIENICOS				
13 OBRAS MITIGACIÓN AMBIENTAL				
14 GASTOS GESTIÓN				
<b>SUBTOTAL INVERSION DIRECTA</b>	<b>Sumatoria</b>	<b>Sumatoria</b>	<b>Sumatoria</b>	<b>Sumatoria</b>
<b>B INVERSIÓN COMPLEMENTARIA</b>				
1 RED VIAL	Coeficiente de ajuste por rubro	Monto básico de ajuste acumulado del mes anterior por rubros	Monto Básico de ajuste por rubros	Monto básico de ajuste acumulado del mes por rubros
2 RED DE DRENAJES PLUVIALES				
3 RED DE SANEAMIENTO				
4 RED DE AGUA POTABLE				
5 RED DE ENERGIA ELECTRICA				
6 RED DE ALUMBRADO PÚBLICO				
7 EQUIPAMIENTO SOCIAL				
8 EQUIPAMIENTO URBANO				
9 VIVIENDAS				
10 ACONDICIONAMIENTO DE PREDIOS				
11 MEJORA DE VIVIENDAS				
12 SERVICIOS HIGIENICOS				
13 OBRAS MITIGACIÓN AMBIENTAL				
14 GASTOS GESTIÓN				
<b>SUBTOTAL INVERSION COMPLEMENTARIA</b>	<b>Sumatoria</b>	<b>Sumatoria</b>	<b>Sumatoria</b>	<b>Sumatoria</b>
<b>FACTURA 2</b>	<b>Coeficiente promedio</b>	<b>A + B</b>	<b>A + B</b>	<b>A + B</b>
			<b>IVA</b>	
			<b>(A+B) + IVA</b>	
<b>AVANCE AJUSTE PARAMETRICO DEL MES</b>				
<b>RETENCION DE GARANTIA (5 % sobre AJUSTE)</b>		<b>Retención Acumulada del mes anterior</b>	<b>-(A+B)*0,05</b>	<b>Retención Acumulada del mes</b>
<b>A DESCUENTO AJUSTE DE ANTICIPO INVERSION DIRECTA</b>				
1 RED VIAL	Monto de ajuste de anticipo financiero por rubro	Monto acumulado de descuento de ajuste de anticipo financiero del mes anterior por rubros	Monto de descuento de ajuste de anticipo financiero por rubros	Monto acumulado de descuento de ajuste de anticipo financiero del mes por rubros
2 RED DE DRENAJES PLUVIALES				
3 RED DE SANEAMIENTO				
4 RED DE AGUA POTABLE				
5 RED DE ENERGIA ELECTRICA				
6 RED DE ALUMBRADO PÚBLICO				
7 EQUIPAMIENTO SOCIAL				
8 EQUIPAMIENTO URBANO				
9 VIVIENDAS				
10 ACONDICIONAMIENTO DE PREDIOS				
11 MEJORA DE VIVIENDAS				
12 SERVICIOS HIGIENICOS				
13 OBRAS MITIGACIÓN AMBIENTAL				
14 GASTOS GESTIÓN				
<b>SUBTOTAL DESCUENTO AJUSTE DE</b>	<b>Sumatoria</b>	<b>Sumatoria</b>	<b>Sumatoria</b>	<b>Sumatoria</b>
<b>B DESCUENTO AJUSTE DE ANTICIPO INVERSION COMPLEMEN</b>				
1 RED VIAL	Monto de ajuste de anticipo financiero por rubro	Monto acumulado de descuento de ajuste de anticipo financiero del mes anterior por rubros	Monto de descuento de ajuste de anticipo financiero por rubros	Monto acumulado de descuento de ajuste de anticipo financiero del mes por rubros
2 RED DE DRENAJES PLUVIALES				
3 RED DE SANEAMIENTO				
4 RED DE AGUA POTABLE				
5 RED DE ENERGIA ELECTRICA				
6 RED DE ALUMBRADO PÚBLICO				
7 EQUIPAMIENTO SOCIAL				
8 EQUIPAMIENTO URBANO				
9 VIVIENDAS				
10 ACONDICIONAMIENTO DE PREDIOS				
11 MEJORA DE VIVIENDAS				
12 SERVICIOS HIGIENICOS				
13 OBRAS MITIGACIÓN AMBIENTAL				
14 GASTOS GESTIÓN				
<b>SUBTOTAL DESCUENTO AJUSTE DE ANTICIPO DE INVERSION</b>	<b>Sumatoria</b>	<b>Sumatoria</b>	<b>Sumatoria</b>	<b>Sumatoria</b>
<b>LIQUIDACION DEL MES</b>	<b>A PAGAR</b>	<b>Sumatoria</b>		
<b>Todos los valores están indicados en pesos uruguayos</b>				
<b>Notas:</b>				
<b>Ingreso al Programa de Mejoramiento de</b>	<b>Certificado Aprobado</b>			
<b>Aprobado por Mejoramiento Barrial –</b>	por "Empresa Constructora"	por "Dirección de obra"	por "Subjecutor"	por P.M.B. - MVOTMA

Tabla de avance anexa al Certificado de Obra

TABLA DE AVANCE POR PRODUCTOS						
MES: <input type="text"/>		Fecha de entrega <input type="text"/>				
Producto	Unidad de Medida	P / A	Enero	Febrero	Marzo	Abril
1.1.3 Conexiones a agua potable	Viviendas conectadas	Planificado				
		Avance				
1.1.4 Conexiones a saneamiento	Viviendas conectadas	Planificado				
		Avance				
1.1.7 Conexiones a electricidad	Viviendas conectadas	Planificado				
		Avance				
1.1.8 Kilómetros de vías mejoradas o construidas	km de vías terminados	Planificado				
		Avance				
1.1.9 Realojos construidos	Realojos entregados	Planificado				
		Avance				
1.1.11 Equipamiento comunitario rehabilitado y/o construido y funcionando dentro del asentamiento o en el entorno	Equipamientos entregados	Planificado				
		Avance				
<b>Instrucciones para completar la tabla</b>						
OBJETIVO:	El objetivo de esta tabla es servir como herramienta para el seguimiento del avance FISICO de los principales rubros de las obras. Se completará una vez al mes, y se entregará conjuntamente con el Certificado de Obra. Se deben completar cada mes los avances reales y revisar los avances previstos, es decir, cuando haya un cambio en la previsión de avance de los meses siguientes deberá registrarse la nueva previsión. Por otra parte, si cambian las cantidades que se realizarán (por ejemplo, cambio en el número de realojos) deberá reflejarse en la previsión correspondiente.					
1.1.3 Conexiones a agua potable	Se contabiliza el total de conexiones terminadas y en funcionamiento. Las conexiones de las viviendas construidas para realojo sólo se contabilizan cuando los realojos están en uso.					
1.1.4 Conexiones a saneamiento	Ídem anterior					
1.1.7 Conexiones a electricidad	Ídem anterior					
1.1.8 Kilómetros de vías mejoradas o construidas	Se cuentan los Km de calles vehiculares y peatonales 100% terminadas de acuerdo a las especificaciones del Proyecto Ejecutivo.					
1.1.9 Realojos	Se cuentan los realojos construidos por vivienda nueva y realojos implementados a partir de una mejora de vivienda (viviendas que se mejoran para ser ocupadas por un hogar beneficiario de realojo). Sólo se contabilizan las viviendas una vez que se encuentren ocupadas por sus beneficiarios.					
1.1.11 Equipamiento comunitario rehabilitado y/o construido y funcionando dentro del asentamiento o en el entorno	Contabilizar todos los Equipamientos y Espacios públicos en los que interviene el Proyecto. Se cuentan como terminados cuando están en operaciones (es decir, librados al uso en el caso de los espacios públicos, o en pleno uso cuando se trata de equipamientos).					

## **8. Índice del Informe de sistematización de la fase de Ejecución del Proyecto de Mejoramiento Barrial.**

### **1. Descripción cuantitativa y cualitativa**

- Breve síntesis de las características del barrio y sus principales problemáticas previo al inicio de la ejecución.
- Breve descripción del alcance y ejecución del proyecto.
- Objetivos del proyecto ejecutado, según dimensiones de análisis y trabajo.
- Espacios de participación existentes y participación de la población en los mismos.
- Actores participantes, roles.
- Plazos de ejecución previstos y reales.

### **2. Análisis**

- Objetivos y resultados previstos, alcanzados y no alcanzados.
- Momentos clave del proceso, causas y consecuencias de los mismos.
- Participación del barrio y su evolución durante todo el proceso.
- Interrelaciones entre los actores participantes.
- Articulación con instituciones y organizaciones durante la fase.
- Dificultades encontradas en el proceso y formas de resolución.
- Factores internos y externos que incidieron en el proceso.
- Análisis prospectivo sobre la situación del barrio.

### **3. Conclusiones**

- Fortalezas y debilidades del proceso.
- Aprendizajes.
- Sugerencias y/o recomendaciones.

### **4. Registros (gráficos, escritos, audiovisuales, etc.)**

### **5. Evaluación del Plan de Realojos**

Se observará lo establecido en el Anexo A. Gestión Ambiental y Social del Proyecto

### **6. Autoevaluación del trabajo realizado por el Equipo Técnico**

## ANEXO H. Censo de Cierre

### Formulario de Censo de Cierre

Nº	Pregunta
aut	comienzo
aut	final
aut	fecha de la encuesta
	Localización de la vivienda
1	Número de formulario
2	Nombre del encuestador
<b>Presentación:</b> Buenos días, somos del equipo ..... que trabajó en el barrio, y estamos haciendo un censo para saber lo que los vecinos opinan del trabajo que se hizo, saber qué cosas podríamos mejorar y aprender para los demás barrios donde se están haciendo trabajos parecidos. También necesitamos saber los datos de las personas que viven en el barrio para hacer el padrón de vecinos que viven acá.	
3	Nombre del Proyecto PMB
4	Manzana
5	Lote
6	Cuántas viviendas hay en este lote?
7	Número de vivienda en el lote
8	Calle
9	Nº de puerta
10	Tipo de calle
11	Nº de teléfono de contacto
12	Nº de teléfono de contacto 2
13	Indique si la vivienda está:
14	A qué se destina esta construcción?
xy	Localización de la vivienda
	Datos de la vivienda
15	Con respecto a esta vivienda, ¿este hogar es... (refiere a propiedad)
16	Materiales de los pisos
17	Materiales de los paredes
18	Materiales de los techos
	Mejoras en la vivienda
19	Fue beneficiario de canastas de materiales para Mejoramiento de Vivienda?
20	Qué Institución le otorgó la canasta?
21	En el último año realizaron reformas o mejoras en la vivienda o el terreno?
22	Cuáles mejoras?
23	Cómo es el estado de conservación de la vivienda?
	OSE - UTE
24	De dónde proviene el agua que utilizan para beber y cocinar?
25	¿Tiene mesada con pileta?
26	Cómo llega el agua a su vivienda?
27	Tiene medidor de OSE?
28	Tiene tarifa social de OSE?
29	Pagó al menos una factura de OSE en los últimos dos meses?
30	Qué tipo de energía tiene su vivienda?
31	Tiene medidor de UTE?
32	Tiene tarifa "social" de UTE?
33	Pagó al menos una factura de UTE en los últimos dos meses?
	Otros temas de la vivienda
34	Esta vivienda tiene baño?
35	Cómo se realiza la evacuación del baño?
36	El baño es...
37	Cuántas habitaciones tiene esta vivienda, sin considerar baño y cocina?
38	Cuántas habitaciones son utilizadas en este hogar para dormir?
39	Destina alguna/s habitaciones de la vivienda a otros usos? ¿Cuál/es?
40	Cuántas habitaciones tenía su vivienda anterior, sin contar baño y cocina?
41	Cuántas habitaciones eran utilizadas para dormir en su vivienda anterior?
42	Cuántos hogares diferentes viven en esta vivienda?

	HOGAR
	Valoración vivienda
1	N° de hogar en la vivienda
2	Qué cantidad de personas conforman el hogar
3	Desde qué año vive este hogar en ESTE BARRIO?
4	Desde qué año vive este hogar en ESTA VIVIENDA?
5	Comparando con su vivienda anterior (realojos) o con esta misma vivienda antes de las obras. Ahora que finalizó esta etapa, usted cree que su vivienda tiene un valor...
6	Si usted tuviera que comprar esta vivienda con su terreno HOY, ¿cuánto cree que costaría?
	Artefactos de cocina
7	Calefón, Termofón o chuveiro
8	Heladera
9	Algún medio para calefaccionar la vivienda
	Opiniones
10	Ahora que finalizó esta etapa en el proceso, qué cosas cree que quedan pendientes para mejorar en el barrio?
11	Cuál?
	Relacionamiento entre vecinos
12	Cómo diría que es su relación con los vecinos de su cuadra en general?
13	Por qué cree que es mala / buena?
14	Cómo diría que es la relación entre los vecinos de este barrio y los vecinos del resto de la zona?
15	Por qué cree que es mala / buena?
	Evaluación del proyecto
16	Qué es lo que evalúa como más positivo del proyecto?
17	Y qué se podría haber hecho diferente?
	Participación de vecinos
18	Considera que el proyecto contempló los planteos de los vecinos?
19	Por qué?
20	Cuán importante cree que fue la Comisión Barrial para lograr la regularización del barrio?
21	Por qué?
22	Formaría parte de una comisión barrial?
23	Por qué?
	Valoración ambiental
	Le pido que le ponga un puntaje a la situación actual del barrio con respecto a los siguientes temas:
24	Basurales
25	Alumbrado
26	Limpieza
27	Aguas estancadas
28	Inundaciones
29	Ratas
30	Aguas Contaminadas
31	Medio Ambiente
32	Plaza

	Seguridad
33	Cantidad de días al mes que usted utiliza .....(equipamiento del barrio, espacio público, etc)
34	Cómo calificaría el estado de las calles después de que llueve?
35	Ingresan habitualmente ambulancias después de las 18 hs?
36	Ingresan habitualmente patrulleros después de las 18 hs?
37	Pensando en el barrio: Qué tan seguro se siente caminando en las calles más transitadas?
38	Pensando en el barrio: Qué tan seguro se siente caminando en las calles menos transitadas?
39	Qué tan seguro se siente en las plazas o parques?
40	Nota algún cambio en su vida familiar desde que hicieron las obras en el barrio?
	Comunicación
41	Cómo se informaba de las cosas que pasaban en el barrio durante el proceso de regularización?
42	Considera que la información que recibió fue:
43	Tipo de vivienda
44	Nota algún cambio en su vida familiar cotidiana desde que vive en esta vivienda?
45	De los talleres previos a la mudanza, ¿qué fue lo que más les sirvió?
46	Qué información le hubiera gustado saber que no recibió o que no tuvo?
47	¿Qué es lo que evalúa más positivo de la vivienda?
48	¿Qué podría mejorarse de la vivienda?
	Observaciones y Localización
49	OBSERVACIONES
50	Situaciones que requieren intervención del equipo o derivación urgente
51	Cédula del entrevistado que respondió las preguntas del HOGAR
	PERSONA
	Persona
1	Primer nombre
2	Segundo nombre
3	Primer apellido
4	Segundo apellido
5	Cédula
6	Fecha de nacimiento
7	Parentesco con el jefe de hogar
8	Estado Civil LEGAL
9	Vínculo LEGAL con la pareja con quien reside
10	Sexo
11	Género
12	Ascendencia
13	Ascendencia principal
14	Recibe una pensión por discapacidad del BPS?
15	A cuántas reuniones de la Comisión de seguimiento de obra asistió en el último año?
16	Está en el Clearing?

## **ANEXO J. Reglamento para la compra de vivienda usada con destino a realojo**

### **Protocolo para acceso y gestión de vivienda adquirida en el mercado (vivienda usada), en el Plan Nacional de Relocalizaciones y Programa de Mejoramiento de Barrios.**

#### **Introducción**

El Plan Quinquenal de Vivienda elaborado por el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) y el Reglamento Operativo de Relocalizaciones, tiene como objetivo promover y facilitar el acceso y permanencia en la vivienda. **La compra de vivienda adquirida en mercado** es una de las opciones habitacionales que prevé la política de vivienda, y que tiene en cuenta el perfil de la familia. En este sentido, la inclusión de esta modalidad en el Plan Nacional de Relocalizaciones (PNR) y en el Programa Mejoramiento de Barrios (PMB), promueve la libre elección de las familias de una vivienda en el mercado dentro de su ciudad o en cualquier otra ciudad dentro del territorio Nacional.

Por otro lado, esta solución permite actuar sobre el stock vacío de viviendas en la ciudad. La compra de vivienda adquirida en el mercado brinda la posibilidad de inclusión de las familias - que vivían en el asentamiento - en la trama de la ciudad consolidada, promoviendo la integración de esta población a la ciudad.

Esta alternativa de solución de vivienda para familias pertenecientes al Plan Nacional de Relocalizaciones y al Programa Mejoramiento de Barrios, se desarrolla en el marco del convenio entre el MVOTMA y la Agencia Nacional de Vivienda (ANV), suscrito el 4 de diciembre 2015, con el cometido de coordinar y realizar acciones conjuntas para la compra de viviendas por parte de las familias.

En la compra de vivienda usada intervienen fundamentalmente 3 actores, con roles específicos en el proceso.

#### ***1.DINAVI: Plan Nacional de Relocalizaciones (PNR) y Programa Mejoramiento de Barrios (PMB).***

#### **Aprobación de postulantes:**

La Dirección Nacional de Vivienda a través del PNR o el PMB realizan la aprobación de las familias que son postuladas para la compra de vivienda adquirida en el mercado, en el marco de Proyectos de Relocalización total de asentamientos o Proyectos de Mejoramiento Barrial que incluyen un número acotado de realojos en el asentamiento.

Esta aprobación está sujeta a los informes sociales realizados por los Equipos de Gestión Local (en la órbita de las Intendencias) y/o Equipos Técnicos Multidisciplinarios (EGL/ETM)<sup>1</sup>, de acuerdo a criterios previamente establecidos. En el caso de DINAVI, estos informes serán enviados a la oficina local del MVOTMA, quien realizará una primera aprobación de los postulantes del proyecto de su

---

<sup>1</sup>Ver Reglamento Operativo del Programa -Plan Nacional de Relocalizaciones, RM 32/2018, de 11 de enero de 2018.



cartera. Una vez analizados, los eleva a la Asesoría de DINAVI quién realiza la aprobación definitiva, remitiendo posteriormente la aprobación a la ANV.

En el caso del PMB, la UCP (Unidad de Coordinación del Programa) recibe los postulantes para la compra de vivienda en el mercado de los diversos proyectos de su cartera, mediante informes sociales enviados por los equipos y realiza la aprobación. Posteriormente, remite los datos de las familias a la ANV -vía mail- para continuar el trámite-.

#### **Boleto de reserva:**

Una vez que se firma el boleto de reserva de la vivienda aprobada por la ANV, la DINAVI promueve la adjudicación de un subsidio total al capital a través de una Resolución Ministerial y realiza el seguimiento de los procesos a cargo de los Organismos Coejecutores, y de los equipos técnicos (EGL/ETM).

### ***2. Agencia Nacional de la Vivienda ANV***

La Agencia Nacional de Vivienda, ejecuta políticas de vivienda definidas en el Plan Quinquenal de Vivienda (PQV) del MVOTMA, de acuerdo al convenio suscrito el 21 de agosto de 2008 para la colaboración y coordinación de programas sociales del Plan Quinquenal. La ANV en este caso cumple el rol de gestor técnico del proceso a partir de la recepción de propuestas de vivienda por parte de las familias postulantes, previa aprobación de estas familias por DINAVI o PMB.

Los técnicos de la ANV realizan la evaluación de las condiciones de habitabilidad y del precio de la vivienda en base a una inspección y avalúo por parte de un arquitecto tasador. Un escribano designado por la ANV evalúa su situación legal, luego intervendrá en todo el proceso hasta la firma de la escritura, bajo la supervisión de un referente notarial de la ANV.

La ANV articula acciones con el MVOTMA a través de la DINAVI y con el EGL/ETM en su caso, dependa éste de una Intendencia, de la UCP-PMB o de la DINAVI.

Por otro lado, asesora al participante en el proceso de búsqueda y adquisición de una vivienda.

### ***3. El Equipo de Gestión Local (EGL) /El Equipo de Técnico Multidisciplinario (ETM).***

De acuerdo a la particularidad de cada proyecto, -conveniado con una Intendencia o no- el EGL/ETM selecciona las familias a postular de acuerdo a criterios preestablecidos en este documento. Además, realiza llamados a interesados/as en el marco del proyecto integral de realojo, acompasado con el cronograma de vivienda nueva.

Una vez aprobada la familia, el EGL/ETM la pone en contacto con la ANV. Ésta a su vez orienta y acompaña, junto al equipo derivante a las familias aprobadas y adjudicatarias de vivienda a adquirirse en el mercado, en grupo e individualmente para la búsqueda y la toma de decisión de la vivienda a elegir. Trabaja sobre el impacto de los cambios en la nueva localización y ayuda a la familia a valorar sus capacidades para hacerse cargo de la vivienda en sus gastos y mantenimiento.

A su vez trabaja con las familias, las posibilidades de realizar reparaciones o ampliaciones necesarias.

Realiza reuniones de seguimiento del grupo de compra de vivienda a adquirir en el mercado a fin de informar y generar intercambios. Realiza seguimiento del proceso de cada una de las familias postulantes.

## **ETAPAS:**

### **Etapa 1.**

#### **Postulación de familias y viviendas. Proceso de aprobación**

##### 1. *Llamado a interesados en compra de vivienda a adquirir en el mercado.*

Una vez realizado el diagnóstico del asentamiento y la base de datos, teniendo conocimiento de las familias y sus perfiles, el EGL/ETM puede realizar una identificación primaria de las familias que estarían en condiciones de postular a compra de vivienda usada. En el caso de PMB, no se puede realizar esta identificación primaria y las postulaciones se realizan luego de aprobado el Anteproyecto de Mejoramiento Barrial. Se realiza una asamblea de familias censadas del asentamiento y en la misma se realiza una convocatoria a interesados/as en la compra de vivienda a adquirir en el mercado, explicando los requisitos que tienen que cumplir las familias para ser consideradas dentro del grupo de adjudicatarios de esta solución habitacional-

##### *Postulaciones*

El EGL/ETM fija días y lugares para recibir postulaciones de las familias, determinando un plazo para esta postulación que podrá ser entre 30 y 60 días. En el momento de la postulación, se fija día y hora con la familia a fin de realizar una **entrevista en profundidad** de la que deberá surgir el informe social.

En la instancia de entrevista (Ver **Anexo 1/Pauta de entrevista**) el interesado deberá presentar:

- Fotocopia de CI de cada integrante del hogar.
- Recibos de sueldo de últimos 3 meses.
- Historia Laboral Nominada expedida por BPS de todos los mayores de 18 años del núcleo familiar.
- En el caso de las familias que cuenten con conexión regular a los servicios de UTE y OSE se solicitará último recibo.
- Declaración jurada de ingresos (la que se considerará sólo como complemento de un ingreso formal) (Ver **Anexo 4**).

## 2. Evaluación del EGL/ETM.

En el momento de la entrevista con la familia postulante, el EGL/ETM prestará especial atención a las siguientes recomendaciones, considerando la situación de la familia de manera integral. Deberá evaluar que la familia destinataria del subsidio esté compuesta por 2 o más integrantes. En el caso de hogares unipersonales se considera dicha alternativa siempre que la edad del interesado/a sea igual o menor a 65 años. Por vía de excepción se podrá admitir hasta 70 años de edad, debiendo exponer los motivos en el informe.

En cuanto a la formalidad laboral es necesario que el titular o al menos uno de los titulares cuenten con ingresos que provengan del mercado laboral formal. Es necesario evaluar la estabilidad y continuidad laboral, la trayectoria laboral y el acceso y permanencia en el mercado laboral de todos los integrantes.

Por otro lado, se considerará la trayectoria habitacional de la familia y la trayectoria dentro del asentamiento, así como las mejoras que se han realizado a la vivienda. Se considerarán los antecedentes con respecto al pago de los servicios públicos de UTE y OSE.

Se evaluará por parte del EGL/ETM la capacidad para insertarse sin dificultades en un contexto formal y desarrollar una vida familiar y vecinal de convivencia sin conflictos.

La familia deberá contar con las condiciones para el mantenimiento y sostén de la vivienda, el pago de los servicios públicos: luz eléctrica, agua, tributos, contribución y gastos comunes si correspondiera.

Se estudiará particularmente con la familia la titularidad de la vivienda teniendo en cuenta el enfoque de género y generaciones, considerando en especial los derechos de la infancia y la situación de personas discapacitadas.

Se considerará dentro del perfil de familias para vivienda a adquirir en el mercado las que desarrollan emprendimientos (excepto clasificadores) que no pueden ser desarrollados en la vivienda nueva del realojo y se estudiará cada caso.

## 3. Requisitos formales que tienen que cumplir los/as interesados/as.

- La familia y sus integrantes deberán formar parte del padrón censal de beneficiarios y específicamente, del padrón de hogares a realojar
- El/la titular o titulares deben ser mayores de 18 años. Por razones de fuerza mayor se considerarán titulares a menores de edad con emancipación o tutor.
- Se admitirán hogares unipersonales de interesado/a igual o menor a 65 años de edad (por vía de excepción se podrá admitir hasta 70 años de edad, con informe que fundamente la excepción).
- Un año de empleo formal de uno o más de los miembros de la familia. Se tendrá en cuenta la antigüedad laboral referida a la trayectoria de los titulares.

- En caso de emprendedores formalizados (monotributistas) se requerirá un mínimo de 1 año de inscripción y antigüedad en la labor que está desarrollando, aunque se estudiará en forma particular y se evaluarán de acuerdo a su trayectoria familiar, en el asentamiento, y en la actividad concreta que desarrollan. Se estudiarán las capacidades a la hora de integrarse a una vida formal, de la misma forma que se realiza con el resto de las familias que residen en el asentamiento.
- Ingreso base de un salario mínimo para hogares unipersonales
- Para familias a partir de dos integrantes se considerará un salario mínimo como base, más 1/3 del salario mínimo por cada integrante adicional.
- No se consideran dentro del monto de ingresos las prestaciones sociales que reciba la familia como canasta alimentaria INDA, tarjeta Uruguay Social (TUS) y Asignaciones Familiares.
- Tener cédula de identidad vigente.
- Encontrarse en pleno ejercicio de sus capacidades intelectuales o tener curador oficial que habite junto a la persona que postula.
- No ser propietario/a de otro inmueble. De ser propietario de un terreno se derivará hacia otros programas como puede ser el de Autoconstrucción en terreno privado con subsidio total.
- Se realizará una declaración jurada de bienes, sobre todo en los casos en que se posean bienes sucesorios. La misma deberá estar a cargo del escribano/a designado por la ANV, previo a la firma del Boleto de Reserva
- Previo a cualquier otorgamiento se realizará la consulta al RUBV y al GAPEV
- No tener embargos genéricos.
- En el caso que quepan dudas acerca del estado civil del titular o titulares, propuestos para la vivienda, se requerirá de la partida de matrimonio, a presentarse con el informe de titularidad, previo a la firma del boleto de reserva.
- No se admitirán clasificadores.

Con estos parámetros de análisis el EGL/ETM realiza un **Informe social (Ver Anexo 2/Informe social)** y un **Informe de titularidad (Ver Anexo3/ Informe de titularidad)**

#### 4.Aprobación

Una vez elaborado el informe social, la DINAVI (en el caso del PNR) o el PMB, asesoradas por el EGL/ETM, evalúa la aprobación de la familia como participante de compra de vivienda usada. La aprobación se comunica a la ANV. Las aprobaciones de las familias no son aisladas, sino que se realizan por grupos que serán partícipes de un proceso común.

Una vez aprobada la familia, se firmará un acuerdo de conformidad entre la familia y las Instituciones en el que, se pone en conocimiento de la familia los nuevos compromisos que asume

al ingresar al programa de vivienda usada (Ver **Anexo 5/Acuerdo de ingreso al Programa de CVU**). Cumplido esto, se deriva el informe de titularidad a la ANV a fin de que proceda al estudio del bien.

## **Etapas 2.**

### **Formación del grupo de participantes y búsqueda de viviendas.**

Una vez aprobado el grupo de participantes por parte de la DINAVI o del PMB, se comunica la nómina a la ANV, la cual coordina con el EGL/ETM una reunión informativa destinada a las familias aprobadas. La ANV a través de sus técnicos, dan al grupo orientaciones para la búsqueda de vivienda, los pasos a seguir a partir de la elección de la vivienda, los requisitos que la misma debe cumplir y la forma en cómo se realiza el proceso hasta la escrituración.

El proceso de búsqueda de la vivienda lo realizan los participantes aprobados, que en este momento son habilitados a buscar vivienda dentro de una cartera confeccionada a estos fines o dentro del mercado por sus propios medios o con ayuda del EGL/ETM. La ANV remite las ofertas presentadas por vendedores interesados a los EGL/ETM para que las canalicen a las familias en búsqueda y responde a las consultas que efectúan los beneficiarios sobre los requerimientos de las viviendas.

La DINAVI o el PMB, podrán realizar un llamado a interesados a postular viviendas del mercado a fin de que las familias del grupo puedan elegir. A su vez, las familias podrán buscar viviendas por su cuenta dentro de todo el territorio nacional. El EGL/ETM podrá colaborar en esta búsqueda, si fuera necesario, asesorando en la elección, así como los arquitectos de las oficinas locales del MVOTMA.

Los participantes presentan directamente a la ANV las viviendas seleccionadas, una vez que cuentan con el visto bueno del equipo técnico que realizó la derivación, proporcionando información general de la vivienda, precio y datos de contacto del vendedor. Cuando sea necesario, y en forma previa a enviar a inspeccionar la vivienda, la ANV se comunicará con el vendedor para ampliar la información sobre la situación de la vivienda, y eventualmente para negociar el precio.

### Requisitos que debe cumplir la vivienda a presentar:

- La vivienda puede estar en cualquier barrio o departamento del país, en zonas urbanas o suburbanas.
- El costo de la vivienda a ser enajenada (estará definido por el Convenio MVOTMA-ANV de compra de vivienda usada para relocalizaciones a la fecha de la postulación)
- Los gastos de comisión de la inmobiliaria correspondientes al comprador, honorarios profesionales del escribano, impuestos, timbres y tributos, referidos a la compra venta de su vivienda, los pagarán con cargo al Convenio MVOTMA-ANV vigente, a través de la ANV.
- La vivienda puede ser en propiedad común o en propiedad horizontal
- La vivienda debe poseer títulos de propiedad, no admitiéndose casos de derechos posesorios.
- La vivienda debe tener plano de mensura inscripto.
- No puede registrar adeudos con ningún organismo estatal, incluido BPS.
- Tener condiciones físicas adecuadas para la familia que la va a habitar.
- La vivienda deberá reunir condiciones de habitabilidad, iluminación y ventilación natural, baño y cocina funcionando. No tener humedades ni fisuras importantes.
- Podrán postular familias cuya composición -nº de integrantes- defina la necesidad de acceder a una vivienda de hasta 3 dormitorios. En caso de requerir más de 3 dormitorios se estudiará cada caso.
- La vivienda debe poseer servicios de UTE, OSE conectados y conexión a saneamiento de existir el mismo. En Montevideo no se admitirá otra situación que la conexión al saneamiento, en el interior de no pasar el colector por la puerta, se admitirán sistemas de saneamiento alternativos.
- La vivienda debe tener una ubicación que permita el acceso a los servicios que necesita la familia (transporte urbano, educación, salud, etc.)
- Tener documentación en regla, no se aceptan terrenos municipales y debe estar desocupada al momento de la firma de la compraventa.
- Los participantes que postulen a vivienda usada podrán aportar hasta un máximo de 10% para la adquisición de la vivienda, debiéndose hacer cargo de los gastos de comisión de la inmobiliaria, honorarios profesionales etc. según lo definido en el Convenio MVOTMA-ANV.

### **Etapas 3.**

#### **Estudio de la vivienda presentada y escrituración**

Previo a ser presentada a la ANV los técnicos del EGL/ETM realizarán una valoración por escrito a fin de establecer si la vivienda a presentarse cumple con las condiciones de habitabilidad y las necesidades de las familias. Para ello arquitecto del EGL/ETM deberá realizar una visita a la

vivienda y trabajar con la familia en relación a las necesidades de ésta. Si fueran necesarias reparaciones o ampliaciones el/la arquitecto/a del EGL/ETM indicará las mismas de acuerdo a las normativas vigentes y a la planificación de recursos económicos y humanos, disponibles para realizarlas, considerando alternativas que faciliten concretas las mejoras.

La aceptación de las condiciones de la vivienda debe hacerse por la familia definiendo cuales reparaciones va a realizar y cómo las llevará a cabo. Tal definición será de la familia con asesoramiento del EGL/ETM. Con el visto bueno del EGL/ETM, el participante presentará la vivienda a la ANV para el estudio técnico de la misma

Una vez presentada la vivienda por el beneficiario a la ANV, designa un tasador el cual inspecciona el bien y realiza el avalúo y un informe sobre el estado de la construcción, instalaciones, higiene de los locales (iluminación y ventilación) y patologías constructivas. Los arquitectos del sector Relocalizaciones de ANV evalúan en base a dichos informes el cumplimiento de los requisitos establecidos de habitabilidad y valor de la vivienda, y se verifica la conformidad del bien con el informe de titularidad elaborado por el EGL/ETM. De no cumplir con los requerimientos la ANV podrá rechazar la vivienda presentada.

Una vez realizada la evaluación de precio, habitabilidad y conformidad con el informe de titularidad, la ANV envía esta documentación al Ministerio de Vivienda.

Acto seguido la ANV designa un escribano de acuerdo al orden de prelación del listado enviado por la Asociación de Escribanos del Uruguay, y lo notifica a fin de que realice el estudio de títulos y solicitud de certificados (existencia de embargos, uniones civiles no disueltas, etc.), para luego elaborar el proyecto de boleto de reserva.

El boleto de reserva es aprobado por los referentes notariales de la ANV y se coordina la firma. En dicha oportunidad, los participantes, futuros titulares firman una conformidad por el estado actual de la vivienda.

Se establece como condición que, en caso de renunciar a la vivienda por la que se firmó boleto de reserva, se perderá el derecho a presentar una nueva vivienda por Compra de Vivienda Usada, accediendo al realojo por vivienda nueva.

Una vez que el boleto de reserva es firmado por ambas partes, la ANV enviará esa documentación como oficio al MVOTMA, el que emitirá una Resolución Ministerial de aprobación del subsidio al capital por el monto del boleto de reserva, siempre que coincida con el valor máximo de subsidio a otorgar por el MVOTMA, de lo contrario la resolución explicita el monto subsidiado por MVOTMA y la suma restante (hasta un 10% del valor) a cargo del destinatario.

La firma de la escritura tiene como requisito indispensable la Resolución Ministerial y la firma del acuerdo entre las partes intervinientes, el adjudicatario y todas las partes del Convenio para la relocalización (DINAVI, Intendencia Departamental), para la demolición de la vivienda que ocupaba en el asentamiento y/o la entrega de la misma para otra familia censada, aprobada por

MVOTMA-Intendencia. La vivienda debe estar libre de ocupantes y en condiciones para ser utilizada como realojo transitorio si así lo define el EGL/ETM.

## **Reuniones de Seguimiento**

El EGL/ETM con el acompañamiento y/o la orientación de la DINAVI (PNR-PMB) a través de sus referentes territoriales convocarán reuniones del grupo durante el proceso de compra de vivienda adquirida en el mercado. Estas reuniones tienen el objetivo de fortalecer las capacidades individuales y potenciar las sinergias y oportunidades dentro del grupo. Se procurará acompañar en el proceso de adjudicación, asesorando en temas referidos a la nueva vivienda y contexto en el que les tocará vivir después del realojo.

Las reuniones se organizarán en base a los siguientes módulos temáticos.

### *1. Módulo de integración de los participantes y análisis de las viviendas elegidas.*

Se realiza una primera reunión del grupo de participantes aprobados convocada por el EGL/ETM en dónde se trabajan las dudas que surgen en el proceso. Se promoverá generar cierta identidad y apoyo mutuo entre las familias. Se analizan las características de las viviendas que vienen siendo elegidas, de acuerdo a la composición familiar, a la localización y a las necesidades de la familia. Se trabaja específicamente con las familias que poseen emprendimientos.

### *2. Módulo de discusión de acuerdos y análisis de las nuevas implicancias*

Puesta a punto entre las familias del grupo. El propósito de la reunión es conocer y discutir el acuerdo a ser firmado por los adjudicatarios y por las Instituciones. También en esta reunión se explicará las implicancias de la firma de la escritura.

Se trabajará con las familias todo lo referido a reparaciones, ampliaciones, gestiones y pagos de tributos que éstas implican.

### *3. Módulo de análisis de pagos de servicios e impacto en la economía familiar*

Se trabaja con los adjudicatarios la importancia del pago de los servicios públicos y el impacto en las economías familiares. Se trabaja todo lo que hace a la mudanza, inquietudes de las familias, proyección de la familia en el nuevo barrio, posibilidades de traslado de las familias o necesidad de apoyo.



#### **Etapa 4.**

##### **Proceso de mudanza y pos-mudanza**

La ANV informará a DINAVI y a PMB la fecha de la escrituración del bien, los que informarán a el EGL/ETM. El EGL/ETM coordina con la familia y la Intendencia todo lo que hace a la mudanza y a la demolición y acompaña a la familia en todo lo que atañe a la firma de la escritura. En todos los casos la familia deberá haber firmado el acuerdo previo.

El no cumplimiento de uno o más términos del acuerdo redundará en sanciones que podrán llegar a la pérdida de la vivienda.

Si la vivienda necesitara de reparaciones, la familia firmará con el EGL/ETM un acuerdo en el que se compromete a realizarlas en un plazo a determinar caso a caso. El/la arquitecto/a del EGL/ETM asesorará en cuanto a los procedimientos, los materiales y la mano de obra que se necesitará para efectuar las reparaciones. Vencido el plazo se controlará que las reparaciones se hayan realizado correctamente.

Previo a la mudanza, el/la arquitecto/a del asesorará a la familia en todo lo que tiene que ver con el mantenimiento y conservación de la vivienda que compraron, de acuerdo a las características constructivas de la misma y a las necesidades específicas de cada una de ellas.

Una vez efectuada la mudanza, el EGL/ETM realizará un seguimiento durante 2 años. Este seguimiento se realizará con visitas del EGL/ETM a la familia. La primera visita se realizará a los 3 meses de efectivizada la mudanza, la siguiente a los 6 meses, definiendo a partir de éstas las fechas de las siguientes visitas. Si la familia requiriera de seguimiento adicional, se realizará de acuerdo a las necesidades detectadas por el equipo técnico.

El rol del equipo Técnico en la pos-mudanza es el acompañamiento en la evolución de la situación familiar, la observación de los progresos que ha realizado la familia en lo que hace a la integración a los circuitos formales de trabajo, los problemas que puedan suscitarse a raíz de la obligación de pago de los servicios, contribución, tributos, etc. También deberá verificar que se están dando los procesos de integración de las familias al nuevo barrio.

El rol de el/la arquitecto/a en el acompañamiento de pos-mudanza está asociado a la verificación de la ejecución de las reparaciones y ampliaciones acordadas.

## ANEXOS

### Anexo 1/ Formulario de postulación//pauta de entrevista para postulación

#### 1.Datos del titular:

Nombre:

CI:

Estado civil actual/legal - cónyuge:

Tel/cel:

Composición familiar:

Nombres, edades, (Fechas de nacimiento) cédulas:

Dirección actual:

Tiempo de residencia en el barrio:

Motivo del realojo:

Cantidad de dormitorios que correspondería según composición familiar:

Estado de pago de los servicios básicos si corresponde

Ingresos del hogar:

Antigüedad laboral:

En caso de ingresar al Programa para compra de vivienda en el mercado, la familia considera que el/los titular/es de la vivienda debería/n ser...

**PAUTA PARA ENTREVISTA DE POSTULACIÓN**  
**Programa de compra de vivienda a adquirir en el mercado**

Fecha:

Responsable:

Etapa del Proyecto:

Barrio:

Familia:

Dirección:

Nº de Hogar:          Nº de vivienda:          Nº de Lote:

Teléfonos de contacto:

Total de integrantes:          Adultos:          Niños:          Adolescentes:

Personas con discapacidad:          tipo de discapacidad          Cuánto

tiempo hace que reside en el barrio:

**1- Situación laboral de cada integrante del Hogar, antigüedad laboral e ingresos percibidos**  
(diferenciar líquido de nominal):

**2- Prestaciones sociales que percibe el hogar:**

**3- Otros ingresos y origen:**

**4- Atención de Salud de cada integrante del hogar:**

**5- Nivel educativo y centros educativos de referencia por persona:**

**6- Redes sociales en la zona y su pertinencia:**

**Consultas y planteos realizados por la familia:**

**Observaciones:**

## VIVIENDA ACTUAL:

Materiales predominantes del techo:

Materiales predominantes de paredes:

Materiales predominantes del piso:

Cantidad de habitaciones sin contar baño y cocina:

Cantidad de habitaciones para dormir:

Baño y sistema de evacuación:

Agua y energía eléctrica:

Estado de la construcción:

Habitabilidad de la vivienda:

Problemas principales de la vivienda:

## **Anexo 2/ Pauta de Informe Social para la derivación al Programa de Vivienda adquirida en el mercado.**

### 1) Identificación del Núcleo familiar.

Nombre y Apellido, C.I, Fecha de nacimiento/edades. (De todos los integrantes del núcleo familiar).  
Teléfonos de contacto del núcleo familiar.

### 2) Trayectoria de la familia en el barrio

Hace cuanto viven en el asentamiento, si compraron la vivienda, vivieron siempre en el mismo lugar, se trasladaron dentro del asentamiento u a otros lugares y luego volvieron.  
Agregar si la familia paga los servicios de UTE y OSE.

### 3) Situación laboral e ingresos

En relación al trabajo actual se debe especificar si ese trabajo es formal o informal, mencionar donde es este trabajo (en que rubro), hace cuánto tiempo la persona está en el mismo trabajo y especificar el ingreso líquido. En el caso de que los ingresos sean variables realizar un promedio del último año. Si hay ingresos informales mencionar si tienen monotributo o no y hace cuanto tiene este ingreso informal, si es variable o no.

3 b) Prestaciones sociales/pensiones. En el caso de que la familia cuente con prestaciones sociales aclarar cuáles son y el monto, al igual que las pensiones (por enfermedad, discapacidad, otros). Evaluación de las pensiones alimenticias.

Otros ingresos. En el caso de que la familia tenga algún otro ingreso también especificar.

3 c) Trayectoria laboral. En esta parte se puede mencionar como ha sido la trayectoria laboral del núcleo familiar, dar cuenta de la continuidad en el empleo, en que rubros trabajo, por cuanto tiempo.

### 4) Situación de Salud.

Dar cuenta la situación de salud del núcleo familiar, si existe algún problema de salud o discapacidad. También especificar en donde atienden su salud.

### 5) Situación de la vivienda actual.

La vivienda que habitan actualmente, de que material es, cuántos dormitorios tiene, fue arreglada por la familia o no, en qué tiempo y con qué recursos, posibilidad de agregar fotos en el informe.

6) Educación.

Nivel educativo de los integrantes del núcleo, en el caso de los niños/as y adolescentes mencionar si están cursando o no y en dónde.

7) Redes vinculares.

Aclarar cuáles son sus vínculos, tanto familiares, como de cuidados de los niños/as. Cómo se desarrolla la convivencia con otros vecinos del barrio.

8) Razón por las cuales la familia quiere mudarse a vivienda usada y valoración del equipo.

Aconsejar acerca de si la familia tiene posibilidad de autoconstrucción en el caso de necesitar ampliaciones o de realizar reparaciones. Cuántos dormitorios precisaría la vivienda que van a comprar.

9) En caso de necesidad de ampliaciones.

Capacidades de la familia de realizar las obras que fueran necesarias de acuerdo a informe de arquitecto del equipo y perito de ANV (experiencia y conocimiento en construcción; posibilidad de contratar mano de obra).

10) Titularidad.

El informe social debe especificar quiénes de los integrantes del núcleo familiar serán titulares de la vivienda y si el equipo social está de acuerdo. Se promoverá la doble titularidad salvo en excepciones debidamente fundamentadas.

### Anexo 3/ Informe de titularidad

Deberá de contener nombre del asentamiento, ciudad o paraje al que pertenece y declarar que la familia es beneficiaria de la relocalización de dicho asentamiento o del proyecto de mejoramiento barrial

**1.** Datos del titular o los titulares:

Nombre:

CI:

Estado civil actual/legal:

Cónyuge:

Tel/cel:

Composición familiar:

Nombres y edades:

**2.** Cantidad de dormitorios acorde a la composición familiar

**3.** La familia considera que el o los titular/es de la vivienda debe/n ser

.....

.....y el equipo social está de acuerdo.

En este sentido es importante que el Equipo Técnico converse en profundidad con la familia elementos como violencia basada en género, y consensos en caso de existir una separación de la pareja.



**Anexo 4/ DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRACIÓN E INGRESOS DEL NUCLEO FAMILIAR.**

**PADRÓN:** .....

Declaro bajo juramento y en conocimiento de las responsabilidades penales, en el presente indicado, que constituimos núcleo familiar y que los ingresos del mismo son los que se indican a continuación:

<b>NOMBRES y APELLIDOS</b>	<b>RELACIÓN DE PARENTESCO</b>	<b>EDAD</b>	<b>LUGAR TRABAJO</b>	<b>INGRESOS MENSUALES</b>

FIRMA:

ACLARACIÓN:

FECHA

**Anexo 5/ ACUERDO DE INGRESO AL PROGRAMA DE COMPRA DE VIVIENDA A ADQUIRIR EN EL MERCADO EN EL MARCO DEL PLAN DE RELOCALIZACIONES (PNR) Y DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB)**

En la ciudad de \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ comparecen, **POR UNA PARTE:** el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (en adelante “MVOTMA”), representado en este acto por \_\_\_\_\_ con domicilio en Zabala 1432 de esta ciudad, la Intendencia de \_\_\_\_\_ representado en este acto por \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y el Municipio \_\_\_\_\_, representado en este acto por \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_; **POR OTRA PARTE:** \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_ convienen en celebrar el presente acuerdo de participación en el Programa para la compra de vivienda usada en el marco del Plan Nacional de Relocalizaciones en adelante “PNR”, el Programa Mejoramiento de Barrios “PMB” y el Convenio suscrito entre el MVOTMA y la Intendencia de \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ para la relocalización del Asentamiento \_\_\_\_\_.

**PRIMERO: (ANTECEDENTES):** I) Con fecha 11 de enero de 2018, se aprobó el Reglamento Operativo del Programa Plan Nacional de Relocalizaciones (PNR) por Resolución Ministerial N° 32/2018, Expediente 2011/14000/05040 donde se establece el marco de actuación de la línea estratégica “relocalizaciones de asentamientos en terrenos públicos inundables o contaminados del Plan Quinquenal de Vivienda, Mi lugar, entre todos 2010-2014”. II) El MVOTMA ha suscrito un convenio con la Agencia Nacional de la Vivienda (ANV) con fecha 30 de diciembre 2011 para desarrollar un programa de “Compra de vivienda usada” destinado a hogares participantes del Plan de Relocalizaciones del MVOTMA”. III) En ese marco, surge la inquietud de viabilizar este programa y establecer el compromiso de las partes en el mismo, proceso que hoy se concreta con la celebración del presente Acuerdo.

**SEGUNDO: (OBJETO):** El objeto del presente Acuerdo es establecer los derechos y las obligaciones de las familias seleccionadas para el Programa de compra de vivienda a adquirir en el mercado en el marco de Reglamento Operativo de Relocalizaciones para el asentamiento \_\_\_\_\_.

**TERCERO: (TITULARIDAD):** I) Los titulares de las viviendas adquiridas mediante el Programa para la Compra de Vivienda a adquirir en el mercado será (n) él/la o los mayores de 18 años, definido(s) como responsable(s) de hogar que fueron relevados al momento de la realización del

censo de los hogares participantes y elegidos para la efectiva participación en el programa, siempre que cumplan con las condiciones establecidas en el siguiente punto. **II)** No se podrá ser titular de una vivienda si sobre su persona recaen embargos o haya vínculos matrimoniales anteriores no disueltos. **III)** En el caso de que se encuentre más de un hogar en una sola vivienda, la titularidad podrá ser compartida entre los responsables de los hogares que fueron oportunamente relevados.

**CUARTO: (BOLETO DE RESERVA):** **I)** Una vez firmado el Boleto de Reserva con el vendedor de la finca, los titulares quedan comprometidos a la compra de la vivienda elegida. **II)** El incumplimiento a lo establecido en el punto anterior determinará que la familia sea dada de baja del Programa de Compra de Vivienda a adquirir en el mercado y acceda al realojo por vivienda nueva.

**QUINTO: (ESCRITURACIÓN Y MUDANZA):** **I)** Los titulares y sus familias deberán, una vez coordinado el día de la firma del compromiso de compraventa de la vivienda, fijar una fecha de mudanza la cual deberá ser comunicada al MVOTMA/Intendencia. **II)** En todos los casos, la antigua vivienda debe ser entregada vacía a las Instituciones las que dispondrán si se procede a la demolición o si es factible de ser ocupada transitoriamente. **III)** En este último caso el MVOTMA/Intendencia dispondrá quién ocupará la vivienda de acuerdo a una lista de prelación, no permitiéndose que ésta quede ocupada ni por otros miembros de la familia saliente, ni por otras personas ajenas a ésta. **IV)** La mudanza de la familia a la nueva vivienda nunca podrá ser posterior a los 10 días corridos a contar desde el día posterior a la firma del compromiso de compraventa. Si la nueva vivienda no estuviera en condiciones de ser ocupada inmediatamente, se atenderá al plazo otorgado para su acondicionamiento. El costo total de la mudanza estará a cargo de los participantes. **V)** Los participantes sólo podrán ocupar la vivienda una vez que el compromiso de compraventa haya sido firmado, a excepción de situaciones debidamente fundadas y aprobadas por el MVOTMA/Intendencia. **VI)** En caso de que en la nueva vivienda sea necesario, realizar reparaciones para su mejor habitabilidad, la custodia de la misma, hasta la efectiva mudanza, estará a cargo del nuevo titular y su familia, siendo susceptible a sanciones por incumplimiento) **VII)** El grupo familiar designará, entre sus miembros a quienes tramiten los servicios de luz eléctrica y agua potable a su nombre.

**SEXTO: (CAMBIOS):** **I)** En el caso de producirse cambios en la integración del hogar u hogares originalmente censados durante el proceso de compraventa, se deberá dar aviso inmediato a los equipos técnicos del MVOTMA y de la Intendencia a los efectos de que se tomen las medidas pertinentes. **II)** Cuando, mediante acuerdo por escrito, la vivienda desocupada, que esté en condiciones de habitabilidad, sea ocupada por una de las familias destinatarias del presente plan, esta última deberá comprometerse a la inmediata demolición de la vivienda que abandona.

**SEPTIMO (OBLIGACIONES DEL MVOTMA Y DE LA Intendencia):** **I)** El MVOTMA se compromete al financiamiento de la compra de la vivienda a través de los servicios que presta la

ANV para el programa compra de vivienda usada del Plan de Relocalizaciones. **II)** La Intendencia se compromete a apoyar las demoliciones de las viviendas que quedan vacías.

**OCTAVO (Sanciones).** En caso de incumplimiento del presente acuerdo, se aplicarán las sanciones correspondientes pudiéndose llegar a la retroversión de la escritura, pasando la vivienda a ser propiedad del MVOTMA.

**PARA CONSTANCIA** y prueba de conformidad, las Partes suscriben dos ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha de su otorgamiento.

## ANEXO K. Modelo de Convenio de Adhesión Barrial

### MODELO DE CONVENIO DE ADHESION DE VECINOS/AS AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO BARRIAL XXXXXX

**CONVENIO:** en la ciudad de ....., el día ....de....., comparecen POR UNA PARTE: El Subejectuor ....., representada por .....y POR OTRA PARTE, los residentes del barrio....., identificados en el Acta de aprobación del Anteproyecto suscripta por el /la escribano/a ..... en el día de hoy, y que se considera parte integrante de este documento. Se entiende que, por el hecho de suscribir el acta de aprobación referida, los adherentes aceptan en todos sus términos el presente convenio.

QUIENES CONVIENEN LOS SIGUIENTE:

**PRIMERO:** Antecedentes: El Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en el marco del Programa de Mejoramiento de Barrios III promueve y financia un Proyecto de Mejoramiento del Barrio....., consistente en una intervención de carácter integral con el objetivo general de mejorar la calidad de vida de sus residentes.

**SEGUNDO:** OBJETO: El presente convenio tiene como objeto dar cumplimiento al proyecto de mejoramiento barrial aprobado por los vecinos/as del barrio de acuerdo a lo establecido.

**TERCERO:** El Proyecto de Mejoramiento Barrial tiene como objetivos:

- Fortalecer la Organización Barrial y ampliar los ámbitos de participación comunitaria.
- Promover la integración de los vecinos y vecinas a los espacios de participación asociados al proyecto.
- Promover acuerdos y convenios con organizaciones e instituciones que garanticen los objetivos definidos en el proyecto.
- Asegurar la conexión a la solución de saneamiento propuesta de todos los lotes, a través de la participación organizada de vecinos/as.
- Garantizar el acompañamiento social y la asistencia técnica a las familias beneficiarias de realojos en su proceso de relocalización.
- Fortalecer la integración del barrio con su entorno.
- Realizar el proyecto de fraccionamiento.
- Realizar la construcción y/o acondicionamiento de las obras de infraestructuras urbanas y de arquitectura.
- Suministrar los materiales para la construcción y/o acondicionamiento de baños.

**CUARTO:** Los residentes del barrio que suscriben el presente convenio, aceptan las obras, el fraccionamiento propuesto y los espacios de participación definidos en el proyecto y se comprometen a:

- a) Cooperar con el equipo técnico, empresa constructora y referentes institucionales involucrados en la implementación del proyecto
- b) Propiciar la realización de las reuniones, asambleas y elecciones necesarias para el desarrollo del proyecto
- c) Tomar las medidas tendientes a evitar el ingreso de otros núcleos familiares por la vía de nuevas ocupaciones que pudiera poner en riesgo la ejecución del proyecto
- d) Realizar la conexión de los baños, a la red de saneamiento
- e) Asumir las responsabilidades inherentes a la regularización

**QUINTO:** ADJUDICACION DE LOTES: Los residentes del barrio contarán con documentación provisoria hasta tanto se proceda a la adjudicación definitiva de los lotes en el régimen de propiedad que se defina. Dicha ocupación estará condicionada al cumplimiento de las obligaciones que surgen de este convenio.

**SEXTO:** NOTIFICACIONES: Se fijan como domicilios especiales para todos los efectos a que pudiere dar lugar este convenio, los respectivamente indicados en el Padrón adjunto, quedando acordado como suficiente medio de notificaciones el Telegrama Colacionado.

**SEPTIMO:** Las partes declaran conocer y aceptar en todos sus términos la documentación que regula el proyecto que dio origen al presente, la que en todo forma parte de este Convenio. Los vecinos/as cuyos datos se indican en el listado a continuación otorgan el presente convenio. EN SEÑAL DE CONFORMIDAD SE FIRMA EN EL LUGAR Y FECHA INDICADOS PRECEDENTEMENTE

## ANEXO L. Modelo de Constancia de Beneficiario del Proyecto de Mejoramiento Barrial

### CONSTANCIA DE BENEFICIARIO

Se deja constancia que:

- I. a) El Programa de Mejoramiento de Barrios III a través del Subejecutor la Intendencia Departamental de ..... ha ejecutado un Proyecto de Mejoramiento del barrio.....sito en el departamento de..... padrón/es N° .....
- b) En el marco de dicho Proyecto se realizó un censo que culminó con la elaboración de un padrón final de beneficiario del mismo.
- c) Mediante la presente se deja constancia que las personas referidas en el numeral siguiente fueron censadas e incluidas en el padrón final de beneficiarios de dicho Proyecto, con fecha .....

#### II. IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS (\*)

LOTE	MANZANA	NOMBRE	CEDULA IDENTIDAD

*Firma y sello del responsable*

(\*) Se deben inutilizar los renglones sobrantes

## ANEXO M. Modelo de Constancia de Amojonamiento

COD \_\_\_\_/\_\_\_\_

### CONSTANCIA DE AMOJONAMIENTO

#### REGULARIZACION BARRIO \_\_\_\_\_

En el día de la fecha \_\_\_\_\_ han sido marcados los límites del lote N° \_\_\_\_\_ Manzana \_\_\_\_\_ ubicado en Calle \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_, en presencia del abajo firmante en carácter de beneficiario o representante del mismo, Sr/Sra. \_\_\_\_\_, CI: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma beneficiario

\_\_\_\_\_  
Ing. Agrim. \_\_\_\_\_

**Ley N°10.024 - Artículo 4:** "No se puede remover ni reponer mojones en propiedades ya deslindadas....."

**Digesto Departamental:**

Artículo D.223.126. "Se entiende por retiro frontal la afectación del espacio dentro del área privada del predio que separa las edificaciones de la vía pública."

Artículo D.223.127. "No se permitirá la ocupación de dicho retiro con construcciones de ningún tipo, salvo las que se especifican especialmente en cada caso".

**Código Civil Ley N°16.603. Artículo 2:** "La ignorancia de las leyes no sirve de excusa."

Copia PMB

-----  
COD \_\_\_\_/\_\_\_\_

### CONSTANCIA DE AMOJONAMIENTO

#### REGULARIZACION BARRIO \_\_\_\_\_

En el día de la fecha \_\_\_\_\_ han sido marcados los límites del lote N° \_\_\_\_\_ Manzana \_\_\_\_\_ ubicado en Calle \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_, en presencia del abajo firmante en carácter de beneficiario o representante del mismo, Sr/Sra. \_\_\_\_\_, CI: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma beneficiario

\_\_\_\_\_  
Ing. Agrim. \_\_\_\_\_

**Ley N°10.024 - Artículo 4:** "No se puede remover ni reponer mojones en propiedades ya deslindadas....."

**Digesto Departamental:**

Artículo D.223.126. "Se entiende por retiro frontal la afectación del espacio dentro del área privada del predio que separa las edificaciones de la vía pública."

Artículo D.223.127. "No se permitirá la ocupación de dicho retiro con construcciones de ningún tipo, salvo las que se especifican especialmente en cada caso".

**Código Civil Ley N°16.603. Artículo 2:** "La ignorancia de las leyes no sirve de excusa."

Copia BENEFICIARIO



## **ANEXO N. Perfil de Proyectos (PP)**

El Perfil de Proyecto es un documento que comprende una aproximación diagnóstica integral del área territorial a intervenir y una prefiguración de la intervención propuesta por el Subejecutor.

El Perfil de Proyecto debe contener una descripción integral de la situación actual del barrio, los lineamientos de la propuesta de intervención, y la estimación de costos a efectos de verificar la elegibilidad de la intervención y su viabilidad económica.

### **1. Recaudos escritos**

- Descripción integral (jurídico-notarial, física, social, ambiental, etc.) de la situación actual del asentamiento irregular y de su entorno incluyendo:
  - datos generales del asentamiento (nombre, localidad o CCZ, Departamento, Subejecutor, N°/s de Código/s INE, N°/s padrón/es y titular de cada uno)
  - N° de beneficiarios directos
  - datos y características de la población
  - datos y características de los lotes y de las viviendas, en particular de la existencia de servicios higiénicos
  - datos y características de los equipamientos sociales existentes
  - restricciones de uso
  - descripción de la cobertura de servicios básicos (redes y conexiones existentes),
  - descripción de la situación ambiental del asentamiento y de su entorno
  - descripción de los aspectos más relevantes de la problemática existente.
- Clasificación de la zona según la normativa de ordenamiento territorial o urbanística vigente; en caso de falta de normativa se deberá realizar un análisis urbanístico
- Aproximación diagnóstica integral del área de intervención
- Fundamentos sociales y urbanos de la intervención
- Lineamientos generales de la intervención propuesta
- Principales resultados esperados
- Estimación de los plazos de elaboración del proyecto y de ejecución de las obras
- Estimación de los costos de la intervención expresados en U.I., indicando el costo de las obras requeridas (total y por rubros) y los gastos de formulación e implementación del proyecto. Se deberá especificar la necesidad de financiamiento a través del Programa.

### **2. Recaudos gráficos**

- Relevamiento fotográfico y la totalidad de planos que describan la situación actual del asentamiento y de su entorno (ver 7. Lista de Recaudos Gráficos):
  - infraestructura existente (red vial, de drenajes pluviales, saneamiento, agua potable, energía eléctrica, alumbrado público)
  - construcciones existentes (viviendas, construcciones de uso no residencial, equipamientos sociales y deportivos, etc)
  - grado de precariedad y estado de conservación de las viviendas, indicando aquellas que carecen de servicios higiénicos.
  - problemática ambiental

- Los planos que permitan comprender el alcance de la propuesta general de intervención:
- propuesta urbana de intervención indicando el reparcelamiento del predio, la infraestructura proyectada (red vial, de drenajes pluviales, saneamiento, agua potable, energía eléctrica, alumbrado público)
- realojos
- equipamientos sociales, deportivos y/o recreativos
- intervención en servicios higiénicos

### 3. Requisitos de Elegibilidad

En el Reglamento Operativo del PMB III se establecen los siguientes requisitos para que una propuesta de intervención presentada en el Perfil de Proyecto pueda ser elegible:

REQUISITOS	DOCUMENTO DE RESPALDO
1. Barrios que estén identificados y relevados en el Censo del INE del 2011.	Número de padrón en el Censo del INE
2. Barrios que cuenten con un mínimo de cuarenta (40) lotes. Para las AP se considerará la suma de los lotes de los AI que la integran.	Información del Censo del INE
3. Barrios que estén localizados en áreas urbanas con más de 7.000 habitantes.	Informe del CENSO de INE
4. Barrios que pueden ser regularizados en el sitio en el que están asentados.	Perfil de Proyecto
5. Barrios que no ocupen áreas de reserva ecológica, preservación ambiental, patrimonio arqueológico	Informes del Gobierno Departamental, Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA)
6. Barrios que no estén localizados en zonas de riesgo ante desastres naturales o riesgos antrópicos, o en zonas que presenten niveles irreversibles de contaminación de suelos, aguas, aire u otros pasivos ambientales	Perfil de Proyecto
7. Barrios cuyos terrenos no se encuentren en litigio judicial y que los subejecutores otorguen prueba legal de que es factible titularizar a favor de los beneficiarios del/los barrios.	Perfil de Proyecto
8. Barrios en los cuales más del 75% de los lotes están ocupados por viviendas.	Perfil de Proyecto
9. Barrios en los cuales existe acceso vial o es factible desarrollar el transporte hacia otras zonas de vinculación.	Perfil de Proyecto
10. Barrios cuyos sectores inundables y/o contaminados no superen el 50% del área total	
11. Presentación de la documentación indicada en la GFyEP, Anexo N, a satisfacción de la UCP.	Perfil de proyecto
12. Cuando la ID sea Subejecutor- que el MVOTMA haya firmado el CS con la ID en cuya jurisdicción se encuentra el barrio a ser regularizado.	Convenio de Subejecución

#### 4. Estimación de Costos y Límites de Financiamiento

<b>Barrio:</b>			
<b>Estimación de Costos de Obra</b>			
<b>Obra Directa</b>	<b>Básico</b>	<b>Leyes Sociales</b>	<b>Total</b>
Red Eléctrica			
Alumbrado Público			
Saneamiento			
Red de Agua Potable			
Vialidad			
Drenaje Pluvial			
Mitigación Ambiental			
Espacios Públicos y Equipamiento Barrial			
Realojos			
Baños y Conexiones			
Otros			
<b>COSTO DIRECTO =TOTAL OBRA DIRECTA</b>			
<b>Obras Complementarias</b>			
<b>Obras Complementarias</b>	<b>Básico</b>	<b>Leyes Sociales</b>	<b>Total</b>
Red Eléctrica			
Alumbrado Público			
Saneamiento			
Red de Agua Potable			
Vialidad			
Drenaje Pluvial			
Mitigación Ambiental			
Espacios Públicos y Equipamiento Barrial			
Otros			
<b>COSTO COMPLEMENTARIO = TOTAL OBRA COMPLEMENTARIA</b>			
<b>Porcentaje Obra Complementaria sobre el total %</b>			

En el Reglamento Operativo se definen:

1.52. **Obras Complementarias.** Son obras que independientemente de su localización, se requieren a los efectos de la ejecución del proyecto de mejoramiento barrial y ***sus beneficios alcanzan a población no residente en el asentamiento.***

1.60. **Costo directo.** El costo de ejecución de las inversiones en obras, dirigidas a atender a los beneficiarios del proyecto]. No incluye impuestos

1.61. **Costo complementario.** Son los costos de las obras complementarias (ver #1.52).

### Límites de Financiamiento

Para el financiamiento de los proyectos de mejoramiento de barrios se tendrán en consideración los siguientes límites:

<b>LÍMITES DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS</b>
1. El Costo Directo del proyecto a financiar por el PMB III no superará el valor de corte actualizado a la fecha de presentación del proyecto al Banco para la no objeción. El valor de corte es Pesos Uruguayos \$523.897 por lote beneficiario. Dicho valor corresponde a julio de 2019 y se actualiza por el Índice de Costos de la Construcción (ICC) del Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Es el límite de financiamiento del Programa para el Costo Directo del proyecto de mejoramiento de barrio.
2. Los costos de formulación y ejecución del proyecto a financiar por el PMB, no excederán el 12% del Costo Directo financiado.
3. Los Costos Complementarios del proyecto a financiar por el PMB tendrán como límite el 13% del Costo Directo financiable.
4. El número de realojos a financiar por el PMB no podrá ser superior al 20% de las viviendas existentes en el barrio.

## 5. Ficha de Perfil de Proyecto

Información sobre situación actual (se proporcionará archivo digital, planilla electrónica):

Ficha de Perfil de Proyecto – SITUACIÓN ACTUAL				
<b>Datos Generales</b>				
Nombre				
Localidad / CCZ				
Departamento				
Municipio				
Subejecutor				
Código/s INE				
<b>Situación jurídico notarial</b>	<b>Titular/es</b>	<b>No padrón/es</b>	<b>Fecha de Registro de Plano</b>	<b>Existe litigio judicial (si / no)</b>
<b>Áreas</b>	<b>m2</b>			
Total				
Circulación				
Espacios libres de uso público				
Loteada vivienda (terminadas o en construcción)				
Loteada otros usos				
Loteada sin construir (lotes baldíos)				
<b>Restricciones de uso</b>	<b>Si / No</b>			
Servidumbres				
Afectación – Línea alta tensión				
Afectación – Zona inundable				
Otras afectaciones				
Otras restricciones de uso (especificar)				
<b>Lotes</b>	<b>cantidad</b>	<b>superficie promedio (m2)</b>		
Total del/los Barrio/s				
Total con construcción				
Con vivienda				
Con otras construcciones				
Total sin construcción				
Lotes baldíos				
Lotes de uso público				
Lotes frentistas del/los barrio/s				
Del entorno (500m)				

Población		cantidad			
Población total					
Hogares					
Viviendas		cantidad			
Total					
Ocupadas					
Desocupadas					
En construcción					
Sin baño					
Equipamientos sociales existentes en el área (dentro o hasta 500m del barrio)					
	cantidad	Institución a cargo	Tamaño del lote (m2 aprox.)	ubicación (dentro/fuera del barrio)	Distancia del barrio (m)
Guardería					
Escuela					
Liceo					
Centro de salud					
CAIF					
Merendero					
Club de jóvenes					
Club de niños					
Salón de usos múltiples / Local comunal					
otros					
Espacios públicos recreativos					
	cantidad	Institución a cargo	Tamaño del lote (m2 aprox.)	ubicación (dentro/fuera del Barrio)	Distancia del barrio (m)
Canchas					
Parques					
Plazas					
otros					
Vialidad					
	(m)	estado actual (bueno, regular malo)	pavimento predominante		
Vías vehiculares principales					
Vías vehiculares secundarias					
Vías peatonales					
Sistema de drenaje existente (especificar)					
Saneamiento		cantidad			
Viviendas con conexión a red regular					
Viviendas con conexión a red irregular					
Viviendas con desagües a pozo negro					
Viviendas con desagües en superficie					
Viviendas con otros tipos de desagües					
Longitud de la red en el/los Barrio/s					
Distancia del Barrio a la red					

<b>Agua potable</b>		<b>cantidad</b>
Tipo de red predominante (definitiva/provisoria)		
Longitud de la red en el/los barrio/s		
Viviendas con conexión a red regular		
Viviendas con conexión a red irregular		
Viviendas que se abastecen con pozo surgente		
Viviendas que se abastecen con canilla pública		
Viviendas que se abastecen de otras fuentes		
<b>Energía eléctrica</b>		<b>cantidad</b>
Longitud de la red en el/los barrio/s		
Viviendas con conexión a red regular		
Viviendas con conexión a red irregular		
Viviendas sin energía		
<b>Alumbrado publico</b>		<b>cantidad</b>
Longitud de la red en el/los barrio/s		
Cantidad de luminarias en funcionamiento		
En todas las vías de circulación		
Sólo en vías principales		
No existe		
<b>Aspectos Ambientales</b>		<b>Si / No</b>
Zona de inundaciones		
Zonas de protección ambiental		
Zona contaminada		
Zona interés histórico		
Clasificadores de basura (cantidad)		
Existencia de espacios públicos donde se clasifiquen o depositen residuos		
Estudios de contaminación ambiental (especificar tipo de estudio)		
Criaderos de animales		
<b>Residuos sólidos</b>		
Circuito de recolección municipal (si / no)		
Tipo de recolección (contenedores, manual)		
Frecuencia de recolección		

Información sobre propuesta de intervención (se proporcionará archivo digital, planilla electrónica):

## Ficha de Perfil de Proyecto – PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

<b>Lotes</b>	<b>cantidad</b>	<b>superficie promedio (m2)</b>
Total lotes finales		
Lotes finales con vivienda		
Lotes frentistas del/los barrio/s		
Viviendas totales (situación actual)		
<b>Vialidad</b>	<b>(m)</b>	<b>pavimento predominante</b>
Vías vehiculares		
Vías peatonales		
Veredas		
<b>Drenaje pluvial</b>	<b>(m)</b>	
Colectores		
Cordón cuneta		
Cunetas		
Rectificación y limpieza de cañadas		
Entubado de cañadas		
<b>Saneamiento</b>	<b>cantidad</b>	
Longitud de red proyectada (m)		
Conexiones nuevas		
Cantidad de pozos negros nuevos		
Pozos de bombeo		
Longitud de línea de impulsión (m)		
Plantas de tratamiento		
<b>Agua potable</b>	<b>cantidad</b>	
Longitud de tubería nueva proyectada (m)		
Conexiones nuevas		
Tanques de almacenamiento		
<b>Energía eléctrica</b>	<b>cantidad</b>	
Longitud de red (m)		
Cantidad de conexiones nuevas		
Subestaciones nuevas		
<b>Alumbrado público</b>	<b>cantidad</b>	
Longitud de red (m)		
Cantidad de luminarias nuevas		



<b>Aspectos Ambientales</b>						
Obras de mitigación ambiental (no comprende obras de drenaje pluvial)						
<b>Baños</b>	<b>cantidad</b>					
Baños a mejorar						
Baños a construir						
<b>Equipamientos sociales A CONSTRUIR (dentro o hasta 500m del barrio)</b>		<b>cantidad</b>	<b>institución a cargo</b>	<b>tamaño del lote (m2 aprox.)</b>	<b>ubicación (dentro/fuera del barrio)</b>	<b>distancia del barrio (m)</b>
Guardería						
Centro de salud						
CAIF						
Merendero						
Club de jóvenes						
Club de niños						
Salón de usos múltiples / Local comunal						
otros						
<b>Equipamientos sociales A MEJORAR (dentro o hasta 500m del barrio)</b>		<b>cantidad</b>	<b>institución a cargo</b>	<b>tamaño del lote (m2 aprox.)</b>	<b>ubicación (dentro/fuera del barrio)</b>	<b>distancia del barrio (m)</b>
Guardería						
Centro de salud						
CAIF						
Merendero						
Club de jóvenes						
Club de niños						
Salón de usos múltiples / Local comunal						
otros						
<b>Espacios públicos recreativos A CONSTRUIR (dentro o hasta 500m del barrio)</b>		<b>cantidad</b>	<b>Superficie a construir (m2)</b>	<b>Institución a cargo</b>		
Canchas						
Parques						
Plazas						
otros						
<b>Espacios públicos recreativos A MEJORAR (dentro o hasta 500m del barrio)</b>		<b>cantidad</b>	<b>Superficie a construir (m2)</b>	<b>Institución a cargo</b>		
Canchas						
Parques						
Plazas						
otros						

Titulación		cantidad				
Cantidad de Títulos a ser regularizados						
Articulaciones con otras Instituciones del estado						
Planes de intervención en ejecución o previstos para la zona						
LOTES BENEFICIARIOS TOTALES		Lotes finales del barrio más lotes frentistas				
Cantidad						
Realojos	TOTAL	A financiar por el Programa	A financiar por otros organismos			
Cantidad	0					
Valor del índice de Costos de la Construcción (INE)	Último ICC disponible antes de la presentación de la Ficha	Consultar en: <a href="http://www.ine.gub.uy/preciosysalarios/icc2008.asp?Indicador=icc">http://www.ine.gub.uy/preciosysalarios/icc2008.asp?Indicador=icc</a>				
Cantidad						
Verificación de requisitos de financiamiento						
	Monto TOTAL estimado (Pesos Uruguayos)	Valor de corte (Pesos Uruguayos)	A financiar por otras el PMB (Pesos Uruguayos)	A financiar por otros organismos (Pesos Uruguayos)	Verificación	Especificar fuentes de financiamiento complementario (si corresponde)
Costo Total de obra		*				
Costo Obra Directa		*				
Costo Obra Complementaria		*				
Costo Equipo Técnico		*				

\* El valor de corte es Pesos Uruguayos \$523.897 por lote beneficiario. Dicho valor corresponde a julio de 2019 y se actualiza por el Índice de Costos de la Construcción (ICC) del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), al momento del envío del proyecto ejecutivo al BID

## 6. Lista indicativa de Recaudos gráficos

Planos a incluir en el documento Perfil de Proyecto

N° de Plano	Descripción de Plano	Escala sugerida	Información preferente
R01	Plano de Ubicación Urbana en un entorno de 1.000m	1:10.000	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Usos de suelo</li> <li>- Localización del barrio</li> <li>- Localización de otros barrios, inclusive los ya regularizados</li> <li>- Clasificación vial, identificando vías arteriales urbanas, suburbanas y rurales vías colectoras y céntricas</li> <li>- Red de transporte público colectivo</li> <li>- Zonificación del suelo según la normativa vigente</li> </ul>
R02	Plano de ubicación barrial en un entorno de 500m	1:2.500	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso de suelo.</li> <li>- Zonificación del suelo según la normativa vigente.</li> <li>- Localización del barrio.</li> <li>- Límite legal del barrio.</li> <li>- Infraestructura vial, describiendo tipo de pavimento, uso vehicular o peatonal y si el trazado es irregular. Denominación oficial o de hecho de las vías.</li> <li>- Cobertura de energía alumbrado público, agua potable y saneamiento.</li> <li>- Localización de tanques de abastecimiento de agua, de estaciones de bombeo de agua y saneamiento, subestaciones de energía.</li> <li>- Servicios de salud, seguridad, educativos, de seguridad social.</li> <li>- Equipamiento deportivo público y privado discriminando según tipo de equipamiento.</li> <li>- Centros religiosos.</li> <li>- Organizaciones sociales.</li> <li>- Clasificación vial identificando vías arteriales urbanas, suburbanas, rurales, colectoras, y céntricas.</li> <li>- Transporte público identificar vías con servicio de transporte público colectivo y paradas.</li> </ul>
R03	Situación actual del Barrio	1:750 1:500	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Límite legal del Barrio</li> <li>- Calles vehiculares y peatonales según tipo de pavimento</li> <li>- Parcelario del Barrio, de padrones inmediatos con la numeración de las manzanas los lotes y las viviendas</li> <li>- Espacios libres</li> <li>- Viviendas según tipo constructivo de paredes y techos</li> <li>- Viviendas a consolidar y a realojar</li> <li>- Viviendas discriminando situación de baños</li> <li>- Otras edificaciones no residenciales especificando usos</li> <li>- Cobertura de saneamiento, agua potable, energía eléctrica, alumbrado público</li> <li>- Localización de pozos de bombeo, plantas de tratamiento, pozos surgentes, canillas públicas subestaciones de energía, etc.</li> <li>- Servicios comunitarios</li> <li>- Espacios públicos según tipo</li> <li>- Servidumbres legales</li> <li>- Tendidos de alta tensión</li> </ul>
PU01	Propuesta de Intervención	1:500	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Amanzanamiento propuesto, viviendas a consolidar, realojos, equipamientos</li> <li>- Vías vehiculares y peatonales</li> <li>- Drenaje pluvial, sentido de escurrimiento</li> <li>- Red de saneamiento</li> <li>- Pozos de bombeo, plantas de tratamiento</li> <li>- Red de Agua Potable</li> <li>- Tendido de red eléctrica y de alumbrado público</li> <li>- Localización de luminarias</li> <li>- Planimetría esquemática de espacios públicos y equipamiento barrial</li> </ul>

## **7. Documentación Probatoria**

Se deberá presentar toda la documentación de sustento de la información presentada, a saber:

- certificación notarial de la titularidad de cada padrón comprendido total o parcialmente en el predio ocupado por el asentamiento
- certificación notarial de que los padrones en los que se ubica el asentamiento no se encuentran en litigio judicial
- informe de ingeniero agrimensor especificando afectaciones y retiros y cotas de inundabilidad
- informes de factibilidad de los distintos servicios emitidos por los organismos competentes (OSE, UTE, IDs)
- planes de desarrollo de los distintos servicios emitidos por los organismos competentes (OSE, UTE, IDs)
- informe sobre los equipamientos sociales y recreativos existentes, describiendo el uso que se da actualmente a los mismos, la población atendida, a cargo de quién está su gestión, las carencias que presentan, etc.
- Informe sobre los equipamientos sociales y recreativos a construir, ampliar y/o acondicionar con la justificación de la necesidad de realizar esta intervención, su demanda potencial y la organización o institución que llevará a cargo la gestión de los mismos.
- Informe fundamentando las canastas para baños y conexiones
- acuerdos o compromisos interinstitucionales de planes de intervención en la zona
- tasación del terreno previo a la intervención.

## **ANEXO O. Fondo de Iniciativas Barriales (FIB)**

### **ÍNDICE**

#### **Capítulo I:**

- Introducción
- Objetivo
- Líneas de Acción
- Áreas de Actuación
- Características de las iniciativas a ser presentadas
- Antecedentes

#### **Capítulo II:**

- Modalidad y requisitos de postulación
- Presentación y documentos
- Financiación, Formas de Pago y Plazo de los Proyectos
- Comité Evaluador

#### **Capítulo III:**

- Responsabilidades y roles
- Etapas de procedimiento
- Pautas (Presentación de Proyectos, Presentación del Presupuesto, Evaluación)

## **Capítulo I.**

### **Introducción**

El objetivo del Programa de Mejoramiento de Barrios III (PMB III) es contribuir a mejorar la calidad de vida de la población que habita en los asentamientos irregulares y de áreas urbanas degradadas a través de la provisión de infraestructura básica y servicios sociales urbanos adecuados para lograr su integración al resto de la ciudad.

En este marco, una de las principales prioridades es generar otros instrumentos además de los tradicionalmente implementados (obras y proyectos de desarrollo barrial) que contribuyan a mejorar las oportunidades de los barrios de crear e implementar proyectos propios orientados a mejorar la organización barrial y la apropiación del espacio urbano a partir de la intervención del Programa. Es en este sentido, que se busca generar instrumentos concretos para mejorar la convivencia y la interacción intergeneracional e interbarrial, las cuales son líneas temáticas conductoras para el logro de los objetivos propuestos.

Es por esto que, los Fondos de Iniciativas Barriales (FIB) constituyen una herramienta que pretende viabilizar la ejecución de proyectos comunitarios que se ajusten completamente a la presente convocatoria.

### **Objetivo**

El objetivo de los Fondos de Iniciativas Barriales (FIB) consiste en propiciar en los barrios relacionados a las acciones del PMB III, iniciativas que den respuesta a necesidades o problemas del barrio identificadas por los/as beneficiarios/as que tiendan a fortalecer el capital social y humano del mismo.

Con dichos Fondos se pone el énfasis en la apropiación del espacio urbano-barrial, cuyos límites simbólicos condicionan la apropiación y circulación de los/las vecinos/as por otros ámbitos de la ciudad; tales como los ámbitos educativos, culturales, deportivos y recreativos.

### **Líneas de Acción**

Las iniciativas deberán estar orientadas de acuerdo a las líneas de acción que se detallan:

- Apropiación del espacio público
- Integración socio-urbana
- Convivencia
- Organización barrial
- Identidad barrial.

### **Alcance de las Iniciativas**

Se podrán presentar iniciativas relacionadas con un solo barrio, o relacionadas con varios barrios, limítrofes o cercanos entre sí, con la condición de que se generen efectos positivos directos en uno o más barrios en que intervenga o haya intervenido el PMB.

### **Características de las iniciativas a ser presentadas**

Las iniciativas se presentarán de acuerdo a la pauta de Proyectos propuesta por la Unidad Coordinadora del Programa (UCP)- PMB III.

En los barrios en que la intervención del PMB III se esté realizando simultáneamente a la postulación del FIB, las Propuestas presentadas no pueden estar contempladas dentro del Proyecto de Mejoramiento Barrial.

En todas las situaciones, se pretende que la gestión del proyecto sea comunitaria, con la incorporación de los/as vecinos/as en todas las fases del mismo: formulación, implementación-seguimiento, evaluación; transformándose estos aportes en parte sustantiva en el proceso de toma de decisiones y en la definición y ejecución de los recursos solicitados

Los proyectos podrán estar orientados a: prevención, promoción, difusión, capacitación, desarrollo comunitario y/o local, desde una perspectiva socioeducativa que incorpore a los/as participantes en tanto sujetos transformadores de su realidad.

Dentro de estas orientaciones, los Proyectos pueden incluir, por ejemplo:

- Talleres de formación, capacitación, sensibilización
- Productos comunicacionales
- Mejoras de ámbitos públicos-barriales y/o ambientales
- Actividades lúdico-recreativas, deportivas y/o culturales
- Fortalecimiento de procesos grupales y colectivos

En los Proyectos se deberá incorporar las dimensiones de sostenibilidad y sustentabilidad. Asimismo, se deberá presentar un producto de sistematización de la experiencia (video, publicación, etc.) que dé cuenta de logros, aprendizajes, dificultades, entre otros aspectos relevantes, con el fin de ser socializados.

## **Antecedentes**

Los Fondos de Iniciativas Barriales se desarrollan e instrumentan bajo la órbita de la Unidad Coordinadora del Programa-PMB III, a través de la financiación de recursos provenientes del Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) 3097/OC-UR.

La primera aplicación del FIB se realizó en los Municipios G y E del Departamento de Montevideo en los años 2016 y 2017, en el año 2018 se inició la aplicación en los Municipios A, D y F.

En la actualidad, la UCP se encuentra abocada en la planificación para la aplicación de los Fondos de Iniciativas Barriales en el resto del país de forma progresiva.

## **Capítulo II.**

### **Modalidades y requisitos de postulación**

Se pueden presentar:

a) Organizaciones barriales vecinales con personería jurídica con la condición de que cumplan con todos los requerimientos legales y jurídicos para el desarrollo y ejecución de la propuesta.

b) Grupos de vecinos asociados a una Organización Social y/o Institución (que cumpla con todos los requerimientos legales y jurídicos planteados en estas bases) que trabajen conjuntamente en el diseño y gestión de la Propuesta.

Se permitirá que una misma Organización Social y/o Institución solicitante pueda gestionar hasta dos proyectos.

Requisitos que deberán cumplir las Organizaciones sociales y/o Instituciones:

- Personería jurídica legalmente constituida y vigente.
- Tener capacidad de gestión administrativa y financiera según procedimiento y reglamentación de PMB III con capacidad para asumir la gestión y administración de los fondos.
- Inscripción en el Sistema Integrado de Información financiera (SIIF).
- Inscripción en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE – condición ACTIVO a la fecha de apertura del llamado)
- Factura de Crédito (al día) y Recibo Oficial
- Capacidad técnica para acompañar la gestión y ejecución del proyecto junto con los/las vecinos/as.

### **Convocatoria y presentación**

#### **Difusión de la convocatoria, apoyo para la elaboración de las Propuestas y aclaración de consultas**

La convocatoria será publicada en las páginas web del PMB III (<http://pmb.mvotma.gub.uy/>) y del Municipio o de la Intendencia correspondiente.

A partir de la publicación del llamado, el PMB II junto con el Municipio y/o Intendencia, llevarán a cabo una serie de talleres con el objetivo de difundir la convocatoria, brindar apoyo para la presentación de las propuestas y dar respuesta a las consultas realizadas por quienes participen de los mismos. Estos talleres constituyen las únicas instancias previstas para realizar aclaraciones.

Se espera que tanto las Organizaciones sociales y/o Instituciones; y los/las vecinos/as participen de los talleres.

El lugar, día y hora de realización de estos talleres será publicado oportunamente en las páginas web antes mencionadas.

### **Presentación y documentos**

Las Propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a 2 formularios:

- Pauta de Presentación de Proyectos del Fondo de Iniciativa Barrial
- Pauta de Presentación de Presupuesto

### **Presentación de la documentación**

La documentación deberá ser presentada en sobre cerrado, en tres copias, vía papel y cd o pendrive, ante el Municipio y/o Intendencia.

En el exterior del sobre se deberá indicar:

- Departamento al que corresponde la propuesta
- Municipio
- Barrio
- Nombre, teléfono y correo electrónico de la Organización postulante
- Nombre, teléfono y correo electrónico de los referentes barriales

Documentos a presentar:

- Certificado Notarial que contenga: Constitución de la Institución, Personería Jurídica, Objeto, Representación y Vigencia
- Testimonio Notarial de Estatutos
- Certificado Registral de Actos Personales y del Registro respectivo que acrediten:
  - o que la Organización social y/o Institución no presenta embargos, ni prendas;
  - o que los representantes legales no tienen embargos ni interdicciones.
- Documento que certifique inscripción en el Sistema Integrado de Información financiera (SIIF).
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), ACTIVO a la fecha de apertura del llamado
- Documentación que avale aportes, usufructos de espacios públicos o privados, donaciones o similar que integren el desarrollo de la propuesta
- La propuesta debe ser firmada por el/la/los/las representante/s legal/es de la organización y por representantes de los vecinos.

La documentación que se presente en fotocopia deberá ser autenticada como copia fiel del original.

La fecha de la emisión de los certificados notarial y registral no puede ser mayor a 30 días.

Las iniciativas que consideren el mejoramiento y/o uso de espacios públicos o privados, deberán contar con el aval institucional correspondiente, debiendo adjuntarse a la propuesta.

No se aceptarán propuestas presentadas vía correo electrónico u otro mecanismo que no sea el establecido en las bases.

### **Plazos para la presentación de las propuestas**

La fecha y hora límite para la presentación de las propuestas serán las establecidas en el llamado correspondiente.

Antes de la fecha límite para la presentación de las propuestas, y en caso de ser necesario, la UCP - PMB III podrá enmendar las bases de la convocatoria. Toda enmienda será publicada en las páginas webs antes mencionadas.

### **Apertura de las propuestas**

Se realizará el acto de apertura mediante acto público, con la presencia de los representantes de los proponentes que decidan concurrir, a la hora, en la fecha y el lugar establecidos en el llamado correspondiente.

En el acto de apertura, se leerá en voz alta, y se registrarán en un Acta, los nombres de las propuestas



presentadas y organizaciones, así como los nombres de los representantes de dichas organizaciones que hayan concurrido a este acto. De ser posible, en el mismo acto se realizará entrega de copia del Acta a cada proponente, de lo contrario se les enviará la misma posteriormente a todos los proponentes.

### **Financiación, Formas de Pago y Plazo de los Proyectos**

El monto financiable será un mínimo de U\$S 10.000 (Diez mil dólares) y un máximo de U\$S 40.000 (Cuarenta mil dólares).

Los montos indicados son con impuestos incluidos.

Los precios deberán ser cotizados en moneda nacional al tipo de cambio de cierre del mes anterior (cotización interbancaria vendedor).

El Fondo podrá ser destinado a la financiación de los siguientes rubros:

- talleres, insumos, material didáctico y/o herramientas
- equipamiento comunitario
- difusión – comunicación, entre otros.

El presupuesto presentado debe contemplar hasta un 10% por concepto de imprevistos y hasta un 10% por gastos de administración, tal como se establece en la pauta de presentación correspondiente.

Dentro del monto asignado al proyecto se podrá destinar hasta un 10% para el producto de sistematización de la experiencia.

Al finalizar la implementación, todos los insumos que genere el proyecto serán de beneficio exclusivamente barrial-vecinal, comunitario y colectivo.

Para el pago de los Fondos por cada proyecto seleccionado, se establecerá un Convenio entre UCP-PMB III y la Organización y/o Institución postulante estableciéndose el acuerdo de pago.

El plazo de ejecución del proyecto tendrá un lapso mínimo de 6 meses y un máximo de 12 meses.

La UCP realizará el seguimiento y supervisión a través de: informes técnicos y financieros, reuniones e intercambios con el equipo referentes del Proyecto, visitas en territorio, entre otros.

Los pagos se efectivizarán contra entrega de producto en función del acuerdo de pagos establecido.

### **Comité Evaluador**

La evaluación de las Propuestas será realizada por un Comité Evaluador que estará integrado por un representante del Municipio y/o Intendencia, dos representantes de la UCP- PMB. III, pudiendo ser convocado/s otro/s actores con relevancia en la temática del proyecto. Estará conformado hasta por 5 integrantes.

El comité evaluador deberá:

- Verificar la documentación requerida en las bases del llamado. El certificado Notarial de Representación y vigencia de la Organización postulante deberá contener toda la información relacionada en el capítulo "Presentación de la documentación". La vigencia de dicho certificado no puede ser mayor a 30 días desde la expedición hasta el momento de presentarlo. Para el caso de que dicho plazo haya sido superado debe ampliarse la vigencia por el escribano que lo expidió.
- Controlar que la Propuesta ha sido debidamente firmada y cumpla con los plazos estipulados
- Evaluar contenidos conceptuales según Pautas de Evaluación
- Realizar Acta final de resultados.

Las Propuestas que no alcancen un mínimo de 50 puntos, según la pauta de evaluación, serán descalificadas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable, el Comité Evaluador podrá corregir el error o solicitar que, en un plazo breve, la organización proponente suministre la información faltante. Esta información será a los efectos de complementar la Propuesta y en ningún caso podrá modificar la misma.

## Confidencialidad

El Comité Evaluador no podrá divulgar a las Organizaciones y/o Instituciones proponentes, ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de evaluación, información relacionada con el examen, aclaración, evaluación, comparación de las Propuestas, ni la recomendación de adjudicación del convenio, hasta que se haya publicado la adjudicación del Convenio al proponente seleccionado. Cualquier intento por parte de un Proponente para influenciar al Comité Evaluador en el procesamiento de las Propuestas o en la adjudicación del convenio podrá resultar en el rechazo de su Propuesta.

## Adjudicación del Convenio

Una vez que el Comité Evaluador seleccione la propuesta, lo comunicará al área de Adquisiciones del P.M.B.III, quien realizará el proyecto de Resolución Ministerial de adjudicación y notificará la misma, vía correo electrónico, a todas las Organizaciones y/o Instituciones participantes. Asimismo, será publicado el resultado del llamado en la Página web del PMB II y Municipio y/o Intendencia correspondiente.

En forma inmediata a la notificación de adjudicación de la propuesta, el proponente seleccionado irá preparando la documentación necesaria para la firma del convenio:

1. Inscripción en el SIIF y RUPE activos.
2. Certificado de BPS y DGI vigente a la firma de convenio.
3. Certificado del Registro de Actos Personales libre ampliados a la firma del convenio. En caso de existir inscripciones, las mismas deberán ser descartadas por Escribano.
4. Certificado Notarial de vigencia y representación legal de la organización adjudicataria.
5. Plan de Trabajo y cronograma actualizado.

Al día siguiente de que las Organizaciones y/o Instituciones proponentes den su conformidad a la notificación de la Resolución de adjudicación, finalice el plazo legal para la interposición de recursos administrativos o se tratare de un procedimiento con un solo proponente, comenzará el plazo máximo de 10 (diez) días corridos para proceder a la firma del Convenio.

## Capítulo III.

### Responsabilidades y Roles

#### Unidad Coordinadora del Programa - PMB III:

- Firma del Acuerdo de instrumentación con la UCP – PMB III para la Instrumentación de los FIB.
- Coordinación y Articulación con los Municipios e Intendencias a los efectos de instrumentar el FIB en los barrios.
- Difusión del FIB junto a los Municipios y/o Intendencias
- Orientar junto con los Municipios y/o Intendencias a los vecinos en la etapa de Formulación de los proyectos
- Realización de una serie de talleres a los efectos de apoyar la formulación de las propuestas.
- Aclarar dudas y consultas a los/las vecinos/as, así como a las Organizaciones y/o Instituciones, en el período de tiempo que abarca desde la apertura del llamado y hasta el cierre del llamado.
- Integrar el Comité Evaluador y participar del proceso de evaluación de los proyectos.
- Diseñar el Convenio entre la UCP-P MB III y la Organización o Institución para la ejecución de los fondos.
- Seguimiento de las obligaciones técnicas, administrativas y financieras comprometidas para cada proyecto.
- Aprobación de los productos para el pago de los montos según lo establecido en el Acuerdo de Pagos.
- Recepción del producto de sistematización del Proyecto.

#### Municipios y/o Intendencias

- Firma del Acuerdo de Instrumentación con la Unidad Coordinadora del Programa – PMB III para la Instrumentación de los FIB.
- Participar de la/s instancia/s de articulación y coordinación junto con la UCP-PMB III, para la instrumentación de los Fondos en el territorio.
- Participar en la difusión del FIB.
- Participar junto con la UCP - PMB III en el desarrollo de los talleres de apoyo para la formulación de las Propuestas.
- Orientar a las organizaciones barriales con iniciativas en el proceso de formulación del proyecto.
- Recepción de las Iniciativas según lo establecido en el llamado correspondiente.
- Integrar el Comité Evaluador y participar del proceso de evaluación de los Proyectos.

#### Etapas del procedimiento

**Primera etapa:** apertura del llamado (período de postulación) de las propuestas FIB y realización de los talleres para la difusión y apoyo para la formulación de la propuesta.

**Segunda etapa:** presentación de los proyectos de parte de las organizaciones y/o instituciones postulantes.

**Tercera etapa:** evaluación y selección de las propuestas presentadas.

**Cuarta etapa:** difusión pública del resultado de la selección.

**Quinta etapa:** Firma del Convenio entre la UCP - PMB II, el/los responsable/s de la propuesta seleccionada (responsables de la Organización y referentes barriales) para la ejecución de los mismos.

**Sexta etapa:** seguimiento de la ejecución de los proyectos financiados

**Séptima etapa:** evaluación de los proyectos ejecutados.

## PAUTA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DEL FONDO DE INICIATIVA BARRIAL

### 1. GENERALIDADES

#### 1.1 LOCALIZACIÓN

Departamento	Municipio	Barrio

#### 1.2 NOMBRE DEL PROYECTO

#### 1.3 NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE

--	--

#### 1.4 NOMBRE DE LA PERSONERÍA JURÍDICA

--

#### 1.5 CALLE (Personería Jurídica)

#### Nº DE PUERTA

#### TEL

--	--	--

#### 1.6 RESPONSABLE/S LEGALE/ES / ADMINISTRATIVO/S

Nombre:

Teléfonos:

e-mail:

#### 1.7. RESPONSABLES REFERENTE BARRIALES

Nombre:

Teléfonos:

e-mail:

Nombre:

Teléfonos:

e-mail:

### 2. PROPUESTA

#### 2.1 LÍNEA DE ACCIÓN

Señalar con (X) en cual/es de la/s línea/s de acción se encuentra la propuesta:

a) Apropiación de espacio público	
b) Integración socio-urbana	
c) Convivencia	
d) Organización barrial	
e) Identidad barrial	
f) Otros (especificar)	

#### 2.2 FUNDAMENTACIÓN

##### 2.2.1 Identificación del problema.

Indique cuales son las problemáticas del barrio que hacen necesaria la actual propuesta. Realice un breve análisis del contexto en que se sitúa el problema y **mencione quienes participaron en la identificación y selección del mismo.**

##### 2.2.3 Actores que participaron en la formulación de la solicitud

Mencione (en el caso que correspondiese) qué actores participaron en la formulación de la presente solicitud adjuntando documentación que dé cuenta de ello.

#### 2.3 OBJETIVOS (General y Específicos)

##### 2.3.1 Objetivos generales

Describe para qué se quiere desarrollar la iniciativa y cuáles son los fines que quiere alcanzar con su realización.

**2.3.2 Objetivos específicos**

Desarrolle los objetivos específicos considerando que el conjunto de los mismos permitirá cumplir el objetivo general.

**2.4 POBLACIÓN OBJETIVO**

Describa la población beneficiaria de esta propuesta, edad, sexo, sector socio-económico, etc. Estime la cantidad de población a ser atendida en forma directa.

**2.5 METODOLOGÍA**

Describa las acciones a desarrollar para el logro de los objetivos propuestos. Considerando los mecanismos de participación de los beneficiarios y de la comunidad, indicando en qué instancias y de qué manera se implementará.

**2.6. RESULTADOS**

Describir los resultados esperados que deben producirse al ejecutar la iniciativa.

**2.7 Plazo y Fases de ejecución – CRONOGRAMA**

Presentar un cronograma general que comprenda todo el período de ejecución del proyecto, en el cual se describa las actividades a desarrollar, comenzando por orden de ejecución de las mismas y que permitan ver el resultado final esperado. (se propone un modelo)

**3. ASOCIACIÓN DE BARRIOS**

En caso que corresponda, explique cómo se desarrollará, motivos de la misma. etc.

**4. SOSTENIBILIDAD y SUSTENTABILIDAD**

Explique la forma que el proyecto continuará una vez culminada la intervención propuesta y mantendrá los logros obtenidos.

**5. EQUIPAMIENTO (en caso que corresponda)**

Especifique el equipamiento que se requiere para llevar adelante la propuesta y quién será el proveedor de los mismos

**6. PRESUPUESTO SOLICITADO**

Detallar montos según planilla que se adjunta

**7. ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE**

NOMBRE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO

PROBLEMÁTICA ABORDADA

LOCALIZACIÓN

OBJETIVO GENERAL

POBLACIÓN OBJETIVO

CANTIDAD DE BENEFICIARIOS

--	--

FECHA Y DURACIÓN

MONTO Y ORIGEN DEL FINANCIAMIENTO

--	--

RESULTADOS ALCANZADOS

BREVE EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN:

### PAUTA DE PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO

<b>Proyecto</b>		Presupuesto Proyectado												
<b>Fecha</b>		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Total

Talleres	Descripción													
<b>Total</b>														

Actividades	Descripción													
<b>Total</b>														

#### OBRA

Rubro	Descripción													
<b>Total</b>														

Otros Costos	Descripción													
<b>Total</b>														

Adquisiciones	Descripción																
		Precio unitario imp. Inc															
		Cantidad															
		<b>TOTAL</b>															
<b>Total</b>																	

Administración																	
Coordinación																	
Comunicación y Difusión																	
<b>TOTAL</b>																	

<b>Sistematización Final</b>																	
------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

		Porcentaje															
Imprevistos																	

<b>TOTALES EN PESOS</b>																	
TALLERES																	
ACTIVIDADES																	
OBRAS																	
OTROS COSTOS																	
ADQUISICIONES																	
ADMINISTRACIÓN																	
IMPREVISTOS																	
<b>TOTAL</b>																	

<b>Tipo de cambio</b>	Interbancario Vendedor
-----------------------	---------------------------

<b>TOTALES EN DÓLARES</b>													
TALLERES													
ACTIVIDADES													
OBRAS													
OTROS COSTOS													
ADQUISICIONES													
ADMINISTRACIÓN													
IMPREVISTOS													
TOTAL													



### Consideraciones para el armado del presupuesto:

1. Talleres o Actividades:
  - Materiales a utilizar, precio IVA incluido
  - Talleristas, Animadores, etc.: Deben ser contratados como
    - Independientes (si cuentan con empresa unipersonal), en cuyo caso deben considerarse sus honorarios e IVA si debe pagar.
    - Como parte del personal de la ONG que presta personería jurídica: contemplar salario nominal, aportes patronales, aguinaldo, licencia y salario vacacional.
2. Obra: especificar rubros generales.
  - Si la obra no es realizada por una empresa directamente, para la contratación de la mano de obra se cuenta con las mismas alternativas que para los talleristas.
  - Todos los materiales deben presupuestarse con impuestos incluidos.
3. Otros costos: Alquiler de salón, luz, agua, gas, limpieza, mantenimiento, cobertura médica, Difusión, etc.
4. Adquisiciones: Especificar rubros y sub-rubros, cantidades y precios unitarios con impuestos incluidos.
5. Administración: Administración y coordinación no puede superar el 10% del presupuesto total. Debe incluir costo de certificados y trámites que sean necesarios.
6. Sistematización Final: No podrá exceder el 10% del presupuesto total.
7. Imprevistos: debe considerarse hasta un 10% por concepto de imprevistos. De no disponer del mismo, o no ser suficiente, todo sobrecosto será responsabilidad de los vecinos y ONG.

El presupuesto deberá ser expresado en pesos y dólares. Para su conversión se utilizará la cotización oficial dólar interbancario vendedor (Banco Central del Uruguay) al último día hábil del mes anterior a la entrega del presupuesto.

Toda donación de bienes o servicios debe ser debidamente respaldado por una nota de acuerdo, firmada por ambas partes.

**PAUTA DE EVALUACIÓN DE LOS PROYCTOS PRESENTADOS  
PARA EL FONDO DE INICIATIVA BARRIAL**

<b>PAUTA DE EVALUACIÓN</b>	
<b>Áreas evaluadas</b>	<b>Puntaje máximo</b>
Motivación y fundamentación de los/as concursantes para presentar la iniciativa.	10
Pertinencia y coherencia del proyecto con relación a las necesidades identificadas en el barrio.	20
Incorporación de la perspectiva de género y el trabajo con jóvenes en los cometidos del proyecto.	7
Relevancia del aporte del proyecto para la comunidad en la cual se inserta.	10
Consistencia interna del proyecto en relación a la asignación de los fondos solicitados.	20
Participación e integración de los vecinos/as en todas las fases de la iniciativa.	20
Impacto concreto en el área de actuación del proyecto.	10
Antecedente y Experiencia de la Organización en Proyectos.	3
<b>Puntaje máximo a calificar</b>	<b>100</b>

**Puntaje mínimo para calificar 50 puntos.**

